Año XCIV - Montevideo, miércoles 14 de octubre de 1998 - Nº 25.132

DIARIO OFICIAL



IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


CODIGO CIVIL
CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.132 - Montevideo, miércoles 14 de Octubre de 1998

AVISOS

Tomo 374

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág.7133-C		Prescripciones	Pág. 7165-C	Pág. 7198-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 7133-C	Pág. 7192-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 7168-C	Pág. 7198-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras		
Convocatorias Comerciales	Pág. 7150-C	Pág. 7193-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 7169-C	Pág. 7199-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 7150-C		Remates	Pág. 7172-C	Pág. 7199-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 7151-C	Pág. 7194-C	Segundas Copias	Pág. 7176-C	
Disoluciones de Sociedades	Pág. 7156-C		Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 7207-C
Divorcios	Pág. 7156-C	Pág. 7195-C	Trámites de Marcas	Pág. 7176-C	Pág. 7208-C
Emplazamientos	Pág. 7157-C	Pág. 7195-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 7184-C	Pág. 7210-C
Expropiaciones	Pág. 7157-C		Venta de Comercios	Pág. 7184-C	Pág. 7210-C
Incapacidades	Pág. 7158-C	Pág. 7195-C	Varios	Pág. 7185-C	Pág. 7210-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 7161-C	Pág. 7195-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 7226-C
Licitaciones Públicas	Pág. 7162-C	Pág. 7196-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 7216-C
Llamados a Acreedores	Pág. 7162-C		Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 7162-C	Pág. 7197-C			
Pagos de Dividendos					

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2.245)

Setiembre 14 de 1998

PRIMARIAS

ABANDONADA 14/09/1998 306.032: CINTRA. 306.248: BENEDORM; 306.250: EL MAESTRO CUBANO SUPER PANETT; 306.251: MERCARNES; 306.252: PLASTICOS MURILLO.
Recibido por D. O. el 8 de Octubre de 1998

---o---

2

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2.246)

Setiembre 29 de 1998

RENOVACIONES

ABANDONADA 29/09/1998 306.402: PINTURERIA DEL CENTRO; 306.410: ESTELAR.
Recibido por D. O. el 8 de Octubre de 1998

---o---

3

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (2.247)

Setiembre 29 de 1998

RENOVACIONES

ABANDONADA 29/09/1998 306.401: EL MAESTRO CUBANO.
Recibido por D. O. el 8 de Octubre de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALVAREZ CASTAGNETO ó CASTAGNETTO, (Ficha 398/98/A).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36408 Oct 05 - Oct 19

JUANA D'SANTOS O JUANA DOSANTO BARONE, (Ficha A/195/98).
Montevideo, 10 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36582 Oct 06 - Oct 20

WILMAN CHARLES PEREYRA PEZZUTO, (Ficha 310/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 37163 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL NELSON GADEA HERNANDEZ, (Ficha: S/355/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35802 Set 30 - Oct 14

JOSE CARLOS REVETRIA GARCIA, (Ficha: S/319/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35803 Set 30 - Oct 14

MARIA ESTER ANDREOLI CLERICI, (Ficha: S/362/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35991 Oct 01 - Oct 15

MAJIN ó MAGIN COLL LLORENS, (Ficha: S/371/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36195 Oct 02 - Oct 16

JOSEFA ó JOSEFINA PEZZUTTI ó PEZZUTI CROCAMO, (Ficha: S/391/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36253 Oct 05 - Oct 19

RITA MARFILIA CASTRO VISCAINO, (Ficha: S/402/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36318 Oct 05 - Oct 19

CELINA BALINHAS MONTEIRO ó VALIÑAS PELETEIRO DE CORTIZO y JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS, (Ficha: S/44/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36450 Oct 06 - Oct 20

BAHIA REPUBLICA PEREZ FERVENZA ó FERVENSA ó FERBENZA, (Ficha: S/370/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36451 Oct 06 - Oct 20

BLANCA AURORA NOYA GUTIERREZ, (Ficha: S/404/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36721 Oct 07 - Oct 21

HECTOR ELOY LEIS RICCETTO, (Ficha: S/341/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36724 Oct 07 - Oct 21

ANDRES FERRARI PEREZ, (Ficha: S/278/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36725 Oct 07 - Oct 21

VICTOR HUGO CERETTA SANTIN, (Ficha: S/400/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36757 Oct 07 - Oct 21

ALBERTO MANUEL ZAS RECAREY, (Ficha: S/209/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36761 Oct 07 - Oct 21

GERMAN ROQUE MEROLA BOUCHATON ó BOUCHANTON, (Ficha: S/425/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37169 Oct 13 - Oct 26

HONORARA MEDEROS u HONORATA MEDERO, (Ficha: S/374/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37184 Oct 13 - Oct 26

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA PRACIAS, (Ficha: S/285/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35846 Set 30 - Oct 14

NICOLAS CIANCIO MASCI O MAXI, (Ficha: S/298/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35919 Set 30 - Oct 14

MIRTHA MABEL CORSO BARREIRO, (Ficha: S/281/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35961 Oct 01 - Oct 15

NATALIO JOSE TEGALDO RIVERO, (Ficha: S/273/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36074 Oct 01 - Oct 15

MARIA DEL CARMEN GRISELDA RAPP MORAL, (Ficha: S/287/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36094 Oct 01 - Oct 15

GABRIEL CARLOS CLADERA AGUERRE, (Ficha: S/351/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36103 Oct 02 - Oct 16

AURORA MARTINEZ REINA, (Ficha: S/329/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36192 Oct 02 - Oct 16

FRANCISCO O FRANCESCO CANCRO CHECHILE, (Ficha: S/295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36548 Oct 06 - Oct 20

EDISON WALTER RODRIGUEZ PIOLI, (Ficha: S/283/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36578 Oct 06 - Oct 20

ELISEO GARCIA GARCIA, (Ficha: S/274/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36639 Oct 07 - Oct 21

LINA CELIA PASSADORE ALLIO, (Ficha: S/347/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36896 Oct 08 - Oct 22

RODOLFO LUIS GOMEZ TELLADO, (Ficha: S/359/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36974 Oct 09 - Oct 23

ALBA ESTHER VILLARDINO LUGARO, (Ficha: S/325/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37166 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

EUDOCIA ELSA TERRA MUJICA, (Ficha F/615/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35855 Set 30 - Oct 14

MARIO LEOPOLDO TUCCI BIANCHI, (Ficha 345/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36252 Oct 05 - Oct 19

GUADALUPE ORLEY U OXLEY, (Ficha 372/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36254 Oct 05 - Oct 19

DOLORES CASTRO GOMEZ, EULOGIO CASTRO LORES e IGNACIO NUÑEZ CASTRO, (Ficha 328/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36389 Oct 05 - Oct 19

OLGA FRANCO SILVA O DA SILVA, (Ficha 294/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36552 Oct 06 - Oct 20

JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 337/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36729 Oct 07 - Oct 21

EUSEBIO JACOBO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha 350/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36953 Oct 09 - Oct 23

HUGO LUIS PUPPO LAGUNA, (Ficha 340/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36961 Oct 09 - Oct 23

JOSE SCHNEIDER WEISS, (Ficha 387/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37146 Oct 09 - Oct 23

MARCELO MASCHERINI LUCCESI, (Ficha 402/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37168 Oct 13 - Oct 26

MARIA ANGELICA RUSSI GIMENEZ, (Ficha 303/98).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37306 Oct 13 - Oct 26

CUARTO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A/414/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35801 Set 30 - Oct 14

TOMAS SCAVONE POTENZA, (Ficha 418/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35936 Set 30 - Oct 14

MELKON ELMALLIAN O ELMADJIAN O ELMAZIAN BARTIVARIAN, (Ficha A 304/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36036 Oct 01 - Oct 15

FRANCISCO DIDIER QUINTANA IRIGOYEN, (Ficha 341/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36063 Oct 01 - Oct 15

REMIGIA MATILDE GUANO SPINZIO, (Ficha 705/97/a).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36197 Oct 02 - Oct 16

JOSE ANTONIO MOREIRA MOREIRA, (Ficha A 42/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36280 Oct 05 - Oct 19

SUSANA CORA TERRA CANALE, (Ficha A/392/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36411 Oct 05 - Oct 19

CASTRO FRAGA, JOSE, (Ficha A 339/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36507 Oct 06 - Oct 20

HEBER LAVALLEJA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 446/98).
Montevideo, 1 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36758 Oct 07 - Oct 21

BLANCO RODRIGUEZ, ALEJO y SOUTO GARCIA, María Dolores, (Ficha A/381/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36917 Oct 08 - Oct 22

JOSE GERVASIO GARCIA VILA, (Ficha 441/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36946 Oct 09 - Oct 23

LUIS CARLOS RAFFO SACCHI, (Ficha A/379/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37124 Oct 09 - Oct 23

QUINTO TURNO

NORA MARTHA CAMPERIS LONGUEIRA, (Ficha 308/98).

Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35916 Set 30 - Oct 14

SIMONET LOPEZ, MARIA ESTHER, (Ficha 362/1998).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35937 Set 30 - Oct 14

RUBENS ARAUJO SILVA, (Ficha 377/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35965 Oct 01 - Oct 15

GRANATO TARALLO ALBA LUZ, (Ficha 389/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36101 Oct 02 - Oct 16

JUANA ESMERALDA GUASP RUMASSA, (Ficha 356/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36417 Oct 05 - Oct 19

FRANCISCO LUIS GASPERINI GADEA, (Ficha 384/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36575 Oct 06 - Oct 20

EMILIO ISRAEL CHOVIAT LOPEZ, (Ficha 378/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36722 Oct 07 - Oct 21

SOLE BAYARRES, ELEUTERIA FILOMENA, (Ficha 360/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37162 Oct 13 - Oct 26

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL o ISABEL BUSTOS PLANZOS, (Ficha 388/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35843 Set 30 - Oct 14

BERDJOUHI O BERGOUHI O BERGOUCH KEHYAIAN O KERHIJAIN O KEHIJAIN O KEHIJIAN EOZBEKIAN, (Ficha 161/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
María de Vega Nápoli, Juez Letrado.
01) $ 720 10/p 35911 Set 30 - Oct 14

ALEX FEDERICO MEISSNER GARCIA, (Ficha 344/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35970 Oct 01 - Oct 15

TABO MENDY MARIA LUISA, (Ficha 286/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36073 Oct 01 - Oct 15

ANGEL PAULINO PARES SINISCALCHI, (Ficha 399/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36265 Oct 05 - Oct 19

ELZA o ELSA BUSTAMANTE SANCHEZ, (Ficha 211/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36294 Oct 05 - Oct 19

CARLOS VICTOR PASTORINO BEAUXIS, (Ficha 336/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36316 Oct 05 - Oct 19

MARIA DELFINA COLMAN, (Ficha 320/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36384 Oct 05 - Oct 19

AMALIA MARTINEZ Y RAUL VAZ COSTA, (Ficha 373/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36453 Oct 06 - Oct 20

ANGELICA SUAREZ MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha 365/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 36734 Oct 07 - Oct 21

ELSA OLGA VIZCAINO MALO, (Ficha 272/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36893 Oct 08 - Oct 22

DANIEL FLORO DELPIANO o DEL PIANO CAUDA, (Ficha 371/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36918 Oct 08 - Oct 22

TERESA ANGELICA MEDINA ANCHEN, (Ficha 349/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36956 Oct 09 - Oct 23

ESMERALDA VARELA GALEANO, (Ficha 300/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37120 Oct 09 - Oct 23

IGNACIA MORENO ORDUÑA, (Ficha 362/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37273 Oct 13 - Oct 26

EDUVIGES MARIANO SILVA MARRERO, (Ficha 369/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37280 Oct 13 - Oct 26

ANTONIO GALLO ESLAVA o ESLABA, (Ficha 402/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37282 Oct 13 - Oct 26

SEPTIMO TURNO

VIOLETA ANDREA O VIOLETA ANDREA SARA MARIA SAVIO NIN, (Ficha 286/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35920 Set 30 - Oct 14

MELANIA EVANGELISTA CORTES MELGAR DE RODRIGUEZ, (Ficha 360/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36467 Oct 06 - Oct 20

HUMBERTO CAL BARCOS, (Ficha 381/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36730 Oct 07 - Oct 21

ELIDA SANTA BONINO REVERDITO Y EDISON ANTONIO BONINO REVERDITO, (Ficha 367/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36768 Oct 07 - Oct 21

RAMON GARCIA LAGO, (Ficha S/393/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36812 Oct 08 - Oct 22

GIZELA BANKO VARGA, (Ficha S/379/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36826 Oct 08 - Oct 22

ANTONIO CORRAL o ANTONIO CORRAL FERREIRA, (Ficha 373/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36891 Oct 08 - Oct 22

JUSTO GUILLERMO CANCELO DONO, (Ficha 132/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36894 Oct 08 - Oct 22

ALVARO CONRADO PEREIRA CUELLO, (Ficha 332/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36963 Oct 09 - Oct 23

MARIA ESTHER BENITEZ SCHIAVONE, (Ficha 333/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36965 Oct 09 - Oct 23

NELLY PEDREIRA BRUM, (Ficha 309/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37127 Oct 09 - Oct 23

JUAN ANTONIO DI MATTEO DI MATTEO, (Ficha 403/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37128 Oct 09 - Oct 23

MANUEL GOMEZ VIGO, (Ficha 417/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37164 Oct 13 - Oct 26

LADISLAO SZABO KLEIN, (Ficha 348/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37214 Oct 13 - Oct 26

IRIS GLADIS o IRIS GLADYS CAMEJO TEJERA Y FELIX MACADAR AZAR, (Ficha 421/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37278 Oct 13 - Oct 26

OCTAVO TURNO

RAFAEL PEDRO DE LA TORRE BONINO, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35804 Set 30 - Oct 14

ISIDORO LARRAÑAGA CACERES, FELIX LARRAÑAGA CENSATO Y ANGELA CENSATO SARANTONELO, (Ficha S/328/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35934 Set 30 - Oct 14

IVIS VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha S/292/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35964 Oct 01 - Oct 15

GARABET ó GARABED HADJIAKIAN PAPAZIAN y PARIS TAVITIAN, (Ficha S/309/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36080 Oct 01 - Oct 15

FELIX ZOILO DIAZ OLIVERA, (Ficha S/375/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36198 Oct 02 - Oct 16

EXITO ROSANO GONZALEZ, (Ficha S/376/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36568 Oct 06 - Oct 20

ANGELA ANTONIA COLOMBO FERARIO ó FERRARIO, (Ficha S/399/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36628 Oct 07 - Oct 21

SUSANA GOMEZ CARRASCO y HECTOR RAUL SARAVIA RODRIGUEZ, (Ficha S/371/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36760 Oct 07 - Oct 21

DANIEL HUMBERTO FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S/293/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36809 Oct 08 - Oct 22

HUGO VERDES, (Ficha S/365/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36976 Oct 09 - Oct 23

AMALIA RUSKE OLIVER, (Ficha S/344/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36980 Oct 09 - Oct 23

MANUEL ERNESTO BLANCO VAZQUEZ, (Ficha S/408/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37117 Oct 09 - Oct 23

NOVENO TURNO

ELIESER NUÑEZ TECHERA, (Ficha S/228/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35808 Set 30 - Oct 14

FEDERICO O FRITZ MOGENDORFF KATZ, (Ficha S/282/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35844 Set 30 - Oct 14

ABRAHAM KAHVEDJIAN TELOIAN O KAHVADJIAN TELOIAN, (Ficha S/357/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35910 Set 30 - Oct 14

MARIA SILVIA BERHOUET BESSONART, (Ficha S/324/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35913 Set 30 - Oct 14

TERESA DELIA TESSA, (Ficha S/256/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36148 Oct 02 - Oct 16

CESAR ALBERTO BENTOS PEREIRA ARTIGAS, (Ficha S/366/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36227 Oct 02 - Oct 16

BRONIA O BRONIE O BRENE O BRONE DAPKEVICH O DAPKIEVICH O DAPKEVICIUS, JOSE O JOUZAS DULSKAS O DULSKI Y JUANA DULSKAS o JUANA DULSKAS DALKEVICIUS, (Ficha S/322/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36266 Oct 05 - Oct 19

ELISABETH FRIEDA MARIE PROPFEN o ELIZABETH PROPFEN, (Ficha S/232/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36403 Oct 05 - Oct 19

HONORIO JUVENAL MORALES VERA, (Ficha S/359/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36555 Oct 06 - Oct 20

JOSEFINA VILAR RIVAS, (Ficha S/354/998).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36571 Oct 06 - Oct 20

MARIA LIRIA DEL PINO MARTINEZ, (Ficha S/276/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36572 Oct 06 - Oct 20

PABLO JESUS VEZZOSO GOMEZ Y EMILIA O AMELIA GOMEZ APARICIO, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36596 Oct 07 - Oct 21

MARCELA OLGA CONSOLINA SEGRE, (Ficha S/304/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36811 Oct 08 - Oct 22

MARIA CELIA TUCELLI SCARPITA O SCARPITTA, (Ficha S/334/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36863 Oct 08 - Oct 22

MARIA ANTONIA EGUILUZ GAINZA o MARIA ANTONIA EGUILUZ DE BRUN, (Ficha S/396/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orsman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36947 Oct 09 - Oct 23

AMERICA ELVIRA UGARTE PALACIO, (Ficha S/378/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37275 Oct 13 - Oct 26

DECIMO TURNO

CLARIMUNDO TECHERA TECHERA, (Ficha 407/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35918 Set 30 - Oct 14

CHANA O ANITA CYPRA BERGSTEIN, (Ficha 340/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 35966 Oct 01 - Oct 15

LEONIDES O LEONIDAS BRIGNARDELLO NEIRA, (Ficha 368/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36097 Oct 02 - Oct 16

JOSE LUQUE MARTINEZ, (Ficha 357/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36201 Oct 02 - Oct 16

MIRTHA TERESA MORENO MICALEFF, (Ficha 338/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36277 Oct 05 - Oct 19

MAGDALENA DEUTSCH CRISTEA, (Ficha 419/98).

Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36291 Oct 05 - Oct 19

BRAULIO CABALLERO RODRIGUEZ, (Ficha 346/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36293 Oct 05 - Oct 19

GLORIA CATHERINE BRIDAL BAYNE, (Ficha 379/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36465 Oct 06 - Oct 20

FRANCISCO MAXIMO ARAMENDI BERAZATEGUI, (Ficha 363/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36570 Oct 06 - Oct 20

MARGARITA PAPP PATAY Y JULIO ZAMECSNIK PLASTYAK, (Ficha 393/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36576 Oct 06 - Oct 20

ISABEL CELA PEREIRA, (Ficha 394/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36577 Oct 06 - Oct 20

DANIEL RIOS GONZALEZ, (Ficha 345/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 36763 Oct 07 - Oct 21

CARMELO GARCIA, (Ficha 406/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37299 Oct 13 - Oct 26

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARESCA ROSSI, (Ficha 399/98/A).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35909 Set 30 - Oct 14

MONZON ACEVEDO MARTHA TERESITA, (Ficha A/300/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35935 Set 30 - Oct 14

EUFEMIA KSIEZYCKI PIECHOCKI, (Ficha A 313/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35962 Oct 01 - Oct 15

JUAN CARLOS MARIO RODRIGUEZ y MARIA LIBERA IZZO CORBO, (Ficha 389/98/A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuario.
01) $ 720 10/p 36083 Oct 01 - Oct 15

BRERA VILLALBA, SARA DORIS, (Ficha A/189/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36090 Oct 01 - Oct 15

FERNANDO LAURO GONZALEZ DELEON, (Ficha A 250/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36199 Oct 02 - Oct 16

SONDEREGGER BOBENRIETH ó BOVENRRIET, José Luis, (Ficha A/135/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36309 Oct 05 - Oct 19

BALADAN BORBA RAMON LONGINO, (Ficha 355/98/A).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36452 Oct 06 - Oct 20

OCA DE TAFFURI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 354/98/A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36456 Oct 06 - Oct 20

GENOVEVA BOLON CAPELETE, (Ficha A/264/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36807 Oct 08 - Oct 22

PEREZ PELUFFO JUAN ANTONIO Y SUAREZ DE PEREZ BLANCA ROSA, (Ficha A/384/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37119 Oct 09 - Oct 23

AIDA REGINA NARIO PALUMBO, (Ficha A 387/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37132 Oct 09 - Oct 23

LORENZO JUSTINIANO GARCIA ALBIN Y WALTER ELOYS GARCIA PEREZ, (Ficha A/454/98).
Montevideo, 7 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37145 Oct 09 - Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORILA GARCIA, (Ficha 351/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35912 Set 30 - Oct 14

EDUARDO MARCOS BURWOOD ESPINOSA y RAUL EDUARDO BURWOOD GHIAZZA ó GHIZZA, (Ficha 243/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36084 Oct 01 - Oct 15

RIMOLDI ROVERANO RAMON ROBERTO, (Ficha 391/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36098 Oct 02 - Oct 16

CARLOS MARIA CHIPITO VALERI, (Ficha 439/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36251 Oct 05 - Oct 19

EMILIO MAXIMO SPRENG SEMLE, (Ficha 186/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36308 Oct 05 - Oct 19

MARIA CRISTINA OYENARD RELA, (Ficha 382/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36402 Oct 05 - Oct 19

MARIA SUSANA VICO PRESA, (Ficha 421/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36875 Oct 08 - Oct 22

ISIDORA OTERMIN MARTINICORENA, (Ficha 383/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36958 Oct 09 - Oct 23

SILVINO BRITOS o BRITO PEREZ, (Ficha 368/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37185 Oct 13 - Oct 26

CARRICART VERA JUSTINA SARA, (Ficha 419/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37215 Oct 13 - Oct 26

CONRADO URRUTIA BAS, (Ficha 426/98).
Montevideo, 1 de octubre de 19.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37307 Oct 13 - Oct 26

JOSE MONTERO SANCHEZ, (Ficha 732/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 75010 Oct 02 - Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO RAMON ANTELO RODRIGUEZ, (Ficha 327/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35596 Oct 01 - Oct 15

DOMINGO YANNUZZI Y MARIO YANNUZZI, (Ficha 207/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35922 Set 30 - Oct 14

MARIA HERMINIA BENTANCOUR o BENTANCUR PERERA, (Ficha 424/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36190 Oct 02 - Oct 16

JULIO MARIA LARZABAL LAURENZO, (Ficha 384/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36276 Oct 05 - Oct 19

JAIME JACOBO TEITELBAUM GANZ y EVA CHICKIAR o CHICHIAR, (Ficha 406/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36383 Oct 05 - Oct 19

JUAN MARIO VIDAL SANTOS, (Ficha 407/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36573 Oct 06 - Oct 20

ROBUSCHI DE HERNANDEZ AMALIA ROSA, (Ficha 390/89/E).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36638 Oct 07 - Oct 21

HUMBERTO RENE ORMANDO PELUSSO, (Ficha 395/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36669 Oct 07 - Oct 21

JOSE PEDRO MILAN SILVA, (Ficha 356/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36895 Oct 08 - Oct 22

WALTER ANTONIO ESTEVEZ, (Ficha 331/98).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36952 Oct 09 - Oct 23

ANGELICA JULIANA, LUIS ALBERTO Y ROSA MARIA INDA IRAZUSTA, (Ficha 414/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37116 Oct 09 - Oct 23

ADAN SOTELO FERNANDEZ y RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha 209/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37126 Oct 09 - Oct 23

CARLOS ALBERTO SILVA OSORES, (Ficha 385/98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37134 Oct 09 - Oct 23

FLORIPE RODRIGUEZ, (Ficha 339/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37179 Oct 13 - Oct 26

EUSEBIO DIONEL MONTESDEOCA, (Ficha 275/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37252 Oct 13 - Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

JAIME COMPTE TORRANDELL, (Ficha S/336/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36100 Oct 02 - Oct 16

ANGELA MILD MILD, (Ficha S/303/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36553 Oct 06 - Oct 20

ALICIA ESMERALDA MATEOS, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36567 Oct 06 - Oct 20

JUAN JOSE POGGI BURGHI, (Ficha 265/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36667 Oct 07 - Oct 21

MIGUEL ANGEL CAMELIA DAMIANO, (Ficha S/332/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36762 Oct 07 - Oct 21

CARMEN ANTONIA FALCO CASTAGNOLA Y GERMAN ERNESTO DOIL MEYER, (Ficha 329/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36949 Oct 09 - Oct 23

BLANCA ROSA ALAGGIA NACCARATO, (Ficha 331/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36966 Oct 09 - Oct 23

ELISA MONTENEGRO MARTINEZ, (Ficha 380/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37130 Oct 09 - Oct 23

GLORIA BLANCA PIRIZ OSORIO, (Ficha 350/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37136 Oct 09 - Oct 23

ELLEN ALMA PETERSEN BRECKWORDT, (Ficha 388/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37213 Oct 13 - Oct 26

MARIA SUSANA LEMA RODRIGUEZ, (Ficha 384/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37274 Oct 13 - Oct 26

ELADIO ANSELMO CAPECCE MARABOTTO, (Ficha 349/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37297 Oct 13 - Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

SERGIO ALBERTO VEGA VERGER, (Ficha 447/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35885 Set 30 - Oct 14

HORACIO ERNESTO MONZON LAGORIO, (Ficha 433/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36030 Oct 01 - Oct 15

CARLOS MARIA VIDART O BIDART BRUN O BRUM, (Ficha 455/98/A).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36088 Oct 01 - Oct 15

NESTOR GOMEZ, (Ficha 479/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36385 Oct 05 - Oct 19

CLAUDIO PICOS FOJO, (Ficha 440/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36401 Oct 05 - Oct 19

ALCIDES DANTE CASTELLI TORTEROLO, (Ficha 404/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36409 Oct 05 - Oct 19

LUCIANO FIEIRA CABEZA, (Ficha A 157/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36557 Oct 06 - Oct 20

TERESITA MIRTHA RODRIGUEZ BARES, (Ficha 464/98/A).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36579 Oct 06 - Oct 20

JOSE MARIA BARRETO MONTES DE OCA, (Ficha 452/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36720 Oct 07 - Oct 21

DELIA CIMA SANTAGASTA O SANTAGATA, (Ficha 473/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36756 Oct 07 - Oct 21

ELIDA RENEE BRITOS SANCHEZ, (Ficha A 648/97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36764 Oct 07 - Oct 21

ALEJANDRINA MARGARITA VILLAGRAN INNELLA O INELLA, (Ficha 450/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36937 Oct 08 - Oct 22

JUANA CABALLERO CORBO, (Ficha 348/98/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37167 Oct 13 - Oct 26

AGUSTIN CALLEJO ARIAS, (Ficha 454/98/A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37298 Oct 13 - Oct 26

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BOUROUNSOUZIAN O BURUNSUZIAN DICHTCHEKENIAN, (Ficha 331/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35933 Set 30 - Oct 14

CIRILO BONIFACIO LAGRECA SARASA, MARIA JOSEFA SARASA ACOSTA Y CIRILO LAGRECA FALCON, (Ficha 365/98/A).

Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36217 Oct 02 - Oct 16

ATAHUALPA JUAN MANUEL OLIVERA IZQUIERDO, (Ficha 285/98/A).
Montevideo, 1º de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36726 Oct 07 - Oct 21

IVAN KMAID CHALUP, (Ficha 407/98/A).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36732 Oct 07 - Oct 21

JOSE CARLOS O CARLOS GARRETT VALDIVIA, (Ficha 426/98/A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36735 Oct 07 - Oct 21

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ARIAS, (Ficha A 227/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36806 Oct 08 - Oct 22

SARA CATALDO URIARTE Y GLADYS NELLY GOYENECHE CATALDO, (Ficha 375/98/A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36825 Oct 08 - Oct 22

JOSE LUIS FIGUEROA RODRIGUEZ, (Ficha 394/98/A).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37000 Oct 09 - Oct 23

NEPOMUCENO QUINTIN LEIVAS VELAZCO, (Ficha 356/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37121 Oct 09 - Oct 23

PEDRO CARLASSARE GONZALEZ, (Ficha 280/98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37123 Oct 09 - Oct 23

MARIA DEL CARMEN MODERNELL MAIDANA, (Ficha 360/98/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37281 Oct 13 - Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO EDISON CARBONE LANDA, (Ficha A/339/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35960 Oct 01 - Oct 15

JULIO CESAR CABANO CAFFARO, (Ficha A/338/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35967 Oct 01 - Oct 15

SUSANA ISABEL CHANGO TOBLER, (Ficha A/341/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36076 Oct 01 - Oct 15

ADELA NUÑEZ PALAVECINO, (Ficha A/223/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36081 Oct 01 - Oct 15

SUSANA CANEL CLUZET de MACIA y HECTOR FELIPE MACIA PAMIAS, (Ficha A/116/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36319 Oct 05 - Oct 19

JOSE FRANCISCO SEOANE FEROS, (Ficha A/312/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36455 Oct 06 - Oct 20

MANUEL MARIA CURBELO PERDOMO, (Ficha A/324/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36470 Oct 06 - Oct 20

ELENA ANTONIA CACERES LOPEZ, (Ficha A/361/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36549 Oct 06 - Oct 20

MARIA TERESA CORREA TRIAY, (Ficha A/328/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36554 Oct 06 - Oct 20

NELSON BELTRAN o NELZO BELTRAN VARELA VAZ, (Ficha A/394/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36765 Oct 07 - Oct 21

ELBIO ESCOTTO O SCOTTO, (Ficha A/74/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37144 Oct 09 - Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL RUBENS DEMARCHI PALESE, (Ficha A/198/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35902 Set 30 - Oct 14

LUIS TEOFILO GOMEZ, (Ficha A/357/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35942 Set 30 - Oct 14

JOSE GARCIA SANCHEZ, (Ficha A/394/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36069 Oct 01 - Oct 15

DEMETRIO RIVERA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A/333/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36259 Oct 05 - Oct 19

AMERICO GUERRERO GONZALEZ, (Ficha A/308/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36454 Oct 06 - Oct 20

ELVIRA HENDERSON CAMPELLO, (Ficha A/230/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36464 Oct 06 - Oct 20

FELICIANO IRRAZABAL SILVEIRA, (Ficha A/250/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36501 Oct 06 - Oct 20

JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/398/95S1/98/A).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36637 Oct 07 - Oct 21

ALEGRIA EGUIA VILA, (Ficha A/400/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36733 Oct 07 - Oct 21

CESAR FEBLE, (Ficha A/334/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36964 Oct 09 - Oct 23

ENRIQUE LUIS SANGUINETTI MAGNANO, (Ficha A/336/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36982 Oct 09 - Oct 23

CELIA BARRERE CASTERES, (Ficha A/375/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37071 Oct 09 - Oct 23

HELVECIA YOLANDA CARRO MAGNANO, (Ficha A/346/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37180 Oct 13 - Oct 26

ARNOLDO JOSE REVERDITO BICIO, (Ficha A/409/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37272 Oct 13 - Oct 26

CAROLINA FELICIA MORENA GRASSO, (Ficha A/369/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37279 Oct 13 - Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

MARIA AMALIA MAZZEY de FONSECA, (Ficha 413/98).

Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35963 Oct 01 - Oct 15

MARIA HAYDEE GARCIA MAYOLAS, (Ficha 341/98).
Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36099 Oct 02 - Oct 16

MARIA AMELIA PORRI LANZANOVA, (Ficha 403/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36145 Oct 02 - Oct 16

IRIS GIANSANTI MONTEIRO, (Ficha 406/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36218 Oct 02 - Oct 16

ELENA EDITH AGOSTO BUSSI de SOMMER, (Ficha 401/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36278 Oct 05 - Oct 19

JUAN CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 316/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36390 Oct 05 - Oct 19

CELINA EULALIA TEJERA MENDEZ ó EULALIA CELINA TEJERA MENDEZ ó EULALIA TEJERA MENDEZ, (Ficha 412/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36412 Oct 05 - Oct 19

GLADYS NAIR HABIAGA SOSA ó GLADYS NAIR NIEVAS, (Ficha 426/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36468 Oct 06 - Oct 20

LUIS ALBERTO ARIJON ZABALUA, (Ficha 311/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36629 Oct 07 - Oct 21

AIDA MIRAGLIA FERREIRA RAMOS, (Ficha 443/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36727 Oct 07 - Oct 21

JORGE SARKIS ARTENIAN o ARTINIAN, (Ficha A/701/97).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36874 Oct 08 - Oct 22

LORENZO BERMUDEZ PORFILIO, (Ficha 392/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36892 Oct 08 - Oct 22

HECTOR PASCUAL BELACRUZ, (Ficha 439/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36920 Oct 08 - Oct 22

FELISBERTO FERNANDEZ CASTRO, (Ficha 319/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36957 Oct 09 - Oct 23

RENE ESTHER REGGIARDO MARTINEZ, (Ficha 405/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36975 Oct 09 - Oct 23

MARIA DEL CARMEN LORENZO PEREZ de LOPEZ, (Ficha 336/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37069 Oct 09 - Oct 23

JUAN MARTIN ARROSA, (Ficha 427/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37115 Oct 09 - Oct 23

VIGESIMO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha 352/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35914 Set 30 - Oct 14

DOMINGO CARLOS PESSINA FUGAZZA, (Ficha 372/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36065 Oct 01 - Oct 15

BLANCA YOLI IBARRA SORIA de TORTORA, (Ficha 392/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36216 Oct 02 - Oct 16

MARTIN KESIAN KEUCHKERIAN, (Ficha 362/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36310 Oct 05 - Oct 19

ANGELES FUICA RODRIGUEZ, (Ficha 375/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36921 Oct 08 - Oct 22

ROSA MARIA CAZZANI ó COZZANI MACIEL, (Ficha 168/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36951 Oct 09 - Oct 23

JUAN RAMON ZAMORA BATALLA, (Ficha A/562/97).
Montevideo, 19 de setiembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36979 Oct 09 - Oct 23

FRANCISCO RICO GARCIA, (Ficha 382/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37137 Oct 09 - Oct 23

ARNALDO FELICIANO CHILINDRON BOSCO, (Ficha 829/97).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37186 Oct 13 - Oct 26

DORILA PADILLA, (Ficha 414/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37300 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ERNESTO PIVEL DEVOTO, (Ficha S 310/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35809 Set 30 - Oct 14

JOSE GUERRERO MISA, (Ficha S 322/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36059 Oct 01 - Oct 15

ANTONIO ORLANDO MIRANDA AMARO Y JUANA HAYDEE O HAIDEE CASTELLINI BUGLIO, (Ficha S 256/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36107 Oct 02 - Oct 16

RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 177/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36262 Oct 05 - Oct 19

EMILIO GARCIA VIÑA, (Ficha S 333/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36550 Oct 06 - Oct 20

EUSTAQUIO VELOZ, (Ficha S 334/97).
Montevideo, 2 de setiembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36583 Oct 06 - Oct 20

ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S/298/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36759 Oct 07 - Oct 21

BELKIS BEJEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 262/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36766 Oct 07 - Oct 21

MARIA LILA BRIGNONE PAZ, (Ficha S 351/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37118 Oct 09 - Oct 23

JULIO SANCHEZ RETAMOSA, (Ficha S 300/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37125 Oct 09 - Oct 23

SIMON RUBEN O RUBEN SIMON CURI ARISMENDI, (Ficha S 160/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37131 Oct 09 - Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO MELCHOR ALVAREZ PEREZ, (Ficha S 317/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36228 Oct 02 - Oct 16

HAYDEE MICHY SASIAIN, (Ficha S 278/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36400 Oct 05 - Oct 19

EMA TEODORA SOBRERA SOBRERA, (Ficha S 248/98).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36808 Oct 08 - Oct 22

ZULMA RAQUEL GONZALEZ MENCIA, (Ficha S 297/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37159 Oct 13 - Oct 26

FRANCISCO CARLOS TALAMAS, (Ficha S 277/98).
Montevideo, 6 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37296 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

HONORINA CARLOTA DUFAU SAGRADINI Y ANIBAL BAEZ, (Ficha S/185/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35845 Set 30 - Oct 14

AZUCENA SANCHEZ o AZUCENA SANCHEZ UMPIERREZ, WASHINGTON JESUS SANCHEZ UMPIERREZ y VENANCIO FRANCISCO SANCHEZ ECHEVARRIA, (Ficha S/406/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35993 Oct 01 - Oct 15

MARIA DEL CARMEN ALSUBIDES NUÑEZ, (Ficha S/401/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36072 Oct 01 - Oct 15

JOSE MARIA LAZBAL DOMINGUEZ, (Ficha S/432/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36200 Oct 02 - Oct 16

ROSA ARTEGGIANTE PEPE o ASTIGGIANTE PEPPE, (Ficha S/396/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36261 Oct 05 - Oct 19

DAVID WERBSKI o VERBSKY PODALSKY, (Ficha S/428/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36315 Oct 05 - Oct 19

MARIA LUISA LANZA CRISCIO O CRICCIO, (Ficha S/244/98).
Montevideo, 24 de junio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36574 Oct 06 - Oct 20

DIEGO ABELARDO DUTRA SAN MILLAN, (Ficha S/407/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36580 Oct 06 - Oct 20

MARIA ESIBELDA SOSA MARTINEZ, (Ficha S/349/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36627 Oct 07 - Oct 21

RAFAEL JASQUIN REZNIK, (Ficha S/368/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36881 Oct 08 - Oct 22

LUIS MINTEGUI ITURREGUI, (Ficha S/399/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36919 Oct 08 - Oct 22

LUIS SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, (Ficha S/358/98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36981 Oct 09 - Oct 23

JULIO CESAR NUÑEZ GOLDONI o GOLDONIS o GOLDONEZ, (Ficha S/445/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37147 Oct 09 - Oct 23

ERICA DUTRENIT MOLINAGA, (Ficha S/343/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37212 Oct 13 - Oct 26

MARIA LUISA MORALES COUTINHO, (Ficha S/417/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37271 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL MONJO CONTRERAS, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36108 Oct 02 - Oct 16

FRANKLIN LANDONI DAMIANI, (Ficha S/381/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36226 Oct 02 - Oct 16

ABELARDO CARLOS SAENZ SANGUINETTI, (Ficha S/313/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36267 Oct 05 - Oct 19

RAUL JUAN BRUNASSO o BRUNASCO BACCINO, (Ficha S/321/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36449 Oct 06 - Oct 20

MARIA EUGENIA o MARIA HORTENCIA o MARIA EUGENIA HORTENCIA BORROMEO ZAGARZAZU, (Ficha S/363/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36959 Oct 09 - Oct 23

AMALIA o AMABILIA RAMONA FERREIRA o FERREYRA IBARRA, (Ficha S/332/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36960 Oct 09 - Oct 23

MARGARITA SENGES de DELMONTE O MARGARITA SENGES GALLO, (Ficha S/285/98).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37135 Oct 09 - Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 85/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35915 Set 30 - Oct 14

MARIA DORINDA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 378/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36087 Oct 01 - Oct 15

ALMA MIRYAM POSTIGLIONE FERNANDEZ, (Ficha 598/97/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36089 Oct 01 - Oct 15

FRANCISCO BELTRAN GARAY Y ANA HIRIGOYEN, (Ficha 338/98/S).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36102 Oct 02 - Oct 16

JOSE ARAUJO LAMAS, (Ficha 536/96/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36196 Oct 02 - Oct 16

DINORAH JOSEFINA GARBARINO BASSO y ANA MARIA BASSO ROBASIO, ROASCIO o ROBASCIO, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36255 Oct 05 - Oct 19

EUSEBIO RAMELA, (Ficha 412/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36305 Oct 05 - Oct 19

HUGO MARIA GONZALEZ TORIÑO, (Ficha 375/98/S).

Montevideo, 10 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36410 Oct 05 - Oct 19

JULIO SERGIO DIAZ DIAZ, (Ficha 409/98/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36502 Oct 06 - Oct 20

DANIEL LONDON ESTRAJCH, (Ficha S/327/98).
Montevideo, 13 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36506 Oct 06 - Oct 20

ELIDA ALVAREZ CANO, (Ficha 406/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36509 Oct 06 - Oct 20

WALTER AREVALO GALLERO, (Ficha 384/95/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36810 Oct 08 - Oct 22

JORGE MACHADO ALEGRE, (Ficha 388/98/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37160 Oct 13 - Oct 26

HECTOR GOMEZ GARCIA, (Ficha 390/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37276 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVANGELINA ALMADA DIAZ, (Ficha 334/98/S).
Montevideo, 17 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35992 Oct 01 - Oct 15

RODOLFO FEUERSTEIN TOR, (Ficha 248/98/S).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36086 Oct 01 - Oct 15

JOSE ANGEL ZAFFARONI y ANGELA BRUSCO de ZAFFARONI, (Ficha 188/91/S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36279 Oct 05 - Oct 19

AGUEDA MUNIZ PORRA de DELGADO, (Ficha S/86/96).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36292 Oct 05 - Oct 19

ORESTES CAMPS MONTAÑO, (Ficha S/303/98).
Montevideo, 6 de agosto de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36547 Oct 06 - Oct 20

BERNARDINO WALTER o UBALTAR PERDOMO CAMPI y FELICIANA FERNANDEZ, (Ficha 357/98/S).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36640 Oct 07 - Oct 21

ELBIO SOBRAL FERNANDEZ, (Ficha 354/98/S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36948 Oct 09 - Oct 23

ALBA o ALBA EDUA CAMARGO, (Ficha 396/98/S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36950 Oct 09 - Oct 23

AMERICO CRESCIO ECHEVERRIA, (Ficha 361/98/S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37129 Oct 09 - Oct 23

NEDDA INES ZAPARRART PONTI, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 18 de noviembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37165 Oct 13 - Oct 26

JUANA ELUDIA VECINDAY, (Ficha 418/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37243 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FAUSTINO INZAURRALDE RODRIGUEZ Y JUANA IGNACIA TELLECHEA LOYARTE, (Ficha S/344/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35969 Oct 01 - Oct 15

NORMA DELFINA LASA ALCAIN, (Ficha S/373/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36068 Oct 01 - Oct 15

MANUEL MEDRANO CASTRO, (Ficha S/370/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36071 Oct 01 - Oct 15

RENZO MENOTTI PARADOSSI, (Ficha S/316/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36147 Oct 02 - Oct 16

OFELIA GIRADO ETCHART DE NION, (Ficha S/384/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36388 Oct 05 - Oct 19

RUBENS MARIO ICHUSTI AÑON, (Ficha S/324/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36407 Oct 05 - Oct 19

BASILIA CEDRES O CEDRES FACAL, (Ficha S/372/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36551 Oct 06 - Oct 20

ALBERTO MARIA VICENTINO Y PAULA FERMINA CROSSA, (Ficha S/261/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36558 Oct 06 - Oct 20

MARTIN GASAGOITE, (Ficha 186/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36569 Oct 06 - Oct 20

JOSE HILU, (Ficha S/263/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36626 Oct 07 - Oct 21

OCLIDES DE LOS SANTOS MARSET, (Ficha 395/98/S).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36668 Oct 07 - Oct 21

MILBA LILI CALVETTE LOBATO, (Ficha S/322/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36728 Oct 07 - Oct 21

JORGE ROLDOS APESTEGUIA, (Ficha S/360/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36805 Oct 08 - Oct 22

HUBER HILARIO DIANO RAMOS, (Ficha S/299/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36954 Oct 09 - Oct 23

LUIS ZAKOC O ZAKOCH O ZACOCH LAZAR Y GIZELA SKERLAK, (Ficha 275/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37070 Oct 09 - Oct 23

FAUSTO AMESPIL GONZALEZ, (Ficha S/278/98).
Montevideo, 31 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37122 Oct 09 - Oct 23

FRANCISCO LADISLAO PAPP FERENCZI, (Ficha S/376/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37133 Oct 09 - Oct 23

OSCAR NICOMEDES CONDE RODRIGUEZ, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37181 Oct 13 - Oct 26

CELSA DARIAS PEREZ, (Ficha S/326/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37244 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO SUAREZ PELAEZ, (Ficha 352/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35917 Set 30 - Oct 14

MARIANO RUIZ AMADOR, (Ficha S/434/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35943 Set 30 - Oct 14

MARIA ANGELICA CANZANI SOLARI, (Ficha 377/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36067 Oct 01 - Oct 15

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 28/98/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36075 Oct 01 - Oct 15

LUISA NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha 321/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36082 Oct 01 - Oct 15

WILMAR NOVO CARABALLO, (Ficha 374/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36193 Oct 02 - Oct 16

JOSE VICENTE y RICARDO MAMBERTO MEGA y JUANA o JUANA LUISA MAMBERTO MEGA o MEGA DE MORINI, (Ficha 156/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36194 Oct 02 - Oct 16

BEATRIZ MARIA TERESITA BIANCHI TAGLIORETTI, (Ficha S/410/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36225 Oct 02 - Oct 16

MARIA DEL CARMEN TAMBASCO SANCHEZ, (Ficha S/404/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36229 Oct 02 - Oct 16

OLGA ESTHER ROUMAS BONORA, (Ficha 423/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36263 Oct 05 - Oct 19

LUIS ALBERTO ARELLANO ARAUJO Y FRANCISCA JUAREZ JAN, (Ficha 368/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36264 Oct 05 - Oct 19

TEOBALDO SANDRI Y CARLOS SANDRI MANTOVAN, (Ficha 269/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36295 Oct 05 - Oct 19

ROBERTO COUTO RODRIGUEZ, (Ficha 159/98/S).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36404 Oct 05 - Oct 19

ROBERTO ESTEFAN MARTIRENA, (Ficha 364/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36405 Oct 05 - Oct 19

JOSE PUÑAL GARCIA, (Ficha 276/98/S).
Montevideo, 12 de agosto de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36406 Oct 05 - Oct 19

DORINDA O DORA RODRIGUEZ NOVOA O NOBOA, (Ficha 345/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36556 Oct 06 - Oct 20

ESTRELLA BLANCO SIEIRA O ESTRELLA BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha S/411/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36890 Oct 08 - Oct 22

CARLOS ENRIQUE SUAREZ, (Ficha 366/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36955 Oct 09 - Oct 23

JOSE PEDRO SINTAS MENDIONDO, (Ficha 369/98/S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36962 Oct 09 - Oct 23

SMAJA o SZMAJA ROMACKI CALKA o KALKA, (Ficha 362/98/S).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37090 Oct 09 - Oct 23

OLGA GLADYS MILAN, (Ficha S/418/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37182 Oct 13 - Oct 26

ABEL ANGEL PEÑA CARDOZO, (Ficha 128/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37277 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

PAULA ESTER ó ESTHER MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha 256/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35840 Set 30 - Oct 14

ROBERTO DELGADO VALDEZ, (Ficha 131/98/A).
Con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75015 Oct 07 - Oct 21

DE QUINTO TURNO

ANDREA KOSELOWITZ FERENCZ (Ficha: 350/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Dra. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35839 Set 30 - Oct 14

IZETA ORDAS, MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN, (Ficha 333/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36723 Oct 07 - Oct 21

LEONARDO ANTONIO RIFON YAQUINTO, (Ficha 409/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36817 Oct 08 - Oct 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

DORA VIRGINIA URTA RUSSO, (Ficha A 295/98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33975 Oct 02 - Oct 16

CELINA MACHADO GONCALVEZ o BITTENCOURT, (Ficha: 309/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36448 Oct 06 - Oct 20

MARIA DOLORES BRUN SAIZ, (Ficha A330/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37068 Oct 09 - Oct 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTIN ALCESTE SALVATI AICARDI, (Ficha 400/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37161 Oct 13 - Oct 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus

respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

IVAN AMERICO BRUTTI MORALES, (Ficha B 154/98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36019 Oct 01 - Oct 15

JUAN CARLOS VELLOZAS BENEDETTO, (Ficha B.82.98).
Artigas, 29 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36209 Oct 02 - Oct 16

ARIEL DEL VALLE IGNACIO DA SILVA, (Ficha B 192/98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36484 Oct 06 - Oct 20

ODILA SIMON FAGUNDEZ, (Ficha B 89/98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37227 Oct 13 - Oct 26

DORALINA SIMON FAGUNDEZ, (Ficha B 88/98).
Artigas, 21 de setiembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37228 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MANUEL EUSTAQUIO SILVEIRA DA SILVA, (Ficha B 56/1998).
Bella Unión, 17 de setiembre de 1998. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 36856 Oct 08 - Oct 22

JACINTO MORALES, (Ficha B 55/1998).
Bella Unión, 16 de setiembre de 1998.-
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 36857 Oct 08 - Oct 22

NICANOR MORALES BORLINKE (Ficha "B" Nº 40 Año 98).
Tramita con Auxiliatoria de Pobreza
Bella Unión, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75058 Oct 05 - Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANIBAL BRITOS MACCHI (Ficha Civil 90/98/V).
Canelones, 30 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35879 Set 30 - Oct 14

ELENA ANTONIO GOMEZ VILAR, BLANCA NERIA O NORIA CABRERA CABRERA Y JOSE ANTONIO GOMEZ BURGOS (Ficha Civil 146/98/V).
Canelones, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35880 Set 30 - Oct 14

MARIA ELSA PEREZ LANFRANCONI (Ficha Civil 134/98/V).
Canelones, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35881 Set 30 - Oct 14

RAUL JUAN GREGORIO FERRARO DURO Y ELIDA SUSANA FERRARO CABRERA (Ficha Civil V 79/1996).
Canelones, 16 de julio de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35882 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

RUBER PLATERO TAMBASCO, (Ficha B/420/98).
Ciudad de la Costa, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36085 Oct 01 - Oct 15

AMODIO DEAGUSTINO MARIA CLORINDA (Ficha: B/520/98).
Ciudad de la Costa, 28 de setiembre de 19.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36935 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SIMEONA O SIMONA MALVINA INTROINI MAZZUCHELLI, (Ficha 435/98).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35878 Set 30 - Oct 14

HORACIO ALBERTO OTERO TROPIANI, (Ficha 414/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36118 Oct 02 - Oct 16

REINALDO PEIRAN O PEYRAN GOMEZ, (Ficha 433/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36731 Oct 07 - Oct 21

SABINO AGUILAR BATISTA, MARIA APOLINARIA BENTANCOR o MARIA APOLINARIA BENTANCOR ANDUEZA o MARIA BENTANCOR o MARIA BENTANCOR ANDUEZA y SABINO JAVIER AGUILAR BENTANCOR, (Ficha 416/98).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 36903 Oct 08 - Oct 22

ISMAEL GRAJALES LARRAURI Y ELBA MAGDALENA FRANCO BONIFACIA o BONIFACIO (Ficha No. 405/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36906 Oct 08 - Oct 22

JOSE FRANCISCO LAINO MANITTO (Ficha No. 289/98).
Las Piedras, 8 de junio de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 720 10/p 36907 Oct 08 - Oct 22

JUAN ANGEL MENDEZ O MENDEZ BELLA (Ficha No. 438/98).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1998.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36908 Oct 08 - Oct 22

CARLOS ANTONIO GARGANO SPADARO (Ficha 536/98).
Las Piedras, 2 de octubre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37221 Oct 13 - Oct 26

CUARTO TURNO

GILBERTO REYES ECHEGARAY (Ficha 507/98).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1998.
Esc Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36904 Oct 08 - Oct 22

HECTOR GIUSTO ZUNINO (Ficha 405/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36905 Oct 08 - Oct 22

CESAR HORACIO SOLECIO CHIAPPE O CHAPPE (Ficha 417/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36909 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TAUBER CUTFERMAN JAIME, (Ficha 915/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36185 Oct 02 - Oct 16

RIVERA MEDINA, (Ficha 859/A/1998).
Pando, 5 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36818 Oct 08 - Oct 22

OMAR RODOLFO RAMOS BENTANCOR, (Ficha 965/A/1998).

Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36819 Oct 08 - Oct 22

NICOLAS SOSA QUINTINO OMAR, (Ficha 897/A/1998).
Pando, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36820 Oct 08 - Oct 22

LUCIO JUNCAL DE LEON MARIA O MARIA DEL CARMEN MEDVED, (Ficha 905/A/1998).
Pando, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36821 Oct 08 - Oct 22

NELLY VIOLETA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 861/A/1998).
Pando, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36822 Oct 08 - Oct 22

ESTHER EDUVIGES O EDUVIJES GALLEGO PADILLA, (Ficha 949/A/1998).
Pando, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37077 Oct 09 - Oct 23

WENSESLADA MARIA TABARES CABRERA, (Ficha 969/A/1998).
Pando, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37078 Oct 09 - Oct 23

JUAN FOYEDO MENENDEZ, (Ficha 847/A/1992).
Pando, 21 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37254 Oct 13 - Oct 26

HUGO MARIO FLEITAS FLEITAS, (Ficha 219/A/1998).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 30 de junio de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75209 Oct 09 - Oct 23

CUARTO TURNO

HUGO GERARDO GARCIA PERALTA, (Ficha 854/A/1998).
Pando, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37079 Oct 09 - Oct 23

ROMAN RUFINO PEREZ MOREIRA, (Ficha 876/A/1998).
Pando, 21 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37253 Oct 13 - Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL VIDELA CAETANO, (Ficha B Número 192/97).
Melo, 21 de noviembre de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36533 Oct 06 - Oct 20

NEGRI LEPRATTI, ROSA BLANCA, (Ficha 323/98).
Melo, 15 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36534 Oct 06 - Oct 20

DOMINGO ESPINDOLA MOLINA, (Ficha B/197/98).
Melo, 10 de junio de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36535 Oct 06 - Oct 20

MARGARITA SOUZA FAGONDE, (Ficha B/356/98).
Melo, 24 de setiembre de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36783 Oct 08 - Oct 22

DE CUARTO TURNO

WILDE ARTURO SILVA ABREU O PERDOMO, (Ficha 266/98).
Melo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36422 Oct 06 - Oct 20

MARIA NAIR MARTINEZ MAQUIEIRA, (Ficha B/366/98).
Melo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36482 Oct 06 - Oct 20

ARTURO y ATILIO GOMEZ PERDOMO, (Ficha B 384/98).
Melo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36782 Oct 08 - Oct 22

NIN FREDDY VIDALES VIEYTO, (Ficha B/270/98).
Melo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36784 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MATHIAS AZAMBUJA VELHO, (Ficha 153/98).
Río Branco, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 36781 Oct 08 - Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AMADO ARELLANO CARRO, (Ficha 367/1998B).
Colonia, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37010 Oct 09 - Oct 23

RUBEN ARIEL VIERA RAVERA, (Ficha B/378/1998).
Colonia, 22 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37011 Oct 09 - Oct 23

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LILA CELMIRA COLO, (Ficha 193/B/98).
Carmelo, 24 de agosto de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36178 Oct 02 - Oct 16

ENRIQUE HERIBERTO BANCHIO ROVETTA, (Ficha 227/B/98).
Carmelo, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36179 Oct 02 - Oct 16

VENANCIO ELIAS DUHALDE O DHUALDE BANCHIO, (Ficha 242/B/98).
Carmelo, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36180 Oct 02 - Oct 16

LEONEL ANDRADE SANSBERRO, (Ficha 254/B/98).
Carmelo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37193 Oct 13 - Oct 26

ROSALIA INES VIBANCO, (Ficha 246/B/98).
Carmelo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37194 Oct 13 - Oct 26

MARIA BERNARDINA GUALA FRASCHERI (Ficha 182/B/98).
Carmelo, 1º de octubre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37195 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FLORIN AVONDET, (Ficha B 269/98).
Rosario, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36442 Oct 06 - Oct 20

LUIS ALFONSO SCHOEPF GARCIA y MARIA ASUNCION GARCIA MORALES, (Ficha B 66/97).
Rosario, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36489 Oct 06 - Oct 20

RICARDO ILDEFONSO KARLEN IMBACH, (Ficha "B" Nº 260/98).
Rosario, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37188 Oct 13 - Oct 26

FANNY MÜLLER PEILE, (Ficha 106/98 "B".
Rosario, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37189 Oct 13 - Oct 26

ROMANA IRMA o IRMA ROMANA KLEIN o KLAIN GONZALEZ (Ficha "B" Nº 109/98.
Rosario, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37190 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ERLINDA BUSCHIAZZO o BUSQUIAZO, (Ficha B 130/98).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35854 Set 30 - Oct 14

ELVIRA CATALINA OLACE u OLASE BARATE, (Ficha B 214/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36159 Oct 02 - Oct 16

SARA ELSA LAMBOREANO o DAMBOREANO, (Ficha B 125/98).
Rosario, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36160 Oct 02 - Oct 16

OSCAR AGUIRRE JAUREGUIBERRE, (Ficha B 242/98).
Rosario, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36161 Oct 02 - Oct 16

LIBER INSAURRALDE ZACHEO, (Ficha B 241/98).
Rosario, 10 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36162 Oct 02 - Oct 16

JOSE OCTAVIO BRUGMAN BETONI o BETTONI, (Ficha 117/98 B).
Rosario, 31 de agosto de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36443 Oct 06 - Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARGAS o VARGAS GABINO, (Ficha 193/98).
Durazno, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35797 Set 30 - Oct 14

RAMON GOMEZ QUIJADA, (Ficha 194/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36320 Oct 05 - Oct 19

PEREZ AGESTA ITALO, (Ficha 247/98).
Durazno, 29 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37082 Oct 09 - Oct 23

FERMINA LULIA ALVAREZ DA SILVA, (Ficha 187/98).
Durazno, 1º de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37288 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

ELSA GILMA o IRMA CONZE CAFARO, (Ficha 207/98).
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36027 Oct 01 - Oct 15

CAWEN PIRIZ, ERLINDA ADELAIDA, (Ficha 262/98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36109 Oct 02 - Oct 16

OYHENART TOURREILLES, ZELMAR, (Ficha 242/98).
Durazno, 17 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36984 Oct 09 - Oct 23

LUIS ALBERTO MOREIRA, (Ficha 244/98).
Publicación gratuita. Ley 13209.
Durazno, 17 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75211 Oct 09 - Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

TERESA LILA o LIRA LOPEZ VIERA y CIRILO AGUSTIN ABERASTEGUY ABAD, (Ficha 219/98B).
Trinidad, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35811 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, (Ficha B 294/98).
Trinidad, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36599 Oct 07 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA HERMO MUTAY DE HERNANDEZ, (Ficha B 187/98).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35850 Set 30 - Oct 14

JUANA OFELIA PERDOMO JAURENA Y OLIMPIA FRANCISCA JAURENA PERDOMO, (Ficha B 210/98).
Florida, 27 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35851 Set 30 - Oct 14

DE TERCER TURNO

VICTORIA ARRIOLA, (Ficha B 244/98).
Florida, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35852 Set 30 - Oct 14

MARIA VICTORIA VIZCAILUZ GONZALEZ (Ficha B 199/98).
Florida, 10 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 35853 Set 30 - Oct 14

MARIA MERCEDES GARIN RODRIGUEZ, (Ficha B 421/1997).
Florida, 11 de noviembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36673 Oct 07 - Oct 21

CALZADA FERNANDEZ EFRAIN AMILCAR, (Ficha B 103/98).
Florida, 29 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36829 Oct 08 - Oct 22

JUAN CARLOS CARAMBULA PAEZ, (Ficha Nro. B-63-1997).
Florida, 31 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37008 Oct 09 - Oct 23

PAULINO PEREZ CABALLERO, (Ficha B 66/1994).
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de agosto de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74952 Set 30 - Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONATO SILVINO MOREIRA CLAVIJO Y CARLOS DONATO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/514/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33488 Oct 06 - Oct 20

ALMADEN CONCEPCION SANZ DIANO, (Ficha B/631/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35861 Set 30 - Oct 14

MARIA MODESTA FURTADO PERDOMO de BORGHINI, (Ficha B/578/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35862 Set 30 - Oct 14

PEDRO FUMERO GARCIA, (Ficha B/577/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35863 Set 30 - Oct 14

JULIAN GALEANO CUBAS, (Ficha B/713/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35864 Set 30 - Oct 14

BLANCA SANTOS de ARGENZIO, (Ficha B/726/98).
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 35865 Set 30 - Oct 14

FRANCISCO MANRIQUE DELGADO, (Ficha B/662/98).

Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36000 Oct 01 - Oct 15

SECUNDINA VIRGINIA BARNALES o BERNALES CORBO y LUIS ALBERTO ROSANO BARNALES, (Ficha B/664/98.
Minas, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 36001 Oct 01 - Oct 15

RAUL o RAUL FERNANDEZ MORALES y MODESTA RADESCA BERENGUER o RADESCA BERENGUER DE FERNANDEZ, (Ficha B/589/98).
Minas, 14 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37019 Oct 09 - Oct 23

OLGA ARAMINDA FALERO GARRO, (Ficha B/791/98).
Minas, 1 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37020 Oct 09 - Oct 23

MARIA JACINTA TECHERA SUAREZ, (Ficha B/741/98).
Minas, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37021 Oct 09 - Oct 23

VICTORIO EUSTAQUIO FARIÑA GONZALEZ, (Ficha B/760/98).
Minas, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 37022 Oct 09 - Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA LEANDRA EGAÑA MUIÑOZ, (Ficha 379/95).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35921 Set 30 - Oct 14

HECTOR LORIBAL FIYOL MENDEZ, (Ficha 911/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36368 Oct 05 - Oct 19

CLAUDO PAULO O PABLO MOZO O MOZZO DE LOS SANTOS, (Ficha 927/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36425 Oct 06 - Oct 20

ISIDORA CABRERA ZEBALLO O ZEBALLOS, (Ficha 499/98).
Maldonado, 1 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36428 Oct 06 - Oct 20

RUBEN ABADIE O ABBADIE GISMERO, (Ficha 1013/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36430 Oct 06 - Oct 20

ELISENDA LUCRECIA NIETO DE ARMAS, (Ficha 969/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36431 Oct 06 - Oct 20

LUCRECIA SOSA SOSA, (Ficha 743/98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36613 Oct 07 - Oct 21

TERCILIA FONTES DIAZ, (Ficha 1031/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36616 Oct 07 - Oct 21

GARCIA PEREYRA, SEGUNDO OSCAR, (Ficha 1099/95).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36618 Oct 07 - Oct 21

JACINTO SILVEIRA FRANCO, (Ficha 707/98).
Maldonado, 24 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36623 Oct 07 - Oct 21

ADILCIA LEOCADIA GUADALUPE, (Ficha 369/98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37257 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

RAFAEL PACHECO, (Ficha 998/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35834 Set 30 - Oct 14

ELSA BEATRIZ CARATTE ALMEIDA O ALMEIDAS, (Ficha 1006/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35836 Set 30 - Oct 14

EUGENIO JUSTINO VARELA, (Ficha 996/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35837 Set 30 - Oct 14

RAMON MARIA VILLANUEVA ZUNIN, (Ficha 1008/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36182 Oct 02 - Oct 16

JORGE DE LEON MENDEZ, (Ficha 620/98).
Maldonado, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36427 Oct 06 - Oct 20

OLGA ORIETA ALONSO ZEBALLOS, (Ficha 1122/98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36607 Oct 07 - Oct 21

WALTER SANCHEZ CABRERA, (Ficha 866/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36608 Oct 07 - Oct 21

CARLOS JUVENAL PEREZ PEREZ, (Ficha 622/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36610 Oct 07 - Oct 21

MARIA CRISTINA CABRERA BIRRIEL, (Ficha 1178/98).
Maldonado, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36612 Oct 07 - Oct 21

ALEJANDRA CLAVERO GUTIERREZ, (Ficha 1018/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36617 Oct 07 - Oct 21

GREGORIO ESTEBAN BALERO VALIERO, (Ficha 990/98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36619 Oct 07 - Oct 21

ADRIANA ELSA POLANCO ALFONSO, (Ficha 1092/98).
Maldonado, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36621 Oct 07 - Oct 21

CAYETANO MARIA GARCIA, (Ficha 1084/98).
Maldonado, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37256 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

PEDRO CELESTINO LEIVAS SILVERA y ENILDA MELGAREJO BUSTAMANTE, (Ficha 1201/95).
Maldonado, 24 de junio de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35835 Set 30 - Oct 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARTELONI FELIPE, ALEJANDRO UMBERTO ó BARTELLONI FELIPPI ó FELIPPE, ALEJANDRO HUMBERTO, (Ficha 308/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36020 Oct 01 - Oct 15

GARBARINO PRINO JULIA, (Ficha 307/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36021 Oct 01 - Oct 15

ESTALA IGLESIAS, ELISEO ó ELICEO DANIEL, (Ficha 217/98).
Fray Bentos, 26 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36836 Oct 08 - Oct 22

GARCIA THEXEIRA ó TEXEIRA, MARIA BERNARDA, (Ficha 286/98).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 36837 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MEULA VICCI, PAULA MARIA.
Fray Bentos, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36473 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CACERES DE LEON, CLARA ANICETA, (Ficha B 33/1998).
Young, 21 de agosto de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37072 Oct 09 - Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

WALTER MANZAMUNO NODAR DE LOS SANTOS, (Ficha 220/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35826 Set 30 - Oct 14

ITALIA RUSSO MANCUSU o MANCUSSO o ITALIA RUSSO DE DE BARROS, (Ficha 210/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35827 Set 30 - Oct 14

ISIDORO INVENCION PORTILLO, (Ficha 211/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35828 Set 30 - Oct 14

FELISBERTO LEAL e IDALINA DE LA ROSA, (Ficha 215/98).
Rivera, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35829 Set 30 - Oct 14

CARLOS ROMARIO MARTINEZ PADILHA, (Ficha 174/98).
Rivera, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35830 Set 30 - Oct 14

LUIS MANUEL MACHADO GUILLENEA, (Ficha 236/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36165 Oct 02 - Oct 16

PAULA CAMEJO, (Ficha 131/98).
Rivera, 28 de agosto de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36602 Oct 07 - Oct 21

DOROTEO CARBALLO, (Ficha 192/98).
Rivera, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37043 Oct 09 - Oct 23

DORA LILIA PINTOS MEIRELLES O PINTOS MEIRELES O PINTOS MERELES O PINTOS DE FIALHO, (Ficha 217/98).
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37044 Oct 09 - Oct 23

CUARTO TURNO

ELIDA D'AVILA, (Ficha 127/98).
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36600 Oct 07 - Oct 21

WALTER FERREIRA CALISTRO, (Ficha 200/98).
Rivera, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36603 Oct 07 - Oct 21

BERNARDINA ELSA NICOLINI COSTTA, (Ficha 167/98).
Rivera, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36604 Oct 07 - Oct 21

GRACIELA BENITEZ MACIEL, (Ficha 152/98).
Rivera, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36865 Oct 08 - Oct 22

CLEMENTINO RODRIGUEZ ANDRADE, (Ficha 60/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37041 Oct 09 - Oct 23

ARNALDO OSORIO BANDERA, (Ficha 243/98).
Rivera, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37042 Oct 09 - Oct 23

ELADIO IGLESIAS OLMEDO, (Ficha 84/98).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 74953 Set 30 - Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAYA ROSA BONILLA MAZZULLO, (Ficha 452/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35819 Set 30 - Oct 14

ANALIO DOMINGO AMARAL AMARAL, (Ficha 445/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35883 Set 30 - Oct 14

ARQUIMIDES O ARQUIMEDES MEONI ARAUJO, (Ficha 505/98).
Rocha, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35884 Set 30 - Oct 14

EFRAIN MARIO ROCHA PITTA OLAIZOLA, (Ficha 442/98).
Rocha, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35954 Oct 01 - Oct 15

EDUARDO JESUS ECHETO FERNANDEZ, (Ficha 503/98).
Rocha, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36624 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

DOMINGO PEREZ SAN MARTIN Y EUFRASIA GARAZA SAN MARTIN, (Ficha 466/98).
Rocha, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36670 Oct 07 - Oct 21

LETRADO DE CHUY

ILVA o ILBA ARISMIN o ARASMIN DOS SANTOS PEREYRA, (Ficha B 64/98).
Chuy, 22 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36183 Oct 02 - Oct 16

HUGO ACOSTA PONTES, (Ficha B. 88/98).
Chuy, 28 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36184 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEOVEGILDO DA COSTA LEITES TRINDADE, (Ficha B/377/98).
Salto, 28 de agosto de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36338 Oct 05 - Oct 19

ONERSIA GONZALEZ MESQUITA dos SANTOS, (Ficha B/461/98).
Salto, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 36997 Oct 09 - Oct 23

MARIA JULIA RECHAC VIVES, (Ficha B/379/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 36998 Oct 09 - Oct 23

TERCER TURNO

JUANA VISPO BICCA ó BICA, (Ficha B/350/98).
Salto, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36995 Oct 09 - Oct 23

UNIVERSINDA ó UNIVERCINDA GONCALVES ó GONCALVEZ ó GONÇALVES ó GONÇALVEZ, (Ficha B/374/98).
Salto, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 36996 Oct 09 - Oct 23

HECTOR BENTANCOUR, (Ficha B/368/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION DEL 20/4/55.- LEY 13.209.
Salto, 1° de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75205 Oct 09 - Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA IBARRA GOLDONI Y JOSE FRANCISCO CEDREZ O CEDRES MENDEZ, (Ficha 330/98).
San José, 26 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36248 Oct 05 - Oct 19

BENTANCUR SELLANES SANTIAGO MANUEL, (Ficha 347/98).
San José, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37173 Oct 13 - Oct 26

EMILIA DIAZ DIAZ, (Ficha 307/98).
San José, 26 de agosto de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37174 Oct 13 - Oct 26

JOSE LUIS UMPIERREZ SOSA, (Ficha 288/98).
San José, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37175 Oct 13 - Oct 26

CANTONI BRAVO JUAN, (Ficha 387/98).
San José, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37176 Oct 13 - Oct 26

EDILBERTO SOSA MARQUEZ, (Ficha 180/98).
San José, 5 de mayo de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37177 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PONCE CHOCHO Y EUSEBIO AGUSTIN PANZARDE O PANZARDI CAMETO, (Ficha B/975/96).
San José, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36246 Oct 05 - Oct 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

OSCAR PEDRO GARCIA ARNEJO, (Ficha B/419/93).
San José, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37171 Oct 13 - Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSO GOMEZ CAL, (Ficha 580/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36026 Oct 01 - Oct 15

ELSA ELIDA ROMERO DE ETULAIN, (Ficha 589/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36490 Oct 06 - Oct 20

MARIA MARGARITA ERASUN GUERRERO, (Ficha 586/98).
Mercedes, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36846 Oct 08 - Oct 22

GIMENEZ BERTULLO, JOSE GERVASIO, (Ficha 536/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36847 Oct 08 - Oct 22

LUISA GOMEZ GRAF DE LUHERS, (Ficha 535/98).
Mercedes, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36848 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO HUELMO RODRIGUEZ, (Ficha B/75/1998).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36025 Oct 01 - Oct 15

JUAN BAUTISTA VELAZQUEZ BENTANCOURT, (Ficha B/101/1998).
Dolores, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 36117 Oct 02 - Oct 16

JUAN MARIA MOLINA, (Ficha B/90/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36491 Oct 06 - Oct 20

MARIA LUISA NATER STUTZ, (Ficha B/92/1998).
Dolores, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 36492 Oct 06 - Oct 20

ROSAURA VIÑOLES TEJERA o ROSAURA VIGNOLES, (Ficha B/87/98).
Dolores, 26 de agosto de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37203 Oct 13 - Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE SOUZA BICA, ZULMA, (Ficha 353/98).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 35898 Set 30 - Oct 14

MARIA INES DA FONTE, (Ficha 331/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36681 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL SUGO GALEANO, (Ficha B 253/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 36678 Oct 07 - Oct 21

ESPERANZA ACOSTA, (Ficha B.481/97).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37233 Oct 13 - Oct 26

MARGARITA ó MALGARITA SUAREZ DE FERNANDEZ, (Ficha B.317/98).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37295 Oct 13 - Oct 26

FLORENCIO BARBOZA, (Ficha 79/97).
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 75231 Oct 13 - Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HONORATO PEREYRA FLEITAS U HONORATO PEREIRA FLEITAS, (Ficha 528/98 B).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35891 Set 30 - Oct 14

ALBIAR EDUARDO RONDAN JORGE, (Ficha 511/98 B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35892 Set 30 - Oct 14

HAYDEE FLEITAS HERNANDEZ, (Ficha 45/97).
Treinta y Tres, de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35893 Set 30 - Oct 14

ONDINA JOAQUINA IZA BATISTA, (Ficha 481/98B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 35894 Set 30 - Oct 14

HIBERT EDEGAR ó HIBER EDEGAR FURTADO FLEITAS, (Ficha 554/98 B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36479 Oct 06 - Oct 20

ALBA GLADYS ó ALBA GLADIS BECERRA ZULUAGA, (Ficha 540/98 B).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36480 Oct 06 - Oct 20

ENILDA SANTA MACHADO CORREA y ARNALDO SILVEIRA, (Ficha 567/98 B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36481 Oct 06 - Oct 20

ADRIANA AURA DIAZ ACOSTA, (Ficha 568/98.B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36671 Oct 07 - Oct 21

VICTORIANO RAMIREZ RODRIGUEZ, (Ficha 545/98.B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 36672 Oct 07 - Oct 21

MARIA CRISTINA MORO MAMBRETTI, (Ficha 585/98B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37240 Oct 13 - Oct 26

BLANCA OXLEY, (Ficha 531/98.B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 3217 de fecha 14/09/98.
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 75076 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA ZUNINO NIEVES, (Ficha 170/98).
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22239 Oct 09 - Oct 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GAILEN S.A." SEÑALANDOSE PARA EL DIA 22/10/98 A LAS 14 y 30 HS. PRIMERA CONVOCATORIA 15 hs. SEGUNDA CONVOCATORIA, LA QUE SE REALIZARA EN LA SEDE DEL JUZGADO LTADO. DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10mo. TURNO, 25 DE MAYO 523 1er. PISO.
ORDEN DEL DIA: 1)- ELECCION POR EL JUEZ DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA (Art. 353 Ley Nº 16.060) 2)- ELECCION DEL DIRECTORIO 3)- INFORME POR EL DIRECTOR DE SU GESTION Y ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD. 4)- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2.520 10/p 36306 Oct 05 - Oct 19

C.A.C.E.P.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En conformidad con el Art. 24 de los Estatutos sociales se cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 23 de octubre del cte. a las 20:00 hs. en primer llamado y a las 20:30 hs. en segundo llamado. Dicha Asamblea se realizará en Arturo Santana 723. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación (con un poder).

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2.- Memoria, balance anual y cuentas de resultados (ejercicio 97/98).
A ser visado por Inspección General de Hacienda.
3.- Tratar balance 97/98 s/decreto 572 del 19/11/92.
4.- Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Informe del Comité de Crédito y reglamento de crédito.
6.- Actualización del capital social.
7.- Retornos a previsión de retiro.
8.- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección parcial de autoridades.
03) $ 1.890 5/p 36615 Oct 09 - Oct 16

LODEN S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de LODEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1998 a las 18 horas, en Cnel. Brandzen 2130. con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades. Ejercicio 01/07/97 - 30/06/98.
2) Designación de Miembros titulares del Directorio.
03) $ 504 3/p 37089 Oct 09 - Oct 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS MIGUEL; MARIA LUCIA; RAFAEL LUIS; Y MARIA DEL CARMEN HERRERA THODE.- MARIA SUSANA y MARIA LUCIA RODRIGUEZ THODE.- MARIA CECILIA y JUAN CARLOS THODE GRANDAL.- JULIA JOSEFINA THODE VIVAS.- MARIA MARGARITA RODRIGUEZ MENENDEZ.- solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 21 del Cementerio Central 1er. Cuerpo cuyo primitivo titular era la Familia Rucker.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos 3er. Piso.- MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 756 3/p 37110 Oct 09 - Oct 14

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA ELIDA CASTELO MUÑOZ Y NORMA ESTHER CASTELO MUÑOZ, en sus calidades de co-titulares del NICHO DE URNAS Nº 16 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de octubre de 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2.520 10/p 36716 Oct 07 - Oct 21

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO Y MARIA ELENA MORAN MACHADO, en su calidad de co-titulares del Nicho 2371 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición del título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de setiembre de 1998. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2.100 10/p 36739 Oct 07 - Oct 21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Registros Municipales
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. María Rene CASTRO CURBELO, Alicia Raquel e Iris Graciela CASTRO ACUÑA.- Solicitan título del Nicho Nº 14 Sector C del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Justo CASTRO y Flía. en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte CH.16936 Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.470 5/p 37150 Oct 09 - Oct 16

EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Panteón Nº 9, sector D, del cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta luce la inscripción Juan URIA, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.
Presentarse en el Departamento de Necrópolis, en la ciudad de Canelones (exp. A46.704 agreg. A24.528) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80). Teresa R. de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) (Cta. Cte.) 10/p 75003 Oct 01- Oct 15

EMPLAZAMIENTO

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Nicho Nº 21, sector D, del cementerio de la ciudad de Canelones, en cuya puerta luce la inscripción Flia. Bazzino, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.-
Presentarse en el Departamento de Necrópolis, en la ciudad de Canelones (exp. A90.914) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).-
TERESA R. de CABRERA, DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) (Cta. Cte.) 10 /p 75006 Oct 02 - Oct 16

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr.(a) MAXIMO FUENTES CLAVIJO solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 1330 ubicado en el cuerpo "F" del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de WENCESLAO HIPOLITO FUENTES CLAVIJO desde el 30 de Octubre de 1987, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 37170 Oct 13 - Oct 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HUGO ABEL ISNARDI NIETO y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART (Ficha: D/415/98).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36801 Oct 08 - Oct 22

SEGUNDO TURNO

SANDRO COSTABILE NEVES Y MARIA CAROLINA DOMINGUEZ PEREZ (Ficha: D/301/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37219 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

ALINNE GALBARINNI SEÑORANO Y JUAN CARLOS BERETTA IHLENFELD (Ficha: E 34/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35370 Oct 01 - Oct 15

RICARDO ENRIQUE CARRACEDO WIENS Y VIVIANA MARIELA SILVA BOEDO (Ficha: 349/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36028 Oct 01 - Oct 15

HECTOR ALFREDO BICCHIERAI ALVITE Y MARTHA GRAMETH PEREIRA (Ficha: FE 309/98).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36915 Oct 08 - Oct 22

CUARTO TURNO

GRACIELA ALICIA SOSA NOVAS Y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CALDERON (Ficha: E 761/97).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36323 Oct 05 - Oct 19

MARIO W. MIGUEZ LORETO Y MERCEDES H. RUIZ FERNANDEZ (Ficha: E 104/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36345 Oct 05 - Oct 19

QUINTO TURNO

MARZIO GIROLA FERRARI Y ANA MARGARITA CASARAVILLA GOMEZ (Ficha: 365/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36208 Oct 02 - Oct 16

SEXTO TURNO

MARIANO GUSTAVO PARDO DE IRIONDO Y GABRIELA RIVARA (Ficha: 775/97).
Montevideo, 5 de enero de 1998.
Ma. Alicia Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.080 10/p 10536 Oct 09 - Oct 23

EDUARDO EGIDIO KHALEK GONZALEZ y MONICA GISELL NEGREIRA OLIVERA (Ficha: 395/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36224 Oct 02 - Oct 16

CARLOS ENRIQUE SILVA MONZON y ANA MARIA TAVEIRA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (Ficha: 367/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36542 Oct 06 - Oct 20

JUAN PEDRO TONI CAVANI y NELLY BEATRIZ ROLLE DE LEON (Ficha: B 325/89).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36595 Oct 07 - Oct 21

MARTIN HORACIO ECHEVERRIA PEREIRA MACHADO Y LUCIA GOYTINO DA SILVEIRA (Ficha: 323/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36802 Oct 08 - Oct 22

SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR PENNA ESPINOSA Y GLADYS o GLADIS MABEL SAMAS RICO (Ficha: 352/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36713 Oct 07 - Oct 21

TABARE MACHADO LAGES GAMBOA y MARIA EUGENIA PATRONI (Ficha: 288/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37140 Oct 09 - Oct 23

CLAUDIO WALTER GUGLIOTTA RAMOS Y MARIA CRISTINA PESSOLANO CAPORALE (Ficha: 171/96).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37241 Oct 13 - Oct 26

OCTAVO TURNO

ANA MARIA ANTELO REQUEL y CARLOS ALBERTO BETANCORT RIVIERA (Ficha: D/221/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36070 Oct 01 - Oct 15

LEONARDO PASTORINO BANCHERO Y SILVIA GONZALEZ LOPEZ (Ficha: D/305/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36260 Oct 05 - Oct 19

MARIA ALEJANDRA VIDAL GONZALEZ y OSCAR ALFREDO GONZALEZ (Ficha: D/137/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36463 Oct 06 - Oct 20

NOVENO TURNO

LILIAN LAURA GARCIA Y ROBERTO LUIS BOSSIO (Ficha: D/154/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36594 Oct 07 - Oct 21

GLADYS ELIZABETH FERRERO ALVAREZ Y EDISON CELMAR REPETTO BERMUDEZ (Ficha: D/328/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37155 Oct 13 - Oct 26

EMETERIO PEREZ BAÑA y NELLY ELENA SILVEIRA UBIEDO (Ficha: D/498/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37267 Oct 13 - Oct 26

GLORIA MABEL ESTEVEZ DE LEON Y ARQUIMEDES RENE MELO ETCHECHURY (Ficha: D/219/98).
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75085 Oct 07 - Oct 21

DECIMO TURNO

ANA CLAUDIA REBOLLO MONTAÑO Y WALTER RICARDO PACIELLO WANSEELE (Ficha: E 49/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36916 Oct 08 - Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO BON Y ANA BEATRIZ MORALES (Ficha: E/253/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35807 Set 30 - Oct 14

OSCAR ALBERTO VARELA RODRIGUEZ Y SILVANA MONICA REBOLLO MORENO (Ficha: E 388/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36037 Oct 01 - Oct 15

GERARDO RAUL ALPUY FALABRINO Y EMILIA ILIANA COUGIL RODRIGUEZ (Ficha: E 333/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36543 Oct 06 - Oct 20

MILCA LUCIA MONTENEGRO ROCCA Y JUAN ANGEL CALVO ESPAÑA, (Ficha E 379/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36827 Oct 08 - Oct 22

OSVALDO ALBERTO SASSI JUAMBELTZ Y VIRGINIA BEATRIZ FERNANDEZ PONCE (Ficha: E 378/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36888 Oct 08 - Oct 22

ERNESTO GAHN Y GRISELDA ELVIRA CURBELO (Ficha: E 312/98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37001 Oct 09 - Oct 23

ROBERTO FERNANDO PIÑEYRO Y ALBA DE LEON (Ficha: E 377/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37238 Oct 13 - Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO BERTIZ VAZQUEZ Y NAIR NUÑEZ DE MORAES YARTO (Ficha: 324/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35945 Set 30 - Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO SAMUEL IGLESIAS GORDIOLA o GARDIOLA y ALICIA LOURDES LATIERRO DI LORENZO (Ficha: 444/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37265 Oct 13 - Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR RAUL MORALES GAMBA y ADRIANA ELENA DERMIT (Ficha: 301/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36223 Oct 02 - Oct 16

JORGE JESUS PIÑA y SOFIA ELSA CALO (Ficha: 334/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36504 Oct 06 - Oct 20

RICHARD FERNANDO PEREYRA STEFFANO Y CRISTINA PAREDES GOMEZ (Ficha: 351/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37113 Oct 09 - Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO MANUEL MURES MAGALLANES Y ANA JACQUELINE FINDLAY (Ficha: D/394/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36755 Oct 07 - Oct 21

JACOBO ZWIEBACH SIGALL Y VELIA WEISTAL SATKIN (Ficha: 477/98/RD).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36940 Oct 09 - Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON LUCAS LANDO VANRELL Y DINA ISABEL MUÑIZ MENDIONDO (Ficha: D/354/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36106 Oct 02 - Oct 16

BRUNO ENRICO DEL FABRO DE BERNARDI Y SYLVIA MIREYA DEL LUJAN FERREIRA BESIO (Ficha: D/350/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36446 Oct 06 - Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

PANO BOGADJIAN DUARTE Y MARIA CECILIA PENA CALVO (Ficha: D/270/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36714 Oct 07 - Oct 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

JORGE MARIO ROSCONI y SOLEDAD ALFONSO STEFFANO (Ficha: D/278/97).
Montevideo, 6 de junio de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36386 Oct 05 - Oct 19

CARLOS GARCIA FALCON Y MARTA MERCEDES GARIBALDI REGUEIRA (Ficha: D/247/98).

Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36889 Oct 08 - Oct 22

HERMAN SILVERA TECHERA Y ANA MARIA ARTIGUE RODRIGUEZ (Ficha: D/257/98).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36934 Oct 08 - Oct 22

FERNANDO IBERO INGLES GONZALEZ y MARIANA FERRARI ALVAREZ (Ficha: D/350/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37220 Oct 13 - Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESITA PELLEJERO AROSTEGUI y NARCISO MARIO RICHARD SOUTO (Ficha: 179/98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36313 Oct 05 - Oct 19

VLADIMIRO SERTIC BOZIC y ZULMA GLADYS EIZMENDI CENDOYA (Ficha: 334/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37268 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMO TURNO

MARIA DEL HUERTO DORGANS Y HUGO GUSTAVO OLIVERA ALONSO (Ficha: 53/98).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36503 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO PABLO LUZARDO y SANDRA GICEL COSTABEL (Ficha: D 288/98).
Montevideo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36207 Oct 02 - Oct 16

ERNESTO FELIX FRONTINI y SILVIA IVONNE MAINETTI (Ficha: D 200/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36804 Oct 08 - Oct 22

GUILLERMO ENRIQUE ESTEVEZ MAZZINI y MARIA VIRGINIA BRITOS HERMAN (Ficha: D 340/98).
Montevideo, 1° de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37139 Oct 09 - Oct 23

DANTE OLIMPO DE LUCA BENTANCOUR y CARMEN RODRIGUEZ PORTUGUEZ (Ficha: D 330/98).
Montevideo, 1° de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37264 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SOSA Y MONICA AMELIA CHARLONE (Ficha: D 678/97).
Montevideo, 23 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36387 Oct 05 - Oct 19

GABRIEL JOSE PARALLADA O PARRALLADA BEÑARAN Y ADRIANA MARIA HUMENIUK PIÑON (Ficha: D 212/98).
Montevideo, 30 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37209 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO BIRRIEL RUSSO Y LUCIA MARTA MONTEZANO SURRA (Ficha: D/423/97).
Montevideo, 15 de agosto de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36505 Oct 06 - Oct 20

ARTURO JESUS GOMEZA o GOMESA NUÑEZ y NELIDA RAQUEL GOMEZ PAREDES (Ficha: D/65/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36864 Oct 08 - Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANDRA LORENA ROMERO RODRIGUEZ Y RICARDO FREITAS (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36314 Oct 05 - Oct 19

RAFAEL ENRIQUE BRUM CASTRO Y CARMEN PILAR ASIAIN PEREIRA (Ficha: D/304/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36715 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO LUIS ESOIN CHIESA Y MARIA TERESA COLOMBO ANSELMI (Ficha: D/353/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35926 Set 30 - Oct 14

SILVIA PATRICIA GARCIA Y WASHINGTON JAVIER ESTEVEZ (Ficha: D/253/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36447 Oct 06 - Oct 20

RICARDO CARLOS ALDANA SOLARI Y ESTHER ALMITRA SCARAMELLI BARTHE (Ficha: D/411/98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36941 Oct 09 - Oct 23

MARIA ALICIA GURIDI FERNANDEZ Y JORGE NELSON MARTINEZ CARABALLO (Ficha: D/172/98).
Montevideo, 1° de julio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37266 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ANDRES FERNANDEZ RUBILAR Y SILVIA MARISA IBARROLA PEDRERA (Ficha: D/327/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36093 Oct 01 - Oct 15

CYRO GUZMAN TORRE GONZALEZ Y ADRIANA OCAMPO TABOADA (Ficha: D/289/98).
Montevideo, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36462 Oct 06 - Oct 20

MONICA BEATRIZ SCHAMIS GELMAN O GHELMAN Y VICTOR GROISMAN KREIMER (Ficha: D/226/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36562 Oct 06 - Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ ALONSO y SANDRA GABRIELA MACIAS SAAVEDRA (Ficha: D/309/98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36803 Oct 08 - Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

FANY EDIT CUSTIEL VAZQUEZ o VASQUEZ y GUSTAVO HERMAN ELENBERG GORENDAR (Ficha: D/398/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36189 Oct 02 - Oct 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY F. PAIVA y NERY OMAR MORAES LENCINA (Ficha: B 200/98).
Artigas, 23 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36485 Oct 06 - Oct 20

JORGE WASHINGTON MARTINEZ LOPEZ y MARIA ALICIA ELGUL DE MELLO (Ficha: B 217/98).
Artigas, 25 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36486 Oct 06 - Oct 20

HUGO ARIEL LUCAS y ROSA FRANCILINA SILVA GUERISOLI (Ficha: B 94/98).
Artigas, 30 de setiembre de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37226 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FELIX ALBANO TRABA y PAULA DANIELA DARELLI SILVA (Ficha: F 89/98).
Bella Unión, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 900 10/p 36375 Oct 05 - Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAPEYRE FRIZZERA, FERNANDO GUIDO C/ NOYA IRISARRI, MARIA SOLEDAD (Ficha Civil 166/98/F).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 35876 Set 30 - Oct 14

MACHIN CUADRO, MARY NELLY C/ AIELLO FOURCADE, OSVALDO SILVIO (Ficha: 111/98/F).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37050 Oct 09 - Oct 23

VIDAL VIERA, ESTRELLA SUSANA C/ BARRETO ROSSA, JOSE NELSON (Ficha Civil 211/97/F).
Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones, 17 de agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74964 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA MABEL ALFARO Y RICARDO OSORIO BATISTA (Ficha B/416/98)
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36887 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JOAQUIN SERGIO FAZIO VIEIRA DA CUNHA y BEATRIZ LILIAN GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 483/98).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1998.
Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35877 Set 30 - Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON MODESTO AIRALDO Y LIDIA NORA PEÑA TRINIDAD (Ficha: 369/1998/B).
Colonia, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36879 Oct 08 - Oct 22

ODIS VILA PINO Y MARIO AMARILLO JAUREGUI (Ficha: B/350/1998).
Colonia, 10 de setiembre de 1998.
Es. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37197 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MONICA CECILIA LOBECIO y WALTER HUGO SALOMON (Ficha: 204/B/98).
Carmelo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36176 Oct 02 - Oct 16

GLORIA CHIPOLINI SORONDO y HECTOR GOMEZ FERRARI (Ficha: 165/B/98).
Carmelo, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36177 Oct 02 - Oct 16

ADELA PARODI y MARIO GABRIEL MOLFINO, (Ficha 184/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75027 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

DILACIR SADY NUÑEZ ALVAREZ y BRENDA CELINA MORENO POUSO.
(Ficha B 22/98).
Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.910 del 4/9/98.-
Rosario, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74959 Set 30 - Oct 14

JOSE ANTONIO VELAZQUEZ RIVAS y MYRIAM GRACIELA EPHERRE CASTILLA.
(Ficha B 26/98)
Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 1.911/98.
Rosario, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 74960 Set 30 - Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR ORLANDO EGUIAS y DIANA GLORIA BARCO SCHMIDT (Ficha: B 59/98).
Rosario, 27 de julio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37191 Oct 13 - Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARTINEZ CASTIÑEIRAS y ROSSANA BRIANO GONZALEZ (Ficha: 137/98).
Durazno, 9 de junio de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37007 Oct 09 - Oct 23

DANIEL PEDRO IGLESIAS VALETTA y ELSA MARISEL SILVA ETCHEVERRIA (Ficha: 188/98).
Publicación gratuita Ley 13209.
Durazno, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75212 Oct 09 - Oct 23

DE TERCER TURNO

LUIS EDUARDO PARADA COSTA y ALCIRA PILAR CABRERA CORONEL (Ficha: 251/98).
Durazno, 25 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37083 Oct 09 - Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA BEATRIZ BELEN ANSOLABEHERE y EDISON ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 221/98B).
Trinidad, 26 de agosto de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 36598 Oct 07 - Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN AMALIO SANTANA y MARIA SUSANA MONTERO (Ficha: B 194/1998).
Florida, 11 de agosto de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 36831 Oct 08 - Oct 22

TERCER TURNO

DEMILQUER HERNANDEZ SAYA Y TERESITA CLAUDIA QUINTEROS TOMAS (Ficha: B 184/98).
Florida, 15 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 35849 Set 30 - Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR FARIAS MAIDANA Y LAURA MARIA DIANO GARCIA (Ficha: B/663/98).

Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 35867 Set 30 - Oct 14

LUIS ERNESTO PABLO TOLEDO TOLEDO Y SARA RENEE CANTISANI MELGAR (Ficha: B/401/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 37014 Oct 09 - Oct 23

ANA MARIA BERRUTTI VIROGA Y NELSON ROMEO AYALA HERRERA (Ficha: B/711/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 37015 Oct 09 - Oct 23

GLADYS BEATRIZ CHOCHO FERNANDEZ Y HECTOR GREGORIO VIDAL RAMOS (Ficha: B/24/98).
Minas, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 37016 Oct 09 - Oct 23

JUANA MARGARITA VILLADEAMIGO CEDRES Y RAUL ACUÑA CHARQUERO (Ficha: B/629/98).
Minas, 18 de agosto de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 37018 Oct 09 - Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILARO JESUS RODRIGUEZ TALAYER Y AURELIA MENDEZ SILVERA (Ficha: 823/98).
Maldonado, 7 de agosto de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 36609 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS PIÑEIRO CALVO Y MABEL CONSUELO IGLESIAS CONDE, (Ficha 740/98).
Maldonado, 5 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36424 Oct 06 - Oct 20

FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ CASAL Y MARIA DEL CARMEN LARROSA SENCION, (Ficha 904/98.
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36432 Oct 06 - Oct 20

MARY NOE LLANOS PEREIRA Y ELBIO DANIEL HERNANDEZ MENA, (Ficha 638/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36433 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR CACERES RAMIREZ Y MARIA WALKIRIA CAMBON ROJO, (Ficha 916/98).
Maldonado, 20 de agosto de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35832 Set 30 - Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA MACCHI COMIN y MARTA MARIA HEINS SUELDO (Ficha: B/197/98).
Paysandú, 3 de junio de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36352 Oct 05 - Oct 19

HEBER HORACIO CULELA ROTUNDO Y ROSSANA DANIELA MERELLO ECHEVERRIGA (Ficha: B/277/98).
Paysandú, 17 de agosto de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37224 Oct 13 - Oct 26

TERCER TURNO

HUGO SABAÑO BOFANO Y NELIDA MIGNACO CUNDA (Ficha: B/14/93).
Paysandú, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36350 Oct 05 - Oct 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANTARAS ECHEVERZ, JUAN JOSE Y DONATO IRIBARREN, ZULMA ESTHER, (Ficha 222/98). Fray Bentos, 3 de agosto de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 36022 Oct 01 - Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS BELTRAN PACHECO DE LOS SANTOS Y MARTA GRACIELA ATAHIDES OLIVER (Ficha: B/115/1997).
Rivera, 15 de setiembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 35824 Set 30 - Oct 14

JULIO ORIOVALDO GONCALVES CORRALES y MARIA PAULA VILLALBA DOS SANTOS (Ficha: 153/98).
Rivera, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36601 Oct 07 - Oct 21

ALEJO ARLEY CARDOZO COITIÑO y BETTIS EGUREN CORTES (Ficha: 158/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36605 Oct 07 - Oct 21

DE CUARTO TURNO

SUSANA FELIPA ALVAREZ BRAGANCA Y JUAN LUIS FROS TECHERA, (Ficha: 151/98).
Rivera, 14 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36166 Oct 02 - Oct 16

HECTOR LARA FERRON Y AIDA BIDART GONZALEZ (Ficha: 156/98).
Rivera, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36606 Oct 07 - Oct 21

JOSE RAUL SAPPIA Y MIRELA DIANA (Ficha: 176/98).
Rivera, 21 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37045 Oct 09 - Oct 23

WISTON FABIAN RODRIGUEZ GONZALEZ y MAIRA FABIANA ARAMBURU RODRIGUEZ (Ficha: 112/98).
Rivera, 16 de julio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37046 Oct 09 - Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO TORIANI DE CUADRO y OLGA RENEE SEVERO SILVA (Ficha: B/169/93).
Salto, 1o. de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36335 Oct 05 - Oct 19

DIEGO NEY TOMAS FERNANDEZ Y MIRIAM NATIVIDAD HERNANDEZ SANTANA (Ficha: B/307/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36336 Oct 05 - Oct 19

SILVIA MANUELITA PANISSA NAN y SANDRO FAGUNDEZ DA SILVA (Ficha: B/335/98).
Salto, 11 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36337 Oct 05 - Oct 19

MARIO ALFREDO BAZZANO FERREIRA y MARGARITA MARIA BIANCHI MUÑOA (Ficha: B/343/98).
Salto, 15 de setiembre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 36994 Oct 09 - Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO OMAR LAPAZ SCLAVI Y NORA ROSALINA GRAMAJO GALEANO, (Ficha 440/98).
Mercedes, 4 de setiembre de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 36845 Oct 08 - Oct 22

NANCY MIRELA ARMAND PILON VERA Y EDUARDO EMILIO PLENC TALMON, (Ficha 607/98).
Mercedes, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37201 Oct 13 - Oct 26

CONRADO SAIZAR UBIRIA Y CLARA MARIA VAZ ROSSELL, (Ficha 465/98).
Mercedes, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37202 Oct 13 - Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELICIA ELECTRA LECETA LAPAZ y LUIS ALBERTO VISCAY (Ficha: B/100/1998).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 24 de setiembre de 1998.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 75168 Oct 08 - Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR HUGO FERRAZ CORREA Y MARCULINA NOEMI SILVA DIAZ (Ficha: B 277/98).
Tacuarembó, 17 de agosto de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37234 Oct 13 - Oct 26

DE TERCER TURNO

GREGORIO GRASSI RUBIDO Y JULIA TERESA ALVEZ PEREZ, (Ficha: B/320/98).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 36168 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ORFILIA PEREYRA PEDROZO Y HUGO OLIVEIRA SANTURIO (Ficha: A. 16/1998).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36095 Oct 02 - Oct 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

RIVER TRADE CASA FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION
(Ley 16.060, art. 362)

El 31/8/98 la Asamblea de Accionistas de RIVER TRADE CASA FINANCIERA S.A. resolvió:
1) Aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.
2) Designar Liquidador a: Elbio Villar Iglesias.
06) $ 7.410 10/p 37249 Oct 13 - Oct 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "KRISTIANSEN DA LUZ, DANIEL C/ DA COSTA, MARILENA - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha Nº 298/98, se cita, llama y emplaza a Marilena Da Costa para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75071 Oct 06 - Oct 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 7º Turno, caratulados: "FIORITTI, FABIANA C/ SUAREZ, MIGUEL - DIVORCIO - CAUSAL - Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (FICHA 72/98), se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SUAREZ GANDOLFO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75069 Oct 06 - Oct 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Varela Mónica c/ Pereira Fernando.- Divorcio por causal.- Auxiliatoria de Pobreza." Fa. D/208/98 se cita llama y emplaza a Fernando Miguel Pereira a esta a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75052 Oct 05 - Oct 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos caratulados: "Rivadavia, Alicia c/ Ricchino, Hugo, - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio,- Separación de Hecho-" Fa. D/227/96 se cita, llama y emplaza a Hugo Santiago Ricchino a esta a derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75056 Oct 05 - Oct 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ZURLINI, MONICA C/ FACCIO PETERS, DANILO, DIVORCIO. FICHA D/579/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. DANILO FACCIO PETERS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo, en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 75133 Oct 08 - Oct 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados. BACELAR MARTINEZ, NESTOR C/ RUIZ LUNA, PATRICIA LORENA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: D 534/97, se cita, llama y emplaza a PATRICIA LORENA RUIZ LUNA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de setiembre de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 37109 Oct 09 - Oct 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA de 23° TURNO dictada en los autos caratulados: "DE MARCO TASSARA, JOSE ANIBAL C/ QUERO, LOURDES. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", Fa. D/337/98 se cita, llama y emplaza a LOURDES QUERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 36066 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO, dictada en los autos caratulados: "CORREA URRUZOLA, NIVIA BEATRIZ C/ VIERA, SERGIO ENRIQUE. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D/188/98 se cita, llama y emplaza a SERGIO

ENRIQUE VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 14 de setiembre de 1998. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75229 Oct 13 - Oct 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "USVALDAS JUAN FERNANDO C/CARNEVALE FILOMENA DIVORCIO R Y D. FICHA D/227/98 se cita, llama y emplaza a: FILOMENA CARNEVALE para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. Montevideo, 26 de mayo de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 35886 Set 30 - Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "VARGAS SILVA EDUARDO PEDRO C/ BLANCO CASTRO MARIA CELINA. Divorcio Fa. B/410/98, se cita, llama y emplaza a María Celina BLANCO CASTRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, cuatro de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 36985 Oct 09 - Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o.. Turno, dictada en autos: "ROMERO MARIA C/ECHEVERRY RICARDO" DIVORCIO = FICHA 275/98, se cita llama y emplaza a RICARDO ECHEVERRY estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza -
Las Piedras, 3 de Setiembre de 1998. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75196 Oct 09 - Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PEREZ RUBILAR, Gustavo Daniel c/. GONZALEZ, Mary Isabel - DIVORCIO POR CAUSAL" (F. C. 157/ 97) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA dias a MARY ISABEL GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Nota: se deja constancia que por providencia Nº. 3396 de fecha 30 de Octubre de 1997, se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Rosario, 4 de Diciembre de 1997.·Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75065 Oct 06 - Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rivera, se cita llama y emplaza a JESUS ROBERTO MAGDALENO, a que comparezca a estar a Derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ALBA IRIS TECHERA (Ficha 180/1998). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 25 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75197 Oct 09 - Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "REY PATRICIA SOLEDAD c/ ALBORNOZ CLAUDIO.- Divorcio por sola voluntad.- Fa. F/195/98" se cita, llama y emplaza a CLAUDIO ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20/4/55 Ley Nro. 13209).-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a Dieciocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75200 Oct 09 - Oct 23

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COLOBRADO Juan Carlos c/ GODOY Zunilda Griselda.- Divorcio.- Fa. F/121/98" se cita, llama y emplaza a ZUNILDA GRISELDA GODOY a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nro. 20/4/55 Ley Nro. 13209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciocho de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75201 Oct 09 - Oct 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 20247 HABILITADO EN AVENIDA ENRIQUE AMORIM 1650.- DEBERA PRESENTARSE AL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 36991 Oct 09 - Oct 14

EXPROPIACIONES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno de Durazno; dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO c/PINTO, Jack y SRUR DE PINTO, Elvira y/o SUCESORES - JUICIO DE EXPROPIACION.- Ficha 255/98.- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. Jack PINTO y Elvira SRUR DE PINTO y/o SUCESORES, así como todos aquellos que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título de los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno 25 de setiembre de 1998.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 75215 Oct 09 - Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SOUZA Ramón y/o SUCESORES.- JUICIO DE EXPROPIACION.-" Ficha 222/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. RAMON SOUZA Y/ O SUS SUCESORES, así como a TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERES A ESTAR A DERECHO sobre el PADRON Nº 2909, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21 de Setiembre de 1998.- SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 75213 Oct 09 - Oct 23

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONDO
Citación, Aviso y Emplazamiento

Que por Resolución 718/998, de fecha 20/2/98, el Intendente Municipal de Maldonado, solicitó anuencia a la Junta Departamental de Maldonado, designando para ser expropiado parte de los inmuebles empadronados con los números 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2643, 2652 y 2653 de la manzana Nº 1590 y parte de los inmuebles empadronados con los números 2658 y 15683 de la manzana 1572, de la 1era. Sección Judicial, por razones de necesidad y utilidad pública, destinado a la realización del cinturón norte del By-Pass del cono urbano Maldonado-Punta del Este.-
PADRON Nº 2643
Area a expropiar: 8336 m2, 71 dm2
PADRON Nº 2645
Area a expropiar: 162 m2, 63 dm2
PADRON Nº 2646
Area a expropiar: 3301 m2, 07 dm2
PADRON Nº 2647
Area a expropiar: 8426 m2, 93 dm2
PADRON Nº 2648
Area a expropiar: 1 Há 2013 m2, 82 dm2
PADRON Nº 2649
Area a expropiar: 931 m2, 32 dm2
PADRON Nº 2652
Area a expropiar: 1 Há 5324 m2, 25 dm2
PADRON Nº 2653
Area a expropiar: 7694 m2, 74 dm2
PADRON Nº 2658
Area a expropiar: 3 Há 1258 m2, 32 dm2.
PADRON Nº 15683
Area a expropiar: 5000 m2 declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al nal. 7º del art. 275 de la Constitución Nacional, nal. 35 del art. 35 de la Ley 9515, nal. 1º del art. 4º de la Ley 3.958 y demás disposiciones c.c., se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado, 4º Piso "B", en que la documentación respectiva, expediente Nº 952/36/96, 952/40/96, 952/41/96, 952/42/96, 952/43/96, 953/44/96, 952/45/96, 952/46/96, 952/47/96 y 952/48/96, se encuentran de manifiesto por el término legal.-
Maldonado, 21 de julio de 1998, Dr. Guillermo Ipharraguerre Ronher, Director General, Departamento Jurídico Notarial.

09) (Cta. Cte.) 8/p 75063 Oct 05 - Oct 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "DA SILVA, JUAN CARLOS.- INCAPACIDAD.- FICHA: S/538/97", se hace saber que por auto Nº 2287/98 del 10 de setiembre de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DA SILVA, habiéndose designado curadora propietaria a: MARIA ASUNCION DA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 21 de setiembre de 1998. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 36592 Oct 07 - Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: MARTIN GILMET CARLOS E. FICHA C 584/97 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 1689 de fecha 29/7/98 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS EDUARDO MARTIN GILMET se nombró curador definitivo del mismo al Sr. CARLOS ALBERTO MARTIN SUAREZ quien acepto el cargo el 13/8/98. Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 900 10/p 36878 Oct 08 - Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: RIOS ALVAREZ ALICIA FICHA C 282/94 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 3559/97 de fecha 5/12/97 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA ESTHER RIOS ALVAREZ, se nombró curador definitivo del mismo a la Sra. RAMONA ALVAREZ quien acepto el cargo el 1/9/98. Montevideo, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74982 Set 30 - Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, dictada en autos: BIANCHI COELHO PABLO ANIBAL FICHA C 132/98 INCAPACIDAD, se hace saber que por auto Nº 2101 de fecha 9/9/98 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANIBAL BIANCHI COELHO se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA COELHO quien acepto el cargo el 11/9/98. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75053 Oct 05 - Oct 19

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, dictada en autos: "REGHITTO MESA CARLOS J FICHA C 136/97 SOLICITANTE. MESA MIRTHA IRIS, se hace saber que por auto 2995 de fecha 24/10/97 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER REGHITTO MESA se nombró curadora definitiva de la misma a MIRTHA IRIS MESA quien aceptó el cargo el 11/2/98.- Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los dieciseis días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75119 Oct 08 - Oct 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "DA LUZ, LAURA INES - Incapacidad"- (FICHA V/93/96); por auto Nº 2010/98 del veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a LAURA INES DA LUZ, designandose Curadora a María del Carmen Da Luz.
Este expediente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintitres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75228 Oct 13 - Oct 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "ROLDAN, RENEE ELIDA - Incapacidad"- (FICHA 601/96); por auto Nº 374/98 del tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a RENEE ELIDA ROLDAN ROLDAN, designandose Curador interino a BLANCA AIDEE BLANCO.
Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo al nueve de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75001 Oct 01 - Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VLAHO VELAZQUEZ, JOSE CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA C/97/98" se hace saber a sus

efectos que por auto Nº 1148/98 de fecha 20/05/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz JOSE CARLOS VLAHO VELAZQUEZ, a la Sra MIRTHA AURORA VELAZQUEZ AGUIAR, quien aceptó el cargo el día 18/03/98.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75189 Oct 09 - Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARCIA ANZOLABEHERE, ANALIA. INCAPACIDAD. FICHA C/740/97"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1511/98 de fecha 28/07/98, se declaró en estado de incapacidad a ANALIA GARCIA ANZOLABEHERE designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. MARGARITA ESTELA ANZOLABEHERE PEREYRA quien aceptó el cargo el día tres de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75079 Oct 06 - Oct 20

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GARRIDO RUIZ, MONICA MARIELA. INCAPACIDAD. FICHA C/77/98"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1693/98 de fecha 17/08/98, se declaró en estado de incapacidad a MONICA MARIELA GARRIDO RUIZ, designándose como CURADOR PROPIETARIO del incapaz a la Sra. AIDA RUIZ DURAN quien aceptó el cargo el día primero de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75190 Oct 09 - Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AGOSTO CHIAPPARA, JORGE LUIS. SOLICITANTE: AGOSTO BESSONART, LUIS MARIA Y CHIAPPARA GALAGORRY, DORA, AGOSTO, ANA Y EXEQUIEL. DECLARACION DE INCAPACIDAD", Ficha C/385/96, se hace saber que por Resolución Nº 888/98 de fecha 18 de marzo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE LUIS AGOSTO CHIAPPARA, designando Curador propietario a LUIS MARIA AGOSTO BESSONART. Montevideo, 1 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 36828 Oct 08 - Oct 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRIBELLO SIERRA, BLANCA ZULLY INCAPACIDAD - FICHA C. 487/96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2068/98 de fecha 27 DE JULIO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ZULLY CIRIBELLO SIERRA, designandose curador definitivo a CLEBER EDUARDO MENDEZ RIVERO, quien aceptó el cargo el 08 DE SETIEMBRE DE 1998, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de Setiembre de 1998.- Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75187 Oct 09 - Oct 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SANZBERRO RODRIGUEZ, GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 393/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SANZBERRO RODRIGUEZ, designándose curador propietario a CANUTO GILBERTO SANZBERRO.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de setiembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 74949 Set 30 - Oct 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Cardozo Alicia, incapacidad, ficha V/78/96, se hace saber que por resolución Nº 1954 del 5 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA ESMERALDA CARDOZO ALEN, designándose curador definitivo de la misma a su madre MARIA CRISTINA ALEN SALARI.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75080 Oct 06 - Oct 20

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Delgado Silvana, incapacidad, ficha V/628/97, se hace saber que por resolución Nº 1430 del 13 de mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SILVANA DELGADO, designándose curador definitivo de la misma a su padre Washington Delgado Palleiro.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de octubre de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75102 Oct 07 - Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Carla Gabriela Medina. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1151/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carla Gabriela Medina, habiéndose designado curador a Maria de Lourdes Medina Rodriguez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 30 de Junio de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75014 Oct 02 - Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Norma Luisa Portugal. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 2200/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Norma Luisa Portugal, habiéndose designado curador a Luis Alberto Hernández Balentín. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Septiembre de 1998. Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75169 Oct 08 - Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "RODRIGUEZ CARABALLO, Olga Neli. INCAPACIDAD" (fa. 261/B/94), se hace saber que por decreto Nº 1461 de fecha 29 de junio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Olga Neli Rodríguez Caraballo, designándose curadora a Gloria María Amilda Banchero; tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 10 de noviembre de 1995. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75026 Oct 02 - Oct 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ZAGARZAZU, JUAN JOSE. INCAPACIDAD" (fa. 22/B/98) se hace saber que en audiencia del 9 de setiembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE ZAGARZAZU, designándose curadora legítima a su madre Leonor Velazco. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. CARMELO, 10 de setiembre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 75225 Oct.13 - Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "VILLANUEVA MORALES José Lindolfo.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha B 237/97; se hace saber al público que por auto Nº 399 de fecha 18 de Marzo de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Lindolfo VILLANUEVA MORALES;

designándose Curador (a) del mismo a su esposa Teodora Raquel CAMEJO OLIVERA; quien aceptara dicho cargo con fecha 21 de Mayo de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de Mayo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 35831 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ Edgar Dionisio.- PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 101/97/B; se hace saber al público que por auto Nº 3300 de fecha 10 de Diciembre de 1997 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar Dionisio RODRIGUEZ; designándose Curador (a) del mismo a su madre legítima Marta Bernarda SILVA, quien aceptara el cargo el día 2 de Febrero de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1997 de fecha 8 de Agosto de 1997. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 16 de Febrero de 1998. publicación gratuita. Ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75216 Oct 09 - Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GONZALEZ Juan INCAPACIDAD FB 291/93 se hace saber que por Resolución Nº 2997 de fecha 25 de Noviembre de 1993 se declaro en estado de Incapacidad a Juan Gonzalez designándose curadora del mismo a Flor de Lis PEREYRA BOTTA, se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida: 14 de Setiembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74950 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados OLIVERA DIAZ Inry Gabriel INCAPACIDAD FB 140/98 se hace saber que por resolución Nº 1419 de fecha 16/6/98 de este Juzgado se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a Gabriel OLIVERA DIAZ o OLIVERA FARIAS DIAZ designándose curador a Bernardino OLIVERA, el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 7 de Setiembre de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74951 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en los autos caratulados MOREIRA Martín Waldemar INCAPACIDAD FB 377/90 se hace saber que por Resolución Nº 1944 de fecha 7 de Junio de 1991 de esta Sede se designó Curador del Incapaz Martín Waldemar MOREIRA PEREIRA a Dinora MOREIRA y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art 437 C. Civil). Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 10 de Setiembre de 1998.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75051 Oct 05 - Oct 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados SANCHEZ Hilda Olga INCAPACIDAD FB 65/90 se hace saber que por auto Nº 434 del 13 de marzo de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Olga SANCHEZ designándose curadora a Ramona Concepción OLMEDO OLMEDO, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.

Florida; 29 de Setiembre de 1998. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75108 Oct 07 - Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de florida en los autos caratulados MORALES Jorge Omar INCAPACIDAD FB 430/90 se hace saber que por Resolucion Nº 593 de fecha 12 de Marzo de 1991 dictada por este Juzgado se designó Curador del Incapaz Jorge Omar MORALES a Delia Rosa VIDELA y a los efectos legales se hacen estas publicaciones se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.

Florida; 11 de Setiembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75192 Oct 09 - Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Lavalleja, dictada en autos: BORDON MENDOZA, NERIS ESTHER. INCAPACIDAD Y HERNANDEZ BORDON, VERONICA, VIVIANA, MARIA VIRGINIA Y VALENTINA. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. B/276/96, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16/12/96 se declaró el estado de incapacidad de NERIS ESTHER BORDON MENDOZA, designándose curadora de la misma a María Teresa Bordón Mendoza y que por resolución de fecha 11/09/97 se designó curadora de los menores hijos de la incapaz: VERONICA, VIVIANA, MARIA VIRGINIA Y VALENTINA HERNANDEZ BORDON a María Teresa Bordón Mendoza. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 18 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75193 Oct 09 - Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIOS, ANDREA PATRICIA. AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/70/96", se hace saber que por Auto Nro. 3486/98 de fecha 07/09/98, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA PATRICIA BARRIOS, designándose curadora a la Sra. ISABEL BEATRIZ BARRIOS, quien aceptó el cargo conferido el 22/09/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Paysandú, 1º de octubre de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75232 Oct 13 - Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de YOUNG, en autos: "Reggiardo, Héctor María.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- (Ficha Letra B. Nº 46/1994), se hace saber que por auto Nº 1095 del 14 de Agosto de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Héctor María Reggiardo, designándose curadora definitiva del incapaz a su madre natural Ana Isaura Nelcis. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de Young, 23 de Setiembre de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74962 Set 30 - Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2253 de fecha 23/06/98 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ROBERTO CABALLERO PEREIRA (FICHA B/32/98), habiéndose designado curador del mismo a ALCIDES ANTIVER CABALLERO PADILLA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de setiembre de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75024 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,

en autos caratulados: "RAMOS RAMOS Mirta Patricia.- Incapacidad.- B/195/97, hace saber que por auto Nº 5295 de fecha 26/11/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRTA PATRICIA RAMOS RAMOS designándose Curador al Sr. Alberto Ramos.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, veinticinco de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75199 Oct 09 - Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROGGERO PEREIRA, CARLOS FABIAN.- Incapacidad.- B/478/97, hace saber que por auto Nº 1596/98 de fecha 12/05/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos Fabián Roggero Pereira designándose Curadora a la Sra. Hilda Nery Pereira Acebey. Litiga con auxiliatoria de pobreza res. del 20/4/55. Ley 13209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el quince de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 75206 Oct 09 - Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Núñez Moraes Fuentes, Patricia. Incapacidad. Fa. B 593/97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA NUÑEZ MORAES FUENTES, habiéndose designado curador al Sr. ARIEL WELFFER NUÑEZ MORAES. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de octubre de 1998. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) $ 720 10/p 37232 Oct 13 - Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MACHADO PEÑA, SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD.", Fa. 1052/97B, se hace saber que por decreto Nro. 2100 de fecha 25 de Mayo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Gustavo MACHADO PEÑA y se designó Curador a Wilson Julio MACHADO quien tomó aceptación del cargo el día 10 DE JUNIO DE 1998. Se concedió auxiliatoria de pobreza por decreto 2106 de fecha 25/05/98. TREINTA Y TRES, 13 de AGOSTO de 1998. Esc. Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74973 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: GUERRA, DELMA ALICIA.- INCAPACIDAD.- Fa. 433/94.-, se hace saber que por resolución No- 1986 de fecha 19/5/98, se declaró en estado de incapacidad a Delma Alicia GUERRA, habiéndose designado curadora a Nelly GUERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 28/5/98.- Se concedió auxiliatoria de Pobreza. TREINTA Y TRES, 9 JUNIO DE 1998.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74974 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: LEBERRIE ACOSTA, ZULMA JAQUELINE.- INCAPACIDAD.- Fa. 241/97, se hace saber que por resolución No- 861 de fecha 16/3/98, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Jaqueline LEBERRIE ACOSTA, habiéndose designado curadora a Francisca Cristina ACOSTA quien tomó aceptación del cargo el día 13/4/98. Se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 5 MAYO DE 1998. Esc. Susana Signorino.- Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74975 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "COSSIO RUIZ, ROBERTO." Fa. 1076/98B, se hace saber que por decreto Nro. 2353 de fecha 08 DE JUNIO de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Agapito COSSIO RUIZ y se designó Curador(a) a Aeropajita ECHEVERRY MORALES quien tomó aceptación del cargo el día 15/06/98. Por auto No. 2352 de fecha 08/06/98 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 27 de AGOSTO de 1998. Esc. Susana Signorino, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 74976 Set 30 - Oct 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos Marcelo Berlangieri, información de vida y costumbres, ficha 4/98, se presentó Marcelo Rodrigo BERLANGIERI BOCCHI, optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Marcel Aldo Festorazzi Sugliani y Nestor Manuel Chavez Bentancourt sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de agosto de 1998. Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 36469 Oct 06 - Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, ficha 523/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó FABIANA VERONICA PENADES GRAJALES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Teresa Rosa y Gabriel Carbia, sobre su vida y costumbres. - Mintevideo, veintiocho de setiembre de 1998.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 36798 Oct 08 - Oct 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º turno se hace saber que se presentó ADRIANA BEATRIZ CASTRO SANDIN Ficha 554/98, quien optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA ofrece la información de los testigos Matilde Fernández Leites y Beatriz Alzogaray Guerra. Montevideo, 30 de setiembre de 1998. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 36712 Oct 07 - Oct 21

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 8 Turno, en autos caratulados: Ibarra Méndez, Nélida Silveria, información de Vida y Costumbres, Ficha N. 929.97, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Nélida Silveria Ibarra Méndez optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos, María Noel Egozcue y Raquel López Bravo sobre su Vida y Costumbres. Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.

11) $ 900 10/p 35925 Set 30 - Oct 14

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MOITIÑO, STELLA MARIS Inf. de Vida y Costumbres" Ficha 526/98, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Silvia Soto y Ma. de los Angeles Ferrioli. Montevideo, 2 de ocutbre de 1998.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 900 10/p 36593 Oct 07 - Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "CHALKLING MAJO, Ana Carolina - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 756/96, se hace saber optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Claudia SILVEIRA y Elisa MACEDO. Montevideo, el día diecisiete de agosto de mil novecietnos noventa y ocho. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 36296 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados "Long Long María Elisa, información de vida y costumbres, ficha 537/98,", se hace saber que se presentó María Elisa Long Long, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, optando por el título de Procuradora, habiendo prestado la declaración de los testigos Rosana Nuñez Pacher y María Rossana Gauna García, Montevideo, 23 de setiembre de 1998. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 36307 Oct 05 - Oct 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno se hace saber que se presentó Matilde Fernández Leites, Ficha 544/98, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Beatriz Alzogaray Guerra y Adriana Castro Sandín. Montevideo, 28 de Setiembre de 1998. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

11) $ 720 10/p 35939 Set 30 - Oct 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados: "Diana Kareen CHAFTARE VIGO - Información de Vida y Costumbres" Ficha 415/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Diana Kareen CHAFTARE VIGO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de: Yoselin NOVAS y Sandra SUM sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 35519 Oct 05 - Oct 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 35º Turno de la Capital, en autos caratulados "Saravia, Andrés - Información de Vida y Costumbres", Ficha 570/98, optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de Marcelo Piriz y Verónica Stasieniuk. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 36221 Oct 02 - Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante esta Sede, se presentó CLARA MARIA MACHADO SANTANGELO, en los autos caratulados "MACHADO SANTANGELO, CLARA MARIA" INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 444/98, obtando or el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo como prueba informativa de vida y costumbres, las declaraciones de Selva Vilches Baladón y de Yamandú Rivero Silva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre veintinueve de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1.080 10/p 36679 Oct 07 - Oct 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)

DOMICILIO: ECHEVERRIA casi ORIBE,
ANTEL: TELEFAX 0562 - 5303
Apertura de Ofertas: 19 de octubre de 1998.
HORA: 12:00
PRIMER LLAMADO: PERIODICA PLAZA.
El Centro Dptal. de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos)llama a Licitación Pública No. 02/98 para el suministro de MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO para el año 1999. Se podrán retirar los pliegos en la Oficina de Compras del Cto. Dptal. de S.P. Río Negro (Fray Bentos), -Administración y Dirección;- de lunes a viernes en el Horario de 08:00 a 12:00, presentando recibo de pago del pliego de la Oficina de Recaudación de este Cto.
Podrán realizar consultas en forma personal o por el Telefax 0562 - 5303.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación) vigente.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.

12) $ 1.134 3/p 37235 Oct 13 - Oct 15

CENTRO DPTAL. DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)

DOMICILIO: ECHEVERRIA casi ORIBE.
ANTEL: TELEFAX 0562 - 5303
Apertura de Ofertas.- 19 de octubre de 1998.-
HORA: 08:00
PRIMER LLAMADO,- PERIODICA,- PLAZA.-
El Centro Dptal. de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos) llama a Licitación Pública No. 01/98 para el suministro de ESTUDIOS MEDICOS para el año 1999.- Se podrán retirar los pliegos en la Oficina de Compras del Cto. Dptal. de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos). Administración y Dirección, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs., presentando recibo del pliego de la Oficina de Recaudación de este Centro.
Podrán realizar consultas en forma personal o por el Telefax 0562 - 5303.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación) vigente.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.

12) $ 1.008 3/p 37236 Oct 13 - Oct 15

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 1012

OBJETO: LA VENTA CON UNA BASE DE U$S 1:174.472, DEL CAMPO "EL OMBU" (DEPARTAMENTO DE PAYSANDU) PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
PLIEGOS: LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES EN: LA SECCION PROVEEDURIA DEL BANCO, SITA EN MERCEDES 1051 3ER. PISO DPTO. DE MONTEVIDEO, O EN SUCURSAL PAYSANDU, TODOS LOS DIAS HABILES DE 13:00 A 16:30 HORAS.
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 500 (DOLARES AMERICANOS QUINIENTOS).
PROPUESTAS: LAS MISMAS SE RECIBIRAN HASTA LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION.
APERTURA: LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. DEL LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1464 1ER. PISO, DPTO. DE MONTEVIDEO.

12) (Cta. Cte.) 3 /p 75236 Oct 13 - Oct 15

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Santiago Alfonso Cigliuti de Lucía
Presentarse en 18 de Julio 824
Plazo 20 días.

13) $ 1.008 20/p 35144 Oct 02 - Oct 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 13 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO JAVIER DEPAULI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Rpca. Francesa 684/4, y XIMENA MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2387.
14) $ 127 3/p 5068 Oct 13 - Oct 15

ALEJANDRO RICARDO ALCANTARA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1763, y CRISTINA PEDRAGOSA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2711 A.
14) $ 127 3/p 5070 Oct 13 - Oct 15

JUAN JOSE ALONZO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1561/4, e ISABEL DIAZ, 49 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1561/4.
14) $ 127 3/p 5077 Oct 13 - Oct 15

MAURICIO JAVIER ARMANDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cané 3625, y MARIA ANGELICA DE CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, colombiana, domiciliada en Br. España 2831 8.
14) $ 127 3/p 5078 Oct 13 - Oct 15

ROBERTO DUARTE, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1326, y LUCIA MULLUKIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gurméndez 2290.
14) $ 127 3/p 5085 Oct 13 - Oct 15

FERNANDO EDUARDO de los SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2043, y PAOLA VANESSA ALVAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Barcelona 2380.
14) $ 127 3/p 5091 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 2

ROBERTO BELEDO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chimborazo 3642 y BEATRIZ MARIA LOPEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 549.
14) $ 127 3/p 5071 Oct 13 - Oct 15

LUIS EDUARDO BONDELAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 435, y VANESSA PAOLA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1765.
14) $ 127 3/p 5073 Oct 13 - Oct 15

JAVIER ALEJANDRO BENTANCUR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3295/906, y GABRIELA BAYARRES, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 5385.
14) $ 127 3/p 5082 Oct 13 - Oct 15

GUSTAVO ADOLFO BIANCO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1817, y MARIA del ROSARIO SERNA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1817.
14) $ 127 3/p 5084 Oct 13 - Oct 15

MARCELO MARISONEGUEZ BENTANCOURT, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1237/003, y MARIA LILIAN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1238.
14) $ 127 3/p 5089 Oct 13 - Oct 15

ALEJANDRO FLAVIO ECHARTEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1426, y VIRGINIA LORENA CABRAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tesino 3387.
14) $ 127 3/p 5093 Oct 13 - Oct 15

ALEJANDRO FRANCISCO ESPOSITO, 25 años, soltero, pizero, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1727/3, y MONICA ADRIANA PRATTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1727/3.
14) $ 127 3/p 5096 Oct 13 - Oct 15

CONSTANCIO ESPOSITO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Haittí 1557, y MARIA CELIA RODRIGUEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Haittí 1557.
14) $ 127 3/p 5097 Oct 13 - Oct 15

JULIO IGNACIO BENTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 817, y ANDREA YANIL JASINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4269.
14) $ 127 3/p 5098 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 3

JOSE MARTIN CAMACHO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3062, y SILVIA ESTELA COSTA, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Serrato 3062.
14) $ 127 3/p 5065 Oct 13 - Oct 15

JORGE ALBERTO CARBALLO, 35 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6489 E y CLAUDIA GABRIELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5587.
14) $ 127 3/p 5072 Oct 13 - Oct 15

ROBERT DANIEL CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2326/2, y DANIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belanger 2378/4.
14) $ 127 3/p 5081 Oct 13 - Oct 15

NELTO CARABALLO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2666, y NATALIA ANDREA CABRERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3523/3.
14) $ 127 3/p 5086 Oct 13 - Oct 15

GASTON FRANCISCO CALCAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5360/4, y CARMEN MARLENE TERAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5360/4.
14) $ 127 3/p 5092 Oct 13 - Oct 15

ALVARO de JESUS CALVO, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2646/101, y SILVIA GADEA, 35 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6353.
14) $ 127 3/p 5095 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 4

PABLO FABIAN FACIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4108, y JENIFER MONICA DAL MONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 886.
14) $ 127 3/p 5069 Oct 13 - Oct 15

FRANCISCO FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Balt. Ojeda 3875, y VERONICA GRILLO, 33 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Balt. Ojeda 3875.
14) $ 127 3/p 5074 Oct 13 - Oct 15

DANILO ERNESTO FILA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4674/101, y MARIA ALEJANDRA BERGLAVAZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Romero 169.
14) $ 127 3/p 5075 Oct 13 - Oct 15

LUIS ENRIQUE FRANCO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Soca 1308/2, y NOELIA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1308/2.
14) $ 127 3/p 5094 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 5

SANTOS EDUARDO GOMEZ, 29 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado en Barroso 3620, y MARIA DE LOURDES DE CUADRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3620.
14) $ 127 3/p 5076 Oct 13 - Oct 15

ALFREDO DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colombia 1238, y VIVIANA YANET NUÑEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purificación 3618.
14) $ 127 3/p 5079 Oct 13 - Oct 15

ENRIQUE NARANCIO GARCIA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belinzon 5065, y FELICIA BARRETTO, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Belinzon 5065.
14) $ 127 3/p 5083 Oct 13 - Oct 15

HECTOR ALVARO GUANCO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en De los Yokeys 4788, y MARIA ALEJANDRA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Yokeys 4788.
14) $ 127 3/p 5090 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 6

FERNANDO GABRIEL MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tubichas 4460/2, y YENIFER ELIZABETH ITURRIOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3526.
14) $ 127 3/p 5058 Oct 13 - Oct 15

GERARDO MENENDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3587, y MARIA VERONICA de VARGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 2984.
14) $ 127 3/p 5060 Oct 13 - Oct 15

WALTER FABIAN MARTINEZ, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Rivera 3307/3, y MARIA del CARMEN VARELA, 38 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1375/5.
14) $ 127 3/p 5066 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 7

ALEJANDRINO QUINTANA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Arechavaleta 3917, y ESTHER GRACIELA ARAUJO, 48 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Constitución 2466.
14) $ 127 3/p 5067 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 8

RUBEN ALEJANDRO RUIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leo 3320, y ADRIANA PAOLA MAGALLANES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sagitario 6755.
14) $ 127 3/p 5059 Oct 13 - Oct 15

RUBEN DARIO RIVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1378, y FABIANA MARIA SOLA, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Gral. Amadeo Roletti 3372.
14) $ 127 3/p 5061 Oct 13 - Oct 15

OSVALDO JAVIER RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5028, y MARIA ELIZABETH ALBARRACIN, 31 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5028.
14) $ 127 3/p 5062 Oct 13 - Oct 15

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 3575, y RUTH MARLENE ABERASTURY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 3575.
14) $ 127 3/p 5080 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 9

JUAN PABLO SAKORKO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Ordoñana 3735, y MONICA ELBA SIECZKOWSKI, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Domingo Ordoñana 3735.
14) $ 127 3/p 5063 Oct 13 - Oct 15

OFICINA No. 10

REINALDO VAZQUEZ, 55 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Guaviyú 2820/8, y AMALIA BEATRIZ LOPEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaviyú 2820/8.
14) $ 127 3/p 5064 Oct 13 - Oct 15

ALEJANDRO MARCEL VARELA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3206, y RAQUEL CRISTINA DE ANGELIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3206.
14) $ 127 3/p 5087 Oct 13 - Oct 15

CARLOS EDUARDO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3665, y MARIA NATALIA ROUCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3335/5.
14) $ 127 3/p 5088 Oct 13 - Oct 15

OFICINA N.o 14

"IN EXTREMIS"

RUBEN DARIO GIMENEZ, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 800 Bis, y MARIA ESTHER BATISTA, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 800 Bis.
14) $ 127 3/p 5057 Oct 13 - Oct 15

Montevideo, octubre 09 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANO ALFONSO DURAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cavia 2813/104, y MARIA PIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Baldomir 2465/301.
14) $ 127 3/p 5052 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 2

EDUARDO BERNARDO BISSO, 41 años, soltero, Téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Abayubá 2826, e IRIS LILIAN FORISCHI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 524.
14) $ 127 3/p 5048 Oct 09 - Oct 14

SASCHA ERZEN, 27 años, soltero, comerciante, yugoeslavo, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4559/904, y MARIA CECILIA LEITE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 2541/603.
14) $ 127 3/p 5051 Oct 09 - Oct 14

CARLOS EDUARDO BENITEZ, 38 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2578, y NATALY YANTAL ROSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2578.
14) $ 127 3/p 5053 Oct 09 - Oct 14

CARLOS JAVIER BERTOLDI, 27 años, soltero, Téc. en máquinas, oriental, domiciliado en María Orticochea 4129, y KARINA PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4129.
14) $ 127 3/p 5055 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 3

HIGINIO CASTRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marmaraja 2116, y MARIA del CARMEN MONTERO, 42 años, divorciada, educadora inicial, oriental, domiciliada en Marmaraja 2116-2.
14) $ 127 3/p 5044 Oct 09 - Oct 14

PABLO CAJAL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Guaycurú 2865, y MARIA BELEN GARCIA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Canelones 1046.
14) $ 127 3/p 5046 Oct 09 - Oct 14

ARIEL ROLANDO CALLEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 474/3, y PAOLA ALEJANDRA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canope 3941.
14) $ 127 3/p 5049 Oct 09 - Oct 14

DIEGO GONZALO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1419/2, y LOURDES JACQUELINE OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4912.
14) $ 127 3/p 5056 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 4

CARLOS ENRIQUE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3932, y RITA ALEJANDRA LIGUORI, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en J. J. de Amezaga 1994.
14) $ 127 3/p 5045 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GALARZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 2250, e IRENE ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2040.
14) $ 127 3/p 5047 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 6

RICHARD WILDE MELLADO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Campiñas 5371, y SILVIA KARINA LORENZE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campiñas 5371.
14) $ 127 3/p 5038 Oct 09 - Oct 14

DAVID RODOLFO MALLY, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 269/9, y MIRNA OTILIA ARZAGUET, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 268/9.
14) $ 127 3/p 5040 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 7

CARLOS MAURO PUCHERELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 800 bis/1, y PATRICIA LAURA BENITEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 800 bis/1.
14) $ 127 3/p 5043 Oct 09 - Oct 14

HECTOR MARIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4796, y ALICIA SOFIA TEIXEIRA de MELO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4796.
14) $ 127 3/p 5054 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Cuba 3714 Bis, y ELIZABETH HELLEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuba 3714 Bis.
14) $ 127 3/p 5033 Oct 09 - Oct 14

CECILIO LUIS ROSSI, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 2336, y MARIA ELISA GUZMAN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Nariño 2336.
14) $ 127 3/p 5035 Oct 09 - Oct 14

JUAN ALBERTO RAVERA, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3441, y SILVIA ALIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2004.
14) $ 127 3/p 5036 Oct 09 - Oct 14

RICHARD JESUS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mendoza 5553, y MARTHA ELENA LEGORBURU, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4641/2.
14) $ 127 3/p 5039 Oct 09 - Oct 14

DANIEL FERNANDO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3882/2, y DANIELLA MARIELA CURTO, 33 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 3882/2.
14) $ 127 3/p 5050 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 9

CARLOS ALBERTO SOUZA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7666, y MARIA SILVIA LESCANO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7666.
14) $ 127 3/p 5032 Oct 09 - Oct 14

JULIO CESAR SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq Calle 1 - 896/003, y DANISA FLAVIA DUARTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq Calle 4 - 6101.
14) $ 127 3/p 5037 Oct 09 - Oct 14

RICARDO JESUS SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2078, y MIRIAM PUGA, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Galicia 2078.
14) $ 127 3/p 5041 Oct 09 - Oct 14

OFICINA No. 10

FERNANDO IRAMENDI OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombia 1284, y SANDRA MONICA GONZALEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Colombia 1284.
14) $ 127 3/p 5034 Oct 09 - Oct 14

LUIS TRICARICO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en María Manrupe 5160, e IRENE MARIELA MADE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Manrupe 5160.
14) $ 127 3/p 5042 Oct 09 - Oct 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer turno, dictada en autos caratulados "DELTA PATIN CLUB" Prescripcion Adquisitiva Treintenaria, ficha 147/98, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Ernesto Cajaravilla y Darwin Lorenzo Fransa Sanchez, en representacion de Delta Patin Club, solicitando accion de prescripcion adquisitiva treintenal sobre los siguientes inmuebles: a) Inmueble padron No. 119.080, señalado con el No. 46 en el plano del Agr. Mario Percovich el 21.3.1925, con una superficie de 767 mts. 25 dcm. con 10 mts de frente al Sur a la calle Guillermo Tell No. 4018: 53 mts 6 cms. con solar 47 del mismo plano (hoy padron 119.081); 18 mts. 92 cms. al Norte con parte del solar 43 y solares 44 y 45 del mismo plano (hoy padrones 119.081 y 119.102 respectivamente) y 53 mts. 86 cms. al Sureste con propiedad de Antonio Gargiullo (hoy padrones Nos. 135.380, 171.170, 171.169, 153.379 y 153.378).-
Inmueble padron No. 119.081 que segun el plano del Agr. Eduardo Infantozzi de junio de 1981 tiene una superficie de 898 mts. 66 dcms. con 11 mts. de frente al Sur a la calle Guillermo Tell No. 4022. 53 mts. 6 cms. al Oeste con padron 119.082; 5 mts. 96 cms. al Sur con el padron antes relacionado. 10 mts. al Oeste con padron 119.098; 31 mts. 50 cms. al Norte lindando con los padrones 119.099, 119.100 y 119.101; 10 mts. al Este lindando con padron 119.102; 13 mts. 54 cms. al Sur lindando con padron 119.080 y 53 mts. 6 cms. al Este lindando tambien con el padron 119.080. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, sus sucesores o causahabientes a cualquier títulos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 1998. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 3.240 10/p 36813 Oct 08 - Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "PISSANO PARODI, JUAN CARLOS.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 18o/234/98", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Pissano Parodi promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 5a. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 74.481, el que según plano del Ing. Ag. Beatriz Saldaña de julio de 1997, inscripto en Catastro con el No. 118 el 13.2.1998, se compone de una superficie de 1181 mt2. 85 dm. y se deslinda de la siguiente forma: 12 m al S.O. de frente a la calle Leopoldo Alas y 91 m. 78 dm. al N.O. tambien de frente a la calle Continuacion Cirene por ser esquina, 13 m 82 dm al N.E. lindando con padron 73177 y padron 79988 y 91 mt. 52 dm. al S.E. lindando con padrones Nos. 74.480, 74.479 y parte del Padrón No. 74.482.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion: bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de setiembre de 1998.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
16) $ 1.980 10/p 36413 Oct 05 - Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno en autos: "NOGUES DURAN NICOLAS. Prescripción Adquisitiva" FICHA 494/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolás Nogués Durán promoviendo acción de prescripción sobre el automóvil Marca Ford, Modelo Escort Ghia 1.8, Año 1990, Motor US001680, chasis 9BFZZZ54ZKB050432, sedán 2 puertas, 4 cilindros, empadronado en el departamento de Montevideo con el Nº 375.963 y matriculado con el Nº 873.333 (antes 277.382). En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a LOUIS MAURICE GAZANIOL ALBERGE o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de Setiembre de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 1.260 10/p 36914 Oct 08 - Oct 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MOREIRA, Prescripción adquisitiva" ficha 133/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Moreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor CAMION marca FORD, modelo D400, padrón actual Nº 67.135 (anterior A 47.558), matrícula actual Nº AD 63.077 del Departamento de Canelones, localidad Las Piedras, (anterior A 402.012), motor Nº 703FAL2A. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a VILLAMIL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo 18 de setiembre de

1998. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1998. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.620 10/p 36205 Oct 02 - Oct 16

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de 8 Turno y en autos caratulados "Gonzalez Garcia, Rosa Prescripción treintenal". Ficha 270/98 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA: a todos los que se consideran con derecho y por el termino de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle 17 entre Y y X (Parque del Plata), padrón 6490, solar No. 14, manzana 482, de la 18 sección judicial de Canelones, y especialmente a los linderos de este bien titulares de los padrones 6472, 6474, 6487 y 6490, todo bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Kordos, actuaria.
16) $ 1.080 10/p 36882 Oct 08 - Oct 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno dictado en autos "Sosa Amanda - Prescripción Treintanearia", ficha 170/97, se hace saber que ante la Sede se presentó Amanda Sosa promoviendo acción de prescripción treintanearia sobre el inmueble ubicado en la 13 (antes 16) sección judicial de Montevideo, padrón 150.509, el que según plano de mensura del Agr. Alberto Di Leoni de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 26.399 el 1/9/95, tiene una superficie de 464 m. 50 dm. y se deslinda así 11 mts. 76 cmts. de frente al noreste a la calle Francisca Asnar de Artigas, 40 mts. 24 cts. al sureste lindando con el padrón 150.510, 11 mts. 35 cts. al suroeste lindando con el padrón 150.535 y 40 mts. 16 cmts. al noroeste lindando con el padrón 150.508. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Pedro Aguiar Alvarez a título singular o plural, herederos o causahabientes a fin que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los ocho días de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 2.160 10/p 35927 Set 30 - Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "DE LA PEÑA, Juan Bautista - Prescripción de bien mueble Ficha B/100/98, se presenta el actor alegando ser poseedor de un motor Nro. 195 H, diesel, en consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados y que se consideren con derecho sobre el bien de autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Bella Unión, 9 de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.
16) $ 900 10/p 36487 Oct 06 - Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en autos: "Paiva Piassini, Mauro Roberto y Paiva Piassini, Ricardo Marcos. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha C/297/98 se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nro. 1274 de la Primera Sección Judicial de Artigas, ubicada en la zona Rural, según plano del Agrimensor Rosendo de Mello de julio de 1973, inscripto en la Oficina Departamnetal de Catastro con el nro. 3990 el 10/08/1973, con una superficie de 16 Hás. 1426 mts. que deslindan así: Al frente con camino vecinal, al suroeste con padrón Nro. 1276, al noroeste con padrón Nro. 1273. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a oponerse a ésta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Artigas a los veinticinco días del mes de setiembre de 1998. Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1.800 10/p 36018 Oct 01 - Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMONOVENA

SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 19na Sección Judicial de Canelones en los autos: "ANDRES C. VILLANUEVA, PRESCRIPCION, FICHA 487/97", se hace saber que ante ésta sede se presentó Andres Crescencio Villanueva solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar y construcciones, sito en la Décimo Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, (solar 6 Manzana 223) empadronado con el Número 13.463, el cual según el plano de mensura - prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de enero de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 2 de julio de 1997 con el Nº 59, tiene una superficie de 635 mts 75 dms y se deslinda así: 15 mts 01 cms de frente al S.E a la calle Nº 68, 42 mts 09 cms al S.O lindando con padrón 13.464; propiedad de Carlos Jacinto Alvarez Iorio ó Yorio, 15 mts 01 cms al N.O con padrón 13.478; propiedad de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio; 42 mts 61 cms al N.E con parte del padrón 13.460 y padrones 13461 propiedad de Roberto Bologne Díaz y 13462 propiedad de Juan Pedro Hernández y Gaetano Mario Marino Pezzolano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a Gonzalo Mateo Villaverde ó Gonzalo Natero Villaverde, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. C. de la Costa 24 de setiembre de 1998. Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.340 10/p 37111 Oct 09 - Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARAUJO, ECILDO CALIXTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. Fa. 171/97", se cita, llama y emplaza en autos a todos los que se consideren con derecho sobre parte de los Padrones Nº 710 y 10.447 de la Primera Sección Catastral de Cerro Largo y a los sucesores a cualquier título de CANDIDO y CASIANO MONEGAL, CASIANO, JOSE SANTIAGO GUADIELA, HILDA ó ILDA y NILZA MONEGAL SORENDO para que se presenten en los mismos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 75118 Oct 08 - Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos VIERA SILVA, GOY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 276/98, se hace saber que se ha presentado GOY VIERA SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiuva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Padrón número 1532, con una superficie de doce hectáreas, ocho mil diecisiete metros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte tres rectas de 480 metros con 39 centímetros, 2 metros con 89 centímetros lindando con padrón número 1617 y 261 metros con 1 centímetros y Arroyo del medio lindando con padrón número 1533, al Este Río Yaguarón, al Sur cinco rectas de 273 metros con 20 centímetros, 137 metros 65 centímetros con padrón 1551, 122 metros 77 centímetros con padrón 1788, 128 metros con 77 centímetros con padrón 1531 y 465 metros 72 centímetros con los padrones 1531 y 465 metros 72 centímetros con los padrones 1531 y 1529, y al Oeste 93 metros con 69 centímetros con el padrón 1482. B) Padrón número 1551, con una superficie de cuatro hectáreas, el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 273 metros con 20 centímetros con el padrón 1532, al Este el Río Yaguarón, al Sur 202 metros con 54 centímetros con padrón 1788 y al Oeste 137 metros con 65 centímetros con padrón 1532. C) Padrón número 1531, con un área de una hectárea cuatro mil setecientos cuatro metros, el que se deslinda de la siguiente manera: 98 metros con 71 centímetros al Norte con el padrón 1532, al Este 128 metros con

59 centímetros con el padrón citado, al Sur 130 metros con el padrón número 1788 y al oeste 131 metros con 65 centímetros con el padrón número 1529. D) Padrón número 1529, con un área de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y dos metros, la que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 367 metros con 8 centímetros con padrón número 1532, al Este 131 metros con 65 centímetros con el padrón 1531, al Sur 321 metros con el padrón 1788 y al Oeste 130 metros con padrón número 1482. Todo según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, inscripto el 22 de Noviembre de 1993 con el Nº 9055 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo. Los cuatro inmuebles referidos están ubicados en la 4a Sección judicial Paraje Centurión. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, especialmente a los sucesores a cualquier título de Celia Montero de Martínez, Sandalio Rojas, Sonia y Mónica Morosi Croza y Fabián Arias Souza, para que comparezcan a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo 23 de Setiembre de 1998. Sra. Dra. Yamell Tabárez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 4.500 10/p 36536 Oct 06 - Oct 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "DE VEGA ALVES, Jorge Atilio y VODANOVICH GONZALEZ, Nélida Margot. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 73/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Atilio De Vega Alves y Nélida Margot Vodanovich González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3198, manzana catastral 222, zona suburbana de Rosario, 3ra. Sección Judicial de Colonia, Sección Catastral Rosario, antes en zona rural en mayor área Nº 5304, señalado con el Nº 31 en el plano del Agrimensor Perera Indurain de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de abril de 1956 con el Nº 1290, que tiene una superficie de 2162 metros con 72 dms., que se deslinda así: al noreste Ruta 2; al sur este padrón Nº 3504 (ex solares 28, 29 y 30 propiedad de Jorge De Vega); al nor este con parte del padrón anterior; al sur este con padrón Nº 3194 (ex solar 27, propiedad del Sr. Braulio Ferreira); al sur oeste con parte del padrón Nº 3193 (ex solar Nº 26 propiedad de la Suc. Curutchet); al sur este con parte del padrón Nº 3193 (solar 25) y padrón Nº 3192 (solar Nº 26 propiedad de María Cecilia Fontes e hijos); sur oeste con parte del padrón Nº 3191 (ex solar 24) propiedad de Suc. Curutchet; al Nor oeste con padrón rural Nº 16734 propiedad de la Sucesión Buletti. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los sucesores a titulo universal y particular del Sr. Edmundo Curutchet Balaguer, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Rosario, julio 16 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3.060 10/p 36158 Oct 02 - Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: "ROSANO OROÑO Evidencio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 149/98: se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Evidencio ROSANO OROÑO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente BIEN INMUEBLE Padrón Nº 354 de la Manzana Nº 257 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno; con una superficie de 438 metros 5425 cms.; que perteneciera a quien en vida se llamara JUAN CANTON; lindando con los Padrones Nºs. 353; 6226; 325 y 4375.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos, Sres: Eloy Rodolfo MERLO; Irma ROSANO OROÑO; Isaac RODRIGUEZ y Rodolfo MUÑOZ; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Durazno, 18 de Junio de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.

16) $ 1.620 10/p 37084 Oct 09 - Oct 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ POSENTE, Juan José. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha C/9/98 se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 311 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Fray Marcos, inscripto en Catastro con el Nº 6158 y con una superficie de 596 mts2 25 dms2 según surge del plano del agrimensor Ariel Cabrera (h) del 14/III/85 y a los vecinos linderos: Carmelo A. Hernández (padrón Nº 312), Ataídes Martínez (padrón Nº 311) y A.F.E. (al norte), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra el presente a los tres días de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, en Villa Fray Marcos. Daniel H. Demicheri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.440 10/p 36676 Oct 07 - Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: FORESTAL LA TACUARA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción Adquisitiva treintenaria.- Ficha A. 707/98, se hace saber que en este Juzgado se presentó el Dr. Amilcar Piquinela en representacion de "FORESTAL LA TACUARA SOCIEDAD ANONIMA" con el poder correspondiente, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, sitos en la 3ra. sección Catastral del Departamento de Lavalleja, empadronados con los Nros: 8117 y 8118, y las mejoras que le acceden, con una superficie de 50 hectáreas, 5813 metros, sesenta decímetros (el primero de los nombrados) y 57 hectáreas 9.601 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 11 de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1.800 10/p 36002 Oct 01 - Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "KNETCH SPRINGER, SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA Nº 192/98 se hace saber que ante esta sede se presentó SANTIAGO KNETCH SPRINGER a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 825, de la primera sección judicial de Paysandú, manzana Nº 145, planta urbana, que consta de un área de 133 metros cuadrados y 06 dm. que se deslinda: al Oeste 6 mts. 35 ctms. lindando con el Padrón Nº 10.767, al Norte: 21 mts. 37 ctms. lindando con el padrón Nº 826, al Sur: 21 mts. 38 ctms. con el padrón Nº 824, y al Este 6 mts. 10 ctms. con frente a calle Vizconde de Mauá.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a RAIMUNDA RODRIGUEZ, FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, A los linderos LUIS ALFREDO COQUET OLIVERA Y CARLOS SOLLA, Y/O sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 15 de setiembre de 1998. Dra. Karina Martínez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.980 10/p 37054 Oct 09 - Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MACHADO DE MELLO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 166/98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos, en especial a los herederos de ANICETO, JUAN TOMAS Y SEBASTIAN ATHAIDES, sobre los inmuebles, ubicados en la 4a. Sección Catastral de Rivera, padrones Nros. 9989: según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, tiene un área de 91 hás. 4.162 mts. cuadrados; Padrón 9990, según plano del mismo agrimensor, tiene un área 37 hás. 7.730 mts. cuadrados; Padrón 4300: con un área de 29 hás. 4.900 mts. cuadrados; y padrón 4316: con un área de 29 hás. 4.716 mts. cuadrados, según plano del Agrimensor Aleano Goldaracena; a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de setiembre de 1998. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.620 10/p 35823 Set 30 - Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictado en autos "DARIN MARIA VALERIA. PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR. FICHA A/410/98", se hace saber que se presentó MARIA VALERIA DARIN solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Camioneta marca Volkswagen 102/1600, modelo Brasilia 1980 de 4 cilindros, 18 HP, a nafta, carrocería rural, motor Nº BN687968, chasis Nº UA941369, permiso de importación Nº 53385/80 empadronada en Tacuarembó con el Nº 047760, matrícula R 10-01810. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para 10 publicaciones, en días hábiles y contínuos. Rivera, 1 de setiembre de 1998. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno.

16) $ 1.620 10/p 36167 Oct 02 - Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ SUAREZ MIGUEL ANGEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. C/301/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SUAREZ, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón suburbano Nº 305 de la 7a. Sección catastral de San José, anteriormente en mayor área padrón rural 2850 de la 7a. Sección judicial de San José ubicado en Km. 77 de Ruta 3, con un área de 2.000 mts., señalado con el Nº 6 en el plano del Ing. Agr. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 455 el día 30/5/1954 y que linda: Al S., con fracción 5 del mismo plano.- Al E. a Ruta Nacional Nº 3.- Al N., con padrón 7 del mismo plano y al O. con fracción 14 del mismo plano. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, y, en especial a JUAN PASCALIO FABRE PEREZ, MARIA ESTHER PONCE, VENANCIO MARIN SANCHEZ, JOSE KURDZIEL DRAPALA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 31 de agosto de 1998. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 36247 Oct 05 - Oct 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "CASTRO NEME, MARIA DEL LOURDES. Prescripción. Ficha Civil No. 38 Año 1998; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado actualmente con el No. 5.422 parte (antes en mayor área con el No. 2.209), zona rural, consta de una superficie de 3 Hectáreas 6590 metros, según plano de mensura del Agrimensor Joaquín W. Campelo de febrero de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de Marzo de 1958 con el número 1285; lindando con los padrones propiedad del Sr. Gonzalo Sierra; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos. Cardona, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.620 10/p 35903 Set 30 - Oct 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TATO, solicita la inscripción del Guión cinematográfico denominado "TERTULIA", del cual se declara autor. Montevideo 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36359 Oct 05 - Oct 19

ELMA VIANA SASTRE y SILVANA VIANA VALDIVIESO, solicitan la inscripción del Cuento titulado "EL RATON CLODOMIRO", del cual se declaran autoras. Montevideo 30 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36174 Oct 02 - Oct 16

HECTOR ADRIAN LOPEZ VAZQUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "REIKI", de la cual se declaró autor. Montevideo, 1o. de octubre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 36421 Oct 05 - Oct 19

LYDIA ANTOINE y HORACIO GARCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "AURORA", de la cual se declaran autores. Montevideo 28 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35988 Oct 01 - Oct 15

MONICA FACIO, CARLOS FACIO y JORGE SILVARREDONDA solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE URBANIZACION ARROYO MALDONADO", de la cual se declaran autores.- Montevideo, 16 de setiembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 36866 Oct 08 - Oct 22

OLGA REGAZZONI, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS" y seudónimo denominado "KATIUSCKA", de lo cual se declara autora. Montevideo 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36060 Oct 01 - Oct 15

OSCAR MOURAT PICARONI, solicita la inscripción de la obra titulada "HACIA LAS HISTORIAS MASIVAS Y DEMOCRATICAS", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de setiembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35887 Set 30 - Oct 14

RICHARD BARREDA, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS A PAOLA", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 35888 Set 30 - Oct 14

SANTIAGO ROMERO BOURDIEU solicita la inscripción del álbum musical titulado "THE SKY OF MY DESIRES", del cual se declara autor. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 36157 Oct 02 - Oct 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEAMBROSI PESCAROLO TULIO MARIA ROMULO Y DEAMBROSI LAZZERINI ANDRES RICARDO. RECT. DE PART. FA. F 374/98", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas siguientes: de Nacimiento de: TULIO MARIA ROMULO DEAMBROSI PESCAROLO, Acta N° 2655, del 10/9/28, del reg. de Est. Civil de la 18° secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DE AMBROSI", debe decir: "DEAMBROSI" por así corresponder. Y de ANDRES RICARDO DEAMBROSI LAZZERINI, Acta N° 2378 del 4/6/73 ante el Oficial de Estado civil de la 19° secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "DE AMBROSI", debe decir: "DEAMBROSI", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 25 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75064 Oct 06 - Oct 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "MARTINEZ O RODRIGUEZ MARTINEZ CAMILA FICHA A 755/97 RECTIFICACION DE PART DE NACIMIENTO se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de partida de nacimiento de CAMILIA MICAELA inscripta el 11/4/97 en la Oficina de Estado Civil de la 11va Seccion Judicial de Montevideo Acta N° 2561 en el sentido que donde dice HIJA NATURAL debe decir HIJA LEGITIMA DE MARIA SANDRA MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y donde dice CAMILA debe decir CAMILIA MICAELA, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75186 Oct 09 - Oct 23

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno en estos autos caratulados "JONNE MALLADA LUIS ERNESTO Y YONES MALLADA JOSE ARNOLDO FICHA A 280/98 RECTIFICACION DE PARTIDAS, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ARNOLDO JONNES inscripto el 22/11/1934 en la Oficina de Estado Civil a cargo de la 6ta del Dpto de SAN JOSE, Acta N° 174 en el sentido que donde dice "YONNE" debe decir "JONNES." por así corresponder. PARTIDA DE MATRIMONIO DE ARNOLDO JONNES inscripto el 23/12/64, Acta N° 1092 donde dice "JONNE" debe decir "JONNES" por asi corresponder. PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ARNOLDO JONNES inscripto el 11/1/65 Acta N° 18 en el sentido que donde dice "YONES" debe decir "JONNES".
PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS ERNESTO JONNES inscripto el 21/7/75 Acta N° 1307 "donde dice "YONNE" (IMM) y "JONNE" (REG. DE ESTADO CIVIL) debe decir "JONNES" por asi corresponder.
PARTIDA DE DEFUNCION DE ARNOLDO JONNES inscripto el 19/12/91 en la Oficina N° 12 del Dpto de Montevideo Acta N° 541 en el sentido donde dice "YONNE" debe decir JONNES. Montevideo a los veintitres dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75111 Oct 07 - Oct 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados "Carnales Cristina Ficha 147/95/S1/98 Rectificación de Partida de Nacimiento de Cristina Carnales" se hace saber que solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Cristina Carnales nacida el día 16/08/41 en Montevideo Acta 2832 Oficina de la 18a. Sección Judicial de la Capital, haciéndose constar en ella que donde dice que es HIJA LEGITIMA debe decir que es HIJA NATURAL y que donde dice ENRIQUE debe decir CIRIACO HIPOLITO. mONTEVIDEO 22 DE SETIEMBRE DE 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74981 Set 30 - Oct 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados "MANDALIOS CONTRERAS, Manuel - Rectificación de Partida de Defunción" Ficha 377/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Manuel Mandalios Contreras, Acta 363, del 14.4.98 de la Oficina N° 6 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "C.I. 657.227-3" debió decir C.I. 657.224-3, por así corresponder. Montevideo 23 de setiembre de 1998.
EN FE DE ELLO: expido el presente que firmo, sello, signo y en la ciudad de Montevideo a los veintitres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74983 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIGON BARREIRO, YULI MARCELO Y MARCHESE BATISTA, GLORIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 330/98/A se ha solicitado la rectificación de la partida de: matrimonio de Yuli Marcelo ARIGON BARREIRO y Gloria Gabriela MARCHESE BATISTA, Acta N° 862 extendida el nueve de diciembre de 1993, por el Oficial a cargo de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JULI MARCELO ARIGON" debe decir "YULI MARCELO ARIGON" por así corresponder, asimismo, al margen de la misma, donde dice "ARIGON JULI MARCELO" debe decir "ARIGON YULI MARCELO" por así corresponder; y de nacimiento de Stefanie Gabriela ARIGON MARCHESE, Acta N° 1784 extendida el veinte de setiembre de 1994, por el Oficial a cargo de la Oficina N° 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Juli Marcelo Arigon" debe decir "comparece Yuli Marcelo Arigon" por así corresponder. Montevideo, 15 de setiembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75112 Oct 07 - Oct 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA OTERO, LUCIA ó GARCIA AROCENA, LUCIA Y GROLERO GARCIA OTERO, LUCIA ó GROLERO GARCIA, LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO.", Ficha A/169/98, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de LUCIA GARCIA AROCENA, extendida el 28 de diciembre de 1959, ante el Oficial de Estado Civil de la 18° Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2799, en el sentido de que donde dice que "comparece Gonzalo Francisco Celestino García Otero" debe decir que "comparece Gonzalo Francisco Celestino García Moratorio" por así corresponder, y al margen, donde dice "García Otero, Lucía", debe decir "García Arocena, Lucía" por así corresponder; partida de nacimiento de Lucía Grolero García, extendida el 12 de agosto de 1988, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del departamento de Montevideo, Acta N° 1382, en el sentido de que donde dice que "es hija legítima del declarante y de Lucía García Otero" debe decir que "es hija legítima del declarante y de Lucía García Arocena", por así corresponder, y, donde dice "y por línea materna de Gonzalo García Otero" debe decir "y por línea materna de Gonzalo García Moratorio" por así corresponder, asimismo, al margen, donde dice "Grolero García Otero, Lucía" debe decir "Grolero García Lucía", por así corresponder. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75237 Oct 13 - Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "LONG MELIA, Julieta Rectificación de Partida Ficha A/456/96", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta LONG MILIA, nacida en Montevideo el 22 de mayo de 1987, Acta 932, Oficina N° 4, en el sentido que en donde dice Julieta LONG MILIA debe decir Julieta LONG MELIA por así corresponder. Montevideo 5 de octubre de 1998. Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75182 Oct 08 - Oct 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "GRECO WALTER, MARIA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS, Ficha V/

357/98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de DANIEL GRECO, Acta No. 2 de la 7ma. Sección de Río Negro, de fecha 8 de febrero de 1939, en el sentido que donde dice: "nacido el día doce de junio de mil ochocientos noventa y siete", debe decir: "nacido el día doce de junio de mil ochocientos noventa y seis", por así corresponder; b) de defunción de DANIEL GRECO, Acta No. 25 de la 4ta. Sección de Río Negro, de fecha 12 de setiembre de 1952, en el sentido que donde dice: "nacido en la 8va, Sección de Río Negro el 12 de junio de 1897", debe decir: "nacido en la 8va, Sección de Río Negro el 12 de junio de 1896", por así corresponder. Montevideo, 17 de setiembre de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75037 Oct 02 - Oct 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en los autos caratulados: "CARDOSO DOS SANTOS ALZER. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", Ficha V/157/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN LOPEZ y ALZER CARDOZO, Acta No. 98 de fecha 31 de diciembre de 1974 de la 6ta. Sección de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "ALZER CARDOZO", debe decir: "ALZER CARDOSO", por así corresponder.- Montevideo, 17 de agosto de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75038 Oct 05 - Oct 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno; en autos caratulados: "DE GOUVEIA, Alberto Juan - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 389/98/V - decreto 2710/98 de 10 de setiembre de 1998, se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCION N° 95 de 21.01.1985 - Oficina N° 1 de Montevideo de DE GOUVEIA VEGA, Alberto Juan, en el sentido que donde dice: de estado civil "casado"; debe decir: "SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75066 Oct 06 - Oct 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "GECKELER RIST, Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 400/98/V; por decreto 2809/98 de 16 de setiembre de 1998 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de DEFUNCION de Isabel María GECKELER RIST - N° 807 de Montevideo de 30 de junio de 1998 - Oficina N° 5 en el sentido que donde dice: de estado civil: "DIVORCIADA", debe decir: "VIUDA", por así corresponder. Montevideo, 5 de octubre de 1998. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75184 Oct 09 - Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Artigas, en autos "VARGAS MARTINEZ GETULIO S. RECTIFICACION DE PARTIDA. (FICHA. B. 58/98) se hace saber que ante éste Juzgado se há presentado la referida persona solicitándo la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice nació el día 28 de abril último, debe decir nació el día 28 de abril de 1936, por así corresponder. Artigas, 21 de setiembre de 1998. ANA T. CAMARA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74906 Oct 01 - Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to Turno, dictada en autos "LIENCRES JULIO Y MELO MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 419/98, se hace saber que ante esta sede se presentaron JULIO CESAR LIENCRES Y MARIA DEL ROSARIO MELO solicitando la rectificación de la partida de FACUNDO LIENCRES MELO, hijo natural de los antes mencionados e inscripto en la 4ta. sección del dpto. de Canelones el día 23 de mayo de mil novecientos noventa y seis, acta No. 473, en el sentido que donde dice "LIENERES", debe decir "LIENCRES", por así corresponder. Las Piedras, 25 de setiembre de 1998. ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75195 Oct 09 - Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Julio César Ferreira Rodríguez (Fa. 80/97), pués en la misma donde dice: Ferreira Rodríguez debe decir: Herrera Soria, por ser todo ello como corresponde. Edcito con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75083 Oct 06 - Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BORGARELLI Héctor Adrián.- RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha 123/98; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Héctor Adrián BORGARELLI; Acta N° 63; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10ma.- Sección Judicial de Florida, Sarandi Grande; el día 26 de Agosto de 1985; en el sentido en que donde dice: en el margen de la misma dice "de León"; en el cuerpo de la misma dice: que es hijo de Iris "de León" y donde dice que es nieto por línea materna de "Félix de León" deberá decir: en todos los casos "De León"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Se tramita por Defensoría de Oficio. Publicación gratuita. Ley 13209. Durazno, 1° de Junio de 1998. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75210 Oct 09 - Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados ALVAREZ PEREYRA, Sofía Inés RECTIFICACION DE PARTIDA FB 188/98, se hace saber que se padeció error en el sexo de Sofía Inés ALVAREZ donde dice masculino debió decir sexo Femenino, y donde dice hijo legitimo debió decir hija legitima.- Florida; 24 de Setiembre de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 75109 Oct 07 - Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, de 2do Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA GARCIA, MARINA MARILU. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B/33/98, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice LUZ MARINA debe decir MARINA MARILU por así corresponder; y la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON YAMANDU OLIVERA GARCIA en el sentido de que donde dice comparece LUZ MARINA, debe decir MARINA MARILU por así corresponder. Minas, 17 de setiembre de 1998. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 74961 Set 30 - Oct 14

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MURO, SERGIO ERNESTO Y ROMERO MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B/68/97. se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sergio Ernesto Muró y María del Carmen Romero en el sentido de que donde dice al

margen José María Muró debe decir Sergio Ernesto Muró por así corresponder.
Minas, 4 de junio de 1997. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75194 Oct 09 - Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ PIRIZ, JENNIFER PAOLA, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 912/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a JENNIFER PAOLA FERNANDEZ PIRIZ de fecha 07/04/88 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 357; en el sentido que donde dice: "nacida el cinco de diciembre de 1985", debe decir: "nacida el cinco de diciembre de 1987", por así corresponder. Maldonado, 10 de setiembre de 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 74954 Set 30 - Oct 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letradoa de Primera Instancia de Fray bentos de 2do. Turno, en autos: SALINAS FERREYRA, MAYKOL DANIEL - Rectificación de partida de nacimiento - Ficha 132/98, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maykol Daniel Salinas Ferreyra, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Rio Negro, acta Nº 255 del 16 de mayo de 1995, en el sentido que por herror en el lugar donde debe figurar el nombre del Oficial del Estado Civil, se anotó el nombre de la Sra. Lidia Alejandra Ferreyra, y en el lugar donde dice "del departamento de ", quedó en blanco, debiéndose poner "del departamento de Río Negro", por así corresponder.- Fray Bentos, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75077 Oct 06 - Oct 20

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: RODRIGUEZ ALMIRON, SOFIA LORELEY- Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 179/98- Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Loreley Rodríguez Almirón, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Judicial del departamento de Río Negro, acta Nº 320- en el sentido que donde dice "dieciseis de julio de mil novecientos", se omitió poner el año que fué presentada, siendo este mil novecientos noventa y siete, por así corresponder. Fray Bentos, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75170 Oct 08 - Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO NICOLAS FREITAS ECHEVERNE, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: Echeverne, debe decir: Echeverre, por ser lo correcto. Rivera, 16 de julio de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75091 Oct 07 - Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: TERRA PEREZ, Ruben Eduardo y ALTEZ SAYAVEDRA, Esther Anahir - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 295/98: SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3451/98 de fecha 29.7.98, ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de HERMO MATIAS TERRA ALTEZ, nacido en la 1era. Sección de Rocha el 16.08.1984, en inscripto el 17.08.1984, Acta Nº 423.- en el sentido que: donde dice,... el día dieciseis de junio..."; debe de decir,... el día dieciseis de Agosto...; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75025 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERREIRA YACQUE Dardo Gabriel. Rectificación de Partida. Fa. B/273/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede Beatriz Lilian Yacque Soria, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Dardo Gabriel Ferreira Yacque, Acta Nº 1232 de fecha 7 de Setiembre de 1987, de la 1a. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto y en el margen donde dice "JACQUE" debe decir "YACQUE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75203 Oct 09 - Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ, ANA LAURA, RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ, GERMAN EDUARDO Y RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ, CARLOS JESUS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. B/344/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Mateo Rodríguez da Silva y Norma Teresita Martinez Silveira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ana Laura Rodríguez Martinez, Acta Nº 11 de fecha 05/03/86, de la 7ma. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "RODRIGUEZ MARTINEZ" debe decir "RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ", de nacimiento de Carlos Jesús Rodríguez Martinez, Acta No. 10 de fecha 05/03/86, de la 7ma. sección judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "RODRIGUEZ MARTINEZ", debe decir "RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ", y de nacimiento de Germán Eduardo Rodriguez Martinez, Acta No. 12, de fecha 05/03/86, de la 7ma. sección judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "RODRIGUEZ MARTINEZ", debe decir "RODRIGUEZ DA SILVA MARTINEZ", por asi corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75202 Oct 09 - Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Salto, en autos caratulados: ALBORNOZ AGUIRRE, RAMON MIGUEL. Rectificación de Partidas. Fa. B/302/98", se hace saber que se presentó ante esta Sede "Ramón MIguel Albornoz Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Miguel Albornoz Aguirre y Mirtha Susana Duarte, Acta Nº 20 de fecha 25/02/83, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta en el 5to. renglón donde dice "Aguirre", debe decir "Albornoz Aguirre", así como en el 10mo. renglón debe figurar el nombre de su padre "Alfredo Albornoz, de nacionalidad oriental de estado civil casado de profesión jornalero, domiciliado en Brasil y Verocay y en el margen donde dice "Aguirre" debe decir "Albornoz Aguirre", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 75204 Oct 09 - Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos:

PINTO MENDIETA GRACIELA MARGARITA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FA. 88/98, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA MARGARITA PINTO MENDIETA, en el sentido que donde dice "Pintos" debe decir "Pinto".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 30 de junio de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75224 Oct 13 - Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "HERRERA GONZALEZ, Mary Nela y Romero Fernando por su menor hijo: Maximiliano" - Rectificación de Partida - Ficha B. 531/97, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Nacimiento de: MAXIMILIANO GONZALEZ HERRERA, Acta No. 5632 del 24/julio/96, en la Oficina de Registro Civil No. 11 de la ciudad de Montevideo, en el sentido en que DONDE DICE: "hijo natural", DEBE DECIR: "hijo legítimo", y DONDE DICE: "hijo de Mary Nela Herrera", DEBE DECIR: "hijo de Mary Nela Herrera y Fernando Romero", por ser lo correcto.- Tacuarembó 30 de abril de 1998.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75110 Oct 07 - Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juea Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: SANTANA LEGUIZAMON, DORA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 544/98.B, se hace saber que se presentó Dora Santana LEGUIZAMON, solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, el día 2 de setiembre de 1963, ACTA No- 582 se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "nació una criatura del sexo masculino" DEBE DECIR: "nació una criatura del sexo femenino" POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres.- 23 de SETIEMBRE DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 75075 Oct 06 - Oct 20

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública se hace saber que por Resolución Nº 24 Acta 54 de fecha 13 de agosto de 1998, se resolvió proceder al Remate, del bien padrón 24 ubicado en la 1a sección judicial del departamento de Durazno con frente a calle 18 de Julio.- Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 ley 16.170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 74985 Oct 01 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los caratulados "MARTINEZ PENINO CARLOS c/ LENGUAS JUAN Y OTROS." Juicio Ejecutivo. Ficha: 28/97 "se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 hrs. en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ mat. 415 RUC 210264430018, sacara a la venta en remate público y en dolares americanos, con la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 37.067.00), el siguiente bien inmueble: Terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, (Carrasco), zona urbana, padron No. 197332, (antes padrones No. 5945 y No. 5951 en mayor area), que segun el plano del agrimensor Rubens A. Quintana de noviembre de 1960, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 44072 el 22 de agosto de 1962, se señala con el No. 37 de la manzana M., tiene una superficie de 889 mts. con 12 dms. y el siguiente deslinde: 15 mts. de frente al S.O a la calle No. 5 (Hoy Vargas Guillemette No. 2516), entre Camino Carrasco y calle No. 1 (hoy Constancio Vigil); 57 mts. 8 cmts, al N.O con solar 38; 15 mts. 63 cms. al N.E con parte de los solares 9 y 10; y 61 mts. 47 cms. al S.E con solar 36.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y dolares americanos, cheque certificado o letra de cambio. 2o.) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea 4.02%, mas el 2% previsto por la ley 16.320, o sea el 6.02% sobre venta. 3o.) Seran de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4o.) Se desconoce estado de ocupacion del bien. 5o.) Se desconoce situacion del bien con respecto al B.P.S. 6o.) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo 523. Piso 2o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de octubre de 1998.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.296 3/p 37206 Oct 13- Oct 15

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA CARDO ADOLFO c/ CARDENAS SIERRA WASHINGTON Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA" Fa. 297/97, se hace saber que el proximo 29 de octubre a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.VC.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Jose Martinez Gomez, (mat. 415 RUC 210264430018) sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares americanos, el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 19a. seccion catastal de Canelones, localidad Lagomar, padron No. 9.012, solar 20 manzana 9 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 7540 el 5 de enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 646 mts. 47 dms. y se deslinda así: 15 mts. al S.O de frente a la calle Eucaliptus (antes No. 1) entre Avenida Gestido y 18; 51 mts. 50 cms. al N.O con solar 21 (padron 9013); 15 mts. 39 cms. al N.E con solares 3 y 4 (padrones 8995 y 8996); 48 mts. 3 cms. al S.E con solar 19 (padron 9011) SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en dolares americanos, cheque certificado o letra de cambio. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comision de venta e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.02% sobre venta. 3o.) Seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio de venta. 4o.) Se desconoce el estado de ocupacion actual del bien. 5o.) Se desconoce la existencias de deudas por eventuales construcciones frente B.P.S, que en caso que existieran seran de cargo del comprador. 6o.) Que los titulos de propiedad y demas antecedentes, se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2o. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Montewvdideo, 5 de octubre de 1998.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.188 3/p 37207 Oct 13- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C c/ANTONIELLO TABEIRA, Diego y otros - Ejecución de Hipoteca" Ficha Nº 89/97, se hace saber que el próximo 16 de octubre del corriente desde las 15 y 30 horas,

en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 68.979/002 - Unidad de Propiedad Horizontal, local número 002 integrante del edificio que se describe así: Terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 68.979, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Enrique Infantozzi Paolino del mes de diciembre de 1990, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de febrero de 1992 e inscripto en la citada Dirección el día 20 de los mismos mes y año con el Nº 20.761, consta de una superficie de 407 m, con 10 m de frente al SO a la calle Juan Espinosa, cuya puerta de acceso esta señalada con el Nº 1566, distando el punto más próximo 30 m de la esquina que forman la calle del frente con la calle Ramos. Edificio: El edificio existente fue levantado bajo el régimen común y corresponde a los permiso de construcción municipales Nº 114.402, autorizado el 2 de mayo de 1927 y Nº 2.049 (reválida) autorizado el 27 de noviembre de 1935, y al relevamiento integral del Arq. Cesar Schiaffino e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 10.751, de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.261. Unidad Local 002: La unidad local 002 está empadronada individualmente con el Nº 68.979/002 y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja, a cota menos 1 m 30 cm, y consta de una superficie de 159 m 66 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Acceso "B", Patio "D", Proyección de Techos "F 1", Azotea "G 1" y Corredor "E".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4.02%, e impuesto a las ventas forzadas o sea el 2% III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que de la documentación presentada surge de sus antecedentes una donación. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de Octubre de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 37237 Oct 09- Oct 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/ JERUSALMI VICTOR Y OTRA - Ejec. Crédito Hipotecario - (ficha: 7/678/90) se hace saber que el próximo 19 de Octubre de 1998 a las 14:30 Horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, sin base y al mejor postor, asistido del Sr. Alguacil, al remate del siguiente bien inmueble: unidad 403 empadronada con el número 21.290/403 según plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 1o. de Marzo de 1958 e inscripto en la D.G. Catastro con el número 38.408 el 24 de Agosto de 1959 se ubica en el 4o. piso, a cota más 14 mts. 25 cmts. del block "A" y tiene una superficie 131 mts. 80 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "B cuatro" y "P cuatro". Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un solar ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 21.290, señalado con el número 1 del plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 15 de Junio de 1955 e inscripto en Catastro con el número 31.434 el 15 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 478 mts. 70 dmts. con 20 mts. 36 cmts. de frente al Sur-Este a la Avenida Dieciocho de Julio; 16 mts. 83 cmts. con la calle Martín C. Martínez por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no queda comprendida en la subasta la unidad garage que por títulos se le asigna al referido bien por no haber sido incluída en la hipoteca. 6) Que surge de autos inexistencia de deudas a:) por gastos comunes al 10.6.98 y b) por gravámenes municipales según certificado de la I.M.M. del 26.5.98. 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Setiembre de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5/p 36689 Oct 07- Oct 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: SHELL URUGUAY S.A. C/ NAIFEN S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha: 115/98, se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 16 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación -o sea- U$S 60.000 de 50.000 Kgs. de Cangrejo Rojo, depositado en el Puerto de Montevideo, Hangar 11, Muelle 11. Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el total del precio en el acto de serle aceptada; 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 1998. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 36983 Oct 09- Oct 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CARDENAS WASHINGTON Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA, Fa. 2073/97, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 14:30 hs., en el local de la A.N.R.C.I, sito en Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 210823920011 del siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo novena sección judicial del Departamento de Canelones, paraje de San José de Carrasco, empadronado con el número ciento veintitrés, que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Moltedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta, con el número seis mil ciento veintiocho, está señalado con el número veintiséis de la manzana diecinueve, consta de un área de seiscientos ochenta y cuatro metros, se deslinda así: quince metros de frente al Noroeste, a la Av. Giannattasio; cuarenta metros ochenta centímetros al noroeste, con solar veintisiete; diecisiete metros ochenta y un centímetros al Sureste, con solar cuatro, cincuenta metros cuarenta centímetros, al Suroeste, con solar veinticinco: Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado, letra de cambio todo en dólares americanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% más impuesto Departamental 1% del valor resultante. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 piso 3. 5º) Se desconoce el estado de ocupación del bien y situación ante B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de octubre de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.070 5/p 37205 Oct 13- Oct 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos: "AUDIOTEL S.R.L. - Quiebra-", (ficha: 184/96), el próximo 22 de Octubre de 1998, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor:. Tablero de madera exhibidor parlantes y radios, linternas, medidores de presión de neumáticos, radios para coche, telefonos, planchas, secadores de cabello, televisores, turbos circuladores y demás bienes inventariados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Octubre de 1998. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 486 3/p 37148 Oct 09- Oct 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ IGUAYTI S.A. Y OTROS. Ejecución prendaria" ficha 112/95, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1998 a las 15 horas en Cochabamba 3170 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA, matrícula 4821, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes muebles: 1) 8 MAQUINAS DE COSER SINGER Nos. 1302842, 966641, 1812818, 562701, 157890, 8621341, 1054711, 265022. 2) 4 MAQUINAS DE COSER PFA FF Nos. 740588, 741614, 740186, 740188. 3) 1 MAQUINA DE COSER ADLER Nº 2760-57. 4) 1 MAQUINA DE COSER SEIKO Nº 8708074. 5) 2 OJALILLADORAS USMC Nos. 3377, 3656. 6) 1 OJALILLADORA SAGITTA Nº 711610. 7) 2 OJALILLADORAS. 8) 1 PELETIZADORA SAGITTA. 9) 2 TROQUELADORAS DE DOBLE BRAZO HIDRAULICAS USMC. 10) 1 VULCANIZADORA DE PUNTERAS. 11) 1 INYECTORA DE SUELAS PLASTIMATIC. 12) 1 ZIG-ZAG SINGER Mod. 107G201 13) 1 COMPRESOR SOMAR. 14) 1 BALANCIN KAEV. 15) 1 CAMBORIANA DEL FRARI. 16) 1 MAQUINA DE APARAR NECCHI Nº 0002126. 17) 1 MAQUINA PELETERA S-51. 18) 3 MESAS CON MOTOR. 19) 1 MESA SIN MOTOR. 20) 16 TABLAS DE MESA. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,51% del precio de remate más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,78% del precio de remate. 3º) Los demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 532 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, siete de octubre de 1998. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 918 3/p 37153 Oct 09- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos caratulados ANA LEMA C/ GRACIELA MERIGGI Y OTRA - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha 676/95/ S/1/96 se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 34600/001 que forma parte del edificio ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Carril inscripto en la Oficina de Catastro el 9/8/79 con el nro. 89621 tiene un área de 472 mts 65 dms con frente al S a la calle Miguelete 2179/81 entre Martín C. Martínez y Joaquin Requena. La unidad 001 se ubica a cota vertical +0,56 mts. Y tiene un área de 92 mts, 57 dms. Y le corresponde el uso exclusivo del patio B (bien común)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se ignora la situación contributiva del bien por la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes, tributos nacionales o departamentales. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que no se presentó plano en el expediente. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 3er. piso, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 1.980 5/p 37208 Oct 13- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO, dictada en los autos caratulados "GAMIO, MIGUEL ANGEL C/A ISAEL ANTONIO CUÑA SOSA - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 48/96 se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas y en la puerta del Juzgado de Paz Dptal. de Rio Branco, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Don Ricardo Isasa Silveira, matrícula 1898, RUC 030076140018, sacará a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta Ciudad, 3era. sec. Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1955 con una superficie de 690 mts. 45 dems. que se deslindan: NO 10,93 mts. de frente a calle Gra. Artigas; al NE recta de 62.49 mts. con Pn. 48; al SE recta de 10,99 mts. con fracción 2; y al SO 62.43 mts. con padrones 771 y 1270.- Según plano del Agrimensor Simón López Chírico, señalado con el Nº 1, inscripto con el Nº 6151 el 18.11.78 en la Dirección Dptal. de Catastro de Cerro Largo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, luego de serle aceptado su oferta, deberá consignar en el acto, el 30% de la misma, más impuesto y comisiones que legalmente correspondan. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás, que la Ley impone.- 3) Que serán de cargo del demandado, la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador.- 4) Que se desconoce la existencia de construcciones, reformas o ampliaciones con posterioridad al 25.6.79.- 5) Que se ignora si existen adeudos por gravámenes municipales, contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria.- 6) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 14 de setiembre de 1998. DR. LEOPOLDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO.

20) $ 1.530 5/p 36785 Oct 08- Oct 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Carmen Corujo Milán, en autos: De La Plata Ltda. c/ Castillo Acosta, Florencio.- Juicio Ejecutivo. Fa. 145/97, se hace saber que el día 5 de noviembre de 1998, a la hora 15 en la calle Ituzaingó No. 177, el Martillero Gaspar Peña Carrera, Mat. 2948, RUC 040066310015, procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de $ 3.489,33.- (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y nueve con 33/100), equivalentes a 2/3 del valor de tasación, del inmueble urbano Padrón No. 2672, área 497 mts, 25 dms, ubicado en la ciudad de Colonia.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto por concepto de seña el 20% de su oferta más la Comisión del Martillero e Impuestos Legales el 7,02%.- b) Que serán de cargo del Expediente la Comisión e Impuestos del vendedor 1,34%.- Se aclara que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y que los Títulos están a disposición de los interesados en el citado Juzgado.
Colonia, Setiembre 30 de 1998.- MABEL BERRIEL DE ENEBU, JUEZ DE PAZ ENGDA.

20) $ 1.080 5/p 37009 Oct 09- Oct 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados; "CASTRO ALVARADO, EDUARDO c/BENTANCOUR MARTIARENA, JULIO" JUICIO EJECUTIVO Ficha 124/98, se hace saber que el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia el Martillero NESTOR ARIEL RABAZA, matrícula N* 4664 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, con la base de 3711 pesos el siguiente inmueble: padrón N* 1337, solar baldío ubicado en la cuarta sección catastral de Colonia Valdense, zona urbana, manzana N* 3, solar N* 2, área 1760 metros con 27 decímetros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N* 2312 el 16/02/951. Se previene: a) que el mayor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales equivalente al 7,02%, todo en el acto y en efectivo. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del vendedor, 1.34%. c) La documentación se encuentra en dicha sede, el saldo de precio será abonado al momento de la escrituración. MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

20) $ 648 3/p 37239 Oct 13- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1a. Sección de Maldonado, dictado en autos caractulados "Servicios Inmobiliarios S.R.L. (Balcas) c/Surraco, Maria del Rosario" Juicio Ejecutivo - Ficha 969/96 - por auto Nro.

2027 del 23 de Junio de 1998, se hace saber que el proximo 20 de Octubre de 1998, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nro. 727, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, matricula 1191, RUC 211327780019, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procedera a la venta en pública subasta, con la Base de Dos terceras partes del valor Catastral o sea la suma de $ 206.590.-, del siguiente bien inmueble: Unidad 103 del edificio Aleph en la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nro. 537/103 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Rodriguez de Diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el nueve de abril de mil novecientos ochenta, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número noventa y siete el veintidos de los mismos mes y año, se ubica en el primer piso, a cota vertical más tres metros veinticinco centimetros, tiene una superficie de cuarenta metros quince decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "I uno" y "K uno" y el lugar Número nueve del garage "AS uno".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que el mejor Postor deberá abonar en el acto y en efectivo la comisión del rematador, Impuestos o sea el (4,02 %), más el impuesto previsto por la Ley 16302 (2%), más el Impuesto Municipal (1%), del precio del remate. 4) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e Impuestos (1.34%) del precio del remate.- 5) Que el Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 6) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado.- 7) Que existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, la cual será saldada al día de la escrituración. 8) Que el inmueble se encuentra ocupado por su propietario. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de setiembre de 1998. Dra. Rosina M. Gómez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2.070 5/p 37218 Oct 13- Oct 19

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: COFAC C/Fermin Techera Malzoni - JUICIO EJECUTIVO - F. B/83/96-, se hace saber que el día 28 de Octubre de 1998 a las 14.oo horas, y en puertas de este Juzgado en calle Las Piedras c/Artigas -con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri- (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procedera a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3/ partes de su tasación, el siguiente bien: Una casa habitación padrón N° 2567, ubicada en 4ta. Sec. Jud., en calle Rio Negro c/Asencio- en $ 93.072 (pesos noventa y tres mil c/072), SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar al momento de aceptarsele su oferta un 20% de la misma. y siendo además los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen, estas publicaciones. Young, 22 de Setiembre de 1998.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 900 5/p 37073 Oct 09- Oct 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera en autos: "INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A. c/ RICHARD LOPEZ PINTOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 241/96/A, se hace saber que el dia 20 de octubre de 1998 a las 15:00 horas, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matricula N° 302, RUC N° 21046787, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Sarandi 528 de los inmuebles Padrones N° 9.139 de la 9° sección catastral de Rivera, (localidad catastral de Rivera) y N° 3071 de la 3era sección judicial de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de remate. 2°) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. 3°) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Caja Fuerte del Juzgado. 4°) Existen construcciones en los bienes a subastarse; se ignora si los mismos están ocupados y en caso afirmativo a qué título, se ignora la existencia de deuda con el BPS, como así también por Contribución Inmobiliaria, impuestos municipales e impuesto de Educación Primaria. Rivera, 05 de setiembre de 1998. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
20) $ 702 3/p 37138 Oct 09- Oct 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno del Depto. de Salto, dictada en los autos caratulados: "CAPURRO, Guillermo con HALADJIAN TAVIGCHIAN, Alejandro.- Ejecución de hipoteca.- Ficha A/268/95", se hace saber que el día 27 de octubre de 1998 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Marcos TEIXEIRA, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble hipotecado y embargado en autos: Sus anexos, construcciones y demás mejoras le acceden de la Unidad de Propiedad Horizontal, CERO CERO UNO, que forma parte el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley número diez mil setecientos cincuenta y uno - de acuerdo a las normas de la ley número catorce mil doscientos sesenta y uno, el cual se encuentra construído en un solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Décimo Octava Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el NUMERO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (32.793), el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de enero de 1978, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de enero de 1978 e inscripto en dicha Dirección el 3 de marzo del mismo año, con el número 85.286, consta de una superficie de seiscientos cincuenta metros con noventa decímetros, con 11 m 80 cm. de frente al Noroeste a la calle Julio César Grauert entre las de Doctor Washington Beltrán y Alicante, distando el punto medio 57 metros 80 centímetros de la esquina con la última nombrada. La unidad CERO CERO UNO está empadronada individualmente con el número TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES BARRA CERO CERO UNO, se ubica en planta baja a cota vertical más un metro veinte centímetros, consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros veinte centímetros, más el garage servicio cero cero uno que consta de una superficie de sesenta y nueve metros treinta y seis decímetros (área total del bien DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS), correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes, depósito "A" y jardín "B".- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.- III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero.- IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, 30 de setiembre de 1998. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2.160 5/p 36999 Oct 09- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALFONSO Oscar, con Gladys BIQUER - Ejecución de Sentencia - Ficha 441/95 se hace saber que el día 15 de Octubre de 1998 a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Artigas esquina Treinta y Tres el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ, matrícula 1036, RUC: 160005990017, asistido del Señor Alguacil procederá a vender, en remate público, con todas las construcciones y mejoras que le acceden, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble; Padrón urbano N° 17.172, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, que según plano de mensura del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Setiembre de 1924, se compone de una superficie de terreno de 535 metros 60 centímetros cuadrados y con 10 metros 40 centíme-

tros de frente al Sur a la calle Itapebí, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1745.- BASE: $ 2.535,33 - SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo.- 2) Que los títulos de propiedad del bien no fueron hallados, por lo que se agregó la documentación exigida por el art. 386.3 del CGP. 3) Que obra en autos información registral del bien.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 05 de Octubre de 1998.- Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 36993 Oct 09- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MENENDEZ MADERA CARLOS MARIA C/. OSVALDO RAMON MORALES ACOSTA.- EJECUCION DE PRENDA".= Fa. C/10/95, se hace saber que el próximo 26 de octubre, por intermedio del martillero Eduardo E. Bentancor, en el local del referido martillero sito en Pueblo Juan Soler y presidido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 10.000, el siguiente bien: CAMIONETA tipo pick up, marca PEUGEOT, modelo 504/200, Padrón Nº 9072, Mat. Q 1-15293 de Durazno, año 1980 de 19 H.P., motor U-20.264, 4 cilindros, a gasoil.-
SE PREVIENE: Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero más impuestos nacionales y departamentales que la ley pone de su cargo.- Que se encuentran en la oficina y agregados a estos autos, toda la información registral referente al vehículo, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 de octubre de 1998.- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 3/p 37172 Oct 13- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MERCEDES dictada en autos: WALTER JAIME VESPA MENDEZ C/JUAN LORENZO VESPA.- Juicio Ejecutivo. Fa. 798/1985", se hace saber que el día 29 DE OCTUBRE DE 1998 a la hora 15 en las puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle 18 de Julio N. 360 el SR. REMATADOR RAUL GUSTAVO CHIAPPINI GALAGORRI mat. N. 5157 RUC N. 180073310012 sacará a la venta en pública subasta por las 2/3 partes del valor emergente de la Cédula Catastral agregada a fojas 25 de autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón N. 2597, 1era. Sección Judicial de Soriano, señalado con el N. "cuatro" en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agr. Fernando Visetti el 9 de Setiembre de 1937 inscrito en la misma fecha en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con el N. 75, según el cual tiene un área de 7 hectáreas 4428 metros 93 decímetros, que se deslinda así; 110 metros 49 centímetros al Norte de frente a calle del Ejido; 690 metros lindando con Dionisio Mazante; al Sur con cañada Vacuriño y al Oeste 695 metros 30 centímetros lindando con el lote "tres" del mismo plano. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por Ley le corresponda. Se desconoce la situación de las obras existentes en el bien tanto en lo que refiere al plano de construcción como en deudas por aporte al B.P.S.
La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. MERCEDES 30 de Setiembre de 1998. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
20) $ 1.710 5/p 37204 Oct 13- Oct 19

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15o. TURNO, en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, Expedición de Segunda Copia, "Ficha No. 165/98 Año 1998, se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Raymundo el 25 de noviembre de 1953. por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa-tradición de doña Gabriela Matilde Eguequiza Arroqui de Apatía, viuda de Ricardo Apatía el inmueble sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, Padrón 3162; según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló de abril de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 133 el que consta de una superficie de 10 hás. deslinde: 30 m. de frente a Camino Vecinal al Este, 286 m. 60 cm. al Norte lindando con terreno de la Escuela; 188 m. 50 cm. al Este con igual lindero, 438 m. 60 cm. al Norte, lindando con Silvio A. Bataglio y otro; 115 m. 02 cm. al Nord Oeste lindando con padrón 3148; 88 m. 33 cm. al Oeste y 815 m. 12 cm. al Sur lindando por ambos vientos con más terreno de la Señora Apatía. De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. Montevideo, 11 de setiembre de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 74813 Oct 01 - Oct 15

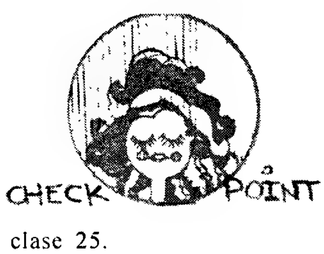
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

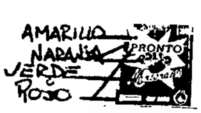
Acta Nº 307346 Montevideo, 23 SET. 1998 con esta fecha WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ Solicito la marca RUN MACHINE de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 35820 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307347 Montevideo, 23 SET. 1998 con esta fecha WALTER MARIO PROENZA RODRIGUEZ Solicito la marca



de la clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 35821 Set 30 - Oct 14

Acta 307195 Montevideo, Setiembre 17, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 35868 Set 30 - Oct 14

Acta 307196 Montevideo, Setiembre 17, 1998. LAYEX S.A. (Uruguay) solicito CLASIBUS clase 35, 37.
23) $ 420 10/p 35869 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307460. Montevideo, 28 SET. 1998. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL solicito la marca

de la clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 35906 Set 30 - Oct 14

Acta Nº 307459. Montevideo, 28 SET. 1998. con esta fecha ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL solicito la marca

de la clase int. 38 y 41 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.100 10/p 35907 Set 30 - Oct 14

Acta 307391. Setiembre 25 de 1998. FOX por CONSERVIERA SUD S. r. l. Marca:

Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 35971 Oct 01 - Oct 15

Acta 307392. Setiembre 25 de 1998. FOX por CONSERVIERA SUD S.r.l. Marca:

Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 35972 Oct 01 - Oct 15

Acta 307393. Setiembre 25 de 1998. FOX por Riri SA Marca:

Clase: 26 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 35973 Oct 01 - Oct 15

Acta 307394. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "VALPRID" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35974 Oct 01 - Oct 15

Acta 307395. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "NULEV" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35975 Oct 01 - Oct 15

Acta 307396. Setiembre 25 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "ZOLIT" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 35976 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307397. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:

Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008501 de fecha 24/08/98.- Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 35977 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307398. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:

Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008528 de fecha 24/08/98. Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 35978 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307399. Setiembre 25 de 1998. FOX por SOUZA CRUZ S.A. Marca:

Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 820008510 de fecha 24/08/98. Clase 34.
23) $ 3.360 10/p 35979 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307400. Setiembre 25 de 1998. FOX por, SOUZA CRUZ S.A. Marca:

Reivindicando prioridad solicitud Brasilera Acta No. 821008498 de fecha 24/08/98.- Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 35980 Oct 01 - Oct 15

Acta 307426. Setiembre 28 de 1998. FOX por GITANO FASHIONS LIMITED Marca:

Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 35981 Oct 01 - Oct 15

Acta 307427. Setiembre 28 de 1998. FOX por Hälsoprodukter Forserum AB Marca:

Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.260 10/p 35982 Oct 01 - Oct 15

Acta 307428. Setiembre 28 de 1998. FOX por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare Marca: "MELEX" Clase: 12 (detalle).
23) $ 840 10/p 35983 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307429. Setiembre 28 de 1998. FOX por, THE SINGER COMPANY LIMITED Marca: "SINGER" Clase 8.
23) $ 420 10/p 35984 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307430. Setiembre 28 de 1998. FOX por, SAINT-GOBAIN VITRAGE Marca: "SGG" Reivindicando prioridad solicitud Francesa Acta No. 98/728.283 de fecha 16/04/98.- Clases 19, 20, 21.
23) $ 840 10/p 35985 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307431. Setiembre 28 de 1998. FOX por, S. C. JOHNSON HOME STORAGE, INC. Marca: "ZIPLOC" Clase 21 (Detalle).
23) $ 840 10/p 35986 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307432. Setiembre 28 de 1998.- FOX por, ADAM OPEL AG Marca: "AGILA" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 35987 Oct 01 - Oct 15

Acta 307445 28 SET. 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 21.
23) $ 1.680 10/p 36038 Oct 06 - Oct 20

Acta 307447 setiembre 28, 1998. VANRELL por PROPATO HNOS. S.A.I.C. (ARGENTINA) Solicita: DUKE clases 9 y 10.
23) $ 840 10/p 36039 Oct 01 - Oct 15

Acta 307446 setiembre 28, 1998. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: D-STRESS clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 36040 Oct 01 - Oct 15

Acta 307420 setiembre 25, 1998. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita:

TOUCH IT UP

clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 36041 Oct 01 - Oct 15

Acta 307411 setiembre 25, 1998. VANRELL por FABRICA AGA LTDA. (COLOMBIA) Solicita: BARBARELLA clase: 25.
23) $ 420 10/p 36042 Oct 01 - Oct 15

Acta 307410 Setiembre 25, 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36043 Oct 01 - Oct 15

Acta 307409 Setiembre 25, 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36044 Oct 01 - Oct 15

Acta 307408 Setiembre 25, 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36045 Oct 01 - Oct 15

Acta 307407 Setiembre 25, 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS INVISIBLE RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36046 Oct 01 - Oct 15

Acta 307406 Setiembre 25, 1998. VANRELL por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS PLUS RAPISEC BORDES SUAVES Clase: 5.
23) $ 840 10/p 36047 Oct 01 - Oct 15

Acta 307405 setiembre 25, 1998. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI Solicita: PULMARE clase: 5.
23) $ 420 10/p 36048 Oct 01 - Oct 15

Acta 307369 setiembre 25, 1998. VANRELL por ENCYCLOPAEDIA BRITANNICA PUBLISHERS, INC. (PANAMA) Renueva: BARSA No. 220.353 clase: 16.
23) $ 840 10/p 36051 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307361 24 SET. 1998. GONZALEZ por Krüger GmbH & Co. KG. (DE). SOLICITA:

CLASE 30.
23) $ 1.260 10/p 36052 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307362 24 SET. 1998 GONZALEZ por BENCKISER NV. (NL) SOLICITA:

CLASE(S) 1a. total y 3a. s/d. (DENUNCIANDO CLASE INT. 3a. PRIORIDAD ESPAÑOLA No. 2152008 - 24/03/98).
23) $ 1.680 10/p 36053 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307416 25 SET. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL) SOLICITA: "MISTIC ROAD" CLASE 3. PRIORIDAD BENELUX No. 91 12 39 del 26/03/1998.
23) $ 840 10/p 36054 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307417 25 SET. 1998. GONZALEZ por Mülhens GmbH & Co. KG. (DE). SOLICITA: "WILD & FREE" CLASE 3. PRIORIDAD ALEMANA No. 398 23 733 del 29/04/1998.
23) $ 840 10/p 36055 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307418 25 SET. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGÓ DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "PANBUTOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36056 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307419 25 SET. 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA: "ANDROSTAT" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36057 Oct 01 - Oct 15

ACTA 307458 28 SET. 1998. GONZALEZ por Optima Occhialeria S.r.l. (ITALIA) SOLICITA

CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 36058 Oct 01 - Oct 15

Acta Nº 307492. Montevideo, 29 de setiembre de 1998. con esta fecha UMBERTO S.R.L. Solicito la marca

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36110 Oct 02 - Oct 16

Acta 307261 21 SET. 1998. OCEAN IDROCLIMA S.P.A. solicito marca

clase 11.
23) $ 1.260 10/p 36114 Oct 02 - Oct 16

Acta 307260 21 SET. 1998. MELCHIOR, Léon Noël solicito marca

clase 31.
23) $ 1.260 10/p 36115 Oct 02 - Oct 16

Acta 307295. 22 SET. 1998. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca REVLON clase 26.
23) $ 420 10/p 36116 Oct 02 - Oct 16

Acta: 307248 Setiembre 21, 1998. Fernández Secco por EDGARDO GUBERMAN y PEDRO KOLODZINSKI Solicita:

Clases: 5, 42.
23) $ 1.680 10/p 36120 Oct 02 - Oct 16

Acta 307313 22 SET. 1998. HELICAR S.A. (Uruguay) solicita "DROGUERIA FRANCESA" Clases 5 y 42.
23) $ 420 10/p 36152 Oct 02 - Oct 16

Acta 307312. 22 SEP. 1998. JOSE GUMA S.A. (Argentina) solicita "DUKE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36153 Oct 02 - Oct 16

Acta 307314. 22 SET. 1998. JOSE GUMA S.A. (Argentina) solicita "LEÑO" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36154 Oct 02 - Oct 16

Acta 307268 Montevideo, 21 setiembre 1998. Gustavo Martinoni por PUMMER BRASILEIRA DE CALÇADOS LTDA. solicita:

clases 25.
23) $ 1.260 10/p 36172 Oct 02 - Oct 16

Acta 307269 Montevideo. 21 setiembre 1998. Martinoni por GAUDÊNCIO DA COSTA & CIA LTDA. solicita:

clases 20.
23) $ 1.260 10/p 36173 Oct 02 - Oct 16

ACTA Nro 307265. setiembre 21/1998. JOSE JUSTE (Montevideo) solicita marca M A T H A D O N clase 5.
23) $ 420 10/p 36186 Oct 02 - Oct 16

Acta Nº 307425 Montevideo, 25 SET. 1998 con esta fecha DIBOL S.R.L. Solicito la marca

de la clase 35, 38 y 39. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36206 Oct 02 - Oct 16

Acta 307466. setiembre 29, 1998. VANRELL por PRILI S.A. (URUGUAY) Solicita: PUSH UP clase: 25.
23) $ 420 10/p 36212 Oct 02 - Oct 16

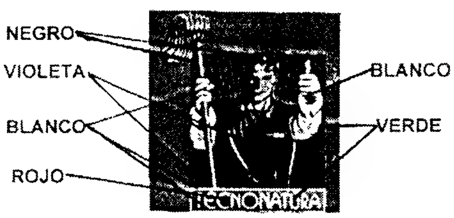
Acta 307465. Setiembre 29, 1998. VANRELL por MARIELA RODRIGUEZ ZIGNAGO (URUGUAY) Solicita:

Clase: 25.
23) $ 1.512 10/p 36213 Oct 06 - Oct 20

Acta 307464. Setiembre 29, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: VITA'AMINEXIL Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36214 Oct 02 - Oct 16

Acta: 307470 Setiembre 29, 1998 QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A. Solicita: BENEDORM - RENOVACION Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36268 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307532 Setiembre 30, 1998 CASULO por CRISTINA ANZUETA (UY) Solicita marca:



Clases: 37 - 42.
23) $ 2.100 10/p 36284 Oct 09 - Oct 23

Acta N° 307475 Montevideo, 29 de setiembre de 1998 con esta fecha veintinueve Solicito la marca CHILDREN LULI de la clase veinticinco. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36288 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307401. Setiembre 25, 1998. NORA MORGADE, por CLOTIR S.A. (URUGUAY) solicita "ESPETO" clase 29.
23) $ 420 10/p 36341 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307311. Setiembre 22, 1998. MORGADE, por GRUPO INLAS SRL. (URUGUAY) solicita "MR. FRIES" clase 11.
23) $ 840 10/p 36342 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307402. Setiembre 25, 1998. NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "SEGUREX" clase 5.
23) $ 420 10/p 36344 Oct 05 - Oct 19

Acta N° 307494. Montevideo, 29 SET. 1998. con esta fecha Isabel Jankielewicz Wasserfisz Solicito la marca

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36354 Oct 05 - Oct 19

Acta N° 307493. Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 1998. con esta fecha Daniel Rnrique Silveyra Risso Solicito la marca NAHUEL de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36358 Oct 05 - Oct 19

Acta N° 307367. Montevideo, 24 de setiembre de 1998. con esta fecha MARTINEZ GARCIA por ZYMAN WOLFF, RUBEN (UY) Solicito la marca

de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36365 Oct 05 - Oct 19

Acta 307266. Montevideo, Setiembre 21, 1998. MILTON ARIEL MENDIETA AVELLANEDA (Uruguay) solicito KIK clase 32.
23) $ 420 10/p 36366 Oct 05 - Oct 19

Acta 307267. Montevideo, Setiembre 21, 1998. PARAIBA S.A. (Uruguay) solicito AMERICA SPORT clase 38.
23) $ 420 10/p 36367 Oct 05 - Oct 19

ACTA Nro. 307360. setiembre 24 1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 36370 Oct 05 - Oct 19

ACTA Nro. 307272. setiembre 22/ 1998. CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 12.
23) $ 1.260 10/p 36371 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307320. setiembre 22 1998. VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río Grandense) solicita

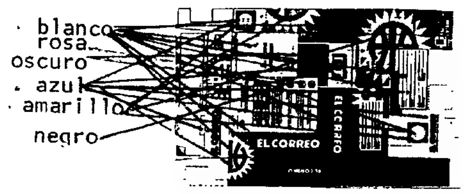
12, 16, 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 36372 Oct 05 - Oct 19

ACTA Nro. 307359. setiembre 24 1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 36373 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307434. 28 SET. 1998. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita SOLID CLASE 12.
23) $ 420 10/p 36376 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307423. 25 SET. 1998. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (UY) solicita



CLASE 16, 38.
23) $ 2.100 10/p 36377 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307424. 25 SET. 1998. CIKATO por ALGODONERA ACONCAGUA S.A. (AR) solicita PLISSE CLASE 16.
23) $ 420 10/p 36378 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307364. 24 SET. 1998. THE ALLEGRO GROUP LATIN AMERICA S.A. (UY) solicita ALLEGRO CLASE 38.
23) $ 420 10/p 36379 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307365. 24 SET. 1998. CIKATO por PRONET DE URUGUAY LTDA. (UY) solicita

CLASE 35, 41.
23) $ 1.260 10/p 36380 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307363. 24 SET. 1998. NUÑEZ, MARIA DEL CARMEN (UY) solicita CUENTO CONTIGO CLASE 16, 38, 42.
23) $ 420 10/p 36381 Oct 05 - Oct 19

Acta 307316. Montevideo, 22 setiembre 1998. MERCOBANK S.A. CORRETORA DE TITULOS solicita: MERCOBANK clases 36.
23) $ 420 10/p 36414 Oct 05 - Oct 19

Acta 307317. Montevideo, 22 setiembre 1998. GUSTAVO MARTINONI por MEDABIL PLASTICOS LTDA. solicita:

clases 17.
23) $ 1.260 10/p 36415 Oct 05 - Oct 19

Acta 307315. Montevideo, 22 setiembre 1998. INDUSTRIA COMERCIO PRODUTOS DE LIMPEZA GIRANDO SOL LTDA. solicita:

clases 03.
23) $ 1.260 10/p 36416 Oct 05 - Oct 19

ACTA 307529. Setiembre 30 de 1998. FOX por, Visa International Service Association Marca: "INFINITE" Clase 36.
23) $ 420 10/p 36434 Oct 06 - Oct 20

Acta 307528. Setiembre 30 de 1998. FOX por ICU-VITA S.A. Marca: "VALIR" Clase: 5.
23) $ 420 10/p 36435 Oct 06 - Oct 20

Acta 307527. Setiembre 30 de 1998. FOX por NationsBank Corporation Marca:

Clases: 9, 35, 36, 38.
23) $ 1.680 10/p 36436 Oct 06 - Oct 20

Acta 307526. Setiembre 30 de 1998. FOX por NationsBank Corporation Marca:

Clase: 36.
23) $ 1.680 10/p 36437 Oct 06 - Oct 20

Acta 307525. Setiembre 30, 1998. FOX por Compañía de Factoring Integral S.A. Marca: "SUPERFACTORING" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 36438 Oct 09 - Oct 23

Acta 307469. Setiembre 29 de 1998. FOX por Hoechst Schering AgrEvo GmbH Marca: "RICESTAR" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 36439 Oct 06 - Oct 20

Acta 307390. 25 SET. 1998. NICOLETTI, MARISOL solicito marca "VELERO ESCUELA CAPITAN MIRANDA EMBAJADOR URUGUAYO EN LOS MARES DEL MUNDO" clase 16.
23) $ 840 10/p 36474 Oct 06 - Oct 20

Acta 307389. 25 SET. 1998. COMPAÑIA DE OLEOS Y MANTEQUILLAS S.A. (C.O.M.S.A.) solicito marca

clase 29.
23) $ 2.100 10/p 36475 Oct 06 - Oct 20

Acta 307388. 25 SET. 1998. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca "TRIENNIUM" clase 33.
23) $ 420 10/p 36476 Oct 06 - Oct 20

Acta 307387. 25 SET. 1998. BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. solicito marca "EVOCACION" clase 33.
23) $ 420 10/p 36477 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307414. Setiembre 25, 1998. COTY B.V. Solicita: "WILD & FREE" Clase: 3. Reivindicando prioridad de Benelux N° 91 29 41 del 26.03.98.
23) $ 840 10/p 36497 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307413 Setiembre 25, 1998. Fernández Secco por PREVIDENT S.R.L. Solicita:

Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 36498 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307358. Setiembre 24. 1998. Fernández Secco por HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: MAINTAIN-ME Clase: 3.
23) $ 840 10/p 36499 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307357. Setiembre 24, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: OCASSION Clase: 3.
23) $ 420 10/p 36500 Oct 06 - Oct 20

Acta 307559. octubre 1°, 1998. VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. Solicita: HYDRO SURGERY clase: 3.
23) $ 420 10/p 36510 Oct 06 - Oct 20

Acta 307558. Octubre 1°, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: LIPIDIOSE Clase: 3.
23) $ 420 10/p 36511 Oct 06 - Oct 20

Acta 307498 Setiembre 30, 1998. BACOT por Perfect Fit Industries, Inc., una corporación de California U.S.A. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

Clase: 7.
23) $ 1.680 10/p 36512 Oct 06 - Oct 20

Acta 307497. Setiembre 30, 1998. VANRELL por BIOTHERM. una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: COMPACT SOLEIL Clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 36513 Oct 06 - Oct 20

Acta 307496. Setiembre 30, 1998. VANRELL por Editorial Atlántida S.A. Solicita: MOVIDA TROPICAL Clase: 16.
23) $ 420 10/p 36514 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307461 SETIEMBRE 28, 1998. FISCHER por VITONOR S.A. solicita marca:

Clases: 9, 15, 35, 41.
23) $ 2.100 10/p 36519 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307474. SETIEMBRE 29, 1998. FISCHER por RESTOQUE COMERCIO E CONFECÇÕES DE ROUPAS LTDA. (BR) solicita marca: LE LIS BLANC Clase: 25.
23) $ 840 10/p 36520 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307462. SETIEMBRE 28, 1998. VITONOR S.A. (UY) solicita marca: MUNDO MUSICAL Clases: 15, 35, 41.
23) $ 420 10/p 36521 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307412 SETIEMBRE 25, 1998. RESTOQUE COM. E CONFECÇÕES DE ROUPAS LTDA. (BR) solicita marca:

Clase: 25.
23) $ 1.680 10/p 36522 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307531. SETIEMBRE 30, 1998. PIÑEYRO por Alba TORRES PEREIRA (UY) solicita marca: SERHUM Clase: 16.
23) $ 420 10/p 36523 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307344. Setiembre 23, 1998. Leonardo, Alejandro y Javier Zelman, solicitan marca: "JULIO ZELMAN" Clases: 25; 35.
23) $ 420 10/p 36524 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307421 Setiembre 25, 1998. DELTA COMPRESION SRL, solicita marca:

Clases: 4; 7; 9; 37.
23) $ 1.260 10/p 36525 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307422 Setiembre 25, 1998. NUMEROSKY por César MARTINEZ CARRO, solicita marca:

Clases: 35; 42.
23) $ 1.260 10/p 36526 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307550. Setiembre 30, 1998. NUMEROSKY por Julio MENDEZ CALICCHIO, solicitan marca: "RAYO PERFUMADO" Clase 5.
23) $ 420 10/p 36527 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307551. Setiembre 30, 1998. NUMEROSKY por Julio MENDEZ CALICCHIO, solicita marca: "SUX DEODORANT CREAM" Clase 3.
23) $ 420 10/p 36528 Oct 06 - Oct 20

ACTA 307552 Setiembre 30, 1998. RENASEM (Red Nacional de Servicios Emergencias Médicas) Asociación Civil, solicita:

Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 36529 Oct 06 - Oct 20

Acta 307341. Montevideo, 23 setiembre 1998. GUSTAVO MARTINONI por FELIX SERGIO SCARONI solicita: ASTERISCO clases 25.
23) $ 420 10/p 36559 Oct 06 - Oct 20

Acta: 307433 Setiembre 28, 1998. REICHHOLD CHEMICALS, INC. Solicita: ATLAC Clase: 1 detalle.
23) $ 420 10/p 36584 Oct 07 - Oct 21

Acta: 307368 setiembre 25, 1998 RENAULT, Société Anonyme Solicita: VEL

SATIS REINVINDICA PRIORIDAD: FRANCESA No. 98725220 27/03/1998 Clases: 12 DETALLE.
23) $ 840 10/p 36585 Oct 07 - Oct 21

Acta 307566 01 OCT. 1998 PILAS COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

CLASE: 36.
23) $ 1.260 10/p 36647 Oct 07 - Oct 21

Acta 307567 01 OCT. 1998 PILAS POR DIVE N'SURF. INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICCITA marca

CLASE: 25.
23) $ 1.260 10/p 36648 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307569. 01 OCT. 1998. GONZALEZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (AR.) SOLICITA: "COSTERO" CLASE(S) 21.
23) $ 420 10/p 36649 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307599. 02 OCT. 1998. GONZALEZ por Anna Sui Corp. (USA). solicita: "ANNA SUI" CLASE(S) 3.
23) $ 840 10/p 36650 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307600. 02 OCT. 1998. GONZALEZ por RINOL Aktiengesellschaft (DE) SOLICITA:

CLASE(S) 1 PRIORIDAD ALEMANA No. 398 27 190.9 del 15/05/98.
23) $ 1.680 10/p 36651 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307477. 29 SET. 1998. GONZALEZ por GUILLERVIL INTERNATIONAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BOMBAZO" CLASE 16, 28.
23) $ 420 10/p 36652 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307478. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "B I O L" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36653 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307479. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA: "ARGOCIAN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36654 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307480. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "INESPECIN" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36655 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307481. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (ARGENTINA). SOLICITA: "FERRETAB" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36656 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307482. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "BIOLPREO" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36657 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307483. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.). SOLICITA: "SPASMEX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36658 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307484. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "NILFLUX" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36659 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307486. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.). SOLICITA: "ADHESOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36660 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307485. 29 SET. 1998. GONZALEZ por INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C. (AR.) SOLICITA: "O-BIOL" CLASE(S) 5.
23) $ 840 10/p 36661 Oct 07 - Oct 21

ACTA 307487. 29 SET. 1998. GONZALEZ por Coty Deutschland GmbH (DE). SOLICITA: "MUSE DE COTY" CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 36662 Oct 07 - Oct 21

Acta 307495. 30 SET. 1998. SCIARRA POR YORAM GROSS FILM STUDIOS PTY LTD. (AU) Solicito BLINKY BILL clase INT. 9, 16, 25, 28, 30 Y 41.
23) $ 840 10/p 36666 Oct 07 - Oct 21

Acta 307554. Montevideo, Octubre 1, 1998. CUEROLANDIA S.A. (Uruguay) solicito CUEROLANDIA clase 16, 18.
23) $ 420 10/p 36690 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307609. Montevideo, 02 OCT. 1998. con esta fecha ROBERTO CASAL DOGLIOTTI. Solicito la marca

de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36708 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307570. Montevideo, 01 OCT. 1998. con esta fecha NESTOR MARTIN SALGADO ALLIANI Solicito la marca

de la clase 9 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36709 Oct 07 - Oct 21

ACTA: 307591. 02 OCT. 1998 LUCIA VIANA SOLICITA:

Cl. Int.: 9.
23) $ 1.260 10/p 36710 Oct 07 - Oct 21

ACTA: 307592. 02 OCT. 1998 WRIGHTSON SEEDS SOLICITA:

CL. INT.: 31.
23) $ 1.260 10/p 36711 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307642. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca

de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 36740 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307643. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca

de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36741 Oct 07 - Oct 21

Acta Nº 307641. Montevideo, 05 OCT. 1998. con esta fecha ROST LTDA. Solicito la marca

de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 36742 Oct 07 - Oct 21

Acta 307544 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Pinceladas Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36786 Oct 08 - Oct 22

Acta 307543 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Smiles Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36787 Oct 08 - Oct 22

Acta 307542 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Funny Baby Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36788 Oct 08 - Oct 22

Acta 307541 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Cooperativa Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36789 Oct 08 - Oct 22

Acta 307540 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Cunhee Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36790 Oct 08 - Oct 22

Acta 307539 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Gift Fiesta Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36791 Oct 08 - Oct 22

Acta 307538 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Gift Classic Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36792 Oct 08 - Oct 22

Acta 307537 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Pibitos Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36793 Oct 08 - Oct 22

Acta 307535 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Bambino Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36794 Oct 08 - Oct 22

Acta 307534 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Foffy Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36795 Oct 08 - Oct 22

Acta 307533 30 SET. 1998 ALER S.A. Solicita marca: Lips Clase int. 05.
23) $ 420 10/p 36796 Oct 08 - Oct 22

Acta 307633. octubre 5, 1998. VANRELL por MARIO SCHRAIDER (BRASIL) Solicita:

Freegells®

clase: 30.
23) $ 1.260 10/p 36867 Oct 08 - Oct 22

Acta 307622. octubre 5, 1998. RODOLFO TILLI Solicita: UNA CITA CON LOS MEJORES clases: 38, 41.
23) $ 420 10/p 36868 Oct 08 - Oct 22

Acta 307621. octubre 5, 1998. VANRELL por Heraeus Holding GmbH (ALEMANIA) Solicita: Heraeus clases: 1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 17, 21, 40, 41.
23) $ 840 10/p 36869 Oct 08 - Oct 22

Acta 307620. octubre 5, 1998. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: CORALAN clase: 5.
23) $ 420 10/p 36870 Oct 08 - Oct 22

Acta 307590. octubre 2, 1998. VANRELL por NEROVA S.A. (ARGENTINA) Solicita: PATAGONIA clase: 3.
23) $ 420 10/p 36871 Oct 08 - Oct 22

Acta 307589. octubre 2, 1998. MARINARI por MYRIAM BUSTIN (URUGUAY) Solicita: PINTA 2000 clase: 2.
23) $ 420 10/p 36872 Oct 08 - Oct 22

Acta 307588. 02 OCT. 1998. BACOT por AVA Enterprises Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

BOSS
AUDIO SYSTEMS

clase: 9.
23) $ 1.260 10/p 36873 Oct 08 - Oct 22

Acta 307575. Octubre 2 de 1998. FOX por BRETZKE ALIMENTOS LTDA. Marca "FAÇA A FESTA BRETZKE" Clase: 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 36897 Oct 08 - Oct 22

ACTA 307574. Octubre 2 de 1998. FOX por, UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC. Marca: "UNITED PARCEL SERVICE" Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 36898 Oct 08 - Oct 22

ACTA 307573. Octubre 2 de 1998. FOX por, Hoechst Roussel Vet GmbH Marca: "DIAMANTE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 36899 Oct 08 - Oct 22

Acta Nº 307553. Montevideo, 1 OCT. 1998. con esta fecha Solicito la marca TOKKA TRIBE de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 36911 Oct 08 - Oct 22

Acta 307454. Montevideo, 28 setiembre 1998. MARTINONI por COOPERATIVA AGRO INDUSTRIAL ALEGRETE LTDA. solicita: NAMORADO clase 30.
23) $ 420 10/p 36987 Oct 09 - Oct 23

Acta 307455. Montevideo, 28 setiembre 1998. M.A. FALLEIRO E CIA LTDA. solicita: LADO AVESSO clase 25.
23) $ 420 10/p 36988 Oct 09 - Oct 23

Acta 307549. 30 SET. 1998. Iglesias por KOREA TOBACCO & GINSENG CORPORATION (KR) solicita:

PINE

Clase 34.
23) $ 2.100 10/p 37049 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307463. 29 SET. 1998. CIKATO por FIDEOS CAROZZI S.A. (CL) solicita CARICIA CLASE 32.
23) $ 420 10/p 37055 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307500. 30 SET. 1998. CIKATO por SADIA S.A. (BR) solicita CHICKEN LANCHE SADIA CLASE 29.
23) $ 420 10/p 37056 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307499. 30 SET. 1998. CIKATO por LINOFIL S.A. (UY) solicita ROQE CLASE 42.
23) $ 420 10/p 37057 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307502. 30 SET. 1998. CIKATO por CHANG YOUNG CO., LTD. (KR) solicita TIMEHIT CLASE 28.
23) $ 420 10/p 37058 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307501. 30 SET. 1998. CIKATO por CHANG YOUNG CO., LTD. (KR) solicita

EXORI

CLASE 28.
23) $ 1.260 10/p 37059 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307503. 30 SET. 1998. CIKATO por PROMOCIONES Y SERVICIOS S.A. (UY) solicita

PS
Promociones y Servicios

CLASE 36.
23) $ 1.680 10/p 37060 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307556. 01 OCT. 1998. CIKATO por SEA S.R.L. (IT) solicita

SEA

CLASE 7.
23) $ 1.260 10/p 37061 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307557. 01 OCT. 1998. CENTRO INTEGRAL DEL AIRE COMPRIMIDO S.A. solicita

ELETTRAB

CLASE 6, 7, 9.
23) $ 1.260 10/p 37062 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307608. 02 OCT. 1998. CIKATO por NIASI S/A (BR) solicita

Milky NIASI

CLASE 3.
23) $ 1.680 10/p 37063 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307607. 02 OCT. 1998. CIKATO por NIASI S/A (BR) solicita NIASI MILKY CLASE 3.
23) $ 420 10/p 37064 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307604. 02 OCT. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SPASMONAL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 37065 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307605. 02 OCT. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita MOVICOL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 37066 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307606. 02 OCT. 1998. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita SUPER STRENGTH CLASE 5.
23) $ 420 10/p 37067 Oct 09 - Oct 23

Acta Nº 307692. Montevideo, 07 de Octubre de 1998. con esta fecha Brig. Gral. (Av.) José P. Malaquín Tte. Cnel. (Av.) Klévert T. Pereira Solicito la marca

de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 37075 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307448. Setiembre 28, 1998. NORA MORGADE, por UCB, Société Anonyme. (BELGICA) solicita "QOZIAM" Prioridad US Nº 75/460.118 - 1/4/98 clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 37091 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307449. Setiembre 28, 1998. NORA MORGADE, por UCB, Société Anonyme. (BELGICA) solicita "KEPRA" Prioridad US Nº 75/460.119 - 1/4/98. clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 37092 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307450. Setiembre 28, 1998. NORA MORGADE, por GALDERMA SA. (SUIZA) solicita "ARCOLAN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 37093 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307510. Setiembre 30, 1998. NORA MORGADE. por SANTANDER INVESTMENT BANK, LTD. (BAHAMAS) solicita "BANCA SUPER TV" clase 36.
23) $ 840 10/p 37094 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307511. Setiembre 30, 1998. NORA MORGADE, por SANTANDER INVESTMENT BANK, LTD. (BAHAMAS) solicita "FONDO GARANTIZADO" clase 36.
23) $ 840 10/p 37095 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307512. Setiembre 30, 1998. NORA MORGADE, por SANTANDER INVESTMENT BANK, LTD. (BAHAMAS) solicita "OFICINA PUNTO" clase 36.
23) $ 840 10/p 37096 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307513. Setiembre 30, 1998. NORA MORGADE, por SANTANDER INVESTMENT BANK, LTD. (BAHAMAS) solicita "SUPER TV" clase 36.
23) $ 840 10/p 37097 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307577. Octubre 2, 1998. MORGADE, por ACTION NATIONALE DES PROMOTEURS DU "FAITES LE VOUS MEME" A.N.P.F. (FRANCIA) solicita

clase 2, 6, 7, 8, 19, detalle.
23) $ 2.520 10/p 37098 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307578. Octubre 2, 1998. NORA MORGADE, por HYPRED. (FRANCIA) solicita "HYPRED" clase 1, 3, 5.
23) $ 420 10/p 37099 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307579. Octubre 2, 1998. NORA MORGADE, por Steve Orr Limited. (IRLANDA) solicita "FARMER'S" clase 22 detalle.
23) $ 420 10/p 37100 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307580. Octubre 2, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "ALERFEDIN NOVO" clase 5.
23) $ 420 10/p 37101 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307581. Octubre 2, 1998. PEREIRA, por LAZAR SA. (URUGUAY) solicita "ALERFEDIN" clase 5.
23) $ 420 10/p 37102 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307668. Octubre 6, 1998. NUMEROSKY por KERAN SA., solicita marca: "MOVIBEEP by KERAN" Clase: 38.
23) $ 420 10/p 37103 Oct 09 - Oct 23

ACTA 307669. Octubre 6, 1998. NUMEROSKY por KERAN SA., solicita marca: "MOVIMAX by KERAN" Clase: 38.
23) $ 420 10/p 37104 Oct 09 - Oct 23

Acta: 307640 Octubre 5, 1998. EBEL INTERNATIONAL LIMITED Solicita:

Clases: 3, 16, 41, 42 DETALLE.
23) $ 1.260 10/p 37187 Oct 13 - Oct 26

Acta Nº 307674. Montevideo, 07 de Octubre de 1998. esta fecha CHRISTIAN CALLEBAUT Solicito la marca

la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 37192 Oct 13 - Oct 26

Acta 307473 Montevideo, 29 setiembre 1998 GUSTAVO MARTINONI por VIDROFORTE INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. solicita:

clase 19.
23) $ 1.260 10/p 37260 Oct 13 - Oct 26

Acta 307472 Montevideo, 29 setiembre 1998 GUSTAVO MARTINONI por METALURGICA RBM LTDA. solicita: RBM clase 20, 28.
23) $ 420 10/p 37261 Oct 13 - Oct 26

Acta 307536 30 SET. 1998 Triunfo S.A. Solicita Pro T.V. Clases 35, 38, 41, 42.
23) $ 420 10/p 37283 Oct 13 - Oct 26

Acta 307488 Montevideo, 29 de setiembe de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por ILC LICENSING CORPORATION, S.A. (Luxemburgo) Solicita Marca. "LIGHTNING BOLT" Clases: Int. 25.
23) $ 840 10/p 37290 Oct 13 - Oct 26

Acta 307489 Montevideo, 29 de setiembre de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por Klöckner-Moeller GmbH (Alemania) Solicita Marca:

Clases: Int. 9, 37, 41 y 42 s/d.
23) $ 2.100 10/p 37291 Oct 13 - Oct 26

Acta 307490 Montevideo, 29 de setiembre de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por QUIMICAS ORO S.A. (España) Solicita Marca:

Clases: Int. 5 s/d.
23) $ 2.100 10/p 37292 Oct 13 - Oct 26

Acta 307491 Montevideo, 29 de setiembre de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por ILC LICENSING CORPORATION, S.A. (Luxemburgo) Solicita Marca:

Clases: Int. 25.
23) $ 2.100 10/p 37293 Oct 13 - Oct 26

Acta 307723 Montevideo, 8 de octubre de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por PLUS IMPORT S.A. (Uruguay) Solicita Marca:

Clases: Int. 9, 35, 37 y 38.
23) $ 2.100 10/p 37294 Oct 13 - Oct 26

Acta Nº 307724 Montevideo, 08 OCT. 1998 con esta fecha ASTENGO Y PENA LTDA. Solicito la marca KAREN LEE de la clase 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 37305 Oct 13 - Oct 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.963. Montevideo, abril 17 de 1998. MARCELO LUIS DODERO (ARGENTINA) solicita patente de invención sobre: "UNA EMBARCACION CUYO CASCO O VOLUMEN UTILIZABLE SE ENCUENTRA FUERA DEL AGUA Y ESTA PROVISTO DE MEDIOS DE FLOTACION VINCULADOS A DICHO CASCO" Reivindica prioridad Argentina Acta No. P/97/01/01600 del 21/4/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 36049 Oct 01 - Oct 15

Acta 24.987. Montevideo, abril 30 de 1998. IMPERIAL TOBACCO LIMITED (Reino Unido) solicita patente de invención sobre: "PAQUETE PARA ARTICULOS DE FUMAR" Reivindica prioridad de GB Acta No. 9709020.3 del 3/5/97 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 36050 Oct 01 - Oct 15

Acta 3101. Montevideo, 25 setiembre de 1998. VANRELL por ROEMMERS S.A. (URUGUAY) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "UN COMPRIMIDO MEDICINAL" de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 36215 Oct 02 - Oct 16

Acta Nº 25.188. Setiembre 21 de 1998. NORA MORGADE por BASF Coatings AG, anteriormente BASF Lacke + Farben AG. (ALEMANIA) solicita patente de invención "COMPOSICION DE RECUBRIMIENTO CURABLE" denunciando prioridad Solicitud Alemania Nº 197 41 554.7 de fecha 20/9/97 publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 36343 Oct 05 - Oct 19

ACTA 24.960. Montevideo, 16 abril de 1998. NORMAN A. FOX, por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA) Solicita Patente de Invención sobre: "PRENSA PARA HIDROCONFORMACION DE ALTA PRESION" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/043,950 fecha de Sol. 16/4/97.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 36440 Oct 06 - Oct 20

ACTA 24957. Montevideo, 13 de abril de 1998. NORMAN A. FOX, BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "DISPOSITIVO PARA SACAR UN LIQUIDO DE UN DEPOSITO CERRADO" Reivindicando Prioridad solicitud ALEMANA Acta No. 197 15 893.5 fecha de Sol. 16/4/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 36441 Oct 06 - Oct 20

ACTA 25.181. 14 SET. 1998. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO PITOCCO (ARGENTINA) SOLICITA patente de Invención: MEJORAS EN CABEZAS VALVULARES DE SERVICIO, CONECTABLES A BOTELLAS DE GASEOSAS Y OTROS USOS" Prioridad No. P 97 01 05091 - 31/10/97 - Argentina.
24) $ 945 10/p 36664 Oct 07 - Oct 21

ACTA U-3631. 31 AGO. 1998. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS ROSENBUSCH S.A. (URUGUAY) MODELO DE UTILIDAD: "NUEVO ENVASE DESCARTABLE".
24) $ 630 10/p 36986 Oct 09 - Oct 23

Acta 25.173. Setiembre 8, 1998. E.S.P. Communications, Inc. (US) Solicita: Patente de Invención: Sistema de comunicación inalámbrico a dos canales iniciado sólo por el llamador con facturación generada por el llamador Prioridad USA Acta No. 08/797,982 12-02-97 Antes Modelo de Utilidad Acta No. U-3495 Publíquese Ley 10089.
24) $ 1.260 10/p 37210 Oct 13 - Oct 26

Acta 3.093. Setiembre 9, 1998. MEGATRADE INTERNATIONAL, INC. Solicita Diseño Industrial: Recipiente al vacío de boca ancha con sujetador flexible PRIORIDAD USA 29/084,750 10-03-98 Publíquese Ley 14549.
24) $ 945 10/p 37211 Oct 13 - Oct 26

ACTA 25203. 7 OCT. 1998. GONZALEZ RUIZ por ATOTECH DEUTSCHLAND GmbH. (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "PROCESO DE REGENERACION O PRODUCCION DE UN SISTEMA CATALIZADOR COLOIDAL PARA LA SEPARACION METALICA DESENERGIZADA O ELECTRODEPOSICION DIRECTA.".
24) $ 945 10/p 37284 Oct 13 - Oct 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/1904
PROMETO VENDER A PALMIRA RODRIGUEZ "EL TROPICO", UBICADO EN DR. IVO 301. ACREEDORES AL MISMO. JORGE M. CASTRO.
25) $ 1.680 20/p 34389 Set 18 - Oct 16

Ley 1904

CUADRILLE S.A. vende a Margot Luzardo comercio calle Ituzaingo 1331. Acreedores. Avda. Italia 2731 ap. 501.
25) $ 1.680 20/p 34464 Set 18 - Oct 16

LEY 26 SETIEMBRE 1904
ESTELLA ANTONIA SAROTIS TRIANTAFILU PROMETIO VENDER A MARIA MAGDALENA PISANO GOMEZ, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SALON "EGEO" SITO EN JOSE BENITO LAMAS 2793. MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.680 20/p 34879 Set 23 - Oct 21

Ley 26 de setiembre de 1904. GRACIELA PASCUAL TORRENS prometió vender a MARIA CELIA DOMINGUEZ CANOURA, Salón "BRINEL" sito en la calle Juan Paullier Nº 1493 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 35527 Set 28 - Oct 26

Ley 26.9.1904- EL NOVILLO MANIER'RO LIMITADA" prometió vender a JUAN CARLOS DEUBROCA CARNICERIA sita en Luis Batlle Berres 4126. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 35682 Set 29 - Oct 27

LEY Nº 2904 Y DECRETO LEY Nº 14433.-
FM CENIT SRL
FRANCISCO RODRIGUEZ TITULAR DE 2 CUOTAS FALLECIO EL 19/7/1995
SE AUTORIZO POR RES Nº 483/1998 DE LA DIR NAL DE COMUNICACIONES LA TRANSFERENCIA DE DICHAS CUOTAS A CONCEPCION NUÑEZ DE RODRIGUEZ COMO VIUDA Y A LOS HIJOS LEGITIMOS JUAN MANUEL, CARMEN SILVIA, FRANCISCO Y CARLOS VICENTE RODRIGUEZ NUÑEZ
SE CITA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES A PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DE LA FM CENIT ARTIGAS 1449 CIUDAD DE RIVERA.
25) $ 4.200 20/p 35822 Set 30 - Oct 28

Ley 26/09/1904

Prometí vender a Alma Russi Peirano, pizzería "Ipanema", Amazonas 1407 bis. Acreedores: 25 de Mayo 299, esc. 501.
"MARSANI S.R.L.".
25) $ 1.680 20/p 36151 Oct 02 - Oct 30

Ley del 26 de setiembre de 1904.
América Margarita Povigna Fonseca y Luis Perez Medina venden a Eduardo Heber Betta García, "Kiosco Libertad". Sito en Luis Alberto de Herrera 3278, cita a acreedores a la misma.
25) $ 1.680 20/p 36170 Oct 02 - Oct 30

LEY 1904
ROBERTO DANIEL ESTABLE MEXIGOS. PROMETIO VENDER A MANUEL ANSORENA RIBEIRO 10 OCTUBRE 1986. MANUEL ANSORENA Y ADRIANA MARTHA LERENA VARELA. CEDIERON PROMESA 21 SETIEMBRE 1998 A GOMEZ E IGLESIAS. ACREEDORES KIOSCO SITO 8 DE OCTUBRE 4700.
25) $ 1.680 20/p 36250 Oct 05 - Nov 03

Ley 26/9/904.
Neris Alberto BAZZANO BONILLA y Norma BRITOS RODRIGUEZ prometieron vender a Javier GONZALEZ BARBISAN, el comercio SALON AVENIDA, Avenida General Artigas 1162, Pando (Canelones). Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 37151 Oct 09 - Nov 09

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE No. 98/01106.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVEZ GARIN LUIS LEONARDO la Resolución No. 315/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financfera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en el expediente No. 98/01106 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de ALVEZ GARIN LUIS LEONARDO por un monto de $ 25.666.00 (pesos uruguayos VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/00), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: Escr. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75122 Oct 08 - Oct 22

EXPEDIENTE No. 96/01487.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A SARLINCO S.A. la Resolución No. 526/96 de fecha 27/06/96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 96/01487 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturacion Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de SARLINCO S.A. por un monto de $ 48.260.- (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESC. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75123 Oct 08 - Oct 22

EXPEDIENTE No. 98/00565.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A OTEGUI FINOZZI JUDITH la Resolución No. 364/98 de fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/00565 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a la deuda de los servicios a nombre de OTEGUI FINOZZI JUDITH por un monto de $ 49.211.00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil doscientos once con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75124 Oct 08 - Oct 22

EXPEDIENTE No. 98/01201.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A HELICE S.A. la Resolución No. 319/98 de fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/01201 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de HELICE S.A. por un monto de $ 14.584.00 (pesos uruguayos catorce mil quinientos ochenta y cuatro con 00/00.-), calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75125 Oct 08 - Oct 22

EXPEDIENTE No. 98/01377.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A FOLYVINIL DEL URUGUAY S.A. la Resolución No. 321/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95 recaída en el expediente No. 98/01377 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de FOLYVINIL DEL URUGUAY S.A. por un monto de $ 49.142.00 (pesos uruguayos CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS con 00/00).-, calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESCR. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75126 Oct 08 - Oct 22

EXPEDIENTE No. 98/01378.-
NOTIFICASE POR ESTA VIA A PUGGI LTDA. la Resolución No. 322/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/01378 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación Cobranzas, relativa a las deudas de los servicios a nombre de PUGGI LTDA. por un monto de $ 25.024.00.- (pesos uruguayos VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO CON 00/00.-) calculadas a la fecha de supresión de cada servicio.- NOTIFICA: ESC. FULCO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75127 Oct 08 - Oct 22

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CASASAS PEREYRA NELLY la Resolución No. 331/98 fecha 19/05/98 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en el expediente No. 98/00351 que RESUELVE: APROBAR. La liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturacion Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 916543 a nombre de CASAS PEREYRA NELLY por un monto de $ 50.977.00.- (pesos uruguayos CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/00.-) calculada al día 20/06/96.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75128 Oct 08 - Oct 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JULIO CARLOS ANTUNEZ MACIEL GALARZA, para aprobar un proyecto de represa que embalsará las aguas de una cañada que aporta a la cañada de las Caillavas, tributario del arroyo Yaguarí, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 6.401 y 6.403, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 6.401, 6.403 y 6.041, todos de la 6a sección catastral del departamento de Rivera.- Se cita a todos aquells que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de octubre de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1.134 3/p 37048 Oct 09 - Oct 14

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en vía Administrativa (Zorrilla de San Martín No. 381 - Carmelo) dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte)
No. REGISTRO NOMBRE AVALUO No.
643181 BRAJUS Alcides 118/789
857356 PEREZ María Cecilia - - -
857516 MARIN Carlos A. 118/142
857790 CABRERA MARCHETTI Mario 118/044
857991 BANCHERO Oscar 118/011
858100 LUNARDI S.R.L. 118/045
858125 VERON Berta Felisa 118/061
858243 MIERES Renee 118/007
858359 HERNANDEZ Normando 118/140
859208 ZARATE S.R.L. 118/887.
27) $ 756 3/p 37198 Oct 13 - Oct 15

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio a la Empresa FORMAS S.A. el informe de la Gerencia General de ANP del 9/9/98 recaída en el expediente 982.464 por el cual se hace saber que el camión Matrícula 535587 de esa Empresa conducido por el Sr. Hugo Alpuín (C.I. 1.696.902-1) derribó una columna de alumbrado a la altura de la calle Colombia (14/1/98). De acuerdo a la información técnica la responsabilidad de los daños es exclusiva de la Empresa la que deberá hacerse cargo del monto que insume la reparación del elemento dañado y que asciende a la suma U$S 1.780 (Dólares un mil setecientos ochenta). Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL TECNICO IV.
27) (Cta. Cte.) 3/p 75185 Oct 09- Oct 14

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a un año las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
AZOUBEL ARAHA DAVID	1057486-7
BALARDINI PERRONI DANIEL	2751619-1
BONANATA RECIOY JOSE JAVIER	1496339-5
BRINTIS S.A.	211537810011
BRUZZO MUNIAGURRIA JUAN RAMON	4573408-4
CABRAL ESPINDOLA GEORGE MARCEL	3201577-0
CAPOBIANCO LEIRO ALVARO ROBERTO	1248657-3
CAPOTE CROCE NELSON OMAR	2768181-5
CASTRO ISNALDI FLORENCIO SERAFIN	2657017-2
CHAPARRO OTERO GUILLERMO DEL CARMEN	2958571-4
CHIESSA RODRIGUEZ HUMBERTO CESAR	1311903-0
CORRAZO VILLAVERDE JULIO CESAR	596251-0
COULLET SOUTTO ROBERTO JUSTO	1307063-2
DAVILA SPANO SEBASTIAN HUGO	3691191-4
DE RENDE SALVATORE PAOLA	3205752-6
DE SOUZA OLIVEIRA SILVANA	4112200-9
DI SANTI PALAGANO ANTONIO	1665156-6
DIEGUEZ PIZZORNO RODOLFO EDUARDO	1247666-1
EXTRAKT ZYGART LEON	463536-2
FABRIPIEL S.R.L.	211564030013
FACCHIN PANNO LUIS	794012-6
FERREIRA CASSINI DARDO HUMBERTO	3361871-9
FRONTUR S.A.	213570670017
FRUTAS SALVAJES LTDA.	213690080012
GOMEZ ROSALES JORGE OMAR	1643730-0
GONZALEZ CUADRO ALEJANDRA MARITA	3272503-4
GUERRA COPELLO JACINTO	2697320-7
HIDROTECNO LTDA.	210942640012
LAPACHIAN GHAZARIAN YEGHIA	982183-9
LIDARES S.A.	213628360015
LOMBARDI PUGLIA NORMA	4102598-0
LOS CUATRO HERMANOS S.R L.	
LUZARDO NUÑEZ GIOSUE	3405584-3
MARTINEZ ALVAREZ CARLA PAOLA	4097420-1
MAVERINO LUQUEZ JUAN CARLOS	3702308-7
MELO AMORIN JOSE LUIS	3506033-6
MORALES MARTINEZ ALBERTO	2713107-0
MOROSINI GARCIA, MANUEL EDUARDO	1047059-6
MUNDISOL S.A.	213566070019
MUÑOZ SALAZAR ALVARO JOSE	1093156-0
NIDOMAN SRL.	020111010017
PADY LTDA	213379810012
PASTORINO DE LA SIERRA EMILCE CRISTINA	1248131-3
PEREDA CACERES OSCAR SAUL	2620485-8
QUEIJO LUISI FERNANDO ALVARO	1080722-8
QUEIROLO TARNOWSKI PABLO ALEJANDRO	1910898-2
RAK BLUMSZTEIN WATLER	1645987-1
RIPPA ALVEZ WILSON CARLOS	3023927-9
RODRIGUEZ FERREIRA WILSON RAUL	3089917-2
SARAVIA GARCIA RAMON LIBINO	1088107-4
SCHNEIDER BOFFANO PABLO ANDRES	3510375-2
SERRON GONZALEZ ASDRUBAL OMAR	3069603301-5
SILVA BEZJIAN MARY ELIZABETH	1395277-3
SILVA MARQUEZ JORGE	3633493-2
SISMONDI MARTINEZ GABRIEL MARIO	1824624-4
SISTEMA DIGITEK S.R.L.	213496920019
SOSA GARCIA GILDA GRACIELA	3083423-7
TAICUN S.A.	213780080011
TAPIE SANTARELLI PABLO ALEJANDRO	1197874-3
TAVI S.A	211438340017
VANEGA DUARTE CONCEPCION	3039616-4
VARELA CARLOS RUBENS	1436440-0
VILLAR SILVA CARLOS ARIEL	2950337-0
VIÑOLI DONADIO JUAN ALONSO	3266912-1
VOLONTE BERRETTA WALTER ALBERTO	857733-6
WAJNTRAUB LUBELSKA IZZAK MICHAL	1699219-8
ZINOLA SERRATO RUBENS MILTON	1552008-7
ZUASTI DUPETIT GUSTAVO	1247086-1

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
ANSALDI RODRIGUEZ RAUL JUAN	4475783-7
CANTONNET MALLARINI DIEGO	1934176-4
CHADICOV CASCIANI CARLOS	1059735-4
CURCHO ABATE VIRGINIA	1282223-2
FIGUEIRAS SANDE ANTONIA DORINDA	1219406-1
GIRALT POLECELLO ANA DERNA	1462313-7
IMPARATTA GARCIA LUIS ALBERTO	1594212-0
MARTINEZ BARRETO ISABEL	1186680-3
MONTESDIOCA HEBERT HILDEMAR	1755161-2
ONDIR S.A.	211445270010
PEROVICH GOIRA SIMON	519500-4
SANTUCHE BRITOS IRMA ELENA	1420219-5
SPAGNUOLO TIERAN GRAZIELA CAROLINA	1464688-4
SUAREZ FERNANDEZ HERIBERTO	2838947-0.

27) (Cta. Cte.) 3/p 75208 Oct 09- Oct 14

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE A los sucesores de Nelson Moyano (FARMACIA DE MOYANO) a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 20/6/97, recaída en expediente Nº 2232 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 378 3/p 37002 Oct 09 - Oct 14

CITASE A MARLIN Ltda. (FARMACIA ARAMBURU) a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 21/2/97, recaída en expediente Nº 1285 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 378 3/p 37003 Oct 09 - Oct 14

CITASE A CACECA Ltda. (FARMACIA OTELO) a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 19/3/98, recaída en expediente Nº 1657 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 378 3/p 37004 Oct 09 - Oct 14

CITASE A WINCHITA S.R.L. (FARMACIA WINCHITA) a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 26/9/97, recaída en expediente Nº 1812 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 378 3/p 37005 Oct 09 - Oct 14

CITASE A MACHADO Y MACHADO S.C. (FARMACIA TRES BARRIOS) a los efectos de notificarse de la Resolución de fecha 19/12/96, recaída en expediente Nº 1737 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).
Caja de Profesionales Universitarios.
Dpto. de Fiscalización de Empresas y Afiliados.
27) $ 378 3/p 37006 Oct 09 - Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
Notificación.
Resolución Nº 1.250/98 del 20/8/98.
1º.- Aplicar multa de 49 UR. 4700 al Sr. Abraham Handmer Chonovska Chonvska, propietario del inmueble sito en Gral. Pagola Nº 1723, por el estado ruinosa de las construcciones y la situación de riesgo que padecen los ocupantes.
2º.- Plazo 30 días para presentar informe pericial, plan de obras y tiempo de ejecución de las mismas. En caso de incumplimiento se le aplicará una sanción de 79 UR 2050.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 75222 Oct 13 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "URBESUR S.A. MORATORIA FICHA 210/97", se hace saber que por auto No. 886/98 del 14 de abril de 1998, de acuerdo al artículo 1768 del Código de Comercio se dispuso la convocatoria de los Sres. Acreedores para la

Junta que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas en esta Sede - 25 de Mayo 523 Piso 4o., con publicaciones por 10 días.- Montevideo, 4 de setiembre de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1.080 10/p 36303 Oct 05 - Oct 19

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos: "MOD-UR S.A. (MODA URUGUAYA S.A.) - CONCORDATO PREVENTIVIO" (Ficha: 99/95,) SE HACE SABER QUE: Fueron propuestas las siguientes bases del concordato. A) (Espera) Se establece un plazo de gracia que correrá desde el día en que el Tribual dicte la resolución por la que declara admitida la gestión de concordato, de ciento ochenta días. B) (Quita) Se hará una quita de un treinta por ciento sobre el capital calculado al 30/4/995.- C) (Repago) Se hará sin intereses, reajustándose - tan solo - por el procedimiento de la Ley 14500, las deudas en pesos uruguayos. Los pagos se verificarán en forma trimestral, a partir del mes siguiente al que se aprobare o se homologue el concordato, siempre después del término de que habla el literal anterior, el cinco por ciento del volumen de ventas (sin IVA) del trimestre calendario inmediato anterior a aquel en que se verificare el pago, durante los cuatro primeros trimestre, y, posteriormente, un ocho por ciento calcualdo de la misma forma hasta el total agotamiento de la deuda.- En la convocatoria efectuada el 18 de abril de 1997, se noticia a la Sede la modificación del proyecto concordatario preventivo presentado en los siguientes términos: En garantía de la propuesta se propone se trabe embargo sobre las rentas inmobiliarias respecto a los siguientes arrendatarios: "Aude S.A." con domicilio en Santa Lucía 4833, Casino del Estado, con domicilio en Paraguay 1962 y "Cloberfield S.A." con domicilio en Paraguay 1964. La administración de estas rentas será de cargo y responsabilidad del señor Julio Biler, quien suscribe a título personal el acta. Entre los acreedores con derecho a cobro se entenderá comprendido también los acreedores con derecho laboral de Mod-Ur S.A.. El primer pago será efectuado el once de mayo próximo, en el domicilio de los acreedores y los siguientes días: 11 de cada mes.- Los precios de arriendos aludidos precedentemente, responden a inmuebles propiedad de Mod-Ur S.A.. El señor Julio Biler a título personal y a su vez en representación de Mod-Ur S.A., asume la obligación de percibir dichos precios de arriendo y destinarlos como ya fuera expresado precedentemente. Dichos precios de arriendo en su totalidad son los que se harán efectivos a los acreedores quirografarios premencionados y en proporción a sus respectivos créditos, dejando a salvo los privilegios de los acreedores laborales.- Por auto 1037 de 15 de mayo de 1997, fue homologado el concordato presentado y los términos ampliatorios especificados en la Junta del 18 de abril de 1997.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.250 5/p 36625 Oct 07 - Oct 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados "D. Y B. PERELMUTER SOCIEDAD COLECTIVA. CONCORDATO PREVENTIVO.", (Fa. N° 175/1998), por decreto número 1942 del 17 de Agosto de 1998, se dispuso convocar a junta de acreedores, para el día 21 de Octubre de 1998 a las 16.30 horas, la que se celebrará en la Sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo número 523 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1.080 10/p 36561 Oct 06 - Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "ACUÑA DALUZ, Oscar y Gloria Teresa RODRIGUEZ.- Concurso de Acreedores.- Ficha 19o./355/97", se hace saber que por auto No. 1257 del 31.8.98 se dispuso CONVOCAR a los Sres. Acreedores para la JUNTA a realizarse en esta Sede, sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5, el dia 28 DE OCTUBRE DE 1998 A LAS 14 Y 30 HORAS.- Se previene a todos aquellos Acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta, que tomaran el Concurso en el estado en que se halle.- Asimismo se hace saber que ha sido designado Sindico provisorio el Dr. Carlos Dubra.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de octubre de 1998.- Esc. Andres Paselle, Actuario.
27) $ 1.260 10/p 37112 Oct 09 - Oct 23

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "MONTES DE OCA, Jose Ignacio y otros c/ GONZALEZ GROSSO, Rosa y otro. Intimacion a otorgamiento de modificacion de reglamento de copropiedad. Ficha 19a./249/ 97" y segun providencia No. 1004 del 24.06.98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino legal a los Sres. Francisco Valletti y Margarita Valaggiani y/o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Andrés I. Paselle, Actuario.
27) $ 900 10/p 37251 Oct 13 - Oct 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno dictado con el No. 2932/97 en autos caratulados: "ANTEL C/URBEL S.A. Juicio Ejecutivo" se emplaza a Urbel S.A. y a Antonio Alberto Landa por el término de 90 días a deducir derechos en este proceso, bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de marzo de 1998.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74989 Oct 01 - Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión MARIA ALICE FRESIA OSORIO (Fa. S/410/98), emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
Montevideo, 5 de octubre de 1998. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 37262 Oct 13 - Oct 26

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de FLIA. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSSA LETOURNEAU - Herencia yacente F. 1155/79 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Mdeo. 16 de setiembre de 1998. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 75009 Oct 05 - Nov 17

DE CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL PILAR (Ficha 399/98) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. 30 de Setiembre de 1998. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 37183 Oct 13 - Oct 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REIF GOLDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derecho y haciéndose saber que la fecha para la realización del inventario será el día 18 de noviembre de 1998 a la hora 13 y 30, en la Oficina, Soriano 1287. Montevideo, 1° de octubre de 1998. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) $ 900 10/p 36799 Oct 08 - Oct 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, Auto 1875/ 98 dictado el 9 de setiembre corriente en Exp. Ficha 275/90S1/98/A se declaró judicialmente abierta la Sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, disponiéndose la expedición de edictos, emplazándose por 90 días y citándose especialmente a DIONISIO, ELIDA Y JOSE MANZANAREZ RODRIGUEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo, setiembre 11 de 1998. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2.700 30/p 34148 Set 22 - Nov 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en los autos caratulados "VENTARELLI, Josefina, Sucesion, Ficha A/710/97, se insta a CARMELO PARODI PICO a comparecer en autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal y por el término de 90 días. Montevideo, 15 de setiembre de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 36031 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PUENTES, SILVIA ADRIANA C/ MIRABALLE LURIAUD, GABRIEL ESTEBAN - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: D 461/97, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ESTEBAN MIRABALLE LURIAUD, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 36563 Oct 06 - Oct 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de "LAURA BLANCA MARQUES GARCIA - SUCESION", ficha 304/98/S, haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35806 Set 30 - Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/DANIELA GONZALEZ. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 413/96, se cita llama y emplaza a DANIELA GONZALEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 noviembre de 1997.- Esc. Alondra C. Boada, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74990 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/SOSA LOPEZ NELSON VICTOR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 290/96. se cita llama y emplaza a NELSON VICTOR SOSA LOPEZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74991 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/DELGADO GONZALEZ ANAHIR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1154/96, se cita llama y emplaza a DELGADO GONZALEZ ANAHIR por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 abril de 1998.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74994 Oct 01 - Oct 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/SANZ ITALIANO SUSANA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 406/96, se cita llama y emplaza a SANZ ITALIANO SUSANA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74992 Oct 01 - Oct 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz DEpartamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ ZUCCARINO SIMONETTI HECTOR. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 409/96, se cita llama y emplaza a ZUCCARINO SIMONETTI HECTOR por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, abril de 1998.- Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74993 Oct 01 - Oct 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno recaída, en autos caratulados I.M.M. c/ CERYSOL S.A.
Ficha 65/97 se dispuso citar, llamar y emplazar a CERYSOL S.A. para que dentro del término de 90 días comparezca ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75042 Oct 05 - Oct 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23o. Turno, en autos caratulados "Pérez, Francisco c/ Lena Cafferata, Pedro.- Escrituración Judicial", ficha 1033/96, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de Pedro Lena Cafferata a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble padron No. 133.624 de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Montevideo, 18 de setiembre de 1998. Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 36800 Oct 08 - Oct 22

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "Silveira Mirta y otros c/ Hered. de Jesús Maldonado Olivera.- Rescisión de precompromiso". (F/543/98), se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, 22 de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 36591 Oct 07 - Oct 21

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizara el 22 de octubre de 1998, de 19 a 20.30 horas, en la sede del Club Brasilero, sito en la Avda. 18 de Julio No. 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo.
El Consejo Directivo.
27) $ 840 5/p 36325 Oct 09 - Oct 16

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 22 de octubre de 1998, a las 21 horas, en el local del Club Brasilero sito en la calle 18 de Julio No. 984 P. 3 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación del Balance, de la Memoria, del Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/97.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes.
El Consejo Directivo.
27) $ 1.260 5/p 36364 Oct 09 - Oct 16

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pando, 5 de Octubre de 1998.
CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1998 a las 19 y 30 hs en Baltasar Brum 1202 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización para la compra del padrón 6215 de la ciudad de Pando
2) Autorización para la venta del padrón 2714 de la ciudad de Pando
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.
PRIMERA CITACION
Día 22 de octubre de 1998 hora 19 y 30
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que esten presentes.
Dr. Oscar Cluzet, Presidente; Dr. Daniel Pazos, Secretario.
27) $ 1.680 5/p 36823 Oct 08 - Oct 15

VARIOS

COMUNICADO
FRIPUR S.A.
Pesquero "HSIEH FENG"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "HSIEH FENG", Matrícula No. 7502 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de "MAXAL II".- Montevideo, 30 de setiembre de 1998.- Cap. de Navío (CIME) Martín Thomasset, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 504 3/p 36677 Oct 13 - Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENTANCUR, MANUEL J. C/ PERIS, FRANCISCO, ANA BALAQUER Y FREL S.A. D. LABORAL." (Ficha 23/98/C), se cita, llama y emplaza a: FRANCISCO PERIS, ANA BALAQUER Y FREL S.A., para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 6 de agosto de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74963 Set 30 - Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS: "VASALLO PINO, Ilda Asunta", "DECLARACION DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A/344/1998", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: EMA, LUIS Y LINDA VASSALLO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS SRES: LUIS A. HERRERA SAINI Y MARIA PARLE RE (PADRON 299), EDMUNDO DANILO CARRO ABOT (PADRON 4219). A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON 298 DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR ESTAS ACTUACIONES CON DEFENSOR DE OFICIO.
COLONIA, 10 de Setiembre de 1998. Esc. Julio UMPIERREZ GAGO. ACTUARIO Adjunto.
27) $ 1.260 10/p 36181 Oct 02 - Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos caratulados: "OTERO, ROBERTO; GARCIA, CRISTINA Y OTERO, WILLIAM C/ SOSA, CARLOS ANTONIO. CONCURSO NECESARIO" (fa. 50/A/97) se convoca a los acreedores a la Junta a cuyos efectos se señala el día 25 de noviembre de 1998 a las 14 horas.
SE PREVIENE: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Carmelo, 18 de setiembre de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 36175 Oct 02 - Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SOUZA Ramón y/o SUCESORES TOMA URGENTE DE POSESION".- Ficha 221/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON SOUZA Y/O SUS SUCESORES y a todos quienes se consideren con interés o derecho sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 2909 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, Manzana Nº 485 con frente a la calle Rivera, en el plazo de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 29 de Setiembre de 1998. SUSANA BELLA GRASS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75214 Oct 09 - Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno en los autos caratulados MERCADAL GARCIA Joaquin SUCESION FB 454/1996, se le hace saber que por resolución Nº 876 de fecha 29 de Abril de 1998 dictada por este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días del heredero Julio César MERCADAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos. Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Florida; 12 de Mayo de 1998. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75050 Oct 05 - Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la aper-

SILESIR S.A. "INTERNATIONAL WARRANTS"
INTIMACION A TITULAR DE MERCADERIA EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA.

EN PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES, DE ACUERDO CON EL ART. 3 DEL DECRETO 35/95, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY 15.921.

FORM. DE INGRESO A Z/F No. 198326 DE FECHA 01/03/96

DEUDORES: ROBERTO BARREIRO
POWER DIESEL DEL URUGUAY S.A.

MONTO ADEUDADO: U$S 31.052,oo.

27) $ 1.260 3/p 37289 Oct 13- Oct 15

tura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO VILA AYRES FA. 721/98 citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de julio de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 35833 Set 30 - Oct 14

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CRISTOBAL TOMAS HOPE, FA. 941/98, citandose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 16 de setiembre de 1998. Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36426 Oct 06 - Oct 20

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de OSCAR HUGO ZABALZA Y MARTA NELIDA BARRIO FA. 977/98/BIS citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 04 de setiembre de 1998. Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36429 Oct 06 - Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GERONIMO SEMINARA, Fa. 1042/98, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
Maldonado, 04 de setiembre de 1988.- ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36620 Oct 07 - Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ VEGA Fa.B/51/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 1 de setiembre de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 74648 Oct 09 - Oct 23

DE TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO GASPAR OSCARIS U OSCARIZ DAMIANO Y CORINA LEONCINO LAGOS. FICHA B/312/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1998. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 36349 Oct 05 - Oct 19

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PICHNIY MIJAILOV, FICHA B/364/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de setiembre de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 36351 Oct 05 - Oct 19

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JULIA SALLES COCCARO. FICHA: B/190/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 1998.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 37053 Oct 09 - Oct 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADALIA GERES O GEREZ MACHADO, FICHA B/332/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de setiembre de 1998.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 37223 Oct 13 - Oct 26

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA EVA GONZALEZ ASTUDILLO F: B/106/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de ABRIL de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 37225 Oct 13 - Oct 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dispuesto en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ARANDA VILMAR Y OTRO. COBRO PESOS. FICHA A/293/98", se hace saber que se presentó el Banco de Seguros del Estado a promover juicio por cobro de pesos derivados de responsabilidad extracontractual. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. José C. Alvez, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 15 de setiembre de 1998. Dr. Raúl Márquez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
27) $ 1.080 10/p 37047 Oct 09 - Oct 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Rueda Santiago. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 157/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, el desconocimiento del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Santiago Rueda y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 704, manzana 59 de la 7a. sección Judicial de La Paloma antes 10a. y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los dieciocho días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho, se realizan estas publicaciones.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 75016 Oct 02 - Oct 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Correa Suvía L. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 175/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, el desconocimiento del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Lubia Correa Suvía y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 656, manzana 57, de la 7a. sección judicial de Rocha, antes 10a., y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil

Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75017 Oct 02 - Oct 16

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "I. Mpal. de Rocha C/ Barozzitti Angel. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 156/94, se hace saber que atento a lo que surge de autos, del desconocimiento real del domicilio del demandado, se cita y emplaza por el término de 90 días a Angel J. Barozzitto y a sus sucesores a título universal y o singular respecto del bien inmueble, padrón Nº 715, manzana 60 de la 7a. sección judicial, antes 10a., La Paloma y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitrés días del mes de Setiembre de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75018 Oct 02 - Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "AGUILAR AMBROSIO.- Sucesión.- Fa. B/283/98" se cita, llama y emplaza a AMIR, ECLESIO, DELICIA y JOSE AGUILAR TORRES a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa.- Instándoseles además a que dentro del plazo de 40 (cuarenta) días, manifiesten a esta Sede si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) $ 1.260 10/p 36992 Oct 09 - Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES. Concurso. Fa. Nº 911/92/C", se hace saber que por Decreto Nº 3748/98 de fecha 30/06/98, se fijó fecha para la Junta de acreedores establecidos según Art. 460 del C.G.P., el día 22 de octubre de 1998 a las 14 horas en la Sede de éste Juzgado, sito en 18 de Julio 360. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1ro. de setiembre de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.080 10/p 36682 Oct 07 - Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NILDA DELFA RIGOS PIREZ Y OTRO C/ SUC. JULIAN S. RIGOS. Partición. Fa. Nº 332/96/C", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado NILDA DELFA RIGOS PIREZ Y CONRADO ISABELINO RIGOS PIREZ promoviendo partición judicial contra SUCESORES DE JULIAN S. RIGOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE BLANCA DENIS a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 36493 Oct 06 - Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CEFERINO MANUEL PEREIRA FERREIRA, FICHA: B/314/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 14 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 35897 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELCIRA ORCASBERRO GOMES DE FREITAS ó GOMEZ DE FREITAS FICHA: B/232/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 35899 Set 30 - Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ESTERLINA ARAZI ITURRIA, FICHA: B/315/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1998.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
27) $ 720 10/p 36680 Oct 07 - Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIRIZ, Emilia y otro c/SOARES, Elizabeth. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 523/98,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Elizabeth SOARES, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para estas actuaciones. Treinta y Tres, 14 de SETIEMBRE de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74977 Set 30 - Oct 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "CAMPOS RECALDE, Maribel c/RODRIGUEZ, Claudio y otro. ALIMENTOS" Fa. A 131/97,- se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Claudio RODRIGUEZ, por el PLAZO de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 03 de SETIEMBRE de 1998. Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 74978 Set 30 - Oct 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO RUBEN ALBEZ FRONTINI, (Ficha: S/326/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37418 Oct 14- Oct 27 (0001)

SEPTIMO TURNO

LUISA GARDERE ROSANO o GARDERES o GADERES, (Ficha 402/98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37317 Oct 14- Oct 27 (0002)

JOSE ROQUE PERRIELLO PIETRAFESA o PIEDRAFESA, (Ficha 355/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37363 Oct 14- Oct 27 (0003)

JUAN CARLOS FERNANDEZ FURTADO, (Ficha 406/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37416 Oct 14- Oct 27 (0004)

OCTAVO TURNO

GLADYS NESTAR SARDO MARICHAL, (Ficha S/404/98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37323 Oct 14- Oct 27 (0005)

DECIMO TURNO

HAYDEE ITURRIAGA, (Ficha 378/98).
Montevideo, 22 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37316 Oct 14- Oct 27 (0006)

MARIA LUISA LOUREIRO GOMEZ, (Ficha 366/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 37318 Oct 14- Oct 27 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

MARCELINO NIETO ARRUTI, (Ficha A/ 546/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37482 Oct 14- Oct 27 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO CARLOS ETCHETO MICHEL, (Ficha 215/97F).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37417 Oct 14- Oct 27 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

ALBA SOLEDAD GARCIA, (Ficha 430/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37476 Oct 14- Oct 27 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

NELLY IRIS POSE VARELA, (Ficha 428/98/ A).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37321 Oct 14- Oct 27 (0011)

CARLOS ALBERTO ACOSTA MONZON, (Ficha 430/98/A).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37397 Oct 14- Oct 27 (0012)

NELSON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 321/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37481 Oct 14- Oct 27 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA RODRIGUEZ CORNES, (Ficha A/ 275/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37328 Oct 14- Oct 27 (0014)

TOSCA AIDA FERNANDEZ, (Ficha A/378/ 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37479 Oct 14- Oct 27 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR NAJLIS ABRAMOVICH, (Ficha A/302/98).
Montevideo, 1 de setiembre de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37478 Oct 14- Oct 27 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL JOSE PEREZ FERNANDEZ, (Ficha 381/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37472 Oct 14- Oct 27 (0017)

MILTON GERARDO PEREZ RODRIGUEZ Y EVA RODRIGUEZ, (Ficha 411/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37475 Oct 14- Oct 27 (0018)

VIGESIMO TURNO

OMAR FERNANDEZ, (Ficha 406/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37320 Oct 14- Oct 27 (0019)

GLADYS SILVEIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha 347/98).
Montevideo, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37480 Oct 14- Oct 27 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL JORGE PENA RODRIGUEZ, (Ficha S 308/98).
Montevideo, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37376 Oct 14- Oct 27 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO D'ARGENIO DENTONE, (Ficha S 316/98).
Montevideo, 25 de setiembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37327 Oct 14- Oct 27 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE JACAK ELSNER, (Ficha S 404/98).
Montevideo, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37357 Oct 14- Oct 27 (0023)

LUIS MARIA CARRASCO, (Ficha S/449/ 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37477 Oct 14- Oct 27 (0024)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARLENS BALDUVINO OLIVERA, (Ficha 432/98/S).
Montevideo, 1º de octubre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37322 Oct 14- Oct 27 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO GONZALEZ IBARRA, (Ficha 397/98/S).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37400 Oct 14- Oct 27 (0026)

MARIA GLORIA PERA POMBO, (Ficha 355/98/S).
Montevideo, 4 de setiembre de 1998.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37463 Oct 14- Oct 27 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ MARIA MUÑOZ CARDEILLAC, (Ficha S/301/98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37329 Oct 14- Oct 27 (0028)

JUZGADO LETRADO

DE QUINTO TURNO

PREGO MIRAZZO, HUGO y PREGO MONTES, ELSA GLADYS, (Ficha 388/98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37315 Oct 14- Oct 27 (0029)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO LUIS GARCIA CASTIGLIONI, (Ficha 401/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37319 Oct 14- Oct 27 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL SCARONE CEDREZ (Ficha Civil 160/98/V).
Canelones, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37340 Oct 14- Oct 27 (0031)

MIGUEL DEOLINDO BELTRAN NIEVES (Ficha Civil 165/98/V).
Canelones, 29 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37341 Oct 14- Oct 27 (0032)

JOSE CARLISLE MELOGNO CERISOLA E IRIDE RAMONA MELOGNO CERISOLA (Ficha Civil 143/98/V).
Canelones, 7 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37342 Oct 14- Oct 27 (0033)

SARA TERESA CAMPI LUGANO (Ficha Civil 152/98/V).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37343 Oct 14- Oct 27 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTONIO IGNACIO PROTAZONI NIEVES, (Ficha 192/98).
Las Piedras, 4 de setiembre de 1998.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37345 Oct 14- Oct 27 (0035)

ERMELINDA MELANIA FERRARO BRIANO y MARIA JOSEFA FERRARO BRIANO, (Ficha 427/98).
Las Piedras, 8 de setiembre de 1997.
Abogada Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37348 Oct 14- Oct 27 (0036)

CUARTO TURNO

MARCELINA ESTER O ESTHER PERCIVALE GIACUSA, (Ficha 394/98).
Las Piedras, 13 de agosto de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37344 Oct 14- Oct 27 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ROSALIO GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha 812/A/1998).
Pando, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37394 Oct 14- Oct 27 (0038)

NELIO OMIR FRACHIA LARROSA, (Ficha 770/A/1998).
Pando, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37395 Oct 14- Oct 27 (0039)

ADELA RIVERA CORA, (Ficha 894/A/1998).
Pando, 28 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37451 Oct 14- Oct 27 (0040)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS o GLARIS CELIA URRUTY GONZALEZ y WALDEMAR VILLARRUETA HORNOS, (Ficha B 178/95).
Durazno, 21 de setiembre de 1998.
Susana Bella Grass, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37408 Oct 14- Oct 27 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA ESTHER VIOLA OHACO, (Ficha 500/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37466 Oct 14- Oct 27 (0042)

GREGORIA EMILIA CASTRO RUSSO, (Ficha 490/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37467 Oct 14- Oct 27 (0043)

CARMEN FILOMENA SOSA, (Ficha 439/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37468 Oct 14- Oct 27 (0044)

PURA JULIA RAVA CASTELLI, (Ficha 506/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37469 Oct 14- Oct 27 (0045)

JULIANA BIQ O BIG O VIG O VICKE TROCHE, (Ficha 504/98).
Mercedes, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37470 Oct 14- Oct 27 (0046)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CLOTILDE ISAAC MARTINEZ CABRERA, (Ficha 377/98).
Treinta y Tres, 5 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37438 Oct 14- Oct 27 (0047)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
- C. U. T. C. S. A. -
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 31 de octubre de 1998 a la hora 12.00 en primer lla-

mado y a la hora 13.00 en segundo llamado, en el Palacio "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley Nro. 16.060, Art. 353).
2º) - Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Informes de la Comisión Fiscal y Síndico y de la Comisión Fiscal del F.R.A., del ejercicio terminado el 31 de julio de 1998.
3º) - Venta de inmuebles y actualización de hipotecas.
4º) - Modificación de cierre del ejercicio del F.R.A. - Fijación al 31.12.98 (A los efectos de mantener coherencia con el Balance de la Sociedad Anónima).
5º) - Designación de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscal del F.R.A. para el ejercicio 1998/2000. (Art. 12 del Reglamento del F.R.A., aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1986 y modificación del 1º/11/97, Acta Nro. 132 de Asamblea).
6º) - Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley Nro. 16.060, Art. 103).
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 13.00)-, " Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran".
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2.394 3/p 37360 Oct 14- Oct 16 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MARTINEZ CUEBAS Y MARIA DEL CARMEN REUTOR BERROSPE (Ficha E 345/98).
Montevideo, 19 de agosto de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37453 Oct 14- Oct 27 (0049)

QUINTO TURNO

DANIELA CRISTINA MORALES DONABELLA Y JOSE ENRIQUE FONSECA CABRAL (Ficha: 276/98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37473 Oct 14- Oct 27 (0050)

SEPTIMO TURNO

SERGIO ARAMIS MARTINEZ SILVA Y MARIA DEL CARMEN CARPANESSI (Ficha: 304/98).
Montevideo, 30 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37399 Oct 14- Oct 27 (0051)

DECIMOPRIMER TURNO

MILCA LUCIA MONTENEGRO ROCCA Y JUAN ANGEL CALVO ESPAÑA, (Ficha E 379/98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 36827 Oct 14- Oct 27 (0052)

MIRIAM RAQUEL STUPINO ALDAMA Y HECTOR PATTERSON FARIAS PACHECO (Ficha: E 271/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37368 Oct 14- Oct 27 (0053)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MILAGROS STORACE CARDOSO Y PEDRO FRANCISCO BERRO ZUMARAN (Ficha: 406/98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37456 Oct 14- Oct 27 (0054)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ERNESTO FELIX FRONTINI y SYLVIA IVONNE MAINETTI (Ficha: D 200/98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 36804 Oct 14- Oct 27 (0055)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEANDRO CORREA GORDIOLA y ALICIA OLGA POGGI PICO (Ficha: D 353/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37330 Oct 14- Oct 27 (0056)

ROBERTO HECTOR ANGLADA MARTILOTTA y ANA ROSA PEREYRA CATTINI, (Ficha D 342/98).
Montevideo, 2 de octubre de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 37355 Oct 14- Oct 27 (0057)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ALBERTO GONZALEZ VALCARCE Y MARIA INES PALESE RODRIGUEZ (Ficha: D/255/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 37474 Oct 14- Oct 27 (0058)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

de los SANTOS FAGIAN, CESAR FABIAN Y DARDANO PICARDO, SYLVIA MARGARITA (Ficha Civil 251/98/F).
Canelones, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37347 Oct 14- Oct 27 (0059)

MONTINI GONZALEZ, JOSE EDUARDO Y TONELLI ESPINOSA, BEATRIZ OLGA (Ficha Civil 155/98/F).
Canelones, 9 de setiembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37349 Oct 14- Oct 27 (0060)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

WALTER RAUL REYES DOMEQUI Y JULIA VALENTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 294/98).
Las Piedras, 1º de octubre de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37398 Oct 14- Oct 27 (0061)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARVIS OMAR ROJAS CACERES E ILDIS MABEL RUIZ LOPEZ (Ficha 329/98/B).
Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto No. 2993 de fecha 31/08/98.
Treinta y Tres, 2 de octubre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 75253 Oct 14- Oct 27 (0062)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en los autos caratulados: TABAREZ ELBIO C/ MASSERINI TERESA. DIVORCIO. FICHA D/97/98. Se hace saber que por auto No. 2187 del 11 de setiembre de 1998, se emplaza a la demandada: TERESA MASSERINI, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Montevideo, 8 de Octubre de 1998. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 75248 Oct 14- Oct 27 (0063)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico numero 6010723 habilitado en Gral Maximo Tajes 7205 apto. 2. Debera presentarse en centro comercial de Antel por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 37331 Oct 14- Oct 16 (0064)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 901.44.85 habilitado en Plaza Independencia No. 1378 Apto. 18. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 37365 Oct 14- Oct 16 (0065)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Técnico Radiólogo, (Expediente Nº 853/98) en un plazo de tres días hábiles de su publicación al Sr. Vladimir Edgardo COCARO MAROTTA C.I. 2.740.382-1.
08) (Cta. Cte.) 1/p 75258 Oct 14- Oct 14 (0066)

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Ramona Miriam CARDOZO QUERIS Nº de cargo 5304, quien no concurre a sus tareas configurando abandono de cargo, para que dentro del tercer día se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente su inasistencia bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/p 75259 Oct 14- Oct 14 (0067)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL SEVERO, RAQUEL MARITA. INCAPACIDAD. FICHA C/152/98". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1446/98 de fecha 11 de junio DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL MARITA LEAL SEVERO, y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. LUIS IGNACIO LEAL SEVERO. El curador, aceptó el cargo el día 29 de Setiembre de 1998. Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 37464 Oct 14- Oct 27 (0068)

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESCOTO OLIVERA, PAUL DANIEL. SOLICITANTE: OLIVERA MERLENE. INCAPACIDAD. FICHA C/94/98", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 924/98 de fecha 30/04/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz PAUL DANIEL ESCOTO OLIVERA a la Sra. MERLEN O MERLENE CRISTINA OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 17 de Marzo de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diez de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75250 Oct 14- Oct 27 (0069)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: PEÑA BRITOS, FERNANDO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 260/93/V se hace saber que por Resolución Nº 3050 del 9 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DANIEL PEÑA BRITOS, designándose curador del mismo a GABRIEL PEÑA, quien quedó discernido del cargo con fecha 9 de agosto de 1996 y tomó aceptación del mismo el 25 de octubre de 1996.
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio y que por Resolución Nº 3152/98 de fecha 18 de junio de 1998 se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 10 de setiembre de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 75257 Oct 14- Oct 27 (0070)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en estos autos caratulados "González Candia, Jael - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1026/97 se hace saber que se presentó ante esta Sede Jael Gonzalez Candia optando por los títulos de Procuradora ofreciendo declaración de Annabel Debones y Rubens Correa, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de setiembre de 1998. Dra. Esc. Belkis Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 37356 Oct 14- Oct 27 (0071)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26

Turno, dictada en autos "ZAINO MIGUENS, DANIEL ALEJANDRO, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 670/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Alejandro Zaíno Miguens, optando por el titulo de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de las testigos Alicia Montaldo Albistur, Beatriz Nossar Gómez y Roxana Montaldo Albistur, sobre su vida y costumbres. Montevideo 8 de octubre de 1998. ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria.
11) $ 900 10/p 37410 Oct 14- Oct 27 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 19.254

OBJETO: 5.000 m3 DE GRAVILLA GRANITICA PUESTA EN OBRA Y 4000 m3 DE ARENA DE TRITURACION PUESTA EN OBRA.
FECHA DE APERTURA: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998 HORA: 14.00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas, al precio de $ 1.685.00 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)
REPARTICION SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75240 Oct 14- Oct 14 (0073)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 305/98
OBJETO: ADQUISICION DE AGUJAS, JERINGAS Y SONDAS.-
CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: DIVISION ADQUISICIONES, Avda. 8 de Octubre 3029 Sector Nº 3, de lunes a viernes en el horario de 08.00 a 12.00 hs. Teléfono 487-34-34-
APERTURA: Día 10 de noviembre de 1998.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.000,00 (Pesos Uruguayos Dos mil con /00).
12) (Cta. Cte.) 1/p 75246 Oct 14- Oct 14 (0074)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 08/98
Adquisición de una finca

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la adquisición de una finca para la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial con destino a la instalación de un Hogar Estudiantil para la Federación de Círculos, Centros y Clubes Policiales del Interior.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones particulares, a un costo de $U 2.000 (pesos uruguayos dos mil), en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría de Estado, Mercedes 993, de lunes a viernes de 13.30 a 17 horas.

La apertura de ofertas se realizará el día 26 de octubre de 1998 a la hora 16.00 en dicho Departamento de Proveeduría.
Montevideo, 9 de octubre de 1998.

12) (Cta. Cte.) 1/p 75280 Oct 14- Oct 14 (0075)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 44/98
RECTIFICACION

OBJETO:
Adquisición de equipos de P.C. e impresoras para 25 aulas de informática y dependencias de la Administración.-
Consulta y retiro de los pliegos: en el Departamento de Proveduría, sito en Río Negro 1263/69 entrepiso, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00.-
Venta del pliego: en Tesorería de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, HASTA EL 28 DE OCTUBRE INCLUSIVE.
Valor del pliego: $ 350,00 (pesos uruguayos trescientos)
Apertura de ofertas: Día: 30/10/98
Hora: 17:00
Dpto Proveeduría
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75242 Oct 14- Oct 14 (0076)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 74/98

Objeto:
Ampliación de local en el Jardín de Infantes Nº 214 de Montevideo, sito en Camino Maldonado Nº 5761.-
MONTO IMPONIBLE APROXIMADO DE OBRA: U$S 131.054,00
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Licitaciones, sito en Juan Carlos Gómez Nº 1314 3er. piso, de 14:00 a 18:00 horas.-
Venta del pliego: desde el 13/10/98 en Tesorería de CODICEN, sito en Río Negro Nº 1269 de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 30/10/98.-
Valor del pliego: U$S 100,00 (dólares americanos cien con 00/100)
Apertura de ofertas: Día: 06/11/98
Hora: 17:30
Dirección: Proveeduría del CO.DI.CEN.
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75243 Oct 14- Oct 14 (0077)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 75/98

Objeto:
Reforma y ampliación de local de la Escuela Nº 171 de Canelones, sita en la ruta 101 empalme 102 - Colonia Nicolich-
MONTO IMPONIBLE APROXIMADO DE OBRA U$S 323.988,00.-
CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS en el Departamento de Licitaciones, sito en Juan Carlos Gómez 1314 3er. piso de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.-
VENTA DE PLIEGOS desde el 13/10/98 en Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269) de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 30/10/98.-
VALOR DEL PLIEGO U$S 130,00 (dólares americanos ciento treinta con 00/100)
Apertura de ofertas: Día: 09/11/98
Hora: 16:00
Dirección: Proveeduría de CODICEN
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75244 Oct 14- Oct 14 (0078)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA Nº 73/98

OBJETO:
Construcción de local para la Escuela de Paso Carrasco, a realizarse en calle San Juan S/N entre San Cono y San José (Paso Carrasco - Canelones)
MONTO IMPONIBLE APROXIMADO DE OBRA. U$S 372.818,00
Consulta y retiro de los pliegos: en el Departamento de Licitaciones, sito en Juan Carlos Gómez 1314 3er. piso, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00.-
Venta del pliego: desde el 13/10/98 en Tesorería del Consejo Directivo Central, sito en Río Negro 1269 de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, hasta el 29 de octubre.
Valor del pliego: U$S 150,00 (dólares americanos ciento cincuenta con 00/100)
Apertura de ofertas: Día: 05/11/98
Hora: 17:30
Dpto Proveeduría
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75247 Oct 14- Oct 14 (0079)

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
SUSPENSION APERTURA
LICITACION PUBLICA No. 17/98
"EQUIPAMIENTO INFORMATICO"
AÑO 1998

Se pone en conocimiento de los adquirentes de Pliegos, que fue suspendido el Acto de apertura de la Licitación Pública No. 17/98 "EQUIPAMIENTO INFORMATICO".
A la vez se informa que la nueva fecha se comunicara oportunamente.
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75256 Oct 14- Oct 14 (0080)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Oficinas Centrales
LICITACION PUBLICA No. 5/98
Segunda etapa del equipamiento para gestión administrativa

La Universidad de la República llama a licitación pública para la adquisición del equipamiento para atender proyectos de gestión administrativa, especialmente de las bedelías (PC, impresoras, módems y software).
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, el día 28 de octubre de 1998, a las 11 horas.-
Los pliegos de condiciones particulares y generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 75238 Oct 14- Oct 14 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 14 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ABELARDO DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Riquet 970, y BETTINA CARRERE, 33 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Viacaba 1682.
14) $ 127 3/p 5123 Oct 14- Oct 16 (0082)

WALTER MIGUEL AGUILAR, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Agraciada S/N y Cuareim A.T.S., y ANNA GIANNINA MERICA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3893.
14) $ 127 3/p 5131 Oct 14- Oct 16 (0083)

MARIO ALMEIDA, 45 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Rivera 2717/8, y ESTELA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Rivera 2717/8.
14) $ 127 3/p 5132 Oct 14- Oct 16 (0084)

PABLO DANIEL DEL PINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lyon 1681, y MARIA NOEL PARODI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asturias 1440/102.
14) $ 127 3/p 5136 Oct 14- Oct 16 (0085)

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E 71 T A.B 802, y MARIANELA SARAVIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3806 101.
14) $ 127 3/p 5139 Oct 14- Oct 16 (0086)

MILTON MARCELO ALFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senegal 2712, y MALKA DORA FERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senegal 2712.
14) $ 127 3/p 5140 Oct 14- Oct 16 (0087)

OFICINA No. 2

ALEJANDRO JAVIER BOIX, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2147/409, y LUCIANA MONICA PICCARDO, 23 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Marmarajá 2147/409.
14) $ 127 3/p 5112 Oct 14- Oct 16 (0088)

ALEJANDRO GABRIEL BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Suecia 2540, y MARIA ANDREA CORRALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Suecia 2540.
14) $ 127 3/p 5128 Oct 14- Oct 16 (0089)

OFICINA No. 3

FABIAN CIOFFI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2468/005, y NATALIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2468/005.
14) $ 127 3/p 5124 Oct 14- Oct 16 (0090)

MARCELO MANUEL CALVELO, 33 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4530/A/803, y ANA EMA LOMBARDI, 32 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4530/A/803.
14) $ 127 3/p 5129 Oct 14- Oct 16 (0091)

OFICINA No. 4

FABIAN EDUARDO FONTAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 3285/8, y MARISA YUDITH RAMOS, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 3285/8.
14) $ 127 3/p 5102 Oct 14- Oct 16 (0092)

GILBERTO FERNANDEZ, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rufino Blanco Fombona 1710, y CELESTE BARREIRO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Blanco Fombona 1710.
14) $ 127 3/p 5122 Oct 14- Oct 16 (0093)

ALBERTO HUGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2268 C/101, y GABRIELA ALEJANDRA BALBIS, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2268 C/101.
14) $ 127 3/p 5125 Oct 14- Oct 16 (0094)

MARCELO LE PERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollati 1388/004, y CLAUDIA JIMENA TORRES, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1327.
14) $ 127 3/p 5133 Oct 14- Oct 16 (0095)

JORGE FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yamandú 5534, y ALICIA ULRICH, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en República 1609/101.
14) $ 127 3/p 5134 Oct 14- Oct 16 (0096)

PABLO RUBEN LONGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1897, y MARIA GABRIELA LAURINO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2803.
14) $ 127 3/p 5138 Oct 14- Oct 16 (0097)

OFICINA No. 5

ALBERTO AVELINO IDIARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1477/8,y MARISOL PATRICIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1477/8.
14) $ 127 3/p 5109 Oct 14- Oct 16 (0098)

FERNANDO OMAR GANDINI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Redención 11077, y MARIA LORENA MARRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Redención 11077.
14) $ 127 3/p 5119 Oct 14- Oct 16 (0099)

HECTOR JAVIER GRAUERT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1388, y NEIMA ANDREA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2739.
14) $ 127 3/p 5120 Oct 14- Oct 16 (0100)

PABLO GALEGO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Suecia 1795, y PATRICIA MARIA AGOSTO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2578=103.
14) $ 127 3/p 5127 Oct 14- Oct 16 (0101)

SERGIO ANDRES GENTILE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2225=4, y JOANNA VALERIA IPPOLITI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3723.
14) $ 127 3/p 5130 Oct 14- Oct 16 (0102)

GERARDO JAVIER GRENNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1011/02, y MELINA BEATRIZ GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1011/02.
14) $ 127 3/p 5135 Oct 14- Oct 16 (0103)

CESAR JOSE GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3917, y ALEJANDRA MARCELA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4158=6.
14) $ 127 3/p 5137 Oct 14- Oct 16 (0104)

OFICINA No. 6

IGOR AUGUSTO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rpca. Argentina 1225/1002, y LOURDES ANA MIRALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Abril 1639.
14) $ 127 3/p 5106 Oct 14- Oct 16 (0105)

LEONARDO RUBEN MEFFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Termópilas 3565, y ANA LAURA GALLEGO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 5267 Pje B 5348A.
14) $ 127 3/p 5111 Oct 14- Oct 16 (0106)

EDGARDO WALDEMAR MANGGIAROTTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1441, y ANAHIR DELIA ROBERTT, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arismendi 1441.
14) $ 127 3/p 5117 Oct 14- Oct 16 (0107)

OFICINA No. 7

NESTOR DANIEL PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3070/006, y MARIA ANDREA SILVA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Esmeralda 402.
14) $ 127 3/p 5101 Oct 14- Oct 16 (0108)

NESTOR RUBEN PEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cane 3620/003, y SHIRLEY JULIA SGADARI, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 336.
14) $ 127 3/p 5103 Oct 14- Oct 16 (0109)

GUSTAVO OMAR PRATO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Rosas 3477, y MARIA CECILIA CASSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuba 4268.
14) $ 127 3/p 5107 Oct 14- Oct 16 (0110)

LEONARDO SEBASTIAN PADULA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2964, y CLAUDIA CRISTINA BRIZUELA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Torre Molino 6542.
14) $ 127 3/p 5108 Oct 14- Oct 16 (0111)

WALTER OMAR PAIVA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Long Fellow 1774, y MABEL VIERA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Navajas 1373.
14) $ 127 3/p 5121 Oct 14- Oct 16 (0112)

HORACIO MIGUEL PANIZZA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ibirapita 2739, y ANDREA DE LAHOZ, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ibirapita 2739.
14) $ 127 3/p 5126 Oct 14- Oct 16 (0113)

OFICINA No. 8

SEBASTIAN WILHELM WOLF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3209/202, y MARIA GLORIA DEVINCENZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3114/901.
14) $ 127 3/p 5118 Oct 14- Oct 16 (0114)

OFICINA No. 9

ORLANDO SOSA, 52 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573 Block I/003, y MARIA CRISTINA AUDIFFRED, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4573 Block I/003.
14) $ 127 3/p 5100 Oct 14- Oct 16 (0115)

GERARDO HECTOR SECCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 485, y ROSSANA MONICA VECCHIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Piria No. 56.
14) $ 127 3/p 5105 Oct 14- Oct 16 (0116)

HECTOR DEMIAN SCAIANSCHI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Amazonas 1467, y XENIA SOLEDAD DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amazonas 1467.
14) $ 127 3/p 5110 Oct 14- Oct 16 (0117)

JORGE FERNANDO SILVERA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en J. Mazzini 3100, y SUSANA BEATRIZ BARREIRO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Paysandú 1310/301.
14) $ 127 3/p 5114 Oct 14- Oct 16 (0118)

SERGIO GUSTAVO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3936, y MARIA DEL ROSARIO CAMARGO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santa Ana 3936.
14) $ 127 3/p 5115 Oct 14- Oct 16 (0119)

OFICINA No. 10

ENRIQUE JAVIER NUÑEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Artau 175/bis, y NANCY ESTHER BARBERO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costanera Velloca 3090.
14) $ 127 3/p 5099 Oct 14- Oct 16 (0120)

ALEJANDRO NEVE, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1379 apto 202, y DORIS MARIA LOPEZ, 53 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 127 3/p 5104 Oct 14- Oct 16 (0121)

FERNANDO JAVIER TRIGO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Diago 817/302, y MONICA MARABOTT, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 817/302.
14) $ 127 3/p 5113 Oct 14- Oct 16 (0122)

EDUARDO RICHARD NOGUEIRA, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Duna 4338/2, y OROSILDA BEATRIZ SUAREZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duna 4338/2.
14) $ 127 3/p 5116 Oct 14- Oct 16 (0123)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Mabel BARINDELLI BASSINI (Ficha No. 700/98) solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Número 110.413, sito en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con acceso por la calle León Perez Número 3978, entre Ortiz de Zárate y Gral. Martín Rodriguez. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a cualquier título y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones Números 110.417, 110.412 y 110.427, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 28 de setiembre de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
16) $ 1.260 10/p 37375 Oct 14- Oct 27 (0124)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CANDIDO MONTES, solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "DEPORTOLOGO", del cual se declara autor. Montevideo 09 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37413 Oct 14- Oct 27 (0125)

LUIS M. ARBONDO solicita la inscripción de la obra titulada "MONTEVIDEO EN TUS MANOS", de la cual se declara autor. Montevideo 2 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37358 Oct 14- Oct 27 (0126)

MANUEL BERNIGER LITMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "SALUD Y JUVENTUD", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de Octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 37407 Oct 14- Oct 27 (0127)

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Corral - MI SENTIR HECHO CANCION - poemas
María Luisa Barrio Otero - SUEÑOS EN AZUL Y VERDE - poemas
Daniel Acosta - PRIMERAS LETRAS - álbum de letras
Vera Chizzola - LA MALDICION DE MARACANA - novela
NOMBRE SEUDONIMO
Miguel ángel Ferraro López - LEUGIM LEGNA
Cesar Da Silva Laquintana - RENACERES - álbum musical
Gustavo Ifran - LEVANTANDO POLVAREDA - álbum musical
Daniel López y Alejandro de Barbieri - LOPEZ - álbum musical
Angel Galzerano - MILONGA DEL PRADO - álbum musical
Pablo Sotuyo Blanco - PABLO SOTUYO BLANCO OBRAS DE 1994 AL 1997 (VOL. IV) - álbum musical
Mauro Oza y Fernando Perez - SI TU SANGRE FUERA TINTA - álbum musical
Manuel Capella - DE LA MEMORIA - álbum musical
Carlos López de León - AMOR CAUTIVO - álbum musical
Maximiliano Suarez - CHICAS, BARES Y CIUDADES - álbum musical
Osvaldo Sanguinet - EL LUGAR DONDE VIVO - álbum musical
Ariel Olano, Augusto Domínguez y Roberto Olano - VIGILIA - álbum musical.
Leonardo Simois - ESFUERZO - álbum musical
Lidia María Lamarque Pons por sucesión de Jaurés Lamarque Pons - SUITE DE BALLET - álbum musical. Montevideo, 08 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1.890 10/p 37364 Oct 14- Oct 27 (0128)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Lto. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CAPELETTI ESPINOSA TEODORO - RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 38/98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO CAPELETTI ESPINOSA, en el sentido que donde dice OSCAR TEODORO CAPELETTI debió decir TEODORO CAPELETTI. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 26 de marzo de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75249 Oct 14- Oct 27 (0129)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA, MARIA CELESTE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 263/96, se hace saber que se presentó María Celeste SILVERA, solicitando la Rectificación de Partida de su menor hijo Santiago Adauto LARROSA SILVERA, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, el día 10 de Diciembre de 1993, ACTA No. 1054, donde se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "Que en el Sanatorio Local el día cinco de Noviembre de 1976..., DEBE DECIR: "Que en el Sanatorio Local el día cinco de Noviembre de 1986..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 5 DE OCTUBRE DE 1998. Esc. Susana Signorino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75254 Oct 14- Oct 27 (0130)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ CATHERINE ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 22/98, se hace saber que se presentó Catherine Andrea MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hija Claudia Soledad MARTINEZ expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, ACTA No. 242, el día 11/4/82, se incurrió en el siguiente ERROR, DONDE DICE: "y el día once de Abril de 1982" DEBE DECIR: "y el día once de Abril de 1983" POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 3 MARZO DE 1998. Esc. Susana Signorino, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 75255 Oct 14- Oct 27 (0131)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

REMATE OFICIAL

Jefaturas de Policía de Colonia, Flores, Florida, Río Negro y Soriano

Motos Honda y Suzuki 125,
Ciclomotores Peugeot
Camionetas Chevrolet C 10 y Veranneio, Ford pik up,
Hyundai y Peugeot Rural
Automóviles: Chevrolet Opala, Talbot, Hyundai, Ford Falcon y Del Rey

Ciento cuatro lotes

Sábado 17 de octubre, hora 12 en el predio con frente a calle Florida, esquina Rivera, donde termina la Ruta Nacional Nro. 1, en la entrada del Puerto de la ciudad de Colonia.-

Exhibición: En el horario de 9 a 16, hasta el día del remate.
Martilleros: R.U.C. y matrículas en el volante.

Seña 30 por ciento, comisión e impuestos 17,36 por ciento en dólares en el acto. Saldo hasta un mes.

INFORMES: En Colonia: Jefatura de Policía y en el propio predio.
En Montevideo: Oficina Jaureguiberry, 25 de Mayo 555, Esc. 606-
Telefono 915 3278.

20) (Cta. Cte.) 1/p 75252 Oct 14- Oct 14 (0132)

BANCOS

BSE
BANCO DE SEGUROS

REMATE OFICIAL

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1998 - HORA 9:30
EN PIEDRAS 668 ENTRE JUNCAL Y B. MITRE

RESTOS DE VEHICULOS PROVENIENTES DE SINIESTROS

CONDICIONES GENERALES DE LA SEGUNDA ETAPA

1) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista, a piso limpio, y sin reclamo de especie alguna.
2) El remate se realiza en dólares USA, con bases, las que se indicarán en los volantes respectivos y en la exposición.
3) Tratándose de restos de vehículos siniestrados, no habrá entrega de documentación correspondiente a aquellos (título de propiedad, libreta de transferencia municipal, etc.), ya sea por parte del Banco de Seguros del Estado como por los señores Rematadores.
Los datos identificatorios del lote constarán en la boleta de compra respectiva.
4) Los compradores deberán consignar, en el acto del remate, el 30% del valor del lote por concepto de seña y el 18,87% por concepto de comisión de los Rematadores e impuestos. Total: 48,87%.
5) El saldo del valor total de la compra (70%), podrá abonarse hasta el dia 23 de octubre de 1998, de 11 a 16 horas, en el lugar de la subasta. El plazo señalado es improrrogable; vencido el mismo el comprador perderá todo derecho a la seña, comisión e impuestos pagados y a los lotes subastados. Los bienes adquiridos y pagados en su totalidad, podrán ser retirados desde el 21 al 23 de octubre de 1998, de 11 a 16 horas, en forma improrrogable.
6) Todos los gastos ocasionados por el retiro de los lotes adquiridos, serán de cuenta y riesgo de los compradores.
7) Los derechos emanados de las boletas de compra son intransferibles.

RESTOS A SUBASTAR (ENTRE OTROS)

MERCEDES BENZ	1970	FORD ESCORT	1993
MARUTI	1995	V.W. BRASILIA	1980
MARUTI	1994	TOYOTA HILUX	1995
V.W. GOL	1993	B.M.W. 520 N	1978
V.W. GOL (2)	1996	DAEWOO	1996
V.W. GOL	1989	FIAT 147 L	1980
KIA	1995	OPEL	1972
CHEVETTE (2)	1981	CHEVROLET MONZA	1991
TOYOTA	1980	FORD SIERRA	1983
PEUGEOT 405 GR	1994	RENAULT 18 GTL	1991
PEUGEOT 306 SR	1995	DATSUN	1980
MITSUBISHI	1992	SKODA	1981
FIAT UNO	1986	NISSAN ADWAGON	1995
FIAT FIRE	1995	CHEVROLET PK full	1996
CITROEN	1992	HONDA Rural	1995
OLD CIT	1994		

SEÑA 30% - COMISION E IMPUESTOS 18,87%
Exposición del 15 al 17/10/98, y 19/10/98 - De 11 a 17 horas
NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO
Informes: teléfono 0375 4535
REMATADORES: Luis Alberto Cal Estefan (matríc. 181)
Miguel Angel Infante Mercadal (matríc. 455)
Antonio José Paz Méndez (matríc. 3060)
Carlos Sansone Uriarte (matríc. 4952)
Pio Yan Segredo Viera (matríc. 4802)

20) (Cta. Cte.) I/p 75260 Oct 14- Oct 14 (0133)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/10/98 - HORA 15,00
BASE: 2.157,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.259
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **LUIS CANALE** (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 406, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.284/406, con frente a la calle Pedro Vidal 2533 apartamento 406, la cual consta de una superficie de 63 metros 30 decímetros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 N° 76.734** a nombre de **JORGELINA MERCEDES MONTALDO PAREJA.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/9/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) es-

criturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1998 es de $ 181.84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.942,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años; comisión: 3%; interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1° de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75261 Oct 14- Oct 20 (0134)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/98 - HORA 14:15
BASE: 2.166,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.033
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Jaureguiberry** (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada individualmente con el N° 21.403/401, consta de una superficie de 56m. 66dm. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Colonia N° 2222..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 49215** a nombre de **María Dorotea Elizabeth Filippini Parnisari**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.950,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3,5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75262 Oct 14- Oct 20 (0135)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/98 - HORA 14,30
BASE: 2.103,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.495
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Castro Fernandez** (MAT. 5259 - R.U.C. 211900880013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 901, empadronada con el N° 69.110/901, que consta de una superficie de 59 mts. 67 dms, que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi N° 4128.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 N° 43.705** a nombre de **Marina Blanca Couto Peña y Maria del Carmen Porta Couto**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181.84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.864,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia o libre destino comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, octubre 7 de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75263 Oct 14- Oct 20 (0136)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/10/98 - HORA 14:45
BASE: 3.200,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 581.888
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ney Franco** (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 empadronada con el N° 92.695/201, con una superficie de 47 mts 61 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez N° 1860.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 N° 78.533** a nombre de **Carlos Washington Miraglia Gimenos y Maria Noel Parodi Vazquez**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560,oo en concurrencia con dicho**

saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine a vivienda propia o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75264 Oct 14- Oct 20 (0137)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/10/98 - HORA 13:30
BASE: 1.487,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.524
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero **Wellington Coronel** (MAT. 128 - R.U.C. 210 374 000 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 701, empadronada individualmente con el N° 102.808/701, superficie 52 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. 8 de Octubre 4461.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 N° 34111** a nombre de **ADOLFO JAVIER ZEOLI MARTINEZ.-**

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el sa'do de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2025,60 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75265 Oct 14- Oct 20 (0138)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/10/98 - HORA 13:45
BASE: 2.958 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.883
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Abella** (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 602, empadronada con el N° 154.175/602, con una superficie de 53 mts.74 dms., perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Edil Hugo Prato N° 2249 esquina Acevedo Díaz.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 N° 2016** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL PICAPIEDRAS**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2366,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3,5% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75266 Oct 14- Oct 20 (0139)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/10/1998 - HORA 15.00
BASE: 1.962,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 356.852
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **JOSE LUIS RODRIGUEZ** (MAT. 5326 - R.U.C. 213020230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD 501 que forma parte del edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 4.378/501, con una superficie de 59 metros 66 decímetros, con frente a la calle Ituzaingó 1338.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 N° 12.760** a nombre de **JULIO RICARDO MARIA MARTINEZ REYES y MARIA ELINA VALENTINA BUELA SIERRA**.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5.10.1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1998 es de $ 181.84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.672 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés: según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7.10.1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75267 Oct 14- Oct 20 (0140)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/98 - HORA 15:00
BASE: 4.111.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 747.544.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Malvina SENCION** (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 23.394/902, con una superficie de 58 m. 49 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez Nº 2181.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 43.881** a nombre de **Raúl GUTIERRES o GUTIERREZ ROMAY y Elizabeth BEHERAN SERIS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de **$ 181,84**.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.288,80, en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75268 Oct 14- Oct 20 (0141)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30/10/98 - HORA 15:00
BASE: 2.164,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.606.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gustavo Tellechea** (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, block G, empadronada con el Nº 2.577/205, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, Complejo Barrio Norte.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 30.921** a nombre de **Oscar Marino CORNEJO FREIRE e Hilaria Genoveva RODRIGUEZ RODINO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de **$ 181,84**.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.947,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 6 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75269 Oct 14- Oct 20 (0142)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado-Arturo Santana 735-30/10/1998-HORA 15y 30
BASE: 2.359,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 429.077
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ALARQUIN LLANES** (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD 004 del block «D» que forma parte del Coomplejo Habitacional «Barrio Norte» sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, empadronada individualmente con el número 2.577/D/004, la cual consta de una superficie de 56 metros 95 decímetros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 30.861** a nombre de **ENRIQUE JORGE MENDEZ MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6/10/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1998 es de $ 181.84.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.212,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés: según se destine el bien a vivienda permanente u otro destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente).

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7.10.1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75270 Oct 14- Oct 20 (0143)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/98 - HORA 15 y 30
BASE: 1.456,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.812
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **JUAN RIVOIR** (MAT. 5288 - R.U.C. 213569001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 8241/301, con una superficie de 52 metros 66 decímetros, perteneciente al edificio sito en Durazno 1125, 2a. sección judicial del departamento de Monevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 099 Serie 001 Nº 00170** a nombre de **SUSANA ESMERALDA INTRUINI MONDILLO Y HECTOR MANUEL RAMOS ALMADA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29/09/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.986,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06/10/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75271 Oct 14- Oct 20 (0144)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/98 - HORA 15:30
BASE: 1.713,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.623.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Francisco Gonzalez** (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003, block E, empadronada con el Nº 61.477/1.003/E, con un área de 49 m. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Cno. Carrasco 4680, Complejo Malvín Alto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.241** a nombre de **Luis Alberto MOREIRA MOREIRA y María Cristina LACERDA FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181.84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75272 Oct 14- Oct 20 (0145)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/10/98 - HORA 16:00
BASE: 2.761,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.158
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alvaro Pan** (MAT. 5323 - R.U.C. 21 359426 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 801, empadronada individualmente con el número 65.796/801, la cual consta de una superficie de 76 metros 62 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Italia Nº4366/68.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2.289** a nombre de **Sociedad Civil Caldas**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 7/10/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1998 es de $ 181,84. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.760 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7/10/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75273 Oct 14- Oct 20 (0146)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana 735 - 30/10/98 - HORA 16.00
BASE: 1951,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.823.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José Ferreira** (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 008,empadronada individualmente con el nº 2.577/008/K, que integra el Block K del edificio sito en la Ira.Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Sarandí esquina 18 de Julio..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 30989** a nombre de **Leonardo René Arigón Fernandez**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17/9/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1%

de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1998 es de $ 181,84.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.656,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años. interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art.87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de LAURIN S.A.

7º) Informes en la Sec.Procuración.Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevidedo, 07 de Octubre de 1998.-LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 75274 Oct 14- Oct 20 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Hernandez Milton c/Selva Hnos. y otros" ficha 165/94, se hace saber que el dia 26 de octubre de 1998 a las 15 y 30 horas el rematador Alberto Torosian asistido por la Sra. Alguacil, rematará en el local de la calle Cochabamba 2927: 1) el coche marca BMW 320 - padrón 251.707 de Montevideo sobre la base de $ 10.000,00 (2/3 de su tasación); y 2) el camión marca Barreiros padrón 326.263 de Montevideo, sobre la base de $ 20.000,00 (2/3 de su tasación).
SE PREVIENE: 1) que se desconoce la situación del bien en cuanto a patente de rodados en los dos vehículos, y en cuanto a los impuestos al gas-oil y a los ejes y a los aportes al Banco de Previsión Social en lo que respecta al camión. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado, como garantía, así como el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador sobre el precio obtenido más el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales y demas tributos a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador del 2,78%. 4) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 8 de octubre de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 37439 Oct 14- Oct 16 (0148)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de 6to. Turno de Montevideo, dictada en autos "RODRIGUEZ Fernando c/ MENA Silvia" J. Ejecutivo Ficha 138/94; se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Flamarion Nº 5050, por intermedio del Martillero Eduardo Olmedo Mat. 616 Ruc. 210340140011; sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Automóvil marca "CHEVETTE" modelo del año 1977. Padrón Nº 250050 Matrícula; anterior Nº 176650 actual Nº 764124.- SE PREVIENE: 1ro) Que dicho vehículo carece de documentación.- 2do) Que seran de cargo del comprador la comisión de compra del martillero, incluidos impuestos el 18.87% en el acto y en efectivo. 3ro) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del martillero incluido impuestos el 3,76%. 4to) El comprador deberá retirar el vehículo dentro de las 48 horas del remate. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. En Montevideo a los 10 días del mes de Octubre de 1998. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
20) $ 180 1/p 37452 Oct 14- Oct 14 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CARABALLO, Javier c/. "CRESCI HNOS." y Nelson y Romeo CRESCI - Cobro de: Horas extras, compensación por horario nocturno, licencia, etc. y VIA DE APREMIO" (FICHA C-107/1990), se hace saber al público que el día jueves 22 de octubre de 1998, desde la hora 16, en el local de Ruta 11 y Ruta 32, taller Sr. Percovich, se procederá por intermedio del rematador Sr. Wáshington González Luoni (Mat. 1846), al remate del vehículo embargado en autos, sobre la base de U$S 12.000.-, a saber: camión marca BEDFORD, año 1980, PADRON 60.640, matriculado en el Departamento de Canelones con el No. AR 77029, motor No. L-7234128, de 40 HP, modelo CLR4CCO, tonelaje 9000 kg., 6 cil..
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña de su oferta y el saldo a las 72 horas, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental, Ley 13640 art. 473 e Imp. de Ley 16320 art. 391, o sea el 16,61% del precio del remate, en dinero efectivo.- III) Que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que no se encuentran en la Sede el título siendo último titular Registral INVESTIGACIONES FUTURISTAS S.A. del vehículo ni certificado de dominio.- V) Que los demás gastos serán de cuenta del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 7 de octubre de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
20) $ 864 3/p 37308 Oct 14- Oct 16 (0150)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos DR. STERENSTEIN, RUBEN C/BOGHOSSIAN BADANIAN, ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha c/193/97), el próximo miércoles 21 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012) a la subasta sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos e inventariados en el expediente a fojas 14.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de cargo de la parte compradora la comisión compra e Impuestos que la Ley pone a su cargo (15.51%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,79%).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, cinco de octubre de 1998.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 180 1/p 37353 Oct 14- Oct 14 (0151)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Las Piedras de 3er; Turno, en autos caratulados "MEGER LTDA c/ COPPOLA SERRA S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha 523/97, se hace saber que el proximo 22 de octubre de 1998 a las 16 horas en el local de Remates ubicado en Ellauri 830 de la Ciudad de Las Piedras, se procedera por el Martillero ALFREDO VIÑA, Mat. 36-12, RUC 080054890010, a sacar a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes. Automovil Ford modelo Fiesta matricula AE24973 de Canelones Padron 201851. Y un CAMION Mercedes Benz Modelo 1621 matricula AE 67163 de Canelones Padron 136353.
SE PREVINE.
1) Que el Remate se realizara en Dolares Americanos y que el mejor postor deberá abonar al contado el 20% de seña y la comicion del Rematador e Imp. 14,84% más el imp. a las ventas Forzadas 2%.
2) QUE será de cargo del comprador los gastos de Transferencia y certificados.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e imp. 2,78% más el imp. Municipal 1%.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones
LAS PIEDRAS 2 DE OCTUBRE DE 1998. DRA. ANA C. GARCIA da ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 37411 Oct 14- Oct 16 (0152)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Las Piedras, en autos caratulados "PRESENTADO Miguel c/ DE LOS SANTOS Cleider" RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS, Ficha A 87/94, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1998 a las 16 horas en el local de Ellauri 830 de la ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.400. Ciclomotor "HERO PUCH" 50 CC, Matrícula AD 3337.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 2.76 % más el imp. Municipal 1%.
A los efectos legales se hacen estas publicacoines. Las Piedras, 6 de setiembre de 1998. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 180 1/p 37412 Oct 14- Oct 14 (0153)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:-"BANCO ACAC S.A. c/ ROSAS HUGO por sí y en representación de ROSAS FERRERO S.R.L.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A/402/97), se hace saber que el día 21 de octubre de 1998, a las 14 y 30 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares amricanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles que se detallaran, que forman parte del edificio construído en el terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, manzana Nro. 111 de la planta urbana de esta ciudad, padrón matriz Nro. 4192 que según título y plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal practicado por el Agr. Leonardo Bulanti Gutierrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nro. 5387 el 26/12/77, consta de una superficie de 477 mts. 217 ctms., que se deslindan así: al Norte, mts. 13.19 de frente a la calle 18 de Julio; al Este, línea quebrada formada por ocho tramos de recta que corren de Norte a Sur y miden respectivamente:-9 mts. 95 cm.; 1 m. 25 cm.; 7 m. 25 cm.; 1 m. 14 cm.; 6 m. 95 cm.; 94 cm.; 4 m. 75 cm.; y 8 m. 33 cm., lindando todas con los padrones Nos. 569 y 570; al Sur, 23 m. 31 cm. de frente a la calle Rincón; y al Oeste, 30 m. 11 cm. de frente a calle José Pedro Varela.- a)- Unidad cero cero uno. LOCAL COMERCIAL:-padrón individual Nro. 4192/001, superficie según plano citado 23 mts. 6 dcms., ubicado en planta baja, a cota vertical más 41 cms. al cual se encuentra anexada la Unidad "001 A" zótano depósito, ubicado en el subsuelo, a cota vertical menos 1 m. 98 cm, superficie 21 mts. 21 cms. de uso exclusivo de esta unidad 001;-b) Unidad cero cero tres. A'ARTAMENTO: padrón individual Nro. 4192/003, superficie 118 mts. 5 dcms., según plano citado, ubicado en planta baja a cota vertical más 41 cms.; al cual se encuentran anexadas las unidades "003-A" depósito, superficie 3 m. 27 dcm.; "003-B", baño superficie 2 m. 1 dcm.; "003-C", depósito, superficie 3 mts. 48 dcm., todas ubicadas en planta baja a cota vertical más 41 cms. de uso exclusivo de la Unidad 003, correspondiéndole también el patio cubierto "B-1", superficie 7 m. 28 dcm.; patio abierto "C-1" superficie 8 m. 81 dcm. y patio abierto "D-1" superficie 21 m. 49 dcm., ubicados también en planta baja al mismo nivel; y c) Unidad cero cero cuatro.- GARAGE:-padrón individual Nro. 4192/004, superficie según plano citado de 14 m. 95 cms., ubicado en planta baja a cota vertical más 41 cms. Se previene: 1) Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); 2) Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que apruebe el remate; 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que surge del plano agregado que la Unidad 003 queda observada por no corresponder a permiso de construcción autorizado. Los adquirentes y enajenantes serán solidariamente responsables del resultado del trámite de regulación ante la Intendencia Municipal de Paysandú (art. 12 - Ley 14.261); 5) Que no hay seguro de incendio vigente, agregado; 6) Que no se agregó titulación completa; y 7) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Paysandú, 9 de Octubre de 1998. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
20) $ 3.150 5/p 37409 Oct 14- Oct 20 (0154)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA

SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del departamento de San José, en autos: "BANCO DE CREDITO S.A. C/. KRIEMBUHLT QUEVEDO Pedro Nery - Juicio Ejecutivo-" (Ficha 97/96), tramitados ante el Juzgado de Paz de la 10a. Sección del departamento de Colonia, se hace saber que el día 29 de octubre de 1998, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Artigas y León Jude), se procederá por el martillero Richard Sellanes (Mat. 2174), asistido por la Sra. Alguacil Ad-hoc de la Oficina, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 34.937.oo), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje Paso de Cames, zona rural de la segunda sección judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 3787, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti, de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 1764, el 1º de julio del mismo año, según el cual, se compone de un área de 6 hás. 5695 mts. y deslinda así: al Este, una recta compuesta de tres tramos que miden 140 mts. 25 cmts., 69 mts. 50 cmts. y 353 mts. 85 cmts., de frente a Ruta Nº 45; 221 mts. al Sur, de frente a Camino Vecinal, formando esquina; al Oeste, el Arroyo Cagancha; y, 113 mts. al Norte, con la fracción Nº 1 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) -que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) -que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como la comisión del rematador, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3) -que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.
Villa Rodríguez, 6 de octubre de 1998. Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.
20) $ 972 3/p 37425 Oct 14- Oct 16 (0155)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BRICCOLA MARIA ISABEL C/. SERGIO R NANTES.- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. C/ 456/96, se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta, los derechos de promitente comprador del vehículo tipo camioneta, marca BORGWARD modelo Isabella, año 1959 tipo rural a nafta, 4 cilindros, motor número: 1066677, padrón 195194, Mat. de Montevideo 135314.- SE PREVIENE: que será del cargo del mejor postor la comisión del martillero más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. Que la comisión del rematador será del 10% al comprador y 2% al expediente.- Que el vehículo tiene tributos y sanciones pendientes de pago en la Intendencia Municipal de Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazándose a todos los interesados y en especial a WASGHINGTON VELAZCO VERA para que comparezca a estar a derecho.- San José, 28 de setiembre de 1998. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 540 3/p 37423 Oct 14- Oct 16 (0156)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GARCIA AGUIRRE, FREDY C/SOLANGE PERDOMO DE LEON.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº

136/95, se hace saber que el día 21 de Octubre a la hora 15:00', ante las puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá a la venta en subasta Pública por intermedio del martillero Pedro Oxley Pellejero sobre la BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION Y AL MEJOR POSTOR del 50% del bien que se describe: Padrón Nº 1991 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.- SE PREVIENE: Que los testimonios de las escrituras de compra venta están agregados en autos y que no hay plano glosado en autos y que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Educación Primaria u otro concepto.-
Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio de su oferta, gastos y tributos que la Ley impone.-
TREINTA Y TRES, 6 DE OCTUBRE DE 1998.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 540 3/p 37361 Oct 14- Oct 16 (0157)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SICD LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

FECHA: 28/9/98
INSCRIPCION: Nº 1938 Fº 2441 Lº 3
CEDENTES: JULIO BLANCO, CARLOS SANCHEZ, NIBER MENDOZA, RICARDO CUEVASANTA, 4 CUOTAS CADA UNO.
CESIONARIOS: MARIO SERRALTA Y EDUARDO GOMEZ 10 CUOTAS C/U
DOMICILIO: (MONTEVIDEO) CARLOS ROXLO 1476.
22) $ 741 1/p 37324 Oct 14- Oct 14 (0158)

PINAR DE ORENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Transformación de Pinar SA resuelta por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de Junio de 1998)
Contrato: 30/Junio/1998
Inscripción: No. 1950, Fo. 2456, Lo. 3
Socios: Ignacio GONZALEZ VIERCI y Juan Diego GONZALEZ FIERRO.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, usufructo, administración y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; industrializar y comercializar materias primas y mercaderias; representaciones, exportaciones, importaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; arrendamiento de bienes, obras y servicios en general, prestación de servicios profesionales, tecnicos y administrativos.
Plazo: 20 años.-
Capital: $U 50.000 aportados por mitades, y dividido en 100 cuotas de $U 500 c/u.
Domicilio: Montevideo.-
Administracion y Representacion: los dos socios en forma individual e indistintamente.
22) $ 1.729 1/p 37326 Oct 14- Oct 14 (0159)

"PANIFICADORA SANTA ROSA S.R.L."

Contrato: 9/9/98
Inscripción: Nº 1.858, Fº 2.348, Lº 3, 21/9/98.-
Socios: María Esther Del Pino Pereira y Nelson Umpiérrez Ruiz: 50 cuotas cada uno.-
Capital: $ 15.000 (100 cuotas de $ 150).-
Objeto: elaboración pan, bizcochos, productos roticería, confitería, pastas, comercialización, consignación, distribución, importación, representación y compraventa de los mismos, y artículos fiambrería, lácteos, bebidas y productos elaborados o a elaborar.-
Plazo: 30 años.-
Administración: indistinta en general y conjunta para préstamos, créditos mayores UR 1.000, venta o hipoteca inmuebles, prenda muebles o maquinaria.-
Domicilio: Canelones.
22) $ 1.482 1/p 37346 Oct 14- Oct 14 (0160)

"PROGRANJA CONSULTORES S.R.L"

CONTRATO: 2 setiembre 1998, Canelones.
INSCRIPCION: No. 1750 Fo. 2725 - Lo. 4
SOCIOS: HORACIO ALBERTO BACCINO GIANNETTO (10 cuotas) - SERGIO FRANCISCO RODRIGUEZ LANZ (10 cuotas) - TEODORO AGUSTIN HERNANDEZ SALGUEIRO (10 cuotas).
CAPITAL: $ 15.000 - (30 cuotas de $ 500)
OBJETO: Prestación de servicios técnicos agronómicos integrales de cualquier clase y naturaleza que sean sin distincion alguna.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACION: Indistinta (Conjunta para contraer obligaciones en nombre de la Sociedad o realizar operaciones por un monto superior a U$S 1.000).
22) $ 1.235 1/p 37350 Oct 14- Oct 14 (0161)

URUGUAY GESTION DE CALIDAD S.R.L.

CONTRATO: 4/8/98
REGISTRO: 1586/2510/4
SOCIOS: JOSE LUIS CABRERA LEMUS y ROBERTO ORLANDO SUAREZ MACHADO
OBJETO: Prestación de servicios ambientales, representaciones
CAPITAL: $u 13.500 por partes iguales
ADMINISTRACION: Roberto Orlando Suárez
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 37352 Oct 14- Oct 14 (0162)

BOAT SHOW LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5.IX.1980
Inscripción: Registro Comercio Nº 1176, folio 2006 del libro 4
Capital: N$ 50.000.- dividido en 1000 cuotas iguales correspondiendo 995 a Mangino y 5 cuotas a Rondini
Administración: Guillermo Rondini Meneses
Domicilio: Maldonado
Cedente: Luis Alberto Mangino Jorajuria
Cesionarios: Fernando Enrique Martínez Ferrero 200 cuotas, Guillermo Rondini Meneses 795 cuotas.
22) $ 988 1/p 37362 Oct 14- Oct 14 (0163)

ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA.

Contrato: 24/09/98.
Socios: Constantino Rolán Fernández (90 cuotas), Esther Dominguez Rodriguez (90 cuotas).
Capital: $ 180.000.
Objeto: explotación de autoservice, carnicería, rotisería, panadería; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 1914 Fº 2929 Lº 4.
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 37377 Oct 14- Oct 14 (0164)

PERMATIC S.R.L.
Cesión de cuota

Fecha: 18/9/98
Cedente: Alberto Luis SORONDO BORDIGNONI
Cesionaria: Maria Ines VAZQUEZ MELO
Cuotas cedidas: 250
REGISTRO. No. 1903 Fo. 2396 Lo. 3.
22) $ 494 1/p 37401 Oct 14- Oct 14 (0165)

ABACO VIDRIOS S.R.L.

CONTRATO: 1/9/98
INSCRIPCION: Nº 1764 Fº 2237 Lº 3
SOCIOS:
Raúl Omar González Olivera,
Carlos Washington Dalmao Mallada
OBJETO: Vidriería, colocación, afines, importación, exportación, distribución de toda clase de bienes, comprar, vender, gravar, cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, créditos, derechos, acciones y toda actividad permitida por la ley.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 30.000 (15.000 c/uno)
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 988 1/p 37414 Oct 14- Oct 14 (0166)

VIDA S.R.L.

Cesión - Modificación: 13.08.98
INSCRIPCION: Nº 1726 Fº 2697 Lº 4
CEDENTES:
José CELLI BARTOLETTI (10 cuotas)
María del Carmen ROBAINA (5 cuotas)
CESIONARIOS:
Alicia Gladys ESQUIERA adquirió 10 y Fermín Abdón ECHEVERRIA PEREZ 5 cuotas.
AUMENTO DE CAPITAL: $ 3.000.- dividido 6 cuotas de $ 500 c/u. José Celli Bartoletti detenta 8 cuotas, María del Carmen Robaina 4, Alicia Gladys Esquiera 12 y Fermín Echeverría 6.
22) $ 988 1/p 37415 Oct 14- Oct 14 (0167)

PUNTA PUEBLO S.R.L.

CONTRATO: San José de Mayo, 14/09/1998
REGISTRO N. DE COMERCIO: No. 1909, fo. 2404, Lo. 3 25/09/98
SOCIOS: ROBERTO RICARDO AGUILERA PEREZ y ALEJANDRO AGUILERA HERNANDEZ

DOMICILIO: Juan Soler, 7a.secc. cat. San José
OBJETO: a) Parador, hospedaje, almacén, bar, salón de fiestas y b) la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
PLAZO: 30 años a contar del contrato.
CAPITAL: $ 60.000 dividido en 200 cuotas de $ 300 c/u, correspondiendo al socio Roberto Aguilera 20 cuotas y al socio Alejandro Aguilera 180 cuotas.
ADMINISTRACION: ROBERTO RICARDO AGUILERA.
22) $ 1.482 1/p 37424 Oct 14- Oct 14 (0168)

MERCADO EL HOGAR S.R.L.

I) CESION DE PARTE SOCIAL Y OTRO
CONTRATO: San José, 13.03.95
INSCRIPCION: REGISTRO PCO. Y GRAL. COMERCIO No. 413, fo. 535, Lo. 2 el 16.3.95
CEDENTES: MARIA ISABEL ARNABAL PESQUERA (30 cuotas) y SERGIO DANIEL CABRERA BALBIANI (30 cuotas).
CESIONARIOS: WASHINGTON HERIBERTO SAAVEDRA MESA (30 cuotas) y MILKA BEATRIZ ARNEJO LEAL (30 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación Ruben Eduardo Abreu Steiner conjuntamente con 1 cualquiera de los restantes socios. Se elimina limitación para transacciones superiores a U$S 500.-
II) CESION DE PARTE SOCIAL Y OTRO
CONTRATO: San José, 13/07/96
REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO: No. 998, fo. 1240, L. 3 de Contratos provisoria el 22.7.96 y definitiva 20.8.96.
CEDENTES: WASHINGTON HERIBERTO SAAVEDRA MESA (30 cuotas) y MILKA BEATRIZ ARNEJO LEAL (30 cuotas)
CESIONARIOS: RUBEN EDUARDO ABREU STEINER (59 cuotas) y ESTRELLA LUCIANO TORT (1 cuota).
SITUACION ACTUAL: Ruban Abreu 89 cuotas, Estrella Luciano 1 cuota.
MODIFICACION: ADMINISTRADOR: RUBEN EDUARDO ABREU STEINER sin limitación alguna.
22) $ 2.223 1/p 37426 Oct 14- Oct 14 (0169)

MAX SISTEMAS ELECTRONICOS LTDA.

R.P.C. No. 1946, al Fo. 2975, Lo. 4 CONTRATO: 28/09/98
SOCIOS: EDUARDO HUGO GUGLIUCCI VIANA - 20 cuotas
PABLO NOGUEIRA GARCIA - 20 cuotas
OBJETO: MANTENIMIENTO E INSTALACION EQUIPOS ELECTRONICOS. IMPORTACION Y EXPORTACION.
CAPITAL: $ 20.000.- 40 cuotas de $ 500.- c/u
ADMINISTRACION: indistinta.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 37461 Oct 14- Oct 14 (0170)

AMERICANTUR INTERNACIONAL LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 17.8.98
Inscripto: Nº 1751 Fº 2726 Lº 4
Cedentes: Victor Andre Kong Chu (10 cuotas) Lina Chu Yang (10 Cuotas)
Cesionario: Carol Valerie Sprigings Pastori (10 cuotas)
Moira Ann Sprigings Pastori (10 cuotas).
22) $ 741 1/p 37471 Oct 14- Oct 14 (0171)

AUTOMECANICA COOPER S.R.L.
Modificación

Contrato: 22 setiembre 1998
Inscripción: No. 1880 Fo. 2882 Lo. 4
Plazo: 30 años a contar del 1 Setiembre 1998.
22) $ 494 1/p 37483 Oct 14- Oct 14 (0172)

MEXIMPORT S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre de 1998
Inscripción: No. 1970 fo. 3002, Lo. 4. el 2-10-98.
Socios: ADRIANA RAMOS CHABAT y LUIS ALBERTO GAYERO BLANCO
Objeto: Explotación del Comercio y la industria en todas sus formas.
Capital: $ 14.000 (50 ctas. c/socio)
Administración: Indistinta
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 37484 Oct 14- Oct 14 (0173)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 307686. Octubre 7 de 1998. FOX por, BEATRIZ KON Marca: "GLUTIDAL" Clase 30.
23) $ 420 10/p 37309 Oct 14- Oct 27 (0174)

ACTA 307685. Octubre 7, 1998. FOX por, COMPANHIA DE TECIDOS NORTE DE MINAS - COTEMINAS Marca:

Calfat
azul blanco amarillo

Clase 24.
23) $ 1.260 10/p 37310 Oct 14- Oct 27 (0175)

ACTA 307684. Octubre 7 de 1998. FOX por, Cherokee Inc. Marca: "KING OF THE BEACH" Clases 9, 14, 18, 25, 28.
23) $ 840 10/p 37311 Oct 14- Oct 27 (0176)

ACTA 307683. Octubre 7 de 1998. FOX por, NYCOMED IMAGING AS Marca: "PREMICA" Reivindicando Prioridad solicitud Noruega Acta No. 199804621 fecha de Sol. 27/5/98.- Clase 10.
23) $ 840 10/p 37312 Oct 14- Oct 27 (0177)

Acta 307682. Octubre 7, 1998. FOX por DANIEL SASSON y LUIS EDGARDO RODRIGUEZ BAISON Marca:

azul
blanco
celeste

Clase: 36.
23) $ 1.260 10/p 37313 Oct 14- Oct 27 (0178)

Acta 307594. Octubre 2, 1998. DONMARIO S.A. solicito marca

A ACRILAN

clase 27.
23) $ 1.260 10/p 37333 Oct 14- Oct 27 (0179)

Acta 307593. 2 OCT. 1998. LOS NIETITOS S.A. solicito marca TARTINA clases 29, 30.
23) $ 420 10/p 37334 Oct 14- Oct 27 (0180)

Acta 307563. 1 OCT. 1998. DANDY A/S solicito marca DIROL clase 5, 30.
23) $ 420 10/p 37335 Oct 14- Oct 27 (0181)

Acta 307561. 1 OCT. 1998. WINSELCO S.A. solicito marca

SANI SEAT

clases 9, 11.
23) $ 1.260 10/p 37336 Oct 14- Oct 27 (0182)

Acta 307468. 29 SET. 1998. HENKEL KOMMANDITGESELLSCHAFT AUF AKTIEN solicito marca

SHYNE

clase 3.
23) $ 1.260 10/p 37337 Oct 14- Oct 27 (0183)

Acta 307564. Octubre 1ero., 1998. KEFAR S.p.A. solicito marca

ZEROPA

clase 9. Reivindica prioridad en Italia el 1.4.98 No. MI98C 003291.
23) $ 2.100 10/p 37338 Oct 14- Oct 27 (0184)

Acta 307562. 1 OCT. 1998. FUJI KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como FUJI HEAVY INDUSTRIES LTD.) solicito marca

SUBARU

clase 7.
23) $ 1.680 10/p 37339 Oct 14- Oct 27 (0185)

Acta Nº 307404. Montevideo, 25 de setiembre de 1998 con esta fecha GLADYS CAMARGO Solicito se registre la marca

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 37366 Oct 14- Oct 27 (0186)

Acta: 307508. Setiembre 30, 1998. Fernández Secco por GOBELIR S.A. Solicita:

Clases: 37 y 41.
23) $ 1.260 10/p 37369 Oct 14- Oct 27 (0187)

Acta: 307507. Setiembre 30, 1998. IDEROL S.A. EQUIPAMENTOS RODOVIARIOS Solicita renovación marca: "IDEROL" Clase: 12.
23) $ 420 10/p 37370 Oct 14- Oct 27 (0188)

Acta: 307571. Octubre 2, 1998. VERUM S.A. Solicita renovación: "NOPIKE" Clases: 3, 5 s/d.
23) $ 420 10/p 37371 Oct 14- Oct 27 (0189)

ACTA Nro. 307509. setiembre 30/1998. BANCO ACAC S.A. (Montevideo) solicita

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 37373 Oct 14- Oct 27 (0190)

Acta 307653 octubre 6, 1998. VANRELL por ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LTDA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 12.
23) $ 2.100 10/p 37427 Oct 14- Oct 27 (0191)

Acta 307690 Octubre 7, 1998. VANRELL por CLAUDIO ALEJANDRO PALMA (URUGUAY) Solicita: OCEAN DRIVE Clase: 41 y 42.
23) $ 840 10/p 37428 Oct 14- Oct 27 (0192)

Acta 307689 Octubre 7, 1998. VANRELL por Smith Kline Beecham Biologicals S.A. Solicita: BOOSTRIX Clase: 5.
23) $ 420 10/p 37429 Oct 14- Oct 27 (0193)

Acta 307688 octubre 7, 1998. VANRELL por LIMANSKY S.A. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 20.
23) $ 1.260 10/p 37430 Oct 14- Oct 27 (0194)

Acta 307687 octubre 7, 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 3.
23) $ 2.100 10/p 37431 Oct 14- Oct 27 (0195)

Acta 307652 octubre 6, 1998. VANRELL por ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LTDA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 19.
23) $ 1.680 10/p 37432 Oct 14- Oct 27 (0196)

Acta 307651 octubre 6, 1998. VANRELL por Boehringer Mannheim Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: VOICEMATE clase: 10.
23) $ 420 10/p 37433 Oct 14- Oct 27 (0197)

Acta 307650 octubre 6, 1998. VANRELL por DOSILAN S.A. (URUGUAY) Solicita: ESPONSUAVE clase: 3.
23) $ 420 10/p 37434 Oct 14- Oct 27 (0198)

Acta 307548 Montevideo, 30 setiembre 1998. MARTINONI por LUIS PARDO SANTAYANA solicita:

clase 29, 39, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 37435 Oct 14- Oct 27 (0199)

Acta 307565 Montevideo, 01 octubre 1998. GUSTAVO MARTINONI por NAHIR DAGUERRE solicita:

clases 06, 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 37436 Oct 14- Oct 27 (0200)

Acta 307595 Montevideo, 02 octubre 1998. MARTINONI por CHINA QINGQI GROUP CO., LTD. solicita:

clase 12 detalle.
23) $ 1.260 10/p 37437 Oct 14- Oct 27 (0201)

Acta Nº 307763 Montevideo, 09 OCT. 1998. con esta fecha COELHO JOSE MARTINHO Solicito la marca

de la clase 32 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 37440 Oct 14- Oct 27 (0202)

Acta Nº 307766 Montevideo, 9 de octubre de 1998. con esta fecha José Miguel García Solicito la marca Logobot de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 37441 Oct 14- Oct 27 (0203)

ACTA 307639 OCT 5 1998. GONZALEZ por BIO COSMETICA EXEL ARGENTINA S.R.L. (AR.) SOLICITA:

CLASE(S) 3.
23) $ 1.680 10/p 37449 Oct 14- Oct 27 (0204)

Acta: 307602 Octubre 2, 1998. UDEMAN S.A. Solicita:

Clases: 24, 25, 28, 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 37457 Oct 14- Oct 27 (0205)

Acta: 307601 Octubre 2, 1998. UDEMAN S.A. Solicita:

Clases: 24, 25, 28, 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 37458 Oct 14- Oct 27 (0206)

Acta: 307603 Octubre 2, 1998. ESTUDIO LUIS E. LECUEDER Solicita:

Clases: 24, 25, 28, 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 37459 Oct 14- Oct 27 (0207)

Acta: 307530 Setiembre 30, 1998. ALAMBRESA S.A. Solicita: MALLALUR Clases: 6, 11, 19, 22.
23) $ 420 10/p 37460 Oct 14- Oct 27 (0208)

Acta Nº 307610 Montevideo, 02 OCT. 1998. con esta fecha Jorge Lantean Solicito la marca

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 37465 Oct 14- Oct 27 (0209)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 25.088 09 JUL. 1998 GONZALEZ RUIZ por H. F. & Ph. F. REEMTSMA GmbH (Alemania) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "CORTE DE HOJAS PARA ARMAR CAJETILLAS (ATADOS) DE CIGARRILLOS" PRIORIDADES ALEMANAS: 1) 197 30 266.1 DEL 9/07/1997 2) 197 33 604.3 DEL 29/07/1997 LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 36663 Oct 14- Oct 27 (0210)

ACTA 25.186 18 SET. 1998 GONZALEZ RUIZ por LINPAC PLASTICS LTD. (GRAN BRETAÑA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "BANDEJA PARA ALOJAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PRIORIDAD ALEMANA 297 16 844.4 - 19/09/1997 LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 36665 Oct 14- Oct 27 (0211)

Acta 24.959. Abril 14, 1998. Guichón por MOGEN Internatinal nv (NL) solicito PATENTE DE INVENCION para: "NUEVO MARCADOR DE SELECCION". Reivindica prioridad en Europa No. 97201140.7 el 18.4.97 en Holanda. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 945 10/p 37332 Oct 14- Oct 27 (0212)

Acta Nº 25.206 Montevideo, 9 de octubre de 1998 con esta fecha, Mario GIMENEZ QUINTANA por VELTIMOR S.A., de Uruguay solicita patente de invención para "ENERGIZADOR" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 37447 Oct 14- Oct 27 (0213)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904.- Prometimos vender a Ismael SENA Recarga Super gas Hipólito Yrigoyen 2098. Acreedores allí. OTTONELLO - SACHETTI.
25) $ 840 20/p 37325 Oct 14- Nov 11 (0214)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Llámase a aspiraciones para cubrir las funciones de Profesor en los Institutos de Profesores de Educación Física de Montevideo, Maldonado y Paysandú para el ejercicio 1999 de las siguientes asignaturas: ASIGNATURAS ANUALES: 1ER. NIVEL: Anatomía frec. sem. 3 (1 titular), Lenguaje y Comunicación frec. Sem. 2 (1 titular), Observación de la Práctica Profesional frec. Sem. 2 (1 titular y 1 ayudante mínimo), Pedagogía frec. Sem. 3 (1 titular), Historia Educación Física, Deporte y Recreación frec. Sem 2 (1 titular), Educación Física Básica frec. Sem 4 (1 titular y 2 ayudantes), Teoría y Práctica del Juego frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Actividades Rítmicas frec. Sem. 3 (1 titular), Act. Rítmicas frec. Sem. 1 (ayudante). 2DO. NIVEL: Fisiología 1 frec. Sem. 4 (1 titular), Biomecánica frec. Sem. 2 (1 titular), Sociología frec. Sem. 2 (1 titular), TEPRADE I (escolar) frec. Sem. 7 (1 titular y orientadores), Gimnasia Formativa I Femenina frec. Sem. 4 (1 titular), Gimnasia Formativa I Masculina frec. Sem 4 (1 titular), Atletismo I frec. Sem. 4 (1 titular), Natación frec. Sem. 4 (1 titular), Handball frec. Sem. 3 (1 titular), Fútbol frec. sem. 3 (1 titular), Estudio del Movimiento frec. Sem. 2 (1 titular), Gim. Form. I Fem. frec. Sem. 4 (1 ayudante), Gimnasia Formativa I Masculina frec. Sem. 4 (1 ayudante), Atletismo 1 frec. Sem. 4 (1 ayudante), Natación frec. Sem. 3 (1 ayudante), Handball frec. Sem. 3 (1 ayudante), Fútbol frec. Sem. 3 (1 ayudante). 3ER. NIVEL: Sociología de la Educación frec. Sem. 2 (1 titular), TEPRADE II (preescolar y liceal) frec. Sem. 5 (1 titular y orientadores), Evaluación frec. Sem. 3 (1 titular), Administración frec. Sem. 2 (1 titular), Investigación frec. Sem. 2 (1 titular), Gimnasia Formativa II Femenina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Gimnasia Formativa II Masculina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Gimnasia Artística I Femenina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Gimnasia Artística Masculina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Vóleibol frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Básquetbol frec. Sem. 3 (1 titular y 1 ayudante), Recreación frec. Sem. 2 (1 titular y 1 ayudante), Fisiología II frec. Sem. 3 (1 titular), Entrenamiento I frec. Sem. 2 (1 titular), Educación Física Especial frec. Sem. 3 (1 titular). ASIGNATURAS 1ER. SEMESTRE: 1ER. NIVEL: Bases Biológicas frec. Sem. 3 (1 titular), Psicología Gral. Frec. Sem. 2 (1 titular). 2DO. NIVEL: Psicología del Aprendizaje frec. Sem. 3 (1 titular), Pedagogía de la Educación Física frec. Sem. 3 (1 titular). 3ER. NIVEL: Entrenamiento II frec. Sem. 2 (1 titular), Filosofía de la Educación (3er. Sem.) frec. Sem. 2 (1 titular), Psicología del Deporte I frec. Sem 2 (1 titular), TEPRADE III (Adultos y 3ra. Edad), frec. Sem. 3 (1 titular y orientadores), Sexología frec. Sem. 3 (1 titular), Gimnasia Artística II Femenina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Gimnasia Artística II Masculina frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Gimnasia Rítmico Deportiva frec. Sem. 2 (1 titular y 1 ayudante), Deportes Varios frec. Sem. 3 (1 titular), Campamentos frec. Sem. 3 (1 titular y 1 ayudante), Educación Física en la Persona con Discapacidad frec. Sem. 3 (1 titular), Atletismo II frec. Sem. 4 (1 titular y 1 ayudante), Actividades Acuáticas y Salvavida frec. Sem. 3 (1 titular y 1 ayudante). ASIGNATURAS 2DO. SEMESTRE: 1ER. NIVEL: Primeros Auxilios frec. Sem. 2 (1 titular), Psicología Evolutiva frec. 3 (1 titular), Didáctica General frec. 3 (1 titular). 2DO. NIVEL: Introducción a la Investigación frec. 2 (1 titular). 4TO. NIVEL: Centros de Interés frec. 3 (1 titular), Deportes para Todos frec. 2 (1 titular), Sociología del Deporte frec. 2 (1 titular), Tiempo Libre frec. Sem. 2 (1 titular)Psi. del Deporte II frec. Sem. 2 (1 titular), TEPRADE IV (Recreación y Deporte) frec. Sem. 3 (1 titular y orientadores), Investigación en el área frec. Sem. 3 (1 titular), Fisiología del Entrenamiento frec. Sem. 2 (1 titular), Biomecánica Deportiva frec. Sem. 2 (1 titular), Juego y Cultura frec. Sem. 2 (1 titular).
Las inscripciones se realizarán del 13 al 30 de octubre de 1998 inclusive, en la Oficina de Concursos Docentes (Soriano 882) en el horario de 13.00 a 17.00 horas, donde también podrán recabarse los requisitos y condiciones exigidas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75251 Oct 14- Oct 14 (0215)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Nº 87/98
REF: Directiva Nº 10/98 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR
Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nos. 2/98 a 18/98
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
VISTO: la Directiva Nº 10/98 aprobada por la Comisión de Comercio del MERCOSUR por la que se aprueban los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nro.s 2/98 al 18/98 inclusive;
RESULTANDO: conforme a lo dispuesto en el Art. 38º del -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nro. 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el art. 2º del referido Protocolo;
CONSIDERANDO: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada de la Comisión de Comercio del MERCOSUR referida precedentemente;
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 7º

del Decreto Nº 758/975, del 9 de octubre de 1975 y el Dec. 459/997 de 4 de diciembre de 1997;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1. Poner en vigencia los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nros. 2/98 al 18/98 inclusive, aprobados por la Comisión de Comercio del MERCOSUR a través de la Directiva No. 10/98, que figura como Anexo a la presente.
2. Dése en Orden del Día, comuníquese a la Dirección Gral. del Despacho y la Tributación Aduanera y por la Oficina de Relaciones Públicas, notifíquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, Cámara de Industrias, Unión de Exportadores y Dirección Nacional de Zonas Francas del Uruguay y publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese. Ing. PABLO A. ILLARIETTI, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

MERCOSUR/CCM/DIR Nº 10/98

DICTAMENES DE CLASIFICACION ARANCELARIA

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 26/94 del Consejo del Mercado Común y la Recomendación Nº 9/98 del Comité Técnico Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar curso a los Dictámenes de Clasificación Arancelaria emanados del Comité Técnico Nº 1, de forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 26/94.

Que el Comité Técnico Nº 1, mediante la Rec. Nº 9/98 ha sometido a la aprobación de la Comisión de Comercio un grupo de dictámenes de clasificación.

LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1 Aprobar los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nº 2/98 a 18/98, que figuran como Anexo y forman parte de la presente Directiva.

Art. 2 La presente Directiva, deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes antes del 26/10/98.

XXXI CCM - Brasilia, 27/VIII/98

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 2/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y los Dictámenes de Claficación Arancelaria Nos 96/96 y 50/97 de este Comité Técnico, aprobados por las Directivas Nos 1/97 y 18/97, respectivamente.

CONSIDERANDO

I. Que habiéndose efectuado un nuevo análisis de los referidos dictámenes, surge la necesidad de proceder a la rectificación formal de los mismos.

II. Que en el caso del Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 96/96 corresponde sustituir el ítem de la N.C.M. considerado oportunamente.

III. Que en el Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 50/97 debe modificarse el sustento legal dado para la determinación de la pertinente partida.

RESULTANDO

Que la mercadería definida en el Considerando II del Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 96/96 debe clasificarse en el ítem 2106.90.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

Que la clasificación recaída en el Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 50/97 debe tener por sustento legal, a nivel de partida, la aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b), por ser los macarrones precocidos los que otorgan el carácter esencial al surtido.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 96/96 clasificando en el ítem 2106.90.90 de la N.C.M. a la mercadería definida en el Considerando II del referido dictamen.

ARTICULO 2º.- Rectificar el Dictamen de Clasificación Arancelaria Nº 50/97 y establecer que el sustento legal de la clasificación producida, a nivel de partida, es la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b).

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 3/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Parecer COSIT/DINOM Nº 804/95 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a las mercaderías denominadas:

a) Leche en polvo marca "Duleit", acondicionada en sacos de 25 kg, descremada, con tenor, en peso, de materia grasa de 1% y de arsénico, plomo o cobre inferior a 5 ppm, considerados aisladamente.

b) Leche en polvo marca "Duleit", acondicionada en sacos de 25 kg, descremada, con tenor, en peso, de materia grasa de 1% y de arsénico, plomo o cobre igual o superior a 5 ppm, considerados aisladamente.

c) Leche en polvo marca "Duleit", acondicionada en sacos de 25 kg. entera, con tenor, en peso, de materia grasa de 26% y sin azúcar u otros edulcorantes.

d) Manteca sin sal, tipo extra, marca "Primorosa", presentada en bloques de 20 kg. acondicionados en cajas de cartón.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que las mercaderías a clasificar se tratan de:

a) Leche concentrada, en polvo, con un contenido de materias grasas del 1% en peso y un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, inferior a 5 ppm.

b) Leche concentrada, en polvo, con un contenido de materias grasas del 1% en peso y un contenido de arsénico, plomo o cobre, considerados aisladamente, superior o igual a 5 ppm.

c) Leche concentrada, en polvo, entera, con un contenido de materias grasas del 26% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.

d) Manteca.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 04.02), la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 0402.10) y la Regla General Complementaria, la mercadería en estudio definida en el Considerando II- a) clasifica en el ítem 0402.10.10; que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 04.02), la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 0402.10) y la Regla General Complementaria, la mercadería en estudio definida en el Considerando II- b) clasifica en el ítem 0402.10.90; que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 04.02), la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso" y texto de la subpartida 0402.21) y la Regla General Complementaria, la mercadería en estudio definida en el Considerando II-c) clasifica en el ítem 0402.21.10 y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota Legal 2 a) del Capítulo 4 y texto de la partida 04.05) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 0405.10), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-d) clasifica en el ítem 0405.10.00, todos de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 0402.10.10 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-a).

ARTICULO 2º.- Clasificar en el ítem 0402.10.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-b).

ARTICULO 3º.- Clasificar en el ítem 0402.21.10 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-c).

ARTICULO 4º.- Clasificar en el ítem 0405.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-d).

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE LA CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 4/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Parecer COSIT/DINOM Nº 609/96 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada: Leche en polvo parcialmente descremada, con 4,5%, en peso, de materia grasa, adicionada de glucosa, presentada en sacos de 20 kg.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de Leche concentrada, en polvo, parcialmente descremada, con un contenido de materias grasas del 4,5% en peso, con adición de glucosa.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 04.02), la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso" y texto de la subpartida 0402.29) y la Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 0402.29.20 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 0402.29.20 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 5/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT/DINOM Nº 118/95 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada: Conjunto para uso escolar o de escritorio, compuesto por dos lápices comunes, una goma de borrar, una regla milimetrada, un sacapuntas y un bloque de papel para anotaciones, caracterizado como surtido, presentado en envase para la venta por menor.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Surtido constituido por dos lápices comunes, una goma de borrar, una regla milimetrada, un sacapuntas, y un bloque de papel para anotaciones acondicionados en un único envase para la venta al por menor.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (los lápices son los artículos que confieren al surtido el carácter esencial) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9609.10), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9609.10.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9609.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 6/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Parecer COSIT/DINOM Nº 648/96 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada: Conjunto de artículos de uso escolar o de escritorio, no caracterizado como surtido, presentado en envase para la venta al por menor, constituido por una goma de borrar, un bloque de papel para anotaciones, una tijera escolar, un sacapuntas, un bolígrafo y dos lápices.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Conjunto acondicionado en un único envase para la venta al por menor constituido por:
a) Una goma de borrar.
b) Un bloque de papel para anotaciones.
c) Una tijera escolar con la parte operante de metal común.
d) Un sacapuntas.
e) Un bolígrafo.
f) Dos lápices.

RESULTANDO

Que se ha considerado que las mercaderías en estudio no satisfacen una necesidad específica o el ejercicio de una actividad determinada, por lo cual se torna inaplicable la Regla General para la Interpretación del S.A. 3b).

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 40.16) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Las demás" y texto de la subpartida 4016.92), la mercadería en estudio definida en el Considerando II.a) clasifica en el ítem 4016.92.00; que por aplicación de la Regla General para la Intrpretación del S.A. 1 (texto de la partida 48.20) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 4820.10), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-b) clasifica en el ítem 48.20.10.00; que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Notas Legales 3 de la Sección XV y 1 a) del Capítulo 82 y texto de la partida 82.13), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-c) clasifica en el ítem 8213.00.00; que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 82.14) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8214.10), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-d) clasifica en el ítem 8214.10.00; que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 96.08) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9608.10), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-e) clasifica en el ítem 9608.10.00 y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 96.09) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9609.10), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-f) clasifica en el ítem 9609.10.00, todos de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 4016.92.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-a).

ARTICULO 2º.- Clasificar en el ítem 4820.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-b).

ARTICULO 3º.- Claficar en el ítem 8213.00.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-c).

ARTICULO 4º.- Clasificar en el ítem 8214.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-d).

ARTICULO 5º.- Clasificar en el ítem 9608.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-e).

ARTICULO 6º.- Clasificar en el ítem 9609.10.00 de la N.C.M. la mercaderría definida en el Considerando II-f).

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 7/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT/DINOM Nº 95/95 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada: Centro de mecanizado, de comando numérico, capaz de efectuar automáticamente operaciones de mandrilado, taladrado, roscado y fresado, con cambio de husillo de alta frecuencia, cambio automático de herramientas, cargador de herramientas y rotación mínima del husillo de 10.000 rpm, denominado comercialmente "Centro de Mecanizado Mazatech H-400N".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Máquina herramienta para trabajar metal, de control numérico, capaz de efectuar operaciones de fresado, mandrilado, roscado y taladrado, mediante cambio automático de útiles de acuerdo a un programa de mecanizado (centro de mecanizado).

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota Legal 4 del Capítulo 84 y texto de la partida 84.57) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida 8457.10), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8457.10.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8457.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 8/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución Clasificatoria Nº 2049/96 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA relativa a la mercadería denominada: Disco con grabación digital apto para ser leído por un sistema de lectura por rayos láser (CD ROM), conteniendo un juego que simula el vuelo de un helicóptero de combate, acompañado de manual y guía de instalación, todo en una misma envuelta acondicionado para la venta al por menor.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideracion de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Disco con grabación digital para sistema de lectura por rayos láser (CD ROM), conteniendo un juego que simula el vuelo de un helicóptero de combate, acompañado de manual y guía de instalación, acondicionados en un único envase para la venta al por menor.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (el disco es el artículo que le confiere al surtido el carácter esencial) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Discos para sistemas de lectura por rayos láser" y texto de la subpartida 8524.31), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8524.31.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8524.31.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 9/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Dictamen Técnico Nº 49/95 del SERVICIO DE ESTUDIOS ARANCELARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativo a la mercadería denominada: Colgantes infantiles con porta retratos Pocahontas y John Smith.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Colgante dispuesto para ser llevado alrededor del cuello, de plástico, con imágenes impresas relativas a personajes infantiles, con características manifiestas de juguete.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 95.03), la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida 9503.90) y la Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9503.90.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9503.90.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 10/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Parecer COSIT/DINOM Nº 432/96 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada: Conjunto acondicionado para el transporte en cajas de cartón constituido por:

a) revistas ilustradas, de publicación mensual, con publicidad en la tapa, de la serie titulada "Criativa", conteniendo hojas separadas.

b) tapas de cartón para la encuardernación de las hojas separadas (fichas) de la revista "Critativa".

CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: a) Publicaciones periódicas (revistas de interés general) y b) tapas de papel o cartón para la encuadernación de algunas hojas separables que integran tales publicaciones.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 49.02) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 4902.90), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-a) clasifica en el ítem 4902.90.00 y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 48.20) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 4820.30), la mercadería en estudio definida en el Considerando II-b) clasifica en el ítem 4820.30.00, ambos de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 4902.90.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el considerando II-a).
ARTICULO 2º.- Clasificar en el ítem 4820.30.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-b).

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 11/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT/DINOM Nº 23/95 de la SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, relativo a la mercadería denominada:
a) Conjunto para la determinación cuantitativa de la presencia de la hormona estimulante de la tiroides (TSH-Q), en el suero de sangre humana, en microcavidades, teniendo como componente esencial la inmunoglobulina sérica, acondicionado en un único envase para la venta al por menor.
b) Conjunto para la determinación cuantitativa de la presencia de la triyodotironina (T3-Q), en el suero de sangre humana, en microcavidades, teniendo como componente esencial la inmunoglobulina sérica, acondicionado en un único envase para la venta al por menor.
c) Conjunto para la determinación cuantitativa de la presencia de la tiroxina (T4-Q), en el suero de sangre humana, en microcavidades, teniendo como componente esencial la inmunoglobulina sérica, acondicionado en un único envase para la venta al por menor.
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.
II. Que las mercaderías a clasificar se tratan de: Surtidos de reactivos de diagnóstico para la determinación cuantitativa de la hormona estimulante de la tiroides (TSH-Q), triyodotironina (T3-Q) o tiroxina (T4-Q), mediante ensayos inmunoenzimáticos (ELISA), acondicionado cada surtido en un único envase para la venta al por menor.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (las inmunoglobulinas séricas son los componentes que confieren al surtido el carácter esencial), la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 3002.10) y la Regla General Complementaria, las mercaderías en estudio clasifican en el ítem 3002.10.23 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 3002.10.23 de la N.C.M. las mercaderías definidas en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 12/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución Nº 107/96 DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativa a la mercadería denominada: "Curso Práctico de Matemáticas Financieras", compuesto de un libro guía, un video casette, una calculadora financiera con manual de funciones y un diskette de 3 1/2"
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Obra titulada "Curso Práctico Matemáticas Financieras" compuesta por un libro de 220 páginas aproximadamente, una calculadora financiera con su manual de uso, un disquete grabado con un programa de emulación de la calculadora financiera con su manual de instalación y un casete de video complementario al libro, acondicionados en un único envase para la venta al por menor.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3b) (el libro es el artículo que le confiere al surtido el carácter esencial) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Los demás" y texto de la subpartida 4901.99), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 4901.99.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 4901.99.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 13/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y el Acta 5/98, punto 1, del Departamento de Visturía de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativo a la mercadería denominada: Cintas de 9 cm de ancho, impregnadas en resinas no perceptibles a simple vista, constituidas por orillos falsos, con componente mayoritario de: a) algodón, b) aramida.
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: a) Cintas de tejido de trama y urdimbre de anchura inferior a 30 cm, obtenidas por corte de una pieza mayor, provistas de falsos orillos, sin hilos de elastómeros o de caucho, en las que predomina el algodón; b) Cintas de tejido de trama y urdimbre de anchura inferior a 30 cm, obtenidas por corte de una pieza mayor, provistas de falsos orillos, sin hilos de

elastómeros o de caucho, de fibras sintéticas.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota Legal 5 a) del capítulo 58 y texto de la partida 58.06) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Las demás cintas: " y texto de la subpartida 5806.31), la mercadería definida en el Considerando II a), clasifica en el ítem 5806.31.00, y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación S.A. 1 (Nota Leegal 5 a) del capítulo 58 y texto de la partida 58.06) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida 58.06) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Las demás cintas:" y texto de la subpartida 5806.32), la mercadeía definida en el Considerando II b), clasifica en el ítem 5806.32.00; ambos ítem de la NCM aprobada por la Resolución GMC N° 36/95.

EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 5806.31.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II a).
ARTICULO 2°.- Clasificar en el ítem 5806.32.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II b).

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 14/98 DEL COMITE TECNICO N° 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión N° 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y el Acta 5/98 punto 2, del Departamento de Visturía de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativo a la mercadería denominada: Papel impreso propio para cajetilla de cigarrillo, cortado a medida: 10 x 15,5 cm.
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión N° 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Papel impreso destinado a la confección de envase para cigarrillos, cortado a medida 10 x 15,5 cm.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 48.23) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos:" y texto de la subpartida 4823.51), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 4823.51.00 de la NCM aprobada por la Resolución GMC N° 36/95.

EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 4823.51.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 15/98 DEL COMITE TECNICO N° 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión N° 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y la Resolución Clasificatoria N° 719/97 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada: Desulfurante a base de magnesio, conteniendo calcio y silicio, enfundado en una vaina de acero tubular, enrollada.
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTE, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión N° 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Mezcla de partículas metálicas de diversas granulometrías, en la que predomina en peso el magnesio, presentada en una vaina de acero tubular.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota Legal 7 de la Sección XV y texto de la partida 81.04) y la Regla General para la interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8104.90), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8104.90.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución G.M.C. N° 36/95

EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8104.90.00 de la N.C.M. a la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 16/98 DEL COMITE TECNICO N° 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión N° 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y la Resolución Clasificadora N° 88/98 de la SUBDIRECCION GENERAL DE LEGAL Y TECNICA ADUANERA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada: Tejido de trama y urdimbre, 100 % algodón, crudo, recubierto en una de sus caras, con materia plástica (copolímero etileno-acetato de vinilo) perceptible a simple vista susceptible de enrollarse a mano, sin agrietarse, en un cilindro de 7 mm de diámetro a una temperatura comprendida entre 15° C y 30° C.
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTE, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión N° 26/94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Tejido de trama y urdimbre, 100 % algodón, crudo, recubierto en una de sus caras con materia plástica (copolímero etileno-acetato de vinilo) perceptible a simple vista, susceptible de enrollarse a mano, sin agrietarse, en un cilindro de 7 mm de diámetro a una temperatura comprendida entre 15° C y 30° C.
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Notas Legales 1 y 2a.) del capítulo 59 y texto de la partida 59.03) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 5903.90), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 5903.90.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución G.M.C. aprobada por la Resolución G.M.C. N° 36/95

EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA:

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 5903.90.00 de la N.C.M. a la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 17/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y la Resolución Clasificatoria Nº 89/98 de la SUBDIRECCION GENERAL DE LEGAL Y TECNICA ADUANERA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada: Preparación lubricante en aerosol, cuyo componente básico es silicona y presenta más del 70% del hexano comercial.

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTE, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Preparación lubricante en aerosol, cuyo componente básico es silicona y presenta más del 70% de hexano comercial.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 34.03) y la Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Que contengan aceites de petróleo o de minerales bituminosos:" y texto de la subpartida 3403.19), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 3403.19.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución G.M.C. Nº 36/95

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA:

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 3403.19.00 de la N.C.M. a la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 18/98 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26/94 del CONSEJO MERCADO COMUN y el Dictámen Técnico Nº 44/95 del SERVICIO DE ESTUDIOS ARANCELARIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativo a la mercadería denominada: Libros de 6 volúmenes (Idea Madera).

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26/94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de: Impreso presentado en 6 (seis) volúmenes titulado "Ideamadera Ideawood" que presenta a través de ilustraciones y textos, en idiomas español e inglés, diseños de diversas obras y construcciones realizadas en madera.

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 49.01) y la Regla General para la Interpretación S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Los demás:" y texto de la subpartida 4901.99), la mercadería en estudio definida en el Considerando II, clasifica en el ítem 4901.99.00 de la NCM aprobada por la Resolución GMC Nº 36/95.

EL COMITE TECNICO Nº 1 DICTAMINA

ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 4901.99.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Uruguay

27) (Cta. Cte.) 1/p 75207 Oct 14- Oct 14 (0216)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nro. 431.-
MINISTRO REDACTOR:
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

VISTOS:

Para sentencia, estos autos caratulados: "ALVAREZ GALLINO, NORBERTO RUBI C/ CAMPICHUELO S.A. - Cobro de diferencias de salarios, horas extras, remuneración especial del trabajo en día de descanso o feriados pagos, aguinaldo, licencia, etc., CASACION", Ficha 289/96.-

RESULTANDO:

I) Por sentencia Nro. 205, dictada el 8 de setiembre de 1994, por la Jueza Letrada de Primera Instancia de 1er. Turno del departamento de Salto, se hizo lugar a la demanda y se condenó a Campichuelo S.A. a pagar a Alvarez Gallino, la suma de \$ 29.446,8 por concepto de diferencias de salarios, \$ 853,9 por concepto de remuneraciones especiales de trabajo en día no laborable, \$ 52.669,8 por horas extras, \$ 6.459,9 por aguinaldo e incidencia de diferencia de salario en este rubro, \$ 8.550,2 por licencias no gozadas y diferencias, \$ 1.172 por incidencia de diferencia de salario en licencia gozada, \$ 6.968,4 por salario, vacaciones y diferencias, \$ 955,3 por incidencia en la diferencia de salario de dicho rubro, \$ 8.640 por despido, \$ 20.563,2 por despido abusivo, \$ 4.112,4 por suma que no se percibió por DISEDE, actualización e intereses según lo previsto por D.L. 14.500 más el 15% sobre los rubros de naturaleza salarial, en carácter de daños y perjuicios y costas y costos del juicio, (fs. 108 a 110 vto.).

Por sentencia Nro. 134, de 1º de junio de 1995, del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Primer Turno, de fs. 136 a 137, se confirmó la apelada, con costas y costos al apelante.

II) La demandada recurrió en casación a fs. 147, manifestando que el recurso se funda en la

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,635600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,183900
ESPAÑA	PESETAS	2100		136,290000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,484600
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,710900
ITALIA	LIRAS	3500		1.614,800000
JAPON	YENS	3600		118,700000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,317600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	\$ 10,605	10,615
BRASIL	REAL BILLETE	1001	\$ 8,650	8,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	\$ 10,640	10,645
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	\$ 10,637	10,638
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	\$ 10,637	10,638

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 75241 Oct 14- Oct 14 (0217)

existencia de infracción de la norma de derecho en la forma y en el fondo, mencionando expresamente a los arts. 18 y 23 de la Carta y 134 y 341.3 del Código General del Proceso, y los arts. 261 y 688 del mismo cuerpo, en lo que tiene que ver con el fondo.
En relación a la forma, dice que la recurrida sólo analiza el hecho alegado de la indefensión sin expresar nada en cuanto al dictado de sentencia de primer grado, sin previo diligenciamiento de las pruebas ofrecidas por las partes.
La remisión que el 340.3 hace al 134 del C.G.P. indica que corresponde seguir los trámites respectivos si la cuestión planteada es de orden público o si se tratase de derechos indisponibles. Y teniendo en cuenta que en la especie se debe fallar sobre derechos emergentes de una relación laboral, o sea de derechos indisponibles, no puede caber duda alguna que se debió diligenciar las pruebas ofrecidas.
Todo ello determina además, violación a los arts. 18 y 23 de la Constitución.
Por otra parte, considera que la inasistencia a la complementaria debe ser valorada benignamente, pues no estamos ante una inasistencia total, ya que a la primera compareció. Debe tenerse presente que se contestó en tiempo y forma, se compareció a la preliminar, por lo que no debe interpretarse el C.G.P. al pie de la letra.
Con relación al fondo, considera que la condena en costas y costos es un claro error del ad quem, que no tiene ningún fundamento legal, doctrinario o jurisprudencial, para hacerlo, en la especie.
En ningún lado está legislado que la aplicación de lo previsto en el art. 340.3 del C.G.P. apareje esta condena. Su comportamiento no puede ser calificado como malicioso o temerario y si fuera así, se debió establecer en el fallo, lo que no sucedió, en desconocimiento de las reglas de derecho que regulan las sanciones procesales.
Conferido el correspondiente traslado a la parte contraria, fue evacuado por la actora, postulando, por los fundamentos que expuso, el rechazo de la recurrencia. (fs. 153 a 157).
III) Se elevaron los autos a esta Sede, que dio vista al Señor Fiscal de Corte. Este la evacuó a fs. 179 y 180 vto. estimando que procede el rechazo del recurso.
Previo pasaje a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta en forma legal, por unanimidad de los miembros de la Corporación.
CONSIDERANDO:
I) La Corte, con el voto unánime de sus miembros, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia dictada en segunda instancia, por el Tribunal de Trabajo de Primer Turno, casando la misma en cuanto condena al pago de condenas procesales a la parte demandada y desestimando en los demás agravios, por entender que ninguna de las causales invocadas es de recibo.
II) El primero de los agravios es el que tiene relación con la calificación de inasistencia a la audiencia preliminar, por haber concurrido solamente a la primera etapa de ella.
Entiende la Corporación que el criterio aplicado por la Sala de mérito es el correcto, porque según el principio de unidad de acto, se requiere la presencia de las partes tanto al inicio como a la culminación de la audiencia, aunque ésta se desarrolle en más de una etapa y corresponde aplicar a cada una todas las normas que rigen para la audiencia preliminar. Esto es así, debido a que solamente al fin de la última etapa, se habrán resuelto todos los puntos que el art. 341 del Código General del Proceso, asigna a la misma y que son: la ratificación de los escritos iniciales, el saneamiento del proceso, la fijación del objeto del mismo, etc.
Por esto entiende la Corte que no es un exceso de formalismo, el criterio que se ha aplicado por los tribunales que en la especie, actuaron en primera y segunda instancia, pues no resultaría lógico exigir todos los requisitos para una de las etapas y sólo algunos para las restantes.
Las excepciones que la ley admite respecto a la comparecencia personal de las partes a la audiencia preliminar, son únicamente dos: que la parte no pueda asistir por razones de fuerza mayor debidamente probadas y que existan motivos fundados que a juicio del Tribunal justifiquen que comparezca un representante. Este último aspecto, implica un poder discrecional del juez, que no puede ser objeto de revisión en casación. (V. sobre el tema in extenso: sentencia Nro. 87/93).
En el caso, la audiencia preliminar fue prorrogada por auto 2555 para dictar sentencia interlocutoria que resolviera la excepción previa de caducidad, deducida por la demandada a fs. 87. Las partes comparecieron al acto, según fs. 86 y se les tuvo por notificadas de la prórroga ordenada según el inciso 2° del artículo 76 del Código General del Proceso, en ese mismo acto. Anteriormente, se cumplieron las actividades iniciales características de esta instancia procesal, esto es: ratificación de las respectivas posiciones y traslado de la excepción previa de falta de legitimación pasiva del citado en garantía y de caducidad, así como la tentativa conciliatoria, según lo marcan los numerales 1, 2 y 3 del art. 341.
A fs. 88 y ss. se resolvió negativamente la excepción de caducidad, por auto Nro. 2987, se delimitó el objeto del juicio y como la parte demandada no compareció, así como tampoco el citado en garantía, se señaló audiencia para el dictado de sentencia definitiva. (auto 3015 de fs. 89).
Por lo que se acaba de expresar, es claro que se realizó una única audiencia preliminar que comenzó el 7 de junio de 1994, y debió prorrogarse para el 22 de junio siguiente. Por tanto, tal como lo afirma el Señor Fiscal, todas las normas que regulan el desarrollo de la audiencia preliminar se le deben aplicar a la prórroga, pues no importa si la misma se cumple en un solo acto o si debe prorrogarse.
Y ello debido tanto a la unidad de acto a que hace mención el Tribunal, que hace que ambas audiencias conformen un solo y único acto procesal, como a que el art. 340 del C.G.P. no limita temporalmente su aplicación a las ocasiones en que la audiencia preliminar se desarrolle en un mismo momento, como sostiene el Señor Fiscal de Corte.
Como este Magistrado expresa a fs. 180, la no comparecencia de una de las partes a la prórroga de la audiencia, debe regularse en cuanto a sus efectos, en el caso de autos, como no comparecencia que es, a la audiencia preliminar única e indivisible en cuanto a naturaleza y normas legales que la contemplan, sin perjuicio del plazo que materialmente insuma.
En consecuencia, considerada la audiencia preliminar como un acto único y complejo, según su regulación legal, lo actuado en la especie según lo dispone el apartado 3° del artículo 340 del Código General del Proceso, resulta ajustado a derecho y por ende el agravio será desestimado.
III) El segundo agravio, basado en la circunstancia de que se hiciera lugar a la demanda sin haber ordenado el diligenciamiento de prueba, tampoco es de recibo.
Concretamente la recurrente se refiere a dos agravios.
El primero de ellos, se basa en que en el presente caso se está ante un proceso en el que se ventilan derechos indisponibles, por lo que no hay otra solución que diligenciar la prueba ofrecida.
La Corte no comparte esta posición de la impugnante, pues en materia laboral, existen derechos irrenunciables, pero no indisponibles, porque si así fuera, el trabajador nunca podría transar, una vez que ha cesado la relación laboral, esta parte puede renunciar a derechos tales como el aguinaldo, o las horas extras, etc. De modo que la Corte no está de acuerdo con la afirmación de que estos derechos sean indisponibles.
El otro agravio, tiene que ver con la expresión de la recurrente respecto a que el art. 340.3 establece que en caso de inasistencia del demandado a la audiencia preliminar debe dictarse sentencia de inmediato, teniendo por cierto los hechos afirmados por el actor en todo lo que no se haya probado lo contrario. Y ello implica, la necesariedad de diligenciar la prueba ofrecida por el demandado, ya que sólo diligenciada ésta el Magistrado se encontraría en condiciones de saber si en realidad son ciertos los hechos afirmados por el actor.
La Corte entiende que ésta es una interpretación errónea de lo que dice el artículo 340.3 del Código General del Proceso. Según este cuerpo legal, el actor debe acompañar con la demanda toda la prueba documental de que disponga (art. 118) y el demandado, en la contestación, también debe agregar la documental (art. 131). En consecuencia, de estos últimos puede surgir que los hechos afirmados por el actor no sean ciertos, por lo que no es imprescindible diligenciar la prueba ofrecida por el demandado. Sobre este punto, se ha pronunciado la Corporación, en sentencia Nro. 736/95, en conceptos totalmente revalidables al caso de autos.-
IV) En cambio, sí será admitido el agravio respecto a la condena en costas y costos, pues tiene razón la parte impugnante cuando invoca la violación de lo dispuesto en el artículo 688 del Código Civil.
La sentencia de segundo grado no realiza ninguna indicación legal sobre la condena en gastos causídicos, es decir, no fundamenta su posición en este aspecto, de acuerdo a lo que prevé la citada norma del Código Civil.
Sólo expresa que la parte demandada se agravió por la condena en costas y costos (fs. 136 vto.) y ratifica una condena en gastos presumiblemente fundada en una valoración de la conducta procesal de la parte, pero no

fundada convenientemente en el texto legal habilitante, lo que ha sido admitido por la Corporación como objeto de revisión en sede casatoria, según surge de las sentencias 457/94 y 259/96, entre otras.
Por otra parte, el artículo 340.3 del Código General del Proceso, no autoriza la condena en costas y costos del juicio.
Y al no ser aplicable lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 279 de este último cuerpo de leyes, tampoco habrá sanciones procesales en el presente grado casatorio. (inciso 2º).
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
ACOGIENDO PARCIALMENTE EL RECURSO DE CASACION Y ANULANDO LA SENTENCIA EN LA CONDENA EN COSTAS Y COSTOS, DECLARANDO QUE ESTOS GASTOS SERAN POR SU ORDEN.-
SE DESESTIMA EL RECURSO EN LO DEMAS.-
SIN ESPECIAL CONDENACION EN EL PRESENTE GRADO.-
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.-
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. CON//
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ALVAREZ GALLINO, NORBERTO RUBI C/ CAMPICHUELO S.A. COBRO DE DIF. DE SALARIOS, HORAS EXTRAS, REMUNERACION ESPECIAL DEL TRABAJO EN DIA DE DESCANSO O FERIADOS PAGOS, AGUINALDO, LIC. ETC. CASACION" Ficha No. 289/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75275 Oct 14- Oct 14 (0218)

//tencia Nº 166 MINISTRO REDACTOR: DR. RAUL ALONSO DE MARCO.-
Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados:"OLIVERA TELIZ, JOSE MARTIN - Homicidio muy especialmente agravado - CASACION PENAL". Ficha 79/97.
RESULTANDO:
I. Que por sentencia No. 21 de fecha 21 de febrero de 1997, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. Turno confirmó la sentencia apelada (f. 368-373 v).
La sentencia confirmada -No. 65/95 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8o. Turno- había condenado a José Martín Olivera Téliz o José Martínez Olivera Rodríguez Téliz o José Olivera Martínez Téliz como autor penalmente responsable de un delito de Homicidio muy especialmente agravado a la pena de veinte años de penitenciaría con descuento de la preventiva sufrida y de su cargo los gastos de reclusión (fs. 337-350).
II. Que la Defensora de Oficio del encausado interpone contra la sentencia de segunda instancia recurso de casación por infracción o errónea aplicación en el fondo (arts. 7, 11, 12, 20 de la Constitución: principios "in dubbio pro reo", de igualdad de las partes en el proceso y del debido proceso, arts. 5, 174, 175, 182, 185, 186 del C.P.P.) y en la forma (arts. 245 num. 2 y 3 lit. A) del C.P.P. y, por remisión de su art. 6o., el art. 197 del C.G.P.).
Fundando sus agravios sostiene básicamente:
En cuanto al fondo. Se rompió el equilibrio procesal entre las partes cuando - habiendo el Ministerio Público advertido que las declaraciones de la niña Patricia Denis Maciel eran endebles, y se hacía necesario continuar indagando a efectos de configurar la plena prueba del homicidio de autos (vista No. 530, fs. 286), la observación fue acogida por la Sala dictando una medida para mejor proveer (fs. 364-367). De tal modo la medida vino a reforzar -sin el debido contralor de las partes- los argumentos de la Acusadora y del a quo en desmedro de los derechos del justiciable, provocando un desequilibrio procesal, y aún cuando la Defensa planteó sus inquietudes al contestar la demanda y en la expresión de agravios (fs. 326 y ss., fs. 353 y ss.) las mismas no fueron tomadas en cuenta.
Esta nueva investigación se dirigió por la Sala sobre puntos ajenos al proceso y hacia la persona del encausado (confesión y rectificación tardía, estudios psicológicos y antecedente penal), convirtiéndolo en su propio y único testigo de cargo y aplicándose así erróneamente los arts. 7, 11, 12 y 20 de la Constitución y 175, 185 y 186 del C.P.P.
También la sentencia recurrida vulneró el art. 11 de la Constitución cuando al tratar los dichos del encausado no tuvo presente que en el momento de su detención se conculcaron los derechos que el precepto edicta y que juegan a su favor.
Tomando expresiones de la Sala puntualiza que si el hilo conductor de la instrucción se inicia en sede administrativa carente de garantías y se continúa con la investigación policial de que da cuenta el instructorio de autos -con violación del hogar en horas de la madrugada y un simulacro de reconstrucción- se explica que la confesión de Olivera en sede judicial sea contradictoria. Aduce que las carencias culturales y psicológicas del encausado relevadas por la Sala y la violencia padecida no desaparecieron por estar el mismo en sede judicial, citando en su apoyo el art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el art. 5 de la Declaración de Bogotá y el art. 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos.
Se infringieron los arts. 20 de la Constitución, 185 y 186 del C.P.P. Concita de Carrara sostiene la letrada impugnante que no se dieron las condiciones para una confesión creíble.
En relación a las circunstancias que releva del reconocimiento del encausado por parte de la menor Patricia Denis -sin la presencia de la Defensa- y de la que la Sala califica como tardía rectificación de la misma, no se tuvo en cuenta que "lo tardío" es un concepto temporal que se encuentra sujeto a normas legales que regulan etapas y tiempos procesales, y a las posibilidades materiales que posea el instructor para su control en audiencia: y -lo que es más grave- que esos tiempos escapan a la responsabilidad del encausado y a su Defensa, no obstante lo cual son considerados en su contra, vulnerándose el principio "in dubio pro reo" y el de igualdad de las partes en el proceso.
Se violentó también el debido proceso al no tenerse en cuenta las razones por las que fueron citadas la menor y su madre: como surge a fs. 234-284 responden a procedimientos de investigación que sobre el homicidio continuaban practicando, desde fuera y dentro de la prisión, las autoridades policiales, no obstante el procesamiento y prisión de Olivera.
La explicación de la Sala respecto a la rectificación realizada por la menor no pasa de ser una conjetura, teñida de subjetivismo, a lo que debe sumarse las dudas expuestas por el "a quo" sobre el procedimiento policial y la perplejidad que plantean ciertos aspectos no claramente dilucidados. Se configuró de este modo infracción al art. 174 del C.P.P.; no obstante reconocerse que la indagatoria no fue prolija y coherente, que el expediente es confuso y con deficiencias, todo se soslaya porque choca con la llamada confesión del encausado.
En definitiva, del profuso material probatorio y de las críticas que el mismo suscitara la Sala tomó solamente dos deposiciones testimoniales, las declaraciones de Olivera, los informes psicológicos y psiquiátricos y su antecedente penal, todo lo cual conduce a una duda razonable sobre la culpabilidad de Olivera. La confirmatoria no atiende a la falta de móvil, de oportunidad, y de medios, quebrantando normas legales y principios constitucionales.
En cuanto a la forma. Cuando la Sala se remite a la primera instancia "...cuya argumentación se comparte en lo esencial y que no ha sido eficazmente refutada por la ilustrada Defensa." omite detallar la ineficacia de los puntos litigiosos esenciales planteados por la Defensa al apelar y que reitera en el presente libelo, incurriendo en falta de fundamentación de la decisión.
En el proceso penal tal argumentación no puede repercutir en contra de los derechos de justiciable, en tanto es obligación del sentenciante penal la búsqueda de la verdad aún y a pesar de la eficacia o ineficacia de las partes del proceso debiendo diligenciar todas las medidas del caso, sean de cargo o de descargo. Otro proceder supone que la búsqueda de la verdad queda limitada a reafirmar un fallo condenatorio.

En suma, por atender parcialmente las dudas planteadas y acoger aquéllas que suponen medidas de cargo que no fueron sometidas al control de la contraparte, por no explicitar ni investigar las que la Defensa planteó como esenciales, la impugnada resulta violatoria de las disposiciones citadas e implica una infracción para la garantía del derecho en juicio (arts. 269 y 270 del C.P.P.).
Se solicita, en mérito a lo expuesto, la casación de la recurrida en cuanto al fondo -absolviéndose al encausado- o, en su caso, la casación por razones de forma, con el reenvío consiguiente al Tribunal subrogante. (fs. 375-378).
III. Que el Sr. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 3er. Turno -al evacuar el respectivo traslado- solicita se desestime el recurso interpuesto (fs. 388-394); oída la Sra. Fiscal de Corte (I) entiende que procede desestimar el recurso de casación, pues la sentencia impugnada no causa nulidad. (fs. 398-401 v.).
CONSIDERANDO:
I. Que, a juicio de la Corte, el agravio fundante del recurso de casación en la forma -primero a considerar de acuerdo a lo establecido por el art. 280, inc. 3o. C.P.P.- no es de recibo, conforme indica la Sra. Fiscal de Corte (I).
Resulta, en efecto, indudable para la Corporación que la sentencia recurrida no incurre en la imputada falta de fundamentación: podrá no compartirse la argumentación efectuada, pero se ha cumplido ciertamente el deber funcional de motivación del acto jurisdiccional supuestamente omitido. Prueba de ello es la circunstancia decisiva a la luz del inciso final del art. 270 C.P.P.- de que la impugnante se haya podido defender, cuestionando la decisión en la forma pormenorizada de que da cuenta el libelo introductorio del recurso.
Por otra parte, como recuerda la Sra. Fiscal de Corte (I), el art. 260 inc. 2o. C.P.P. establece expresamente que el Tribunal "ad quem" puede dar por reproducidos los hechos probados que sirvieron al Juzgado "a quo" de fundamento para la aplicación del derecho y sólo si se apartara de ellos, en todo o en parte, está obligado a consignar los nuevos hechos que considerare probados o las rectificaciones que fueren pertinentes. La decisión del Tribunal de dar por reproducida la relación de hechos y de actos procesales de la sentencia impugnada (fs. 368) resulta, pues, legalmente inobjetable.
En cuanto a la agregación de que el Tribunal desecha las razones expuestas por la Defensa al apelar la sentencia de primera instancia sin explicitar los fundamentos de tal conclusión, cabe señalar que, si bien inicialmente (CONS. I) la Sala dice que la argumentación del "a quo" no fue eficazmente refutada por la Defensa (según destaca la impugnante), no se queda en ello y a continuación funda largamente su afirmación (V. Cons. II a VIII). Y no debe olvidarse en este punto la regla, repetidamente invocada por la Corte, de que el Oficio no está obligado a considerar expresamente todos los argumentos de las partes sino sólo aquéllos que fundadamente juzgue relevantes para decidir la cuestión sometida a decisión (Conf. De la Rúa, La casación penal. 1994, pág. 122).
II. Que al ingresar a la consideración de los agravios reputados como sustanciales por la recurrente, se advierte de inmediato que se engloban en dicha categorización supuestos que no importan padecimientos "in iudicando" sino vicios "in procedendo", acaecidos en el discurrir de las actuaciones del proceso, en un apartamiento de las formas queridas por el legislador.
Así la Defensa menciona en primer término como se indicadara ut supra (Result. II), la ruptura del equilibrio procesal por parte de la Sala "ad quem" al dictar la medida para mejor proveer de agregación de la causa mencionada en la planilla de fs. 142, que se vincula por la Defensa con la inquietud expresada por el Ministerio Público en la vista Nro. 530, en tanto se reforzó a su entender los argumentos de la Acusadora, en desmedro de los derechos del justiciable: prueba de cargo que reputa determinante del dispositivo.
Esta infracción no puede sino calificarse de vicio in procedendo o en la forma en tanto acaece en el actuar del órgano de alzada que debe ser confrontado con el actuar debido impuesto por la norma procesal, en estrecha vinculación con la actuación del régimen de las nulidades que el propio cuerpo legal instituye.
Cabe anotar que, según ha indicado la Corte anteriormente (sent. 53/95), la calificación errónea que haga el recurrente de la infracción legal imputada a la sentencia no es relevante, atento a las potestades de la Corporación para encauzar el recurso según las reglas de los arts. 14 y 25 C.G.P. (aplicables al subcausa conforme al art. 6 C.P.P.).
Indudablemente lo sustancial es el agravio, las razones por las que una parte se siente injustamente juzgada, pero la determinación de si el eventual error lo es en la forma o en el fondo y, por lo tanto, si debe reenviarse la causa o dictarse otra sentencia, no es sino una cuestión adjetiva que el Juez -como director del proceso- puede y debe encauzar en la forma que estime corresponder.
Ahora bien, conforme surge de las actuaciones, por auto Nro. 92 el Tribunal dispuso "Pasen a estudio por su orden y autos para sentencia citadas las partes" (fs. 363), lo que fuera debidamente notificado a fs. 363 vta.: al llegar las actuaciones a estudio del tercer integrante, Dr. Guillot las mismas se devuelven sin emitir voto, solicitando para mejor estudio la remisión de los autos que figuran en la planilla de fs. 142 (fs. 364 vta.), lo que es diligenciado a fs. 365 y ss., volviendo a estudio del Ministro solicitante, pasando finalmente al Acuerdo, con designación del redactor (fs. 367 y vta.).
Corresponde precisar que en forma alguna surge que la medida solicitada responda a la inquietud del Ministerio Público respecto del reconocimiento del encausado por la menor Patricia Denis Maciel, como afirma la Defensa. La vista mencionada por ésta, obrante a fs. 286 vta., resulta más compleja que la cita parcial que realiza la parte, en tanto referida en general a la instrucción de la causa al momento (previa a la etapa de manifiesto) y en tal contexto debe ser interpretada. Por otra parte, no resulta de la solicitud de la medida otra cosa que el legítimo propósito de allegar una prueba que surgía de la planilla respectiva.
Superada la observación anterior, corresponde determinar si la Sala se encontraba habilitada, conforme el ordenamiento vigente, para la adopción de la medida analizada, en la forma que fue adoptada.
Ubicados en la regulación de la segunda instancia contenida en los arts. 256 y ss. del C.P.P., se desprende que la actividad probatoria en la alzada se encuentra limitativamente reglada en cuanto a su procedencia, a su oportunidad y a los medios, con la ineludible tutela de las garantías de la contraparte.
Y más allá de la admisión de la procedencia de las medidas para mejor estudio, lo cierto es que del relevamiento de las actuaciones emana que una vez dispuesta y cumplida la diligencia de agregación de la causa penal en cuestión, las partes no han tenido noticia, ni por ende contralor alguno, sobre la misma, pasándose directamente al dictado de sentencia.
Conforme a la naturaleza formal del vicio constatado, como se indicara en pronunciamiento Nro. 423/97 de la Corporación, la línea orientadora, por mandato legal, para el abordaje de tales supuestos impone las siguientes consideraciones: "...en el ámbito casatorio los mismos requieren un cierto grado de trascendencia para su habilitación o actuación, vale decir que, "... sólo tendrá efecto causal la infracción o errónea aplicación de aquéllas que sean esenciales para la garantía del derecho en juicio y siempre que la respectiva nulidad no haya sido subsanada en forma legal" conforme lo previene el art. 270 del Código del Proceso Penal en su inciso final: conectándose, de esta forma, en la dinámica del Código los supuestos de infracción de las normas procedimentales como causales casatorias con el régimen de las nulidades estatuído en el Capítulo V del mismo cuerpo legal, lo que impone una consideración e interpretación interactuante e integral de las disposiciones contenidas en aquél." Agregando la sentencia que: "...el primer parámetro de relevancia requerido, esto es, la afectación de garantías esenciales del sujeto sometido al proceso penal, encuentra su correlativo en el Principio de Trascendencia consagrado en el art. 98 del C.P.P. al exigir la existencia de "perjuicio" a la parte que alegare la nulidad, así como específicamente en el núm. 3o. del art. 101 ajusdem al establecer expresamente como nulidad la infracción a las normas que regulan la intervención y sujeción del imputado". Y, en relación al segundo requerimiento, se identifica por tal "... la consideración puntual de los arts. 103 y 104 del mencionado Código, reguladores de los mecanismos impugnativos de las nulidades y concomitantemente, de su convalidación al no reclamarse oportunamente por las vías legales pertinentes".
Sobre las referidas bases corresponde señalar que el padecimiento denunciado encarta en la hipótesis contenida en el numeral 3ro. del art. 101 del C.P.P., en tanto infringe las normas reguladoras de la intervención del encausado y disminuye las garantías de éste.
Y la trascendencia de la infracción requerida por el inc. 4o. del art. 270 del C.P.P. se encuentra innegablemente presente en cuanto importa, en primer término, la afectación de las garantías del sujeto en relación a la agregación de un elemento de convicción sin su

conocimiento y contralor, actividad probatoria cuya posibilidad de realización y de seguimiento se encuentra comprendida dentro de aquéllas alcanzadas por la conceptualización del debido proceso (principio expresamente invocado por la parte como fundamento de su recurso).
Tal agregación, por demás, le genera un perjuicio en virtud de conformar el elenco de convicción utilizado por la Sala para la fundamentación de la decisión sobre su responsabilidad penal.
A su vez, no puede hablarse en el caso de forma de subsanación alguna, pues las vías por las cuales la misma puede acaecer -art. 104 del C.P.P.- no resultaron posibles de ejercitar en autos en la medida en que, dispuesta y diligenciada la misma, la parte no dispuso de posibilidad procesal alguna para su reclamación, restándole únicamente su articulación como motivo de casación.
Finalmente, el requerimiento específico contenido en el inciso 3ro. del art. 270 del C.P.P. -vinculado a la conexión causal entre el vicio y la parte dispositiva del pronunciamiento- resulta ciertamente verificado a la luz de la ponderación puntual y extensa realizada por la Sala en su Considerando VII a fs. 371 y vta. y ss.. y aun de la mención contenida en el Considerando IX a fs. 373 respecto a los "indicios particulares" discriminados conceptualmente en el Considerando VIII a fs. 372 vta. y ss. (Conf. De la Rúa, ob. cit., pág. 142, 143).
De forma tal que, a criterio de la Corte, se han vulnerado las garantías del debido proceso en contra del encausado al disponerse y sustanciarse una medida para mejor estudio sin la noticia de las partes, infracción que genera la nulidad de lo actuado a partir de su producción e impone la casación de la recurrida, reenviándose el proceso al Tribunal subrogante a fin de que se continúe su conocimiento desde el punto en que se cometió la falta que fue causa de nulidad (art. 280, inc. 2o. del C.P.P.).
III) Que la recepción de la causal formal antes individualizada torna innecesaria la consideración de los restantes motivos de sucumbencia ensayados.
Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 269 y ss. del C. de Proceso Penal y demás normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
CASASE LA SENTENCIA RECURRIDA POR VICIO EN LA FORMA Y REENVIASE LA CAUSA AL TRIBUNAL SUBROGANTE.
COSTAS DE OFICIO.-
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.-
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JULIO CESAR BORGES, MINISTRO, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CON//
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulados: "OLIVERA TELIZ, JOSE MARTIN. HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO. CASACION PENAL" Ficha No. 79/97. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75276 Oct 14- Oct 14 (0219)

//tencia No. 96. MINISTRO REDACTOR: DR. JORGE A. MARABOTTO LUGARO.-
Montevideo, tres de junio de mil novecientos noventa y ocho.-
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "La Buena Tierra S.A. c/Trona Lolli, Antonio - Revocación, nulidad de cosa Juzgada por fraude y por indefensión y daños y perjuicios - CASACION" (Ficha No. 307/96): venidos a conocimiento de esta Corporación, por mérito al recurso de casación interpuesto por la parte actora, contra la sentencia No. 192/95, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno.
RESULTANDO:
1°) Que por la referida decisión, se desestimó liminarmente la demanda, sin especial condenación (fs. 229 y ss.).
A su vez, el pronunciamiento de primer grado, emanado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2° turno, había acogido la excepción de incapacidad de la accionante, sin especial condenación procesal (fs. 150 y ss.).
2°) Que contra la misma, se agravió la parte actora, la que interpuso el recurso de casación, diciendo:
- El Tribunal desestima liminarmente la demanda, en base a dos argumentos:
a) caducidad de la acción.
Ello en función de lo dispuesto por el art. 115.3 del Código General del Proceso. Aunque señala que la propia Sala reconoce "lo dudoso de la cuestión". No existiendo disposición legal alguna que establezca un plazo perentorio de caducidad, no es lícito crearla en la vía judicial; y,
b) Defectos de las condiciones esenciales de exactitud, claridad y precisión, art. 117 no. 4 del Código General del Proceso. En este sentido, el Tribunal afirma que aduciéndose una situación de indefensión no se ha indicado concretamente cual era el domicilio de la sociedad, agregando que tal carencia conspira decisivamente contra el progreso de la pretención anulatoria.
En primer lugar, advierte que el Tribunal ha pasado por alto que las acciones de nulidad deducidas son dos: una fundada en la existencia de fraude procesal y otra basada en la existencia de indefensión. Pero, además - por si lo anterior fuera poco- no es cierto que no se hubiera establecido con toda claridad los domicilios, más de uno, de la actora, donde pudo y debió ser notificada la demanda de prescripción treintenaria.
- Pidió se casara la sentencia impugnada y atento a no haberse pronunciado sobre las cuestiones planteadas en vía de agravio, ni sobre el fondo del asunto se remita el expediente al subrogante (fs. 236 y ss.).
3°) Que la contraparte, por las razones que expuso, solicitó que se declare mal interpuesto el recurso o, en su caso, infundado (fs. 244 y ss.).
4°) Que concedido el recurso (fs. 249), se elevaron los autos a esta Corporación, en la que, oportunamente, se oyó al Sr. Fiscal de Corte, el que aconsejó que se declare que ha caducado el accionamiento instaurado en autos, declaración que por ser incompatible con la "desestimación de la demanda por razones de claridad y exactitud", conllevará necesariamente la previa anulación del fallo recurrido (fs. 257 y ss.).
5°) Que se acordó sentencia en legal forma (fs. 269).
CONSIDERANDO:
I) Que se anulará la sentencia impugnada y se dispondrá el reenvío consiguiente.
Sin duda, en opinión de la Corporación integrada, asiste razón a la parte recurrente en cuanto a la incorrecta actuación del instituto de la improponibilidad manifiesta de la demanda, en el supuesto de autos. Circunstancia que permite, naturalmente y como consecuencia ineludible, la anulación del pronunciamiento impugnado, en la medida en que ha habido una inadecuada aplicación de la normativa que regula el punto en cuestión.
Ha habido error en la actuación de la Sala.
La misma, haciendo mención expresa al inicio de su Considerando I), a la facultad prevista en el numeral 1° del art. 24 del Código General del Proceso, rechazó liminarmente la demanda de nulidad promovida (fs. 52 y ss. además, fs. 229 vto.). Y ello se sustenta en el entendimiento de que "La acción deducida en los presentes se dedujo el 20 de mayo de 1992 (nota de cargo de fs. 60 vto.), esto es, largamente vencido el plazo previsto en el art. 115.3 C.G.P.", plazo que se considera aplicable a la especie al supuesto de autos, "... por vía integrativa...". Con función, precisamente, de que "La igualdad de esencia entre el caso a regular (plazo para promover la acción autónoma) y el caso regulado (plazo para reclamar por vía incidental) radica en que en ambos se configura una situación de indefensión, por falta del debido conocimiento, que amerita la anulación" (fs. 230 y vto.).
Ahora bien.
Corresponde precisar, en primer término, en qué hipótesis procede, de acuerdo a la regulación normativa y conforme al criterio de la Corporación, la actuación de la referida situación jurídica procesal. Esto es, cuáles son los parámetros habilitantes de la misma y, entonces, cuando procede que liminarmente el juzgador, haga uso de la facultad de declarar "manifiestamente improponible" una demanda (art. 24 no. 1°).
En tal sentido, la Suprema Corte, en pronunciamiento de ese tiempo, aunque con su integración natural de la época, ha delimitado esas pautas. Afirmando: "Manifiestamente improponible es, pues, la demanda en la que se contiene una pretensión que claramente es inadmisible para el Derecho positivo vigente a la fecha de su presentación. La ley exige que tal improponibilidad sea manifiesta, esto es, notoria, evidente, patente, cla-

ra. y exige, además, que la resolución que la rechace sea fundada (Lecciones de Derecho procesal Civil. t. I. pág. 386)...", para concluir: "Dicha improponibilidad debe ser manifiesta, lo que significa evidente, apreciable para cualquier persona medianamente avisada y técnica, es decir que desde el propio inicio se exterioriza, de manera clara y evidente, la imposibilidad jurídica de que finalmente pueda siquiera recaer decisión de mérito (favorable), cualesquiera que sean las posteriores derivaciones del procedimiento (Código General del Proceso, Comentado, anotado y concordado, t. I. pág. 365 y 366)" (sentencia No. 867/95).
Atendiendo al accionamiento movilizado en las actuaciones de fs. 52 y ss., lo que se hizo con fecha 20 de mayo de 1992 (fs. 60 vto.), se advierte que la parte instaura "... acción autónoma acumulada la revocación y nulidad de cosa juzgada, por fraude y por indefensión y daños y perjuicios...", desarrollando, luego de detallar el marco histórico de autos, la primera a fs. 54 y ss. (numeral 23 del libelo), la segunda a fs. 57 vto. y ss. (numeral 24) y la última a fs. 58 y ss. (también individualizado como numeral 24). La fundamentación de derecho se practica mediante la invocación de los arts. 114 y 129 del Código General del Proceso, art. 146, 653, 654, 1196, 1189 y 1211 del Código Civil: en virtud de lo cual solicita, en definitiva, la declaración de nulidad de la sentencia dictada en los autos de prescripción adquisitiva promovidos por el actual demandado. "... revocándola por fraude procesal y por nulidad de la notificación y emplazamiento de la demanda...", y la condena a los daños y perjuicios que por concepto de daño emergente y lucro cesante se le ocasionaran por las circunstancias enunciadas (fs. 52 y ss., en especial fs. 57 vto. y 58).
Conforme lo relevado, le asiste razón a la parte recurrente cuando señala que la Sala unifica un accionamiento acumulado, sin deslinde alguno. Ello, sin perjuicio de reconocerse la interdependencia de la fundamentación última del accionamiento ejercitado en estos obrados.
Por su parte, al contestarse la demanda, el accionado interpone las excepciones previas de inexistencia de la actora o su incapacidad, y por ende, la falta de personería del representante de la sociedad promotora, alega la improponibilidad de la demanda, por cuanto la vía legal seleccionada no resulta conforme al ordenamiento procesal vigente que indica por tal al recurso de revisión, en función de lo cual esgrime la incompetencia del tribunal y la caducidad del plazo legal para la deducción del referido recurso y, finalmente, la convalidación tácita de la sentencia impugnada y la actuación del instituto de la cosa juzgada. Razón por la que, de consiguiente, pidió que el tribunal se declarara incompetente y, en su caso se hiciera lugar a las demás excepciones opuestas o, finalmente, se desestimara la demanda (fs. 115).
Conforme al planteamiento formulado, el proveyente de primer grado, al encarar la resolución del excepcionamiento previo, realizó un tratamiento conjunto de las planteadas, por su clara interdependencia, desestimándolas por entender que, atento a la fecha de promoción del proceso de prescripción involucrado y de vigencia del nuevo ordenamiento procesal, el recurso de revisión y las restantes vías procesales de reclamación de las nulidades, no resultan aplicables. Aceptando, entonces, la procedencia del accionamiento autónomo, si bien, no obstante, recepciona la excepción de falta de capacidad de la actora (fs. 156 y ss.).
En cambio, el órgano de la segunda instancia de mérito, desestimó liminarmente la demanda (fs. 229 y ss., en especial fs. 233 vto.). Dado que, según su criterio, en especial el de la mayoría, el plazo para plantear una nulidad del tipo de las hechas valer en autos, ha vencido y, por ende, entonces, se verificó la convalidación o subsanación del aducido defecto, resultando improponible una tal demanda; en tanto, a su vez, para el restante miembro de la Sala -a lo que también adhirieron los demás integrantes-, igualmente el rechazo preliminar corresponde, en función de defectos de las condiciones esenciales de exactitud, claridad y precisión (fs. 230, 231 y 232 vto.).
Naturalmente, en mérito a lo ya expresado, no se comparte la opinión del Tribunal respecto a la supuesta existencia de un plazo para promover la acción autónoma revocatoria de la cosa juzgada fraudulenta y el rechazo liminar de la demanda por no haberse indicado concretamente el domicilio de la sociedad anónima. Lo que permitirá llegar a la solución anulatoria ya anunciada.
La admisión en el derecho patrio de la acción autónoma de nulidad, no ha resultado incuestionable, cuestión que ha merecido atención de la doctrina y jurisprudencia con anterioridad a la sanción del nuevo ordenamiento procesal. En ese sentido, corresponde citar la opinón del Maestro Couture, en recordado trabajo sobre el tema. "La acción revocatoria de la cosa juzgada fraudulenta", que fuera publicado en Re. D.J. y A., t. XXXVIII, pág. 13 (Además, Vé. Estudios de Derecho Procesal Civil, t. III, pág. 387; Cf. Enrique Véscovi, Derecho Procesal Civil, t. III, pág. 87).
Esto es, defendió la tesis de que era posible la revocación -en un proceso posterior- de la sentencia obtenida mediante el fraude, si se producía un perjuicio a una de las partes o a un tercero. Y con relación al plazo para promover la acción, entendía que -a falta de norma expresa y salvo los de prescripción- ellos no existían.
A su vez, en el marco de la legislación adjetiva vigente, tampoco la cuestión referida alcanza acuerdo pacífico.
Incluso, se podría agregar que el punto no ha sido suficientemente debatido por la doctrina, ni existen casos jurisprudenciales a la luz de ese nuevo ordenamiento. En tal sentido, podrían sostener distintas posiciones. Una primera interpretación, lleva a sostener que no existe norma expresa que admita la acción autónoma y que, en mérito a las características taxativas y limitativas del recurso, no existe la posibilidad de su interposición. Unicamente, habría que estar a lo regulado en sede del recurso de revisión (Código, art. 283).
Otra tesis afirma, que en todo caso de fraude, una tal acción es posible. Es decir, no habría plazo para su planteamiento, lo que sería factible se formulase aún vencido el plazo a que se refiere el art. 114 del citado cuerpo legal. A su respecto, conforme a la opinión que se defiende en el ya mencionado Código anotado. "... esta posición es excesiva, ya que deja sin efecto los límites establecidos claramente por el codificador al regular el recurso de revisión" (t. 2 pág. 455).
Finalmente, una tercera posición, sustentada por Santiago Pereira Campos, joven pero destacado procesalista, hace distinciones: a) por un lado, destaca la situación de que haya una sentencia ejecutoriada, que adolezca de alguno de los vicios que menciona y a título taxativo recordando el art. 283, en cuyo caso, si aún el afectado está en plazo, la única vía es, precisamente, la indicada; b) por el otro, separa la situación fraudulenta encuadrada en una de las causales del recurso referidas, pero que es conocida luego de transcurrido el plazo aludido, afirmando que ha caducado toda posibilidad de hacerla valer; y c) una tercera hipótesis, sería aquella - según lo estima- en que se configura una situación de fraude, pero que no está contemplada en el citado art. 283 del Código General del Proceso. En este caso, ello sería posible, aunque por la vía incidental, según lo estatuye el art. 115.3 (Vé. además, El recurso de revisión y la acción revocatoria en el Código General del Proceso, en Rev. Uruguaya de Derecho Procesal, año 1990, No. 3, pág. 456).
Y bien.
En el presente caso, no es necesario analizar el tema, ya que no rige la normativa reciente. Como bien lo sostuvo el Juez de la primera instancia de mérito, ante alegación del demandado, en la especie la actora no podía interponer el recurso de revisión y ello en mérito a lo establecido en los arts. 547 y 548 del citado cuerpo procesal. Por cuanto, como surge de autos, el proceso de prescripción adquisitiva se inició antes de su entrada en vigencia y conforme al primero de dichos textos, la regla es la aplicación del anterior Código de Procedimiento Civil.
Consecuentemente, entonces, se puede coincidir con el Sr. Juez "a-quo" en cuanto a la procedencia de la acción autónoma entablada en el sub-lite. De acuerdo, es obvio, a la opinión dominante antes de la sanción del Código General del Proceso.
Por ello, no es compartible la posición del Tribunal actuante. El que, aunque reconociendo lo dudoso de la cuestión (fs. 230), considera que la actora disponía de un plazo para promover la acción autónoma y recurre para ello a la analogía, tomando al efecto en cuenta el plazo previsto para el incidente de nulidad (art. 115.3).
Con lo que, como bien puede apreciarse, comete un grave error: si no existe disposición alguna que establezca un plazo -como acertadamente lo afirma la recurrente- en aplicación de las reglas básicas de los arts. 10 y 18 de la Carta Fundamental, no se puede, en vía judicial, crear uno. De lo que extrae una clara conclusión: no existe plazo para promover la acción autónoma de nulidad por cosa juzgada fraudulenta (Cf. además, argumentación de fs. 237).
Si ello es así, procede reiterar expresiones de la Corporación emitidas en un supuesto similar al de autos. En dicha oportunidad, se afirmó: "... no se trata de un caso de improponibilidad manifiesta (arts. 24.1 y 119.1, Código General del Proceso), en tan-

to la doctrina discute si en el nuevo régimen procesal sigue o no vigente la acción revocatoria autónoma -tema que, como se dijo, resulta improcedente ser analizado en esta etapa-...". agregándose: "En conclusión, el "ad-quem" no se encontraba habilitado en autos para ingresar en la temática de la proponibilidad del accionamiento incoado, en un supuesto que no reviste las notas de grosera improponibilidad, cuestión que pertenece al ámbito de resolución de mérito de la litis" (sentencia No. 1.004/96).

En relación al segundo agravio articulado en la recurrencia, que se vincula con la fundamentación de la Sala explicitada en su Considerando V (fs. 232 vto.), se entiende que no deviene necesaria su consideración. Precisamente, en función de la solución ya anunciada. Repárese en que la argumentación determinante de la solución adoptada en la segunda instancia de mérito, ha sido -para la mayoría- la caducidad del accionamiento impetrado: por lo que, las carencias formales relevadas en la demanda, si bien para uno de los miembros es fundamental, para los restantes -es decir, para aquella- simplemente tienen carácter subsidiario.

De todos modos, el supuesto defecto no alcanza a la acción revocatoria por fraude, como bien señala la parte recurrente, y en cuanto a la acción de nulidad por indefensión es claramente insuficiente para basar un rechazo liminar de la demanda (Cf. sentencia No. 341/97), aunque incida en el análisis de mérito. Lo que no hubiera permitido, entonces, llegar a la conclusión a que arribara la Sala.

Por otra parte, es de notar que el demandado no opuso la excepción de defecto legal en el modo de preparar la demanda, a pesar de que tuvo bien presente la circunstancia que menciona el Tribunal (fs. 104 vto. a 106). Y consideró acertadamente el tema como elementos de juicio de la indefensión alegada, más allá de que calificó la demanda de manifiestamente improponible, pero ello fue porque consideraba que la vía procesal elegida por la actora no era la correcta, porque entendía que debió haber interpuesto el recurso de revisión.

En conclusión.

Corresponde, por tanto, hacer lugar a la casación en recurso.

Y conforme a criterio ya sustentado por la Corporación, procede el reenvío al tribunal subrogante. A los efectos de la consideración de los restantes agravios deducidos en instancia de apelación. Los mismos no han sido analizados por la Sala, pues a su entender, como consecuencia de su posición, "... no ha de emitirse un pronunciamiento sobre el fondo de la controversia ni sobre las cuestiones planteadas por vía de agravio, imponiéndose realizar la correspondiente declaración" (Cf... sentencia No. 1.044/96).

II) Que las costas, en función de lo dicho, se declararán de oficio, debiéndose abonar los costos, según el orden causado.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia integrada,

FALLA:

HACIENDO LUGAR AL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO Y, EN SU MERITO, SE ANULA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DISPONIENDOSE EL REENVIO AL TRIBUNAL SUBROGANTE, A SUS EFECTOS.

LAS COSTAS, DE OFICIO Y LOS COSTOS, EN EL ORDEN CAUSADO.

PUBLIQUESE.

Y, OPORTUNAMENTE, DEVUELVANSE LOS AUTOS. Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN A. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. PABLO TROISE, MINISTRO, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CON//

//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "LA BUENA TIERRA S.A. C/ TRONA LOLLI, ANTONIO, REVOCACION, NULIDAD, COSA JUZGADA POR FRAUDE Y POR INDEFENSION Y DAÑOS Y PERJUCIOS. CASACION" Ficha No. 307/96. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 75277 Oct 14- Oct 14 (0220)

//tencia No. 158.

MINISTRO REDACTOR:

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ

Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

VISTOS:

Para sentencia, estos autos caratulados: "ALVAREZ, ADAN Y OTRA contra U.T.E. - Daños y Perjuicios. CASACION". FICHA No. 64/97.

RESULTANDO:

I) La sentencia de segunda instancia, No. 161/96, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, revocó la apelada y condenó a la demandada como responsable del accidente, a indemnizar en carácter de daño emergente el equivalente en moneda nacional a U$S 700 con más el interés legal del 6 % desde la demanda, condenándola al resarcimiento del daño moral a ambos padres, respecto de cuyos montos se efectuó pronunciamiento por separado en virtud de la discordia parcial. Y rechazó la pretensión de resarcimiento de daño moral iure hereditatis. (fs. 180/185).

Habiendo existido discordia, se expidió el Tribunal integrado desestimando la demanda en cuanto al daño mortal y fijó la indemnización para el moral en la suma de 20.000 dólares para cada uno de ellos con más el interés legal desde la demanda. (fs. 188 y vto.).

La de primer grado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 2° Turno, no hizo lugar a la demanda, en virtud de que la responsabilidad del accidente debe imputarse al tercero y no al demandado y declaró que el accidente le provocó a los actores un daño emergente de 700 dólares y un daño moral de 20.000 dólares, cifras al día de hoy a las que corresponde adicionales el interés del 6% anual desde la demanda.

II) La demandada introdujo recurso de casación invocando errónea aplicación de la norma de derecho y la infracción a las reglas legales de valoración de la prueba, en violación al Decreto 406/88 que reglamenta la Ley No. 5.032.

Sostuvo que le agravia la consideración de la Sala respecto al decreto 406 pues no es de uso y manejo interno, sino que se refiere a la prevención en el trabajo y reglamenta la Ley 5.032 sobre prevención de accidentes laborales y fue publicado el 17 de junio de 1988, antes que se construyera el embarcadero de ganado donde sucedió el accidente. Por tratarse de un decreto reglamentario no puede alegarse su desconocimiento por los particulares, por lo que se evidencia la errónea aplicación de la Sala cuando no considera que también era aplicable al tercero, titular de un estblecimiento privado, que debía conocer y cumplir con la reglamentación sobre prevención de accidentes, que el propio B.S.E. difunde, como surge de la prueba.

El tercero tenía la obligación de tomar medidas de prevención, como lo impone la normativa al ser quien crea instalaciones en el predio de su propiedad.

Aduce además que el resarcimiento del daño moral es exorbitante, por lo que pide se le absuelva de responsabilidad, o en caso contrario se reduzca la misma.

III) El traslado no fue evacuado por la contraria, por lo que se franqueó el recurso para ante esta Corporación.

Se confirió vista al Señor Fiscal, quien estimó que se debe casar parcialmente la sentencia, condenando a U.T.E. a indemnizar el cincuenta por ciento del daño (fs. 235 a 237).

Se citó para sentencia, se pasaron los autos a estudio por su orden y se acordó sentencia en forma legal, por unanimidad de votos de los componentes de la Corte.

CONSIDERANDO:

I) La Corporación, por unanimidad de votos de sus componentes, hará lugar al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de segunda instancia, abatiendo la condena a U.T.E. en un porcentaje del cincuenta por ciento de lo establecido en el anterior grado.

II) El primer agravio de la parte recurrente finca en la consideración de que se ha aplicado erróneamente el Decreto No. 406/88 en tanto según lo que surge de su artículo primero, se trata de una reglamentación sobre prevención de accidentes aplicable al titular del establecimiento.

Tal afirmación resulta correcta, en tanto el referido decreto, reglamentario de la Ley No. 5.032, de fecha 21 de julio de 1914 sobre prevención de accidentes del trabajo, agregado en autos a fs. 190 a 211, en su artículo 1° del Título I, respecto al ámbito de aplicación, reza:

"Esta reglamentación se aplicará a todo es-

tablecimiento público o privado de naturaleza industrial, comercial o de servicio, cualquiera sea su actividad y la finalidad o no de lucro de la misma que se instale y toda ampliación o reforma de las ya instaladas a partir de la entrada en vigencia del presente decreto".

De manera pues que en consecuencia, el referido decreto es aplicable al establecimiento rural en cuestión.

El artículo 6º del capítulo I del Título III, expresa:

"Para impedir descargas disruptivas en trabajos efectuados en la proximidad de partes no aisladas de instalaciones eléctricas en servicio, se adoptarán las medidas necesarias para asegurar que entre cualquier punto de tensión y la parte más próxima del cuerpo del operario o de las herramientas no aisladas por él utilizadas, bajo todas las circunstancias se mantengan las distancias mínimas siguientes:...," distancia que para el caso, en que se trata, de 15 kv es de tres metros.

Es decir, que según esta norma reglamentaria nadie puede acercarse a menos de tres metros de una línea de quince kilovatios, porque se puede producir una descarga disruptiva.

Este decreto, de ninguna manera debe ser considerado como de manejo y uso interno de U.T.E, es claro que no puede entenderse que su conocimiento se limite al ente energético del Estado, sin que sea conocido por los usuarios del servicio que se encuentren en las condiciones anunciada en el mismo.

Por ello es que no es cierta la afirmación de la Sala de mérito respecto a que el propietario del predio no tenía por qué conocer los peligros, por el contrario, los riesgos no eran imprevisibles para él.

III) Sin perjuicio de lo que viene de afirmarse, es preciso destacar que la Corte, a pesar del error cometido por el Tribunal, mantendrá la condena objeto del presente recurso, aunque reducida, por haberse configurado la falta de servicio a que se ha hecho referencia en la sentencia de segundo grado.

De acuerdo a la plataforma fáctica que ha tenido en cuenta el Tribunal en su sentencia, cabe coincidir con la Sra. Fiscal de Corte interina, en la imputación de mal funcionamiento del servicio realizada por el Tribunal por omisión de dar aviso concreto al propietario del predio donde pasaba la línea de peligro, que podía incluso producir una descarga eléctrica sin que hubiera existido un contacto directo con los cables. Además del hecho, que no fue alegado en la demanda, respecto a que la construcción del embarcadero de ganado, debió ser advertida por los funcionarios que inspeccionaron las líneas.

Según el sentenciante de primer grado, la conducta culpable del tercero opera como eximente de responsabilidad. Pero esto no es así, por el contrario, el hecho de tercero no fue imprevisible ni irresistible, condiciones necesarias para que tenga virtualidad jurídica de eximir totalmente de responsabilidad. La irresistibilidad e imprevisibilidad constituyen questio iuris, pero deben analizarse sobre una base fáctica inmodificable, como lo ha resuelto esta Corporación en la Sentencia No. 905/96 "... el carácter imprevisible e irresistible del hecho del tercero tiene esta relevancia: descarta la culpa del ofensor y con ello excluye por completo su responsabilidad. En cambio, cuando el hecho del tercero se presente sin esos caracteres, podrá o no eximir de responsabilidad al ofensor, según la conducta que éste haya observado en la emergencia. (Jorge Gamarra, "Tratado de Derecho Civil Uruguayo", Tomo XIX, pág. 350 y ss.)".

Para el Tribunal de segunda instancia, al contrario del a quo, el tercero estaba totalmetne exonerado de culpa, por lo que había a su juicio responsabilidad directa de la demandada por omisión de los deberes del servicio y culpable negligencia, al no prevenir respecto del peligro de los cables de alta tensión, que pueden hacer descarga aun sin ser tocados. Esto evidentemente, requiere una conducta aún más diligente del ente demandado a fin de avisar del peligro, lo que en ningún momento ocurrió.

La solución que condena a U.T.E teniendo en cuenta la exclusión del hecho del tercero, sería igual si se aplicara el régimen del Código Civil, que también fue invocada por parte de la actora en la demanda. En el caso, por tratarse del hecho de una cosa, que es el cable eléctrico, regiría la presunción que está legislada en el artículo 1.324 del citado Código, en su inciso 1ro. y la omisión del Ente obstaría a su derogación.

IV) De todos modos, en tanto el propietario del establecimiento donde se produjo el accidente mortal, no hizo ninguna instalación eléctrica de las previstas por el Decreto No. 406, la construcción del embarcadero cerca de la línea y en un lugar donde ésta se acercaba a la tierra, sin consultar sobre ella puede reputarse culposa, como ya se ha dicho en el cuerpo de esta sentencia. Esto aun cuando falte una norma que le imponga esa conducta, pues en este caso deben aplicarse criterios medios de prudencia y considerarse en especial la gravedad del daño que podía llegar a ocasionarse. (V. GAMARRA, ob. cit. T. XX, pág. 115 y 127).

En conclusión, en la especie, la construcción del embarcadero es causa tan importante del accidente, como la omisión en la vigilancia de la línea que debió realizar U.T.E. Es decir, hay dos conductas que concurren para la producción del accidente, ambas de la misma relevancia y por eso, quienes las protagonizaron son responsables por mitades del acontecimiento que causa el daño.

Pero ha quedado fuera de la relación procesal el propietario del establecimiento, lo que hace imposible su condena, sin perjuicio de que U.T.E no podrá ser condenada por el total, sino por la mitad.

V) El agravio respecto a la infracción de las reglas de valoración de la prueba, debe rechazarse de plano, al no cumplir con el requisito indispensable previsto en el numeral 1º del art. 273 del Código General del Proceso.

De todos modos, no existe tal infracción en cuanto no surge una regla legal de valoración infringida, ni que aquélla haya determinado una solución absurda o arbitraria, lo que por otra parte, ni siquiera fue alegado por el recurrente.

VI) Finalmente, tampoco es de recibo el agravio relativo al monto del daño moral. No se menciona por parte del recurrente ninguna de las normas que puedan sustentar el agravio o por lo menos algunos de los principios a tener en cuenta para apoyar su argumento respecto a que se ha alterado el principio de igualdad de las personas ante la justicia.

Pero además, la determinación del rubro es una facultad discrecional del Oficio, según lo ha entendido la Corporación en reiterada jurisprudencia. En el sub-lite, aun cuando se considere que el impugnante tiene razón cuando dice que los montos manejados son excesivos, esto no puede ser aceptable porque las cantidades no son absurdas. (V. Sentencias Nos. 187/94, 149/95 y 905/96 entre otras).

VII) Costas y costos en el orden causado.

Por todo lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:

ACOGIENDO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO Y REDUCIENDO LA CONDENA A U.T.E EN UN CINCUENTA POR CIENTO DE LA FIJADA EN SEGUNDA INSTANCIA.

COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.

PUBLIQUESE Y DEVUELVASE. Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CON//

//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "ALVAREZ, ADAN Y OTRA C/ U.T.E. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No. 64/97. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuests en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 75278 Oct 14- Oct 14 (0221)

//tencia Nº 110.-

MINISTRO REDACTOR:

DR. RAUL ALONSO DE MARCO.-

Montevideo, diez de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados "CASTILLO IRIGOYEN, HUGO ROBERTO C/ ESPO S.A. y ABEL BARTOLO CERRATO - Rescisión de contrato - Cobro de multa - Daños y perjuicios - CASACION", Ficha No. 1309/95.

RESULTANDO:

I) Que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, por sentencia No. 40 del 3 de abril de 1995 revoca la de primera instancia, desestimando la demanda rescisoria y declarando bien hecha la consignación,

sin especial condena en la alzada (fs. 194-197).
La sentencia revocada, No. 92, de fecha 7 de octubre de 1993, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, de fs. 167 a 171 vto., había amparado parcialmente la demanda y decretado la resolución del contrato celebrado el día 25 de octubre de 1972, que obra a fs. 5 y ss., ordenando la restitución del inmueble objeto del juicio y de los muebles enumerados en el inventario adjunto y condenando a la demandada al pago de la multa que se estima de N$ 500.000 (actuales pesos uruguayos 500), intereses y reajustes según el D. Ley 14.500, a calcularse a partir de la fecha del incumplimiento; había rechazado además la pretensión de daños yperjuicios y desestimado la reconvención (fs. 167-171 vta.).
II) Que la parte actora interpone el recurso de casación contra la sentencia de segunda instancia, afirmando que la misma viola los arts. 197 y 198 del C.G.P., 1.297 del C.C. y demás normas sobre interpretación de los contratos.
Sostiene que el depósito efectuado por la contraparte fue insuficiente porque lo consignado por concepto de intereses corrientes fue inferior a lo adeudado y porque no se pagaron los intereses moratorios convenidos.
El depósito es insuficiente, de acuerdo incluso a las expresiones de la contraparte que refiere y a lo dispuesto por el art. 22 in fine de la ley No. 8.733. No obstante, el Tribunal omite analizar el tema de si los intereses corrientes pactados fueron debidamente pagados, lo que constituye una infracción a los artículos citados del Código General del Proceso.
En cuanto al interés moratorio cuestiona el recurrente la afirmación de la Sala de mediar cosa juzgada contraria a la existencia de mora y aduce que la segunda intimación efectuada en 1979 se dirigía al cumplimiento y no a la resolución del contrato como dice el Tribunal, por lo que en definitiva la Sala admite un cumplimiento tardío sin pago de interés moratorio, solución que tergiversa la voluntad de las partes, y viola las reglas del Código Civil en materia de interpretación (fs. 212- 216 v.).
III) Que -conferido traslado a la contraparte- lo evacúa postulando el rechazo del recurso interpuesto (fs. 222-225 v.); oído el Señor Fiscal de Corte aconseja el rechazo del recurso (fs. 245-247).
CONSIDERANDO:
Que la Corporación integrada, por unanimidad de votos, acogerá parcialmente el recurso de casación interpuesto.
1. En primer término; a juicio de la Corte asiste razón al impugnante cuando alega que la Sala de mérito debió referirse a la cuestión relativa a los intereses corrientes.
La omisión del Tribunal es notoria si se toman en cuenta las expresiones contenidas en el libelo de demanda. En efecto, la parte actora afirma en éste que la promitente compradora con fecha 22 de octubre de 1979 consignó el capital que todavía adeudaba, más parte de los intereses corrientes, la comisión bancaria y una suma notoriamente insuficiente para cubrir los ilíquidos y señala que la parte promitente compradora dice que depositó N$ 22.138,33 por concepto de intereses corrientes, cuando éstos en realidad sumaban N$ 25.129,19 hasta la fecha del día del depósito, tal como demostrará oportunamente (fs. 31 v.).
A su vez, Espo S.A. reconoce, en la contestación de la demanda, que en verdad adeudaba por concepto de intereses partidas que en definitiva suman N$ 27.004,66 (fs. 107 y vto.).
La omisión constatada se origina en la circunstancia de que en la sentencia de primer grado no se hizo mención al tema de los intereses corrientes. El magistrado de primera instancia consideró no incluída en la cantidad consignada la suma adeudada por intereses moratorios y por tal razón no creyó necesario referirse a los intereses corrientes o compensatorios para hacer lugar a la demanda. Concordantemente la demandada, cuando interpuso el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, nada dijo respecto a tales intereses, no mencionados en la sentencia objeto de ese recurso.
Sin embargo, la Sala, al excluir la insuficiencia del depósito por no haber incluído los intereses moratorios, debió tratar el tema - que había sido replanteado en el grado por la actora (fs. 178)- con la finalidad de agotar el objeto de la instancia y de fundamentar adecuadamente su afirmación respecto a la suficiencia del depósito (Conf. Véscovi, Derecho Procesal, T. VI 2a. parte, 1985, pág. 104; sent. 289/97).
Y dicho omitido análisis revela, a juicio de la Corte, la inexactitud de la afirmación formulada.
En el expediente agregado Fa. A/121/79 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, respondiendo a la intimación de pago de cuotas vencidas, actualización e intereses contractuales, Espo S.A. comparece agregando dos boletas de consignaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay por la cantidad de N$ 65.000 y detallando que contenía tres rubros: a) la suma de N$ 37.000 como saldo del precio, b) la cantidad de N$ 22.138,33 por concepto del interés de mora contractual establecido en la cláusula 2a. (diez por ciento anual) y agregado final del 15% anual de cuota vencida al 30 de junio de 1973 y c) la cantidad de N$ 5.861,67 por concepto de comisión del Banco de la República Oriental del Uruguay e ilíquidos (fs. 6).
En el presente proceso, como ya se indicara, la codemandada ESPO S.A. reconoce que debía, por concepto de interés corriente, una suma mayor (N$ 27.004,66), por lo que la suma consignada resulta insuficiente, particularmente si se considera que -no tratándose de primera interpelación- los gastos de la intimación son legalmente de cargo del adquirente (art. 22 in fine ley No. 8.733, que invoca el impugnante).
2. En opinión de la Corte es, en cambio, infundado el agravio del impugnante relativo a los intereses moratorios.
La cláusula tercera del compromiso de compraventa celebrado con fecha 25 de octubre de 1972 obrante a fs. 5 y ss. establece que "si la promitente compradora dejare de abonar dos cuotas de amortización del saldo del precio o no abonare sus intereses, en cualquiera de ambos casos, los promitentes vendedores podrán solicitar la rescisión de este compromiso sin perjuicio de daños y perjuicios o solicitar el pago total de lo adeudado como si hubiera vncido el plazo más el dos por ciento mensual en concepto de mora en el pago de las obligaciones en fecha".
De acuerdo a esta estipulación, el 2% de interés moratorio fue pactado sólo para el caso de reclamarse el cumplimiento -como sostiene la Sala, apoyada fundadamente en la existencia de la conjunción disyuntiva "o"- mientras en la hipótesis de solicitarse la rescisión del contrato cabía el reclamo de daños y perjuicios regidos por los principios comunes de la reparación en materia contractual.
Y en la especie la intimación -aunque realizada extemporáneamente a tal efecto, según decidiera el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno- fue dirigida a obtener la resolución del contrato, conforme a conclusión de la Sala que -más allá de las afirmaciones tardíamente vertidas por el recurrente- es plenamente ajustada a lo que surge de autos, tal como señala el Sr. Fiscal de Corte a fs. 246 vta. La propia invocación de la interpelación como fundamento del accionamiento rescisorio de autos resulta, en tal sentido, claramente corroborante de la conclusión impugnada.
A las consideraciones precedentes cabe agregar el argumento formulado en la recurrida a partir de los arts. 4 lit. K y 36 de la ley No. 8.733 (de orden público, art. 5º de la ley) y según el cual no rige el interés moratorio pactado del 2% mensual aquí reclamado sino el mínimo legalmente previsto (solución que la actora no controvierte).
Resulta así irrelevante el fundamento adicional de la Sala sobre existencia de cosa juzgada con incidencia en la cuestión, tema en el que indudablemente asiste razón a la impugnante, atento a lo decidido por la propia sede "ad quem" en la interlocutoria de fs. 78-80.
3. De acuerdo a lo expuesto en los numerales precedentes corresponde estimar el recurso de casación sólo en cuanto a la declaración del bien hecha la consignación contenida en la sentencia impugnada, según lo anunciado inicialmente.
La insuficiencia del depósito referida en el numeral 2 lleva, en efecto, a la anulación de la declaración contraria efectuada por la Sala, pero por su escasa entidad no puede legalmente provocar la resolución del vínculo contractual (Obsérvese que los gastos de la intimación no fueron incluidos en ésta -fs. 2 del ag. A/121/79 cit.-, no configurándose consiguientemente a su respecto la mora requerida según el art. 1.336 C.C. y la cláusula cuarta modificada del compromiso, art. 1.431 C.C. y normas concordantes).
La exigencia de un incumplimiento de entidad para el amparo de una demanda resolutoria ha sido aceptada tácitamente por la impugnante en el grado (fs. 216) y está largamente fundada -como es notorio- por la doctrina (Conf. Gamarra, Tratado, T. XVII, 1978, pág. 165 y ss.) siendo recibida anteriormente por la Corte (v. entre otras sent. No. 24/91, publicada en la colección Fallos de Casación de la Suprema Corte de Justicia 1990 - 1991, vol. II, pág. 15 y ss.).
Manteniéndose vigente el vínculo contractual -y no mediando previsión autorizante del cúmulo de pena y ejecución (v. cláusula décimo séptima del compromiso)- no corresponde condena al pago de multa (art. 1367 inc. 2º C.C., sent. 756/96).

Por estos fundamentos, y lo dispuesto por los arts. 268 y ss. del C.G.P. 688 C. Civil y normas legales citadas, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN CUANTO DECLARO BIEN HECHA LA CONSIGNACION -DECLARANDOSE, EN SU LUGAR, INSUFICIENTE LA MISMA-Y DESESTIMASE EL RECURSO DE CASACION EN LO DEMAS.-
SIN ESPECIAL CONDENACION.-
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.-
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dra. Sara Bossio Reig, MINISTRA - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CON//
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por cinco fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CASTILLO IRIGOYEN, HUGO ROBERTO C/ ESPO S.A. Y ABEL BARTOLO CERRATO. RES. DE CONTRATO COBRO DE MULTA. INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No. 1309/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 75279 Oct 14- Oct 14 (0222)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "BRIAN OSCAR ALBERTO - ACCION DE IDENTIDAD SEXUAL" Ficha Nº 536/97 F, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo 11 de setiembre de 1998. Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75245 Oct 14- Oct 27 (0223)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deparrtamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MACHADO MERCEDES MARGARITA c/ SAEZ RAMIS JULIO y OTRAS" Escrituración de Oficio, ficha 791/97, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Mercedes Margarita Machado, solicitando la escrituración Judicial del siguiente bien: Solar de terreno baldío sito en la 6º Sec. Jud. del departamento de San José, paraje Playa Pascual, empadronado con el Nº 2489 (antes 918 m/á) señalado con el número 27, manzana 34 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 2.7.70 con el Nº 2666 tiene una superficie de 660 mts cuadrados, con 15 mts. de frente al S.E. a calle de 17 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a JULIO SAEZ RAMIS, MARGARITA LUZARDO y ERNESTO RAUL RAMIREZ, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.980 10/p 37354 Oct 14- Oct 27 (0224)

CONVOCATORIAS

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO SUDAFRICANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
Viernes 30 de octubre de 1998 - Hora 13:30
Segunda Convocatoria
Viernes 20 de noviembre de 1998 - Hora 18:30
Lugar:
Prudencio Pena 2483
ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1o. de setiembre de 1997 al 31 de agosto 1998.
3- Elecciones de nuevas autoridades
4- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 210 1/p 37314 Oct 14- Oct 14 (0225)

BANCO DE PROTESIS

CONVOCATORIA. La Asociación Civil Banco de Prótesis convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de octubre a las 17 horas en su sede de Av. Italia 5286 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección de la Comisión Electoral.
2. Consideración de la Memoria y Balances.
3. Elección de miembros de la Comisión Administradora, Comisión Fiscal y miembros de la Comisión Técnica.
4. Designación de nuevos socios activos.
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
27) $ 210 1/p 37372 Oct 14- Oct 14 (0226)

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 66º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 1998, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se le lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 1998 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente
ORDEN DEL DIA
1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
4 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 66o. Ejercicio cerrado el 30 de Junio/98.
5 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. Aníbal COLLAZO, Presidente - Ulises MAZZEO, Secretario.
27) $ 3.360 8/p 37374 Oct 14- Oct 23 (0227)

S.A.S.F.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE UTE

SE REALIZARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1998
ORDEN DEL DIA
1) - BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1998
2) - PUESTA A CONSIDERACION LA INCORPORACION DE UNA NUEVA CATEGORIA DE SOCIO, CON LA DENOMINACION DE "COLABORADOR"
3) - DESIGNACION DE COMISION REPRESENTATIVA
1er. Llamado Hora 12
2do. Llamado Hora 12.15
Centro de Capacitacion (Leguizamon 3463)
Se ruega la asistencia de los Delegados Titulares o su suplente respectivo
Comision Directiva
Ing. Carlos Milans (Presidente)
Rolando Pinela (Secretario).
27) $ 210 1/p 37419 Oct 14- Oct 14 (0228)

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ

Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas al levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea Extraordinaria realizada el 3/10/98, para el día 30 de Octubre de 1998, a las 19 y 30 horas en nuestro local de la calle Martin C. Martinez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Considerar el Artículo 26 (Reglamento General de los Estatutos de COA).
2) Considerar un Balance Especial al 31 de Julio de 1998.
3) Incorporación de nuevos socios cooperativistas.
4) Contrato laboral COA-CASMU.
5) Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
27) $ 252 1/p 37454 Oct 14- Oct 14 (0229)

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ

Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas a la Asam-

blea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 30 de octubre de 1998 a las 22 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos de C.O.A..
2) Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
La Directiva.
27) $ 168 1/p 37455 Oct 14- Oct 14 (0230)

VARIOS

PANTEL S.A.

EXTRAVIO: Se denuncia la pérdida de los libros de comercio de la sociedad.
27) $ 42 1/p 37402 Oct 14- Oct 14 (0231)

COMUNICADO

Se extravió Libro de Actas de Directorio de Nirdel S.A. el día 7 de Setiembre de 1998 en las inmediaciones de Cno América y Cno Pedro de Mendoza.
27) $ 84 1/p 37448 Oct 14- Oct 14 (0232)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Perdomo Alvarez, Guillermina Irena. Sucesión" Ficha 648/A/1992. Se cita, llama y emplaza a Hermelinda Corvalán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de Mayo de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 37396 Oct 14- Oct 27 (0233)

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEPTIMA
SECCION JUDICIAL DE
CANELONES

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Administración de Obras Sanitarias del Estado c/ Eduardo Chiesa y otros. Oblación y Consignación", (ficha C. 73/98), se emplaza por 90 dias a quién pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble que se describe: fracción de terreno delineado en el plano No. 34.408 de los Ings. Agrims. Carlos Esquibel y Eduardo Arboleya Graña de mayo de 1996 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de julio de 1996 con el No. 10.963 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, padron No. 14277 (parte) y tiene un área afectada de 901 m2 y 75 y su deslinde es el siguiente: por el este 192 m 40 lindando con el Camino de Las Tropas; por el suroeste 6 m 90 lindando con el padron No. 14276 (Servidumbre E); por el oeste 54 m y 137 m en línea quebrada lindando con el resto del padron No. 14277; por el noreste 3,m 40 lindando con el padron No. 14278 (Servidumbre C); la que está sujeto a Acueducto declarado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A los fines expresados, se libra el presente en Progreso, agosto 17 de 1998. Dra. FABIANA WEISZ COLLAZO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 75239 Oct 14- Oct 27 (0234)

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er= Turno, dictada en autos "FERREIRA MARIA PERLITA c/ SUCESORES DE JUAN JACINTO FERRAN RODRIGUEZ- Medida Preparatoria" - Fa: 523/97", se cita llama y emplaza por el termino de 90 días a los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio sobre quienes resulten ser sucesores del causante Juan Jacinto Ferran Rodríguez, para que comparescan a reconocer la firma del mismo. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial expido el presente en Melo a los primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1.080 10/p 37450 Oct 14- Oct 27 (0235)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ Ramón PINTOS IGUINI. EJECUCION DE PRENDA" Fa. A 5/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores -y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión- de: Ramón PINTOS IGUINI,- y a los eventuales HEREDEROS DE LA MISMA, a estar a derecho en estos autos, por el PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 324 3/p 37359 Oct 14- Oct 16 (0236)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EXCELSIOR S.A.

Aumento de Capital
Art. 288 Ley 16.060
Acta: 27/04/98
Capital $ 2:000.000.
28) $ 494 1/p 37351 Oct 14- Oct 14 (0237)

DAMASCUS S.A.
ACLARACION

En el Diario Oficial Nro. 25126 de fecha 05/10/98, aviso 0203, se padeció el siguiente error: Donde dice: 11/09/98, N° 2117, al folio 2383, libro 2.
Debe decir: 21/09/98, N° 2339, al folio 2655, libro 1.
28) $ 741 1/p 37393 Oct 14- Oct 14 (0238)

REDEY S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/9/98, 2378, 2701, 1.
28) $ 1.482 1/p 37403 Oct 14- Oct 14 (0239)

LIDALL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/9/98, 2375, 2695, 1.
28) $ 1.482 1/p 37404 Oct 14- Oct 14 (0240)

ROWLIN S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería,

imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/9/98, 2376, 2697, 1.
28) $ 1.482 1/p 37405 Oct 14- Oct 14 (0241)

TEWELL S.A.

Objeto: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, construcción y subsidiarios, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente. Montevideo. 100 años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 23/9/98, 2377, 2699, 1.
28) $ 1.482 1/p 37406 Oct 14- Oct 14 (0242)

FABLEFIELD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2313, 2626, 2.
28) $ 1.482 1/p 37378 Oct 14- Oct 14 (0243)

FABLEWALD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2314, 2627, 2.
28) $ 1.482 1/p 37379 Oct 14- Oct 14 (0244)

CONSULTORA FAGALUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2315, 2628, 2.
28) $ 1.482 1/p 37380 Oct 14- Oct 14 (0245)

GANDILUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2316, 2629, 2.
28) $ 1.482 1/p 37381 Oct 14- Oct 14 (0246)

GARNILCO SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2317, 2630, 2.
28) $ 1.482 1/p 37382 Oct 14- Oct 14 (0247)

IACROWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2318, 2631, 2.
28) $ 1.482 1/p 37383 Oct 14- Oct 14 (0248)

LEDOSOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2319, 2632, 2.
28) $ 1.482 1/p 37384 Oct 14- Oct 14 (0249)

LEFIWEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2320, 2633, 2.
28) $ 1.482 1/p 37385 Oct 14- Oct 14 (0250)

MATICROWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2321, 2634, 2.
28) $ 1.482 1/p 37386 Oct 14- Oct 14 (0251)

MECARIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2322, 2635, 2.
28) $ 1.482 1/p 37387 Oct 14- Oct 14 (0252)

NERALEN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2323, 2636, 2.
28) $ 1.482 1/p 37388 Oct 14- Oct 14 (0253)

NERPOINT TRADING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2324, 2637, 2.
28) $ 1.482 1/p 37389 Oct 14- Oct 14 (0254)

COMPAÑIA OLEGAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2325, 2638, 2.
28) $ 1.482 1/p 37390 Oct 14- Oct 14 (0255)

OLICROWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2326, 2639, 2.
28) $ 1.482 1/p 37391 Oct 14- Oct 14 (0256)

PALMAWAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 30.9.1998, 2327, 2640, 2.
28) $ 1.482 1/p 37392 Oct 14- Oct 14 (0257)

TILENSOL GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos

y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/09/98, 2400, 2741, 1.
28) $ 1.482 1/p 37442 Oct 14- Oct 14 (0258)

DIMOSS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/09/98, 2276, 2578, 2.
28) $ 1.976 1/p 37443 Oct 14- Oct 14 (0259)

BLIDELCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/09/98, 2274, 2574, 2.
28) $ 1.976 1/p 37444 Oct 14- Oct 14 (0260)

BIRANCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/09/98, 2275, 2576, 2.
28) $ 1.976 1/p 37445 Oct 14- Oct 14 (0261)

RITALCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.200.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
24/09/98, 2277, 2580, 2.
28) $ 1.976 1/p 37446 Oct 14- Oct 14 (0262)

REFORMAS

LAVADERO DE LANAS BLENGIO SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

Acta de Asamblea: 21 de noviembre de 1997
Reforma: se aumenta el capital, modificando el art. 4o. que queda redactado asi: "el capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 16.000.000 (pesos uruguayos dieciseis millones) en acciones al portador de un peso cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones, por resolución de asamblea extraordinaria se podrá aumentar el mismo hasta el quíntuple".
Aprobación de la Auditoría Interna de la Nación: 10 de junio de 1998.
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: el 28 de agosto de 1998 con el No. 2118 al folio 2390 del libro 1 de Estatutos.
28) $ 1.729 1/p 36816 Oct 14- Oct 14 (0263)

COMPAÑIA UNIVAL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 27° - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 03 DE ABRIL DE 1998.-
REGISTRO: 01/10/98, No. 2341, FOLIO 2654, LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 37420 Oct 14- Oct 14 (0264)

INVERSORA VERONA SOCIEDAD ANONIMA

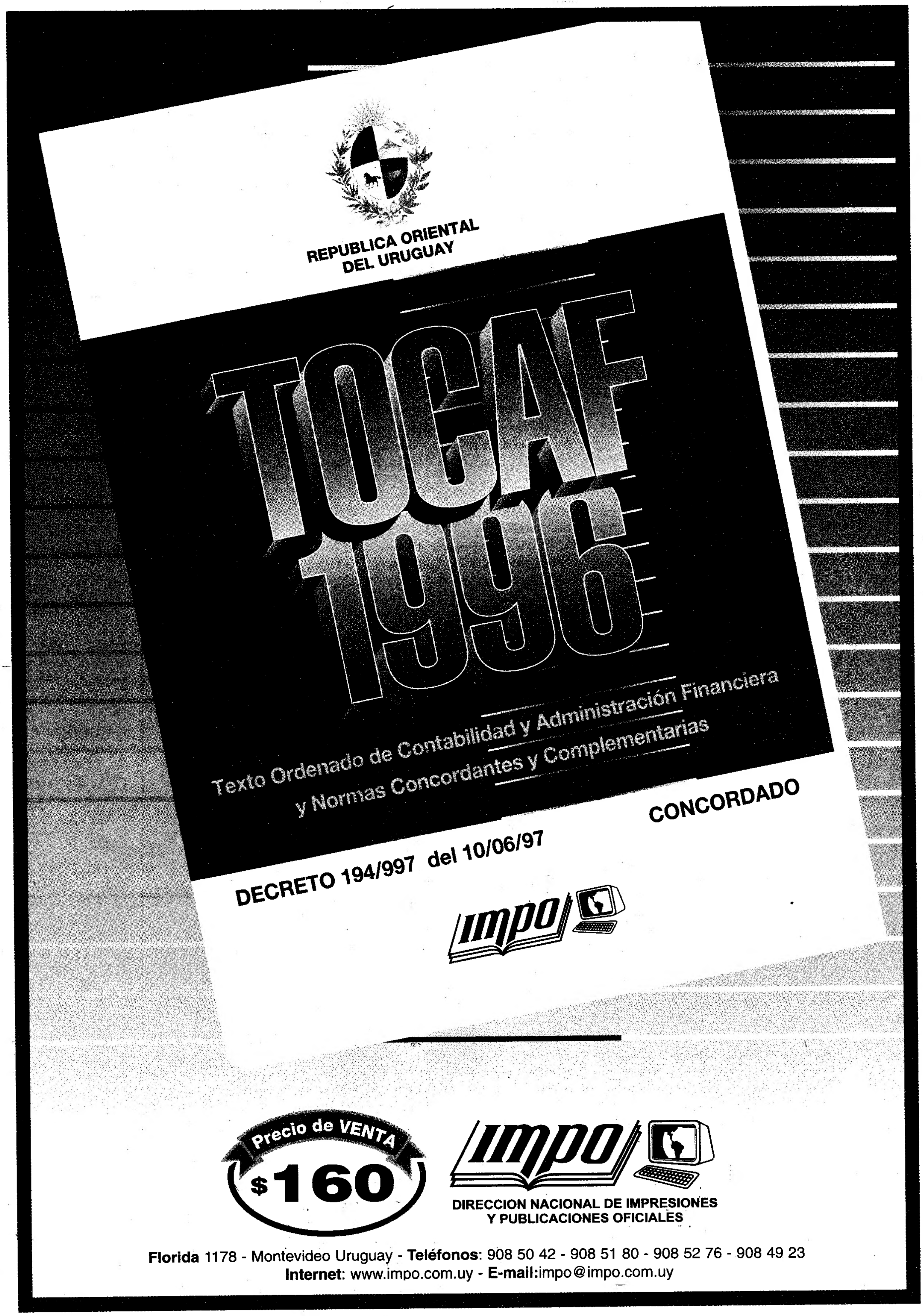
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5° - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 14 DE JULIO DE 1998.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
REGISTRO: 01/10/98, No. 2343, FOLIO 2656, LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 37421 Oct 14- Oct 14 (0265)

DRUCKMAN FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5° - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 04 DE MAYO DE 1998.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
REGISTRO: 01/10/98, No. 2342, FOLIO 2655, LIBRO 2.
28) $ 494 1/p 37422 Oct 14- Oct 14 (0266)

LABINCO INTERNATIONAL S.A.
Reforma de Estatutos

Reforma del Art. 3°: Capital social U$S 5.470.020 Aprobada por Asamblea de Accionistas del 30/3/98 y por la Auditoría Interna de la Nación el 24/8/98
Inscripción: 30/9/98 No. 2329 Fo. 2642 Lo. 2.
28) $ 741 1/p 37462 Oct 14- Oct 14 (0267)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy